EJEMPLAR NO VENDIBLE

lagüeñas Perspectivas para Arauco

La Nación
EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE
Año LII — Santiago de Chile, Martes 25 de junio de 1968 — Precio: Eº 0,50 — Edic. Aérea: Eº 0,55 — N.o 18.466

GAS DE PETROLEO SURGIO EN LEBU

Se Encontró a 1.500 Mts. de Profundidad

Una desolada mujer es consolada fuera de la estación de policía donde fueron llevados los cadáveres de las víctimas de una estampida de pánico que se produjo al término de un partido de fútbol, en el estadio de River Plate. La aterrorizada huída, que causó 71 muertos por aplastamiento, y 150 heridos, fue provocada por la vista de papeles encendidos que algunos hinchas fanáticos lanzaban desde las galerías

En la Escuela de Ciencias Políticas

GRAVES Incidentes Provocaron Extremistas

Según un Diario de Washington

78 Presos Habrían Sido Ejecutados en Haití

Comunistas, los Grandes Derrotados

EL PUEBLO FRANCES APRENDIO LA LECCION, DICE POMPIDOU

JORGE TORO está de nuevo en Chile. Ayer llegó al aeropuerto internacional de Pudahuel, procedente de Roma. El celebrado astro del fútbol chileno que triunfa en el Club Módena de la competencia italiana, viajó en forma apresurada para estar junto a su padre, que está gravemente enfermo. LA NACION conversó con Toro, quien manifestó que permanecerá una semana en Chile para después retornar a Italia, donde tiene que cumplir con sus obligaciones futbolísticas

GAS DE PETROLEO EN EL POZO N.o 2.—La noticia fue dada a conocer ayer, inmediatamente después que surgió el gas en la perforación que llega a una profundidad de 1.500 metros. El Pozo N.o 2 está a cuatro kilómetros de Lebu y es el primer indicio de que una nueva fuente de riqueza puede traer halagüeñas perspectivas para la zona. En el grabado, el equipo perforador N.o 5 de la ENAP, que ha estado trabajando en las perforaciones

"KH 3" Está Rejuveneciendo a Millones

Descubierta DROGA que Derrota al Tiempo

PEATON ASESINADO POR BANDA DE MENORES

EUFORIA EN PROVINCIA DE ARAUCO

GAS DE PETROLEO SURGIO EN LEBU

Como un reguero corrió ayer la buena noticia por toda la provincia de Arauco, de que había surgido gas de un pozo perforado por la ENAP, cerca de cuatro kilómetros de Lebu, capital de esa provincia.

Según informó oficialmente la Empresa Nacional de Petróleo, ENAP, a una profundidad cercana a los 1.500 metros, en el pozo N.o 2 Lebu, se encontraron arenas productoras de gas. Las primeras mediciones indican volúmenes de 20 a 30 mil metros cúbicos diarios de gas seco, compuesto casi exclusivamente de metano.

La sección productiva se encuentra en sedimentos marinos a más o menos mil metros por debajo de los horizontes carboníferos que se explotan en esa región. Vale decir, que este gas es netamente producido por un eventual yacimiento petrolífero y no por los mantos de carbón.

Actualmente el pozo ha entrado en una fase de prueba durante algún tiempo para determinar su capacidad de prdoucción y las posibilidades económicas.

Voceros autorizados de ENAP informaron que si bien es cierto que aún es prematuro juzgar su magnitud comercial, éste es el hallazgo más importante que se ha ubicado desde que se inició el programa de exploración petrolera en la zona central-sur del país.

De acuerdo con los resultados de los estudios que se realizan en este pozo se determinará la necesidad de efectuar otros sondajes en la zona. Mientras ello se lleva a cabo, el equipo continuará su plan normal de trabajo, trasladándose a la zona de Curanilahue, donde se perforará otro pozo exploratorio.

EXPLORACIONES CENTRO-SUR

Desde 1961 hasta la fecha la ENAP ha estado desarrollando un plan de exploraciones en la zona centro-sur del país, que comprende desde el río Maule, hasta la provincia de Chiloé, dentro del cual se inició a comienzos de 1964, una campaña de sondajes exploratorios para determinar las perspectivas petroleras de la región, campaña que en los dos últimos años ha sido especialmente activa. Hasta ahora se han hecho perforaciones en las provincias de Arauco, Ñuble, Cautín, Osorno, Llanquihue, y se han realizado estudios de prospección, hasta el mismo Golfo de Ancud.

SE ABREN GRANDES PERSPECTIVAS

Aparte del lenguaje parco y controlado de los técnicos e ingenieros de la ENAP, el que haya surgido gas en este pozo de Lebu abre grandes perspectivas para esta provincia que es en la actualidad una de las más pobres del país, debido a la paralización de una serie de minas pequeñas y medianas de carbón, o semi paralización, que allí existían.

Aun cuando no surgiera petróleo, bastaría con que el gas que fluya sea en cantidades suficientes, para crear en la zona una floreciente industria a base de este producto, para explotarlo como gas licuado y para emplearlo como materia prima para la naciente y creciente industria petroquímica nacional. El gas natural, como se sabe, es el producto básico, a partir del cual se extrae una infinidad de productos petroquímicos.

EXTREMISTAS PROVOCARON DESORDENES EN ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Mientras las funciones docentes y administrativas en la Universidad de Chile se van normalizando paulatinamente, un incidente de proporciones se produjo en la mañana de ayer en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas de este plantel de enseñanza superior.

Cuando en la mañana de ayer un elevado grupo de alumnos trataron de ingresar al local de la Escuela para reintegrarse a sus clases, alumnos miristas y socialistas promovieron desórdenes y emplearon la fuerza bruta contra sus compañeros, impidiéndoles el acceso al local.

La refriega, donde no faltaron las armas contundentes y palos, se produjo cuando un grupo de estudiantes de tendencia extremista se adueñó del segundo piso de la Escuela, y desde ese lugar atacaron a los congregados en el piso inferior.

En la lucha resultó herido el estudiante Denis Biggs, quien debió ser trasladado a la Posta Central.

El presidente del Centro de la Escuela, Gabriel Tomic, enjuició seriamente a los estudiantes miristas y socialistas, por haber provocado estos disturbios dentro del local de la escuela y haber, incluso, herido a sus compañeros durante el incidente.

DECLARACION

La siguiente es la declaración oficial del Centro de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas:

"Ante los lamentables sucesos acaecidos hoy en el local de la Escuela de Ciencias Políticas, el Ejecutivo del Centro de Alumnos declara:

1) Que los hechos se produjeron ante las actitudes matonescas de grupos minoritarios, que pretendieron impedir el reintegro a clases, cerrando el local de la escuela;

2) Que estas actitudes van dirigidas tan sólo a impedir la participación mayoritaria de los alumnos en el proceso de reforma;

3) Que la decisión de responder a la violencia minoritaria por la fuerza del movimiento estudiantil unido fue unánime por parte de aquellos que debieron reunirse en la vía pública;

4) Que la violenta entrada del alumnado fue tan sólo una consecuencia de la actitud asumida por los sectores antes mencionados, hijos predilectos de la reacción, a quienes hacen el juego los hechos concretos.

5) Que hacemos presente que la actitud hoy asumida será nuestra respuesta en todas aquellas ocasiones en que ha ello se nos obligue;

6) Que imbuídos en el más amplio sentido democrático permitiremos la expresión, por los conductos regulares, de todos aquellos que tengan algo que aportar en el proceso emprendido;

Llamamos a todo el alumnado a reintegrarse a clases desde mañana en forma normal, y a decidir en un plebiscito los días miércoles y jueves su permanencia en ella. Buscamos el diálogo, queremos el concenso, pero que nadie se engañe. Si sólo tienen la violencia como argumento, por la violencia las demostraciones nuestra razón y nuestro mejor derecho.

Firman la declaración el Presidente del Centro, Gabriel Tomic, y el secretario general, Hugo Gutiérrez".

RETORNO A CLASES

Uno de los Centros "difíciles" dentro del movimiento de la Universidad, como es el Instituto Pedagógico de la Facultad de Filosofía y Educación, acordó el retorno a clases. En una reunión de Centro, efectuada ayer, se acordó el reintegro a las labores universitarias para mañana.

Mientras tanto, algunas Escuelas de la Facultad de Filosofía y Educación, acordaron separadamente la normalización. Entre ellas, la Escuela de Psicología, que se reintegrará en el día de hoy, y la Escuela de Periodismo, que lo hará el jueves.

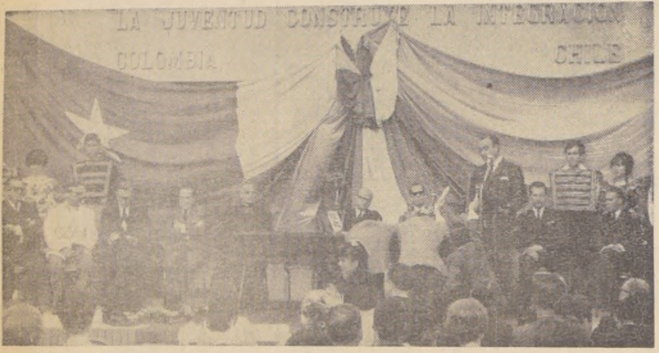
LA JUVENTUD CONSTRUYE LA INTEGRACION
COLOMBIA
CHILE

BOGOTA (Especial).— Javier Lira Merino, Embajador de Chile en esta capital da lectura al mensaje enviado por el Presidente Frei tanto al Gobierno como al pueblo colombianos. Este acto, realizado con asistencia del Presidente Carlos Lleras Restrepo, tuvo lugar durante la entrega e inauguración del edificio del Centro Social Comunitario, donado por nuestro Gobierno a Bogotá. Este edificio fue levantado por quince universitarios chilenos, bajo la dirección del constructor civil Jorge González Jofré, funcionario de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales S. A. de Chile, institución que costeó los trabajos. La donación chilena fue calificada por Lleras Restrepo como un hito inavaluable dentro de los planes de la integración latinoamericana y realzó la labor rectora de Chile en este campo. El edificio y las canchas de deporte adyacentes fueron bendecidos por el Arzobispo y Administrador Apostólico de Bogotá, Monseñor Aníbal Muñoz Duque y los recibió, en nombre de la ciudad, su Alcalde, Virgilio Barco. En el grabado, al centro el Mandatario de Colombia, el Canciller Zea Hernández; Hernán Monckeberg, de la Sociedad Constructora; el Alcalde Barco; el Arzobispo Muñez Duque y el coronel Horacio Ortiz, Agregado Militar.

PACHECO ALTAMIRANO MUESTRA NUEVO MATIZ

Un resumen de su viaje a Europa y el Oriente, conjuntamente con la inauguración de una exposición de 40 de sus telas, efectuará el conocido artista chileno, Arturo Pacheco Altamirano el 29 del presente en la Sala Angelmó, ubicada en el número 17 del Camino del Alba, esquina de La Fuente

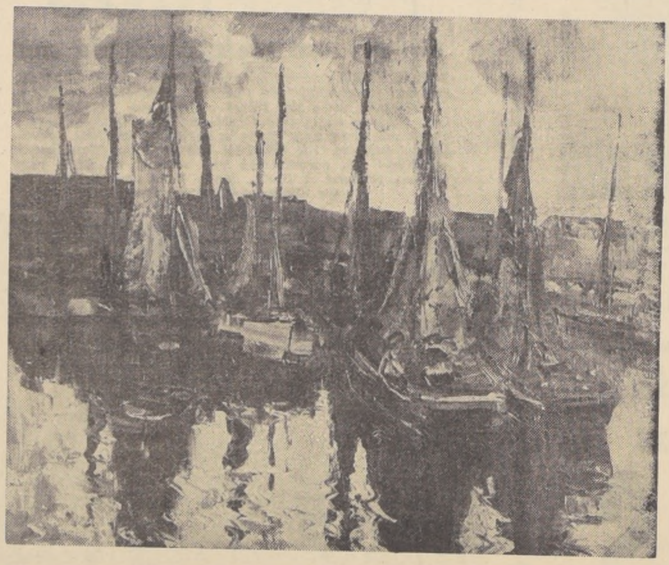

Su personal visión de Europa, Oriente y Asia ofrecerá, a partir de este sábado, el pintor Arturo Pacheco Altamirano.

En sala de exposiciones ubicada en Camino del Alba esquina de Camino de la Fuente (Villa los Dominicos), inaugurará una muestra que reúne en cuarenta telas de gran tamaño su apasionada búsqueda de motivos y vivencias más allá del medio lugareño.

Esta búsqueda lo llevó a Francia, Italia, Alemania, Holanda, Egipto, Grecia, Turquía Japón, India, Tahilandia. Hurgó en sus puertos, en sus mercados, en sus ferias, en las calles pobres, donde la vida se muestra con toda su fuerza y se hace color y se hace luz.

De esta muestra ha dicho Pacheco Altamirano que "es la mejor de cuantas ha ofrecido". Y lo afirma sin jactancia y sin alarde. Porque pocos artistas son más honestos y estrictos con sus obras que este pintor, que ha hecho internacionalmente conocido la luz y el color de los puertos sureños. En este grupo de telas, Arturo Pacheco renueva la firmeza de su trazo, pero en el todo se halla patente una nueva pureza y una profundidad plástica que son, obviamente, el fruto de una vital maduración.

Su Sala "Angelmó", que reúne todas estas obras, estara abierta al público a partir del próximo sábado, a las 17 horas.

VICTOR BIANCHI PERECIO EN ACCIDENTE CARRETERO

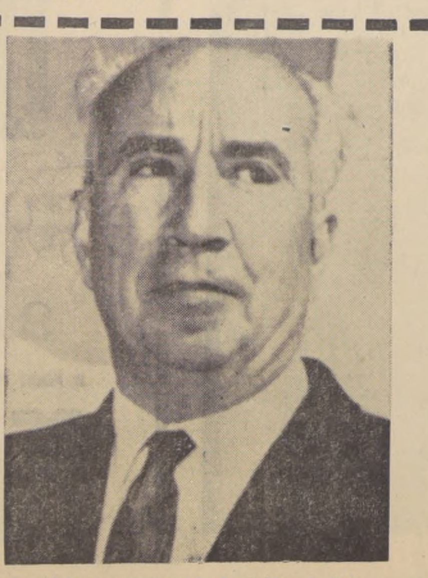

En la mañana de ayer, víctima de un accidente de carretera pereció Víctor Bianchi Gundian, periodista y dibujante de intensa labor, parte de ella realizada en LA NACION. Su deceso causó honda impresión, especialmente entre quienes fueron sus compañeros de labores en esta casa. Fue uno de los fundadores del Sindicato de Periodistas de LA NACION, correspondiéndole en los registros el número 4.

Hijo de don Ernesto Bianchi Tupper, magistrado y luego el primer Director de este diario, nació en Santiago hace sesenta y cinco años. Luego de egresar del Instituto Nacional, estuvo en los EE. UU. durante dos años estudiando Ingeniería y luego continuó sus cursos en Alemania, donde también estudió dibujo. También obtuvo el título de contador.

En su calidad de periodista y deportista, integró uno de los primeros grupos chilenos que escalaron el Aconcagua y las jornadas previas fueron transmitidas con un equipo portátil hasta Radio "La Americana", de la cual era Director.

En LA NACION, en diversas oportunidades desempeñó los cargos de Jefe de Cables, de Informaciones y de la página de redacción, e incluso, muchas veces sus dibujos y caricaturas ilustraron las diferentes secciones del diario.

Fue el primer Director de "LEA", transformada más tarde en "Vea" y de otras revistas y diarios. Se incorporó a la Oficina Regional de la FAO y como funcionario de este organismo internacional presidió tres conferencias regionales sobre temas forestales, su especialidad profesional. Sobre la materia deja una obra sobre la erosión en Chile y otra sobre la plaga de conejos magallánicos.

Además de su labor en la FAO ocupó el cargo de Jefe de la Oficina de Bosques del Ministerio de Tierras y Colonización y de Inspector General de Parques Nacionales.

En el momento de ocurrir el accidente que le causó la muerte, se desempeñaba como Relacionador Público de la Universidad del Norte. Bianchi Gundian se había acogido a retiro, hace tres años, en la FAO.

Tradujo numerosas obras de teatro del alemán, inglés, francés e italiano y es autor de dos obras "El Crimen del Gato Verde" que se dio en el viejo Teatro Comedia y de "Ukululo".

EL ACCIDENTE

El trágico accidente —que quizá por extraordinario y casi increíble haya sido un final menos ilógico para un hombre que en su vida hizo muchas cosas extraordinarias, exclusivas o fuera de lo usual—, ocurrió en el lugar denominado "Los Vientos", a 180 kilómetros al sur de la ciudad de Antofagasta, mientras don Víctor Bianchi viajaba a Santiago acompañando a una delegación de la Universidd del Norte que participaría en una convención sobre Reforma Universitaria. Carabineros informó que a causa de una panne de batería de su vehículo, debió apartarse a un costado del camino a solicitar ayuda a otros coches que pasaran a esa hora de la madrugada en algún sentido. Precisamente fue un camión que también viajaba hacia Santiago, el que lo embistió, huyendo sin detenerse luego de haber puesto fin a su vida.

SINTESIS

Noticiosa

BAJA EN EL PRECIO DEL COBRE

Una baja de 1,07 centavos de dólar la libra experimentó el precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres. El metal rojo se cotizó a 53,25 centavos de dólar. Los promedios del mes quedaron en 51,57 contado y 48,85 futuro.

DELEGADO DEL CONGO CON MINISTRO HALES

El representante del Congo Democrático, Marcel Lengema, se entrevistó ayer, a las 12,30 horas, con el Ministro Alejandro Hales, de Minería. Lengema efectúa una gira por Chile para mantener conversaciones relacionadas con política cuprera.

El fin de semana pasado se entrevistó, además, con José Claro Vial, Vicepresidente de la Corporación del Cobre, y Guillermo Atria, de la misma institución. Visitó también la refinería de Cobre de Ventanas, el Mineral de Río Blanco y la industria Madeco.

PRESUPUESTO LAN

Para analizar el presupuesto de la Línea Aérea Nacional, LAN, se entrevistaron con el Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, el Vicepresidente de LAN, Eric Campaña, y el Subsecretario de Transportes, Sergio Saldivia. Estuvieron presentes, además, algunos jefes de servicio de LAN.

CONGRESO NACIONAL DEL MENOR EN SITUACION IRREGULAR

Con varios temas de interés, entre los que se cuentan concepto y tratamiento del menor en situación irregular, organización institucional, equipos, distribución de tiempo, financiamiento, promoción y otras, se iniciará, el primero de julio próximo, el PRIMER CONGRESO NACIONAL DEL MENOR EN SITUACION IRREGULAR. El evento se hará en la sede de la Escuela Militar de Santiago y participarán en él, Directores de instituciones, educadores, personal técnico y de tratamiento, jueces, miembros del Consejo Nacional de Menores. Decanos y altos jefes de las Facultades del país, miembros de la Policía de Menores, directivos de la Federación Nacional de Instituciones Privadas de Protección de Menores, representantes del SNS, profesionales y estudiantes universitarios.

REFORMA AGRARIA EN SEMINARIO PLANDES

Con el tema central que se refiere a Reforma Agraria y Desarrollo Económico en Chile, PLANDES iniciará otro seminario, que se llevará a efecto entre el 1.o y 5 de julio próximo. Asistirán representantes oficiales de la Sociedad Nacional de Agricultura y diversas sociedades agrícolas del norte y sur del país. Fundamental participación en este torneo tendrán los representantes de los campesinos y asentados unidos en confederaciones.

Dictarán el seminario un grupo de especialistas de diversos organismos universitarios y de entidades fiscales que tienen ingerencia en estas materias. Habrá, además, representantes de organismos internacionales. El evento estará dirigido por el profesor Antonio Corvalán, director ejecutivo de ICIRA y miembro de PLANDES. Mayores informaciones al respecto se atienden en Moneda 973, oficina 729, de 10 a 18 horas.

PROPIETARIOS DE VIÑAS

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6.o del Decreto N.o 8, publicado en el "Diario Oficial", todos los propietarios o tenedores de viñas deberán presentar una declaración jurada con los antecedentes de sus viñedos en el Servicio Agrícola y Ganadero, antes del 15 de julio. Los infractores a esta obligación recibirán las sanciones correspondientes.

La declaración jurada debe hacerse en formularios especiales que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas locales del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO

Con el objeto de elegir nuevo presidente por un período de dos años, se reunirá mañana el Consejo General de la Confederación de la Producción y del Comercio. Se rendirá también la cuenta de la labor del actual presidente, Sergio Silva Bascuñán, y se analizará la actual situación económica en relación con la producción y el Comercio.

SINDICATO PROFESIONAL PROFESORES EDUCACION PARTICULAR

Mañana se efectuará una reunión extraordinaria de la Directiva del Sindicato Profesional de Profesores de Educación Particular de Santiago, con el objeto de tratar los preparativos para la celebración del 32.o aniversario de la fundación de dicho Sindicato. Asistirán al acto de aniversario, diversas personalidades de Gobierno, educación y prensa. La manifestación se hará el próximo sábado en la Hostería Providencia, a las 20 horas.

Por otra parte, se encarece la asistencia de todos los maestros de Santiago a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 5 del presente en el local del Sindicato.

PROGRAMAS DE AUTOCONSTRUCCION

Un programa de capacitación técnica en autoconstrucción impartirán a los pobladores, el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP) y CORHABIT, a través de un convenio entre ambas instituciones. Se iniciarán de inmediato dos seminarios paralelos de perfeccionamiento para ejecutivos y jefes de proyectos de CORHABIT.

El programa capacitará, entre 1968-1969, a 344 funcionarios de CORHABIT, que tendrán en sus manos la responsabilidad de orientar la autoconstrucción que efectúa la comunidad. INACAP, por su parte, adiestrará en el terreno a mil 288 pobladores, jefes de manzanas, de cuadrillas y maestros.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel. 82222 Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: CLAUDIO ORREGO V.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

Trascendencia de la Victoria de De Gaulle

La amplia victoria obtenida por el General De Gaulle en las recientes elecciones francesas tiene una trascendencia que excede con mucho los aledaños de la propia nación gala, porque de ella pueden extraerse conclusiones y lecciones, a nuestro juicio, de universal validez.

Ante una crisis muy profunda, en la cual la violencia adquiría un gran relieve, De Gaulle buscó en el pueblo de Francia la respuesta. Comprendió con claridad que la violencia, cuando se abren las vías para que éste exprese democráticamente su opinión, se derrota a sí misma.

El pueblo en un régimen auténticamente democrático —es decir, cuando las decisiones fundamentales emanan de su libre voluntad— no es ni la masa amorfa de los demagogos y los autócratas ni el ser mítico que concibe el pensamiento político de la derecha. Es, por el contrario, un conjunto concreto de personas humanas unidas bajo leyes justas en busca del bien común. Así concebido, el pueblo tiene que saber derrotar a los que elevan la violencia al rango de fin en sí misma y no le otorgan el que realmente tiene: un instrumento extremo y transitorio, cuando todas las otras vías se encuentran cerradas.

Nada tiene, pues, de extraño que el pueblo de Francia haya derrotado a los arquitectos del caos, a los profetas de la violencia y aquéllos que, como el Partido Comunista, creyeron poder equilibrarse diestramente entre las barricadas y las urnas.

Si Francia ha encontrado una respuesta ha sido porque De Gaulle tuvo confianza en el pueblo y porque el mecanismo constitucional de la V República posee la sabiduría necesaria de dar la oportunidad a que éste se exprese con claridad en las cuestiones fundamentales que tocan sus profundos y permanentes intereses. Si así no hubiera sido, es probable que el caos o la inútil demagogia de partidos unidos contra algo; pero no para hacer algo, habrían cogido a la nación gala en una trampa mortal.

Porque eso y no otra cosa le sucede a la oposición antidegaullista. Es su odio a De Gaulle, su deseo de verlo derrotado, el cemento de su unidad. No está unida en torno a programas ni a ideologías comunes. De este modo, apareció ante el pueblo de Francia como incapaz de dar gobierno, de llenar el vacío político que dejaría la derrota de De Gaulle.

Si la política es la búsqueda del bien común, nada menos político que una oposición unida por odios unánimes; pero separada por profundas divergencias ideológicas y programáticas, que la hacen incapaz de dar gobierno a la nación. ¡Qué gran lección para las pretensiones de algunos políticos criollos!

Ha sido este conjunto de hechos —que constituyen a su vez auténticas lecciones de universal validez— el que ha permitido la victoria degaullista. El pueblo de Francia ha dado su respuesta: no quiere el caos ni la violencia; quiere que las necesarias transformaciones que en justicia se reclaman, se hagan en libertad y con serenidad.

Por eso creemos que lo que ha ocurrido en Francia trasciende sus propias fronteras al mostrar la fecundidad que tiene un régimen auténticamente democrático, que, más allá de la violencia yerma, es capaz de convertir la angustia de una grave crisis en un apretado haz de soluciones y esperanzas.

CHILE: UNA DE LAS NACIONES MAS PROGRESISTAS DE AMERICA

Michael U. R. von Scenk, diplomático suizo y secretario general de la Secretaría Internacional para el Servicio Voluntario, explica algunos alcances de la Conferencia Internacional de Voluntarios que se inició ayer en nuestro país. "Chile —dijo— es una de las naciones que tiene el liderazgo, dentro de América Latina, en materia de trabajo voluntario. Por eso fue elegido como sede de esta conferencia".

Organizada por la Secretaría Internacional y por el Gobierno chileno se inició ayer la Conferencia Internacional de Servicio Voluntario, al cual han concurrido cerca de 40 delegados de 15 países latinoamericanos y 60 observadores de varios Estados europeos y de entidades internacionales.

Durante el evento se tratarán materias relacionadas con el trabajo, a largo plazo del voluntario, para contribuir a los programas de desarrollo nacional y regional.

"CHILE ES UNO DE LOS PAISES MAS PROGRESISTAS DE AMERICA"

LA NACION estrevistó al Dr. Michael U. R. von Schenck, Secretario General de la Secretaría Internacional para el Servicio Voluntario, con el fin de conocer algunos alcances de esta Conferencia que se realiza en Chile. Schenck es diplomático suizo, quien, a través del Servicio de Cooperación Técnica de su país pudo fundar y dirigir la Organización de Voluntarios Suizos para el Desarrollo. Su experiencia profesional es demasiado dilatada, pero baste decir que, entre otras, ha sido miembro acreditado de Suiza en la ONU; Director del Departamento de Cooperación Técnica Suizo, y miembro de la Delegación Suiza en la Comisión de Supervisión para el Armisticio de Corea. Alto, delgado, de palabra fácil y conceptos claros, Schenck señala: "Elegimos a Chile para efectuar esta Conferencia Internacional, porque es una de las naciones más progresistas de América Latina. Cuenta, además, con una excelente organización de Voluntarios que posee liderazgo sobresaliente. Chile, por otra parte, es miembro del Consejo de la SISV. (Secretaría Internacional del Servicio Voluntario). Además, Santiago es una ciudad muy hermosa".

Agrega que la Conferencia tratará diversos temas, entre los cuales tienen prioridad aquellas materias relacionadas con el intercambio de experiencias que permitan acelerar el proceso de desarrollo de nuestro continente y de cada país que la compone. "Nos interesa, explica, esclarecer la diferencia entre voluntarios caritativos y voluntarios del desarrollo. Queremos demostrar y discutir de qué manera puede realizarse el Servicio Voluntario del Desarrollo y cómo puede efectuarse técnica, organizativa y económicamente." Otro de los puntos de interés reside en lo necesario que es realizar una cooperación y coordinación de servicios latinoamericanos y "de qué manera la SISV y las organizaciones privadas internacionales pueden contribuir a esta realización en América Latina". El Secretario General del SISV añade que es necesario enfrentar el problema en forma práctica y constructiva. "No hemos venido a decir solamente palabras. Esta es una Conferencia de trabajo, donde se tratarán las soluciones que correspondan a cada país miembro."

¿QUE SON LOS SERVICIOS VOLUNTARIOS?

Hablar de servicios voluntarios es hablar, en términos nacionales, de tareas comunitarias organizadas. En Chile hemos tenido múltiples experiencias, siempre positivas, en este campo. Nadie ha dejado de oir, por ejemplo, la labor en pro de la comunidad que efectúan los estudiantes chilenos, ya sean universitarios o secundarios, durante su período de vacaciones. Son innumerables las escuelas y policlínicas que con ese esfuerzo se han levantado en varias regiones del país. Además de la enseñanza que han impartido a la comunidad.

Los Servicios Voluntarios se han constituido en una necesidad de nuestro momento económico social, porque son el elemento dinámico del desarrollo de cada uno de los países interesados en superar el subdesarrollo. Cada nación americana tiene sus propios planes de desarrollo. Según Carlos Valenzuela, voluntario que trabaja en SISV y que está actualmente radicado en Estados Unidos, "aunque la planificación ha tenido grandes progresos, los resultados prácticos aún dejan mucho que desear y muchas veces las metas han estado en desacuerdo con las realidades existentes en lo que se refiere a la disponibilidad de recursos humanos y económicos adecuados."

El concepto de auto-ayuda es fundamental es estos casos, porque el individuo experimenta la satisfacción de contribuir directamente con las metas de progreso que a él mismo, y a la comunidad benefician. "Pero, señala Carlos Valenzuela, esto aún no ha prendido verdaderamente en la mentalidad de los pueblos latinoamericanos, ni los planificadores han desarrollado una fórmula eficaz para estimular esa acción." Chile, en este sentido, tiene una alta conciencia de la participación de los pobladores, estudiantes y otros en las tareas de bien comunitario, con todo el apoyo gubernamental que el caso requiere.

Uno de los objetivos fundamentales del desarrollo del voluntarismo es crear instituciones que empleen voluntarios a largo plazo, ya que otorga permanencia y continuidad a la labor del voluntario. Según expresión de Carlos Valenzuela, es de gran importancia que se formen vías de comunicación entre los distintos sectores sociales de un país. "En América Latina, sobre todo, dice, hay distancia entre las clases medias y altas, y las clases que se han visto forzadas a permanecer en el subsuelo de la escala social. Los primeros, entonces, estarán en íntimo contacto con la vida y sufrimiento del sector olvidado y, por lo tanto, tendrá mayores energías para enfrentar el reto del subdesarrollo."

Conceptos que se debatirán ampliamente en esta Conferencia Internacional de Servicios Voluntarios, a la cual nuestro país ha dado gran importancia.

UEVOS RECURSOS PARA EL AERODROMO E CHILE CHICO

Chile Chico, en la provincia de Aisén, ha sido incluido en la nueva distribución de fondos para aeropuertos regionales, de acuerdo con el programa puesto en marcha por la Dirección General de Obras Públicas.

Como primera medida se ha destinado, con cargo al plan de inversiones para este año, la suma de 195 mil escudos.

Por otra parte, ya se encuentra listo el programa de obras que serán ejecutadas, entre ellas pistas, plataformas, rodajes y otras, cuyo costo ha sido estimado en 1.800.000 escudos, trabajos que se realizarán a medida que el Ministerio vaya disponiendo de los recursos necesarios.

Las autoridades locales han insistido en la necesidad de darle preferencia a la terminación del aeropuerto conjuntamente con el plan de nuevos caminos, ya que es el medio de comunicación con el resto del país más fácil de operar.

MAS CREDITOS ARA PEQUEÑA Y DIANA INDUSTRIA ORGA ALEMANIA OCCIDENTAL

icepresidente de la CORFO, Sergio Molina, sosversas conversaciones en Alemania, donde se enctualmente, para obtener del Kreditanstalt fur fbau, institución a través de la cual el Gobierno naliza sus ayudas financieras al exterior, espea los países en desarrollo, préstamos para desen nuestro país proyectos de la pequeña y medustria y del artesanado.

se sabe el monto exacto del crédito, pero se será sustancialmente mayor que en anteriodades.

to total de los créditos obtenidos de la República Federal de Alemania a través del Kreditanstalft fur Wiederaufbau alcanza hasta la fecha a la suma de 348 millones 400 mil marcos alemanes. Este monto incluye préstamos para el alivio de la balanza de pagos de Chile obtenidos entre los años 1959 y 1964, por un total de D.M. 116.000.000, y D.M. 100.000.000 otorgados como una ayuda especial con motivo del terremoto de 1960. Este crédito especial fue otorgado originalmente a mediano plazo, transformándose posteriormente en crédito a largo plazo al aplicarse su equivalente en moneda nacional al financiamiento de proyectos de desarrollo.

A partir de 1964, la ayuda de capital de Alemania Federal ha sido asignada exclusivamente a proyectos específicos. Es así como entre dicho año y 1966 se suscribieron créditos para financiar adquisiciones del Servicio Nacional de Salud, de Ferrocarriles del Estado, del Ministerio de Obras Públicas y de la Empresa Portuaria de Chile, como también para financiar el equipamiento de maquinarias y equipos para la Planta de Ñuble, de IANSA, las obras portuarias de Puerto Montt y numerosos proyectos de desarrollo del sector privado.

Los créditos de Alemania obtenidos a través del K. f. W. han constituido para la CORFO una de las principales fuentes de financiamiento de sus programas de ayuda a la expansión industrial, ya que son de características muy favorables no sólo por sus condiciones financieras específicas sino que también por la liberalidad en cuanto al origen de los bienes de importación los que pueden ser adquiridos incluso en terceros países. En este sentido, Alemania Federal es el único país cuyos créditos de desarrollo no están atados estrictamente a la compra de bienes en sus fábricas nacionales.

yecto de Reajustes l Magisterio, Listo ra Ir al Congreso

inistro de Hacienda, Andrés Zaldívar, ine había estudiado detalladamente el proreajuste para el magisterio, el cual implimayor gasto de alrededor de 25 a 30 miescudos.

que lo había remitido de inmediato al de Educación, para que éste cumpliera mite legal de enviarlo al Congreso Nacio-

oyecto había sido revisado la semana pala Federación de Educadores de Chile, de on los puntos contenidos en el acta de nto que puso término al prolongado con-

ación con las Fuerzas Armadas, señaló que en normalmente los estudios, y que tal coconvenido previamente, el reajuste espeas Fuerzas Armadas, Carabineros e Invesempezará a regir desde el primero de

Vía BUA llegó ayer a Santiago el nuevo Embajador de Indonesia, acreditado ante el Gobierno de Chile, Suli Suleiman. En el aeropuerto de Pudahuel fue recibido por el Edecán Naval de la Presidencia de la República, personeros de la Dirección del Protocolo y de la propia representación diplomática. El Embajador Suleiman, hoy efectuará los preparativos correspondientes con el fin de entregar sus cartas credenciales autografiadas al Jefe del Estado

LISTO DECRETO QUE CREA NUEVA SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S. A.

El decreto que crea la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. está listo y en los próximos días aparecerá publicado en el Diario Oficial. Tal publicación tendrá que ser a más tardar el 30 de junio o el mismo primero de julio, ya que el actual régimen jurídico que rige nuestra actividad salitrera caduca el 30 de este mes.

Esta sociedad se constituye con la fusión o, mejor dicho, con los aportes de la Anglo Lautaro y sus oficinas salitreras Pedro de Valdivia y María Elena, valorizados en 25 millones de dólares y los aportes del Estado chileno a través de la CORFO, por valor de 15 millones de dólares. En estos aportes se encuentra considerada la Oficina Victoria y algunas pampas salitreras fiscales.

La sociedad será presidida por Enrique Vial Clarek, actual Gerente General de la CORFO; Vicepresidente Ejecutivo, Fernando Mardones Restat, actual Gerente General de COVENSA; Gerente General de la nueva Sociedad, Pedro Santa María, alto funcionario de COVENSA.

Además, estará constituida por cuatro Vicepresidentes, de Producción, Ventas, Finanzas y de Nuevas Producciones.

El Estado queda con la tuición de las Vicepresidencias de Ventas y de Nuevas Producciones.

REUNION

El Directorio de la nueva sociedad se reunió ayer con los representantes de los trabajadores, oportunidad en que escucharon las diversas peticiones que éstos les formularon, especialmente en cuanto a mejoramientos económicos, sociales y a régimen de constitución misma de la sociedad y sus status con respecto al país mismo.

El Ministro de Minería, Alejandro Hales, manifestó al respecto que tratará de buscar una fórmula para que los trabajadores no se vean afectados y que, por el contrario, se vean mejorados con la nueva sociedad que tendrá a su cargo la explotación y venta del salitre, yodo y subproductos que producen nuestras pampas salitreras del norte.

Señaló que se está preocupando preferentemente de los problemas habitacionales y de salud. Entre los habitacionales figura la idea de crear poblaciones costeras para los familiares de los trabajadores del salitre, a fin de que no tengan que vivir en medio del polvillo de la misma explotación. Para ello se construirían modernas poblaciones en Iquique, Tocopilla y Antofagasta.

Luego el Ministro Hales se refirió a otros temas que ha debido abordar en el día de hoy, entre otros la visita del Embajador Extraordinario de la República Democrática del Congo, Marcel Lenguema, quien realiza una rápida visita a nuestro país para abordar temas cupreros, ya que ambos países figuran entre los más grandes productores de este metal en el mundo.

El Embajador se entrevistó también con el Vicepresidente de la Corporación del Cobre, José Claro Vial, y visitó la Refinería y Fundición de Las Ventanas, además del mineral de Río Blanco.

MISION HUNGARA

Se encuentran ya en nuestro país la totalidad de los integrantes de la Misión Húngara, los cuales serán recibidos por el Ministro Alejandro Hales, a fin de continuar las negociaciones que éste inició en su reciente visita a Hungría, después de haber realizado negociaciones en Moscú.

En estas conversaciones se concretará el propósito del Gobierno húngaro para la instalación en nuestro país de una sociedad mixta que construya una planta elaboradora de cobre, destinada a entregar alambres, cables, planchas alambrones, y otros, al consumo de Hungría y de otras naciones de la órbita socialista.

El Ministro recibirá a esta misión hoy a las 18 horas, que está integrada por siete altos funcionarios y especialistas maggiares.

SIMPOSIO: PARTICIPACION DEL VOLUNTARIO EN EL DESARROLLO REGIONAL

Con asistencia de más de cien delegados se inauguró ayer la Conferencia Regional Latinoamericana sobre Servicio Voluntario, auspiciada por nuestro Gobierno y la Secretaría Internacional para el Servicio Voluntario.

La ceremonia, que se efectuó a las 18 horas, en el Auditorio del Ministerio de Obras Públicas, contó con la asistencia del Ministro de Educación, Máximo Pacheco; el Ministro de Obras Públicas, Sergio Ossa y destacadas autoridades nacionales y extranjeras.

Nuestro país estará representado oficialmente en esta Conferencia por el Subsecretario de Educación Patricio Rojas el Director de la Oficina Nacional del Servicio Voluntario, Vladimir Alvarez; el Director de Deportes del Estado, Marco Antonio Rocca, y el presidente de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile, José Miguel Insulza.

Estas Jornadas, que se prolongarán hasta el próximo viernes, tienen como finalidad evaluar el estado del movimiento del trabajo voluntario en América Latina, y elaborar programas de trabajos futuros.

La Conferencia tendrá tres comisiones de trabajo, que tratarán los siguientes puntos: el Voluntario en el Desarrollo Nacional; el Voluntario en el Desarrollo Regional; la Organización y Coordinación Regional y la Cooperación Internacional.

BIENVENIDA

Durante la ceremonia inaugural, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Director Nacional del Servicio Voluntario de Chile, Vladimir Alvarez, quien se refirió al compromiso del joven voluntario con el desarrollo económico y social de su país. En su discurso habló también de las importantes realizaciones hechas por los estudiantes voluntarios chilenos, en forma especial durante los Trabajos de Verano.

Enseguida, se dirigió a los presentes el Secretario General de la Secretaría Internacional para el Servicio Voluntario, Michael Von Schenk, sobre el interés de los jóvenes por participar en las realizaciones de sus pueblos. "No es una dictadura de la juventud —manifestó— estas revueltas que vemos a nivel mundial, sino el deseo de los jóvenes por participar en los acontecimientos políticos, económicos y sociales".

En último lugar, habló el Ministro de Educación, Máximo Pacheco, quien abordó el éxito que se ha logrado con los programas de servicio voluntario vinculados a las iniciativas en favor del desarrollo económico y social de los pueblos.

Expresó el Ministro que América Latina enfrenta un gran desafío constituido por la urgente y dramática lucha por el desarrollo.

"El desafío consiste no sólo en crear nuevas condiciones materiales, sino que formar ciudadanos que, junto a sus ideales, tengan los conocimientos necesarios para superar su condición y derrotar la miseria, la ignorancia y la injusticia".

Para hacer efectivo este desarrollo nacional —dijo— es indispensable la incorporación total del pueblo a las tareas inherentes al desarrollo. Más adelante, se refirió a los programas de Trabajo Voluntario cumplidos desde 1965 a 1968, en los que se han construido 121 escuelas, y fueron atendidas en programas de Educación Popular, Alfabetización y Educación Física 21.600 personas y 33.250 beneficiadas en asistencialidad médica y construcciones variadas.

Amplio plan de Caja de Previsión:

TENDRAN CASA TODOS LOS EMPLEADOS DEL BANCO DEL ESTADO EN EL PAIS

Una de las instituciones previsionales que cuentan con mayor solvencia es la Caja de Previsión y Estímulo del Banco del Estado de Chile, a lo que ha contribuido en gran parte la política seguida por ese Banco, especialmente durante el actual Gobierno, de no aceptar ni impulsar jubilaciones prematuras de su personal. Esta solvencia ha permitido a esta Caja desarrollar un plan habitacional de grandes proporciones en todo el país, según el cual, en tres años, a partir desde la actualidad, tendrán casa propia todos los empleados del Banco con más de 7 años de servicios. En el grabado, al centro, durante una entrevista concedida a "La Nación", aparecen el Gerente de la Caja, José Cortés Sepúlveda; a la izquierda, el Arquitecto-Jefe, Alberto Sainte-Marie Pressac, y a la derecha, el Fiscal, René Lagos Espinoza. De pie, el Relacionador Público de la Caja, Eduardo Arriagada Fernández.

Un amplio plan para construir 1.500 casas en un plazo de tres años para sus imponentes ha acordado y puesto en ejecución la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile, en conjunto con esa institución bancaria y diversas Asociaciones de Ahorro y Préstamo del país.

"Ya el año pasado se abrieron las inscripciones para optar a estas casas en 1968, y recientemente se han acordado prioridades para 710 solicitantes", dijo a LA NACION el Gerente de la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados de ese Banco, José Cortés Sepúlveda, en una entrevista en la que se encontraban presentes el Fiscal de la institución, René Lagos Espinoza; el Subgerente Contralor, Hugo Meléndez Craig; el Arquitecto-Jefe, Alberto Sainte-Marie Pressac, y el Relacionador Público, Eduardo Arriagada Fernández.

"Este plan, nos agregó, cuyos estudios fueron iniciados en 1965, se completará con la construcción de 350 casas en 1969, y el resto en 1970. Con él, todo imponente que tenga más de 7 años de servicio podrá tener su casa propia."

Para acordar la participación de diversas Asociaciones de Ahorro y Préstamo, en esta iniciativa, el Gerente, José Cortés Sepúlveda, con el Fiscal René Lagos Espinoza, y el Arquitecto Jefe- Alberto Sainte-Marie Pressac, efectuaron recientemente una gira a la zona norte, la que abarcó desde Arica hasta la provincia de Coquimbo. "Como resultado de este viaje, nos dice el Gerente Cortés Sepúlveda, se llegó a los acuerdos necesarios para cooperar en el financiamiento, con las siguientes Asociaciones de Ahorro y Préstamo: Aprenor, de las provincias de Tarapacá y Antofagasta; Juan Godoy, de Atacama, y Francisco de Aguirre, de Coquimbo."

Además, hay acuerdos sobre esta operación con las siguientes Asociaciones de Ahorro y Préstamo; Acoval, de Valparaíso y Aconcagua; Manso de Velasco, de Colchagua y Curicó; Ahorro Central, de Talca, Linares y Maule; Isabel Riquelme y Laja, de Ñuble y Bío-Bío; Andalién y Lincoyán, de Concepción y Arauco; La Frontera, de Malleco y Cautín; Vicente Pérez Rosales, de Valdivia; Pilmaiquén, de Osorno; Reloncaví, de Llanquihue, Chiloé y Aisén, y Patagonia, de Magallanes.

En cuanto a las provincias de Santiago y O'Higgins, hay acuerdos que ya están en marcha, con cuatro o cinco Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

MAYOR PORCENTAJE PARA PROVINCIAS

"Algo muy importante en este plan, nos dice el Gerente Cortés Sepúlveda, es que de acuerdo con las líneas de descentralización indicadas por el Gobierno, el mayor porcentaje de construcción de estas casas ha sido acordado para las provincias, para que así los empleados bancarios tengan un incentivo para radicarse en ellas y no continúe el éxodo hacia Santiago por falta de comodidades para vivir." De las 710 casas, cuya construcción se iniciará en breve, no menos de 400 serán para provincias, pudiendo decirse que su número alcanzará del 60 al 70% del total del plan. Las primeras serán constituidas en las provincias de Cautín y Malleco, para lo cual ya se firmó el convenio resectivo con la Asociación de Ahorro y Préstamo La Frontera. Igualmente, ya están prontos para ser firmados los correspondientes contratos con las Asociaciones Acoval y Reloncaví. Concluidos estos Congenios, de inmediato se hacen los depósitos iniciales para que empiecen a correr los plazos reglamentarios.

Por su parte, el Fiscal, René Lagos Espinoza, nos agrega que la mayor parte de estas operaciones son de construcción de nuevas casas, y no de compra de viviendas ya hechas, de acuerdo con la idea central de la Caja y del Banco de propender al fomento de una mayor edificación en el país. Así, por ejemplo, en Santiago, la Caja ha adquirido para sus imponentes 76 nuevas casas en la Villa Colón, de reciente construcción.

En los próximos días, el viernes 28, el Gerente, con el Fiscal y el Arquitecto-Jefe irán a Punta Arenas para estudiar los terrenos en que serán levantadas las construcciones en esa ciudad y llegar a los acuerdos necesarios con la Asociación de Ahorro y Préstamo "Patagonia".

CASAS A UN ESCUDO MENSUAL

"En la gira que hemos hecho al norte, nos dicen nuestros entrevistados, pudimos cerciorarnos del agudo problema habitacional que por el crecimiento de la población, fuertes sismos que ocurren a menudo y que destruyen las antiguas viviendas, y otros factores, hay en diversas ciudades, como por ejemplo, en Taltal, Chañaral y Copiapó." Este problema ha sido encarado en gran parte por el propio Banco, construyendo viviendas mínimas que las arrienda en el sorprendente canon de un escudo mensual a sus empleados, lo que ha ocurrido, por ejemplo, en Tocopilla, donde se han levantado 10 casas después del último terremoto, y en diversas partes de la provincia de Coquimbo, en la cual se construyeron 65 de estas viviendas para reemplazar casas destruidas por el terremoto de 1965. Este canon, aunque parezca increíble es de sólo un escudo mensual, y sólo se cobra, porque el Banco, de acuerdo con la legislación por que se rige, no puede ceder gratuitamente sus bienes."

Según nos dijo el Arquitecto-Jefe, Alberto Sainte-Marie, las casas mínimas tienen una sala de estar-comedor, tres habitaciones, baño y cocina, y las viviendas que ahora se han proyectado para todo el país, son de sala de estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina, más pieza y toilette de empleada. En cuanto a la extensión de los terrenos, en cada ciudad depende del precio en que se adquieran, el cual varía de los 15 a 20 mil escudos, pudiendo ser de 250 a 350 metros cuadrados.

Respecto del costo total de las 710 casas que se construirán este año, alcanza a los 63 millones de escudos, de los cuales 32 millones aportan las Cajas de Ahorro y Préstamo, y el resto la Caja de Previsión y Estímulo y el propio Banco del Estado.

Comisión Coordinadora Paliará los Efectos de la Sequía

El coronel Armando Jorquera Bravo, quien representa al Ministerio de Defensa Nacional, presidirá la Comisión Coordinadora que orientará la política a seguir para paliar el impacto que está provocando este segundo año de sequía.

La Comisión tendrá el carácter de asesora del Ministro de Agricultura y fue designada ayer por decreto de esa Secretaría de Estado.

Además del coronel Jorquera, la integran Gabriel Salvador, jefe de la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior; Sergio Saavedra Violler, Intendente de Santiago; Eugenio Lobo Parga, por el Ministerio de Agricultura; Guillermo Nouhausen Ramírez y Eduardo Gutiérrez Salas, del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG.

Para su trabajo dispondrá de la colaboración de las diferentes zonas agrícolas en que se haya dividido el país, su sede estará en el Ministerio de Agricultura y sus funciones serán ad-honores.

La Comisión deberá reunir toda clase de informaciones en relación con la sequía que afecta las diferentes zonas del país, evaluar sus daños y consecuencias y formular proposiciones al Gobierno, a través del Ministerio de todas aquellas medidas de tipo administrativo o económico, que sea posible adoptar, y que tiendan a paliar en parte los efectos de esta contingencia climática.

Los organismos de la administración central y descentralizados del Estado están obligados a proporcionar a esta Comisión todas las informaciones que les sean requeridas.

Su presidente, el coronel Jorquera, se destacó tiempo atrás por su participación en las medidas para evitar los efectos de la sequía en la hoya del Aconcagua, mediante una distribución racional de sus aguas entre los agricultores de la zona.

EN MIAMI SE HABLA HOY TANTO EL INGLES COMO EL ESPAÑOL, DICE SU ALCALDE

La semejanza entre los araucanos y los indios seminoles, "que nunca fueron conquistados por las armas", destacó ayer Stephen P. Clark, Alcalde de Miami al formular una invitación a los chilenos a que visiten esa ciudad, su cadena de atractivas playas y esculturales bañistas.

Clark que dio examen ayer de sus estudios del español, dijo que los 17 mil chilenos que durante el año pasado visitaron Miami, ciudad bilingue, superaron fácilmente la barrera del idioma "ya que en todas partes se oye hablar español".

El jefe comunal del Miami metropolitano, de un millón de habitantes, llegó a Santiago acompañado de Irwin G. Christie, vice Alcalde y del Comisionado Municipal, David T. Kennedy y de Lew Price, director del Departamento de Publicidad y Turismo de esa ciudad. Todos viajaron anoche con destino a Buenos Aires, tercera etapa de este viaje que se inició en Lima.

El Alcalde Clark durante una conversación con los periodistas manifestó que para él La Florida tenía mucha semejanza con Chile, además de sus mapuches y seminoles, por sus extensas playas, de zona costera, pero que ellos desearían tener algunas montañas que pudieran compararse con el macizo andino.

Luego de mencionar a Jefferson, Franklin y a Kennedy, dijo que ellos eran honrados por el pueblo norteamericano con el mismo afecto con que los chilenos distinguen a O'Higgins, calificándolos como pioneros de la amistad y confraternidad hemisférica, dentro de un ambiente de libertad.

Recordó luego los esfuerzos de Miami para fomentar el desarrollo universitario y para una mejor atención médica, mediante la inversión de millones de dólares. Dijo que alrededor de dos mil médicos latinoamericanos que hoy estaban ejerciendo en sus respectivos países, habían estado en Miami para perfeccionar sus conocimientos o, simplemente, para estudiar, en la Escuela de Medicina local. Manifestó que el orador principal en el acto académico de graduación del curso que finalizó en febrero fue el Dr. Amador Neghme, Decano de la Escuela de Medicina de la U. de Chile.

Mencionó luego los nombres de médicos chilenos con quienes había tenido contactos en esa ciudad norteamericana, reiteró la invitación cordial de Miami para visitar esa ciudad unida a Chile a través de 18 vuelos semanales, evidenciando, al finalizar, la herencia hispana de La Florida desde la época en que Ponce de León buscaba por sus aledaños la fuente de la eterna juventud.

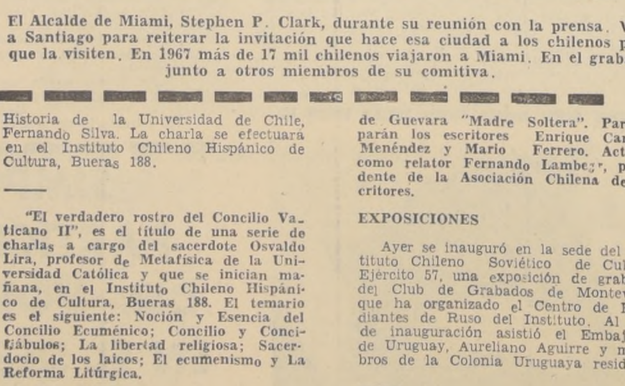

El Alcalde de Miami, Stephen P. Clark, durante su reunión con la prensa. Vino a Santiago para reiterar la invitación que hace esa ciudad a los chilenos para que la visiten. En 1967 más de 17 mil chilenos viajaron a Miami. En el grabado, junto a otros miembros de su comitiva.

GUIA Cultural

HOMENAJE A J. EDWARDS BELLO

Un homenaje al escritor y periodista Joaquín Edwards Bello, recientemente fallecido, se efectuará a las 19 horas de hoy, en el Salón Helen Wessel del Instituto Chileno Norteamericano de Cultura. En esta oportunidad harán uso de la palabra Alfonso Calderón, Investigador de Literatura Chilena en la Universidad de Chile y crítico literario, y Fernando Uriarte, escritor y ensayista literario.

A NICOMEDES GUZMAN

Una solemne velada en memoria del escritor Nicomedes Guzmán, en el cuarto aniversario de su muerte se realizará a las 19.30 horas de mañana en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de San Miguel. Se desarrollará un interesante programa literario-musical a cargo del pianista Nino Colli y del recitador Ismael Villouta. Por la Sociedad de Escritores de Chile, hablará su presidente, Luis Sánchez Latorre; por la Asociación Chilena de Escritores, Fernando Lamberg y por la generación del 38 el escritor Mahfud Massis. El planteamiento central estará a cargo de Luis Enrique Délano, con el tema "Nicomedes Guzmán en la distancia".

CONFERENCIAS

"Problemática del Sacramento y del Símbolo en un Mundo Secularizado", es el tema de la charla que dictará el sacerdote jesuita Juan Ochagavía, a las 19.30 horas de hoy, en el Salón de Honor de la Universidad Católica.

Un ciclo de conferencias titulado "Introducción a la Vida Española", que comprende los principales aspectos de la historia, literatura, arte y economía española se inicia hoy. La primera disertación está a cargo del Profesor de Historia de la Universidad de Chile, Fernando Silva. La charla se efectuará en el Instituto Chileno Hispánico de Cultura, Bueras 188.

"El verdadero rostro del Concilio Vaticano II", es el título de una serie de charlas a cargo del sacerdote Osvaldo Lira, profesor de Metafísica de la Universidad Católica y que se inician mañana, en el Instituto Chileno Hispánico de Cultura, Bueras 188. El temario es el siguiente: Noción y Esencia del Concilio Ecuménico; Concilio y Conciliábulos; La libertad religiosa; Sacerdocio de los laicos; El ecumenismo y La Reforma Litúrgica.

FOROS

A las 19 horas de hoy, se realizará en la Casa del Escritor, con el patrocinio de la Sociedad de Escritores de Chile, un foro público acerca de los Premios Municipales de Literatura. Tomarán parte en él los escritores y críticos literarios Edmundo Concha, José Miguel Ibáñez Langlois, Alfonso Calderón y Mario Ferrero. Actuará de moderador el presidente de la Sociedad de Escritores, Luis Sánchez Latorre.

Un foro público titulado "Conjunción del cine y la novela" tendrá lugar a las 19 horas de mañana, en la Sala Moneda de la Biblioteca Nacional. En él se trazará un paralelo entre la película "Nacer o no Nacer", que actualmente se exhibe en los cines de la capital, y la novela de Matilde Ladrón de Guevara "Madre Soltera". Participarán los escritores Enrique Campos Menéndez y Mario Ferrero. Actuará como relator Fernando Lamberg, presidente de la Asociación Chilena de Escritores.

EXPOSICIONES

Ayer se inauguró en la sede del Instituto Chileno Soviético de Cultura, Ejército 57, una exposición de grabados del Club de Grabados de Montevideo que ha organizado el Centro de Estudiantes de Ruso del Instituto. Al acto de inauguración asistió el Embajador de Uruguay, Aureliano Aguirre y miembros de la Colonia Uruguaya residente.

El Instituto Chileno Francés de Cultura, Agustinas 719, presenta hasta el 12 de julio, una exposición de reproducciones sobre los principales pintores que actualmente se exhiben en el Museo de Arte Contemporáneo. El objetivo de la muestra es dar al público información complementaria a la exposición que se está presentando en el Museo.

Un conjunto de dibujos del joven artista Eduardo Ojeda se exhibe en la Sala Libertad de lunes a viernes, Mac Iver 142.

Obras del artista brasileño, de tendencia realista, George Luis, se están exponiendo en el Centro Brasileño de Cultura, Alameda 1650.

JUNTAS DE VECINOS - GREMIALES - CENTROS DE MADRES - POBLADORES

CENTROS DE MADRES, JUNTAS VECINALES, GREMIOS, POBLADORES

HUELGA DE OPERADORES DE CINE

Al completarse dos días de huelga de los operadores de cine, las autoridades de la Dirección General del Trabajo iniciaron las gestiones correspondientes para poner término al conflicto. Con tal objeto, fue designado el funcionario de esa entidad, José San Francisco, quien en la tarde de ayer, dio comienzo a sus conversaciones con las partes en litigio. Previamente, conoció la posición de la parte sindical y, luego, de la empresarial. Fijados los correspondientes puntos de vista, José San Francisco espera reunir a los representantes de ambos sectores para darle un corte definitivo a la situación conflictiva, que el fin de semana recién pasado dejó sin espectáculos de cine a no menos de 35 mil personas en Santiago.

VECINOS AGRADECEN A "INAP"

Una nota de agradecimiento trajeron a LA NACION, miembros de la Junta de Vecinos "Lazo-San Nicolás", de la comuna de San Miguel. Diego Sandoval, presidente; Manuel Maturana, secretario, y Mario Santis Rojas, tesorero de esa organización comunitaria, formulan sus agradecimientos para el Instituto "Inap", que funciona en Príncipe de Gales 87, por haberle donado un televisor a la Junta de Vecinos. Personifican su gratitud en el presidente Miguel Descoto; secretario, Ramón Videla; promotora, Marina Leiva, y otros representantes del Instituto, sin cuya valiosa colaboración no habría sido posible contar con este televisor, que les servirá de complemento para las actividades culturales que en la Junta de Vecinos se desarrollan diariamente.

PREMIOS A TRABAJADORES DE "LEFERSA"

Con motivo de cumplir veinte años de actividades la industria de "Fermentos y Levaduras Lefersa", de Quinta Normal, ofreció una manifestación a sus colaboradores. Durante el transcurso de este acto, fueron entregados premios a empleados y obreros por los años de servicios prestados a la industria.

Recibieron estímulos en esa ceremonia Eusebio García, Alfredo Rodríguez, María Pilar Fuster, Luis Armijo, Elso Maira, Jorge Maira, Juan Eduardo Meza, Manuel Avila, Roberto Mejías, Diego Cuadra, Ramón Ampuero, Julio Núñez, Aldo Diprans, Rosario González, Olaya Núñez, María Hormazábal, Carlos González, Manuel José Suazo, Ricardo Cuadra, Eduardo Avila, Eduardo González, Raúl Sandoval, Inés Escobar, Adriana Vallejos, Eliana Cabrini, Gerardo Maldonado, Eduardo Santis, Agustín Lienen y Eugenio Montecinos. Los festejos aniversarios fueron amenizados por conjuntos musicales y artísticos de la propia industria.

DECRETAN REANUDACION DE FAENAS

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social cursó dos decretos por medio de los cuales se ordena reanudar las faenas en el Fundo Los Leones, comuna de Limache, perteneciente a Enrique Covarrubias Llona, y en Las Hijuelas de Quilapán departamento de San Fernando, pertenecientes a la Sucesión Bernardo Moreno Fredes. Armando Sandoval y Hugo Vidal González, respectivamente, fueron designados en el mismo decreto para actuar en calidad de interventores, con atribuciones amplias, que posibiliten el inmediato retorno a las faenas de los obreros en huelga.

JUNTAS VECINALES CON ALCALDESA DE ÑUÑOA

Una entrevista con la Alcaldesa subrogante de Ñuñoa, Balbina Vera, sostuvieron dirigentes de las Juntas de Vecinos de las Villas Bancaria y Santa Elena. La delegación estuvo formada por Julio Elquén, Leopoldo Valenzuela, Luis Sepúlveda, Luis Gamboa y Luis Cañas, quienes junto con presentarles sus saludos a la primera autoridad comunal, le plantearon esenciales problemas que se advierten en esos grupos habitacionales.

Se refirieron especialmente a la falta que hace en esas villas una plaza para juegos infantiles, toda vez si se considera que la población de niños alcanza a unos dos mil. Se acordó la realización de una asamblea en la que junto con debatir este punto, se considerarán otros de interés.

En esa oportunidad se tratará lo relacionado con la recolección de basuras, plan general para transformar el servicio de luminarias, señalización y centros educacionales. La Alcaldesa de Ñuñoa se mostró dispuesta a dialogar con los personeros de las juntas vecinales, como una forma de ir en procura de la solución de los más urgentes problemas.

LEY DE JUNTAS DE VECINOS

El Ministro de Obras Públicas, Sergio Ossa, en rueda de periodistas, señaló que actualmente existían en el país unas 2.700 juntas de vecinos y alrededor de 8 mil centros de madres. Expresó que la Ley de Juntas Vecinales, iniciativa del actual Gobierno, será firmada por el Presidente de la República, en un acto a efectuarse la tercera semana del mes de julio, en el vecino puerto de Valparaíso. Al respecto, señaló el Ministro Ossa: "Su trascendencia no consiste tanto en conceder personería jurídica a muchas más agrupaciones vecinales, sino que en crear una forma de organización que promoverá, estimulará y hará crecer a la comunidad".

Añadió el Ministro Ossa que "esta ley cambiará los centros de poder en el país y no excluye a nadie, puesto que también abarca a las comunidades campesinas".

Se refirió, por otra parte, a la creación del Departamento de Obras Comunitarias en esa Secretaría de Estado, organismo que constituye la "adecuación de la estructura interna del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para servir en forma directa a la comunidad organizada".

Finalmente, Sergio Ossa hizo presente en esta ocasión que las juntas de vecinos, en ningún caso, entorpecerán la labor que realizan las municipalidades del país. Por el contrario, estos organismos se convertirán en activos ejecutores de obras indispensables para la comunidad, al estrechar lazos de colaboración entre juntas y corporaciones edilicias.

ergio Merino Dispuesto a uperar Cifras Anteriores en la Elección de Cautín

TEMUCO (Especial para LA NACION).—Una campaña destinada r un triunfo aplastante en las urnas, el 7 de julio próximo, está ndo el candidato a diputado de los Partidos Demócrata Cris- y Democrático Nacional, Sergio Merino Jarpa, en la provincia de

El ex Intendente de esa provincia ha hecho frente a la campaña ria millonaria desatada por el candidato derechista Víctor Car- exhibiendo a los habitantes de Cautín las obras realizadas du- los tres primeros años de gobierno democratacristiano. Las com- es surgen por sí solas, dejando en mal pie al representante del anterior, que está basando precisamente su candidatura en el sidente Alessandri.

Sergio Merino está recorriendo la provincia, que conoce tan bien a su ágil desempeño como Intendente, pidiendo el apoyo de sus tes, especialmente pobladores y campesinos, y pidiéndoles que mismos sean los portavoces de las realizaciones del Gobierno. La campaña de Merino ha sido acogida con satisfacción, y pobla- y campesinos le han manifestado ya su apoyo.

El comando del ex Intendente espera superar la votación obte- n comicios anteriores en Cautín por la Democracia Cristiana y

El candidato del Partido Nacional, Víctor Carmine, por su parte, mado, con sentido poco realista, que no tiene ninguna oportu- a menos que se base en un prestigio ajeno y, en tal sentido, está o diarios y radios con avisos que señalan que votar por él r, en verdad, por el regreso de Jorge Alessandri. Sin embargo, ma en Temuco que tal táctica podría dejarse de lado en vista las obras realizadas por el actual Gobierno, y que no habían stacadas en forma bulliciosa, están causando una comparación nte para administraciones anteriores. Uno de los hechos más do es el drenaje del río Cautín, hecho en este Gobierno, y que ado que se repitan las trágicas inundaciones de poblaciones ri- s lo que era frecuente anteriormente.

La campaña más fría es, hasta el momento, la de Orlando (Pu- udnevich, debido al desconocimiento total del candidato de lo la provincia. Hasta el momento lo están acompañando parla- ios como Patricio Hurtado (social demócrata) y Carlos Rosales sta), representante el primero de Maule, y de Colchagua, el se- que, también como el candidato, se encuentran desconcertados realidad de Cautín.

Por ello, hasta el momento, han basado su campaña en una protesta contra el Gobierno, pero no han llegado a definir los motivos de su protesta.

Entretanto, y a medida que se espera un aumento del ambiente electoral, todavía frío, los dirigentes y observadores políticos juegan con las siguientes cifras electorales:

RESUMEN

Total de votos obtenidos y porcentajes correspondientes, por cada uno de los Partidos políticos en las elecciones de Diputados le 1965 y de regidores en 1967, y por los diferentes candidatos en la elección extraordinaria de un senador por la 8.a Agrupación Provincial, en diciembre de 1967.—

(Cifras correpondientes a la provincia de Cautín)

PARTIDO	Elección Diputados 1965	Total de votos %	Elección Regidores 1967	Total de votos %	CANDIDATO	Elección Extraordinaria de Senador Dic.	Total de votos %
Comunista	—	—	6.107	7,37			
Socialista	—	—	4.816	5,81	Alberto Baltra C.	26.246	33,06
Radical	12.677	14,2	20.082	24,24			
Democrático							
Nacional	18 206	21,6	9.484	11,45			
Demócrata Cristiano	32.528	38,9	28.540	34,45	Jorge Lavandero I.	33.723	42,48
Nacional (1)	16.920	19,7	13.204	15,93	J. Miguel Huerta	19.418	24,46

(1) En las elecciones de diputados de 1965, se han considerado como Partido Nacional, a los Partidos Conservador, Liberal y Acción Nacional, conjuntamente.

TRINCHERA POLITICA

por CASTO

Contenido de la Elección en Cautín

sta hace algunos años, las elecciones parlamentarias en el país a competencia demagógica o el enfrentamiento de caudillos que "manipulaban" su clientela electoral. Los candidatos no ban posiciones coherentes, más bien pretendían proyectar una cualquiera de sí mismos, capaz de concitar simpatía y apoyo. erda, por ejemplo, que un candidato decía en su propaganda un "puma", lo cual significa más o menos definir su posición por la fuerza del rugido...)

ro en la actualidad, las cosas tienden a cambiar. El electo- no acepta fácilmente la manipulación, ni determina sus preferencias según la capacidad de demagogia de los candidatos. Exige posturas políticas firmes y un aval en la trayectoria pública del candidato, que otorgue respaldo a sus palabras.

En ese sentido, Sergio Merino, candidato démocratacristiano en la elección extraordinaria de un diputado en la provincia de Cautín, no es una figura política tradicional. No necesita agitar palabras, porque hay hechos que garantizan su capacidad y su compromiso con la zona. Durante el tiempo que se desempeñó como Intendente de Cautín, fue esencialmente un hombre de acción. Estuvo presente en las poblaciones y promovió la construcción de viviendas populares; defendió los derechos de los campesinos, como antes lo había hecho en el servicio de su profesión, siendo abogado de sindicatos obreros; dio un fuerte respaldo a la labor comunitaria, logrando por medio de ese esfuerzo mancomunado entre el Gobierno y la población, construir alrededor de tres mil kilómetros de caminos; tuvo decidida participación en la construcción de siete hospitales y treinta postas de emergencia para la región, etc.

De ahí que la candidatura de Sergio Merino sea comprendida por los electores como una continuación, ahora en otro ámbito, de la acción iniciada desde la Intendencia. No se necesita hacer demagogia cuando cada palabra representa la expresión de una vida consagrada a ciertos ideales y a su realización.

Tampoco la posición política del candidato demócrata cristiano es difusa o puramente reactiva. Mientras los otros candidatos levantan banderas de odiosidad y de crítica destructiva y desesperada, Merino representa un ideario político bien definido: **hacer profundos cambios en el país y en cada región, para incorporar al pueblo a los beneficios de la civilización y la cultura modernas, y al poder de decidir sobre su destino colectivo.** No es extraño, entonces, que también desde este punto de vista, su candidatura sea esencialmente popular. Los intereses de los campesinos y pobladores se identifican con un ideario de cambios e integración nacional; no así con las posturas vociferantes (o rugientes) de una izquierda que sobrepone a su candidato la imagen de un puma o con las posiciones reactivas y mezquinas de una derecha que quiere consolidar el orden actual para mantener sus privilegios a costa de la marginación de las mayorías del poder, la educación, el sueldo justo, la dignidad personal y la facultad de ejercer solidariamente su libertad.

La elección en Cautín constituye, pues, no sólo una pugna por el cargo parlamentario vacante. Es, además, la confrontación de dos estilos de hacer política, de dos formas de concebir la competencia electoral, de dos conceptos del servicio al pueblo y a sus intereses reales.

ALEJANDRO NOEMI

DESINTERES POR NACIONALIZACION DE "CHILECTRA"

No hubo interés en el Senado por tratar, en Comisiones Unidas de Hacienda y Gobierno Interior, el proyecto de ley del Ejecutivo que nacionaliza la Compañía Chilena de Electricidad.

El senador démocratacristiano Alejandro Noemí informó que la reunión fracasó por falta de quórum. Llamó la atención el hecho de que los ausentes fueran parlamentarios del FRAP, partidarios de la nacionalización total de las industrias nacionales y que actualmente abogan por tal conducta en el salitre.

No obstante, hubo quórum para que sesionara la Comisión de Hacienda, la que consideró las observaciones del Ejecutivo al proyecto que hace operativas franquicias especiales concedidas a Iquique y Pisagua para su desarrollo industrial. La iniciativa será informada hoy a la Sala, la que deberá considerarla en su sesión de mañana.

FRACASO SESION SOBRE REFORMA DE UNIVERSIDADES

Fracasó, por falta de quórum, la sesión que debía efectuar ayer la Comisión de Hacienda del Senado para informar sobre el proyecto del Ejecutivo que dicta normas sobre la educación superior.

La iniciativa tiene acordado el trámite de urgencia, por lo cual corresponde que sea tratada por la Sala el jueves próximo.

El proyecto ya fue despachado por la Comisión de Educación, que lo aprobó en todas sus partes y casi sin variaciones con respecto al original propuesto por el Ejecutivo. La Comisión de Hacienda debe tratar el financiamiento de la iniciativa, especialmente, aprobar el monto de un impuesto a los egresados universitarois, aprobado en la Comisión de Educación, cuya recaudación financiará un Fondo Nacional de Desarrollo.

Se informó que parlamentarois del Frente de Acción Popular deseaban solicitar al Ministro de Educación, Máximo Pacheco, quien estuvo presente en la fracasada sesión de ayer en la Cámara, que el Ejecutivo retirara la urgencia al proyecto. Se alegaba que la petición se basa en que "no ha finalizado el conflicto que afecta a la Universidad de Chile".

El proyecto gubernamental dicta normas generales sobre la generación de autoridades universitarias, estableciendo la participación de docentes, investigadores, y alumnos, en porcentajes no determinados y que corresponderá fijar por separado a cada Universidad.

LLAMADO A UNIDAD GREMIAL HACEN LOS SUPLEMENTEROS DEMOCRISTIANOS

Con el objeto de luchar por un efectivo mejoramiento económico y social de su gremio, fue creado recientemente el Núcleo de Suplementeros Democratacristianos "Sarita Gajardo".

El núcleo emitió una declaración, en la que señala que no desea atacar a nadie, sino una solución efectiva a los problemas postergados que afrontan.

Agrega la declaración que esperan lograr representación en la elección de sindicato que se realizará el primero de julio, conscientes de que las luchas políticas deben quedar relegadas a los partidos y que dentro del sindicato debe cumplirse una labor estrictamente gremial de beneficio común.

ABRIGO DE UN PERIODISTA PROTAGONISTA DE NOTICIA POLITICA

Para muchos, ser redactor político es una gran satisfacción, pero para los periodistas que ejercen en el Congreso hay problemas. Sobre todo cuando uno tiene que comprarse abrigo dos o tres veces al año

Ayer el redactor político de UPI, Benigno Ramos, quedó sin su sobretodo, ya que éste desapareció misteriosamente de los percheros ubicados en los pasillos del Congreso Nacional.

Lo ocurrido ayer al periodista Ramos le ha sucedido con anterioridad a otros tres reporteros y también han sido afectados los propios parlamentarios. Los autores son sin duda frescos —y no es ninguna alusión política—, que entran tiritando y salen muy abrigados del Congreso.

REUNION PSP - PSD

Una reunión a nivel directivo celebrarán hoy los Partidos Socialista Popular y Social Demócrata, para ponerse de acuerdo en lo que se hará a partir del 7 de julio, fecha de la elección extraordinaria de un diputado por Cautín.

Según trascendió, en dicha reunión se planteará el reagrupamiento de la izquierda marxista y "de una vez por todas la eliminación del Partido Radical en un frente de este tipo".

Se dijo que los Social Demócratas aceptarían dicho criterio si el candidato Orlando Budnevich se pierde en las elecciones extraordinarias en Cautín.

ANCO OSORNO
LA UNION

La Gerencia del Banco solicita a su estimada clientela y público en general que mientras continúe la huelga del personal de la Sucursal Santiago, el pago de letras deberá ser efectuado en la "Notaría Azócar", ubicada en Huérfanos N.o 1044, entrepiso.

Además, me es grato comunicar que el resto de las Oficinas del Banco en las diversas provincias, funcionan en forma normal.

Ruego disculpar las molestias ocasionadas por este conflicto.

GERENTE

LLERES GRAFICOS "LA NACION"
ARTES GRAFICAS MODERNAS
ESPECIALIDAD EN
FORMULARIOS, HOJAS CARTAS, MEMORANDUMS, FACTURAS, GUIAS.
MEMORIAS, DIARIOS, FOLLETOS, REVISTAS, TABLOIDES, AFFICHES.
Y TODA CLASE DE TRABAJOS DE IMPRENTA
STINAS 1269 - FONO 85572 - SANTIAGO

Turno de Farmacias

Semana comprendida desde el 22 al 29 de junio de 1968.

1.er Sector.— Mapocho, Avda. B. O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía.

Iberia, Estado 190. La Catedral, Catedral 1011. Carrera, Agustinas 1295. Merced, Merced 403.

2.o Sector.— Catedral, San Pablo, Avda. Matucana.

Colón, San Pablo 3310. Italiana, San Pablo 2402. Casali, Catedral, 2808. Venecia, Catedral 2201.

3.er Sector.— Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado.

Lourdes, San Pablo 4295. Lo Prado, San Pablo 6303. Jacobsen, Mapocho 5704. Quinta Normal, J. J. Pérez 4223. Diagonal, Gonzalo Bulnes 2491.

4.o Sector.— Est. Central, Avda. B. O'Higgins, San Diego, Zanjón de la Aguada.

Andrade, Avda. B. O'Higgins 2902. Echaurrén, Avda. B. O'Higgins 2196. Orión Avda. Ecuador 5142. Las Rejas, Bascuñán 1401. Viel, Avda. Viel 1906. Club Hípico, Almirante Latorre 762. Unión, Molina 502. Carrera. Los Pingüinos 4294.

5.o Sector.— Avda. B. O'Higgins, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante.

Baquedano, Avda. Vicuña Mackenna 2. Alhambra, Lira 702 esq. 10 de Julio. Santa Rosa, Santa Rosa 1398. El Mercurio, San Diego 301. París, San Diego 2167. Maule Pedro León Ugalde 1599.

6.o Sector.— Providencia, Vitacura, Avda. Apoquindo.

Las Lilas, J. M. Infante 279. De la Cruz, Avda. Providencia 2012. Del Oriente, Nueva Las Condes 7172. San Juan Avda. Colón 5083. Vitacura. Vitacura 5342.

7.o Sector.— Irarazával, Avda. Bilbao, Macul, La Reina.

Farr. Irarrazával 3133. Larrain, Larain 6877. Brasilia, J. P. Alessandri 3533. Los Almendros, Diagonal Oriente 4508. Valparaíso, S. Chacwick 2159. Sur, Avda. Grecia 1004. Providencia, Roberto del Río 1654. Amapolas, Elieser Parada 2032. Bilbao, Francisco Bilbao 1308.

8.o Sector.— Gran Avenida, Santa Rosa, La Cisterna.

Meléndez, Buzeta 470. Rudonidia, Alejandro Lobos 2789. La Línea, Fernández Albano 02880, Pobl. J. M. Caro. San José, Angel Guarello 1335. Libertad, Gran Avenida 2590. Indostán, Gran Avenida 5250. Aravena, Gran Avenida 6781. Manuel Rodríguez, Gran Avenida 8701. Magalanes, Gran Avenida 10782. San Lis Avda. Berlín 775. Moreno Muñoz, Santa Rosa 8119. Colo Colo Alvarez de Toledo 477. Sud Americana, Pedro Reska 2033. Villa Santa Elena. VENDOME Los Molles 3206. Pobl. Dávila. LEON PRADO León Prado 894; JOAO GOULART, Avenida Central 0493 (La Granja).

9.o Sector.— Avenida Recoleta, Avenida El Salto.

Purísima, Purísima 145. Dominica, Avda. Recoleta 483. Valdivieso, Avda. Valdivieso 0123. Valsmán, Avda. Recoleta 2110.

10.o Sector.— Avenida Independencia, Avenida Vivaceta.

Barona, Avda. Independencia 489. San Luis, Avda. Independencia 1200. Popular, Avda. Vivaceta 1811. Imperial, Avda. Vivaceta 2892 Terra, Avda. Domingo Santa María 2736. La Palmilla, Pedro Fontova 5053. Santa María, Avda. México 1298.

Turno Permanente:

Farmacia de Urgencia, Portugal 155.

NOTA: Los turnos nocturnos son sólo para la atención del despacho de recetas medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas, por la ventanilla correspondiente.

ANTE LOS DESORDENES

EL PUEBLO FRANCES "APRENDIO LA LECCION" SEGUN POMPIDOU

PARIS, 24 (UPI).— Los partidarios del Presidente Charles de Gaulle alcanzaron hoy una abrumadora victoria en la primera rueda de las elecciones parlamentarias, conquistando 9,6 millones de votos contra 9,1 millones de todos los partidos de ala izquierda encabezados por el Comunista.

Estos últimos inmediatamente protestaron.

Los colaboradores de De Gaulle brindaron con champán en la Oficina Central de Escrutinio a primera hora de hoy al ponerse en evidencia su triunfo tras la votación efectuada ayer. Poco después, esos colaboradores del Presidente exhortaron a la población a completar el triunfo en la segunda etapa de las elecciones, señalada para el domingo próximo.

Los peritos habían predicho que los degaullistas no lograrían ampliar su pequeña mayoría en la Asamblea Nacional. No obstante, los electores franceses prestaron atención a la advertencia de De Gaulle de que tendrían que seleccionar entre su régimen de "mano fuerte" y una "dictadura totalitaria" organizada por los comunistas.

El resultado de la consulta molestó al dirigente comunista Waldeck Rochet, cuyo partido sufrió muchos reveses. "Este chantage mediante el temor, empleado abusivamente por las autoridades degaullistas, les permitió consolidar todas las fuerzas reaccionarias y engañar a muchos franceses de distintos puntos de vista", declaró Rochet.

Cuanto hizo De Gaulle fue convocar a elecciones poco después que los estudiantes se lanzaron a las calles provocando desórdenes, y los sindicatos dirigidos por comunistas se sumaron a la acción con una huelga nacional que afectó a 10 millones de obreros, sembrando el caos en el país y amenazando al régimen instituido por De Gaulle hace diez años.

Los degaullistas ganaron en 43,6 por ciento de los 22,5 millones de votos depositados en Francia metropolitana, contra el 37 por ciento en la primera etapa de las últimas elecciones parlamentarias, celebradas en marzo de 1967. Los partidarios del Presidente conquistaron 142 escaños de la Asamblea Nacional y pasan a la segunda etapa de las elecciones con ventaja en otros 150 escaños.

Los comunistas obtuvieron el 20 por ciento de la votación, o sea, 4.4 millones de votos, contra el 22 por ciento en 1967. Ahora ganaron sólo seis escaños y aventajan en otros 23. La Federación de Izquierda no obtuvo escaño alguno, aunque contó con 3.6 millones de votos, y aventaja en 48 escaños. El Partido Centrista —cuya política sigue una línea entre De Gaulle y los izquierdistas— ganó cuatro escaños y aventaja en 17. Otros partidos de izquierda, derecha o centro, obtuvieron diversas cantidades de votos.

Los únicos izquierdistas que alcanzaron alguna ventaja son los del pequeño Partido Socialista Unido, integrado por comunistas y trotkistas disidentes y otros partidarios de extrema izquierda. Sin embargo, su dirigente, el ex Primer Ministro Pierre Mendes-France, que aspiraba a la reelección en Grenoble, sufrió la humillación de quedar destinado a una segunda vuelta por el degaullista Jean-Marcel Keanneney, que le venció por más de tres mil votos.

PARIS, 23 (UPI).— El Primer Ministro Georges Pompidou declaró esta noche por radio y televisión que la arrolladara victoria del régimen del Presidente Charles de Gaulle en la elección de hoy demostró que los votantes franceses han "aprendido la lección".

Más, advirtió que Francia no debía despreocuparse hasta que se haya cumplido la "segunda vuelta" de los comicios, el próximo domingo.

"Hemos venido advirtiendo al pueblo francés", dijo, "de los peligros de que el Partido Comunista asuma el poder, y los votantes parecen haber aprendido la lección".

Señaló que los primeros escrutinios indicaban que los degaullistas ampliaron sus escaños en la Asamblea Nacional Legislativa entre un cinco y un siete por ciento, y que tales resultados eran "tan satisfactorios como es de esperar".

La viuda de Martin Luther King dirige la palabra a los integrantes de la marcha de la pobreza, antes de que ésta fuera disuelta por la policía, que ha hecho detenciones en masa. (FOTO UPI).

Una escena típica de los choques entre la policía de Río de Janeiro y los estudiantes, es la que muestra el grabado. Después de un fin de semana en calma se prevé una reproducción de las protestas estudiantiles, las cuales serán severamente reprimidas, según anuncio del Gobierno. (FOTO UPI).

Albricias a los veteranos

LA PILDORA "KH 3" REJUVENECE A MILLONES DE EUROPEOS

LONDRES, 24 (ANSA).— La "Khess" es una píldor que invadió Inglaterra. Se trata de un preparado a bas de procaína que está revolucionando el campo de la geriatría: se ha comprobado en efecto que la substanc molecular conocida con el nombre de procaína tiene poder excepcional no solamente de hacer frente a la biomorfosis progresiva, sino que también influencia en sentido regenerativo del proceso de envejecimiento fisiológico, según afirmó el gerontólogo Guenter Bode, de Be lín Este.

Los efectos terapéuticos de la procaína fueron señalados desde que esta substancia fue descubierta po Alfred Einhorn en 1905, pero fue recién en 1956 que e medicamento, conocido entonces solamente como "H3", comenzó a despertar interés. La profesora Anna Aslan, del Instituto de Geriatría Parhon, de Bucarest, afirmó en una publicación que había curado veinte mil pacientes co procaína, en un período de siete años. Anna Aslan y su colegas notaron notables cambios en las personas curadas: mayor vivacidad mental, mejor humor, pérdida de l palidez y uso más desenvuelto de las articulaciones.

Se trataba de un descubrimiento fortuito, aunque fundamental. Nació así la "KH3", es decir, una fusión d procaína y hematroprofirina en cápsulas. La hematoporfirina es un antidepresivo, pero en la "KH3" act como catalizador, aumenta la hemoglobina, influencia lo centros vegetativos del diencéfalo y estimula el sensor

La "KH3" curativa y regenerativa de organismo humano, actúa primero sobre las funciones mentales de paciente, después sobre el físico. En Alemania la usan d millones de personas. De allí ha pasado ahora a Inglaterra.

Sus efectos incluyen la vuelta al color juvenil, la normalización del peso y la vitalidad física y mental.

La duración de una cura con la "FH3" es de cin meses, al término de lo cuales se aconseja un período d suspensión.

En Corea del Sur

Cincuenta Muertos al Despeñarse un Autobús

SEUL, 24 (ANSA).— Un autobús cayó ayer por tarde en un lago y resultaron muertos por lo menos un cincuenta pasajeros, según lo informó la policía sudcoreana.

El desastre tuvo lugar cerca de Choonchun, al nor de Seúl.

El autobús se precipitó por un declive de 50 metr después de haber salido de la carretera.

Siguen Apareciendo OVNIS en Argentin

CORDOBA (Argentina), 24 (UPI).— El farmacéu Juan Bautista Casino, afirmó que vio un "platillo volador" a unos 100 metros de altura desplazándose a g velocidad sobre un camino comunal.

Casino dijo que viajaba con su familia en su au móvil cuando vio el extraño objeto volador "de unos metros de largo y con ventanillas a los costados".

"Volaba a unos 100 metros del suelo en la misma d rección que nosotros, y despedía destellos de gran lu nosidad", agregó. "Apuré la marcha del coche y poco d pués el objeto se elevó y se perdió de vista".

Hace dos semanas una joven dijo que había sido v tada por un extraño ser de cuyo cuerpo brotaban ta bién destellos luminosos, y que hablaba un extraño e in teligible idioma que no le pareció de ningún pueblo la tierra.

En París

HANOI EXIGE CESE TOTAL DE BOMBARDEOS PARA ALTO DEL FUEGO

PARIS, 24 (UPI).— Hanoi notificó hoy a Estados Unidos que no habrá cesación de fuego en la sangrienta guerra vietnamesa, como sugirió el Vicepresidente Hubert H. Humphrey, a menos que sean suspendidos todos los bombardeos aéreos norteamericanos contra su territorio.

Xuan Thuy, jefe de la delegación norvietnamesa en las negociaciones de París, previno que Hanoi no hará concesión alguna antes de que las incursiones aéreas sean suspendidas en forma definitiva e incondicional.

En un almuerzo de la Asociación de Prensa Anglo-Norteamericana, Thuy no prestó la menor atención al llamamiento hecho el viernes último por el Secretario de Estado, Dean Rusk, para que cesen los bombardeos del Vietcong sobre Saigón.

En su declaración y luego en respuesta a preguntas de los periodistas, el diplomático dijo que si Estados Unidos prefiere continuar la guerra, los vietnameses combatirán hasta lo que vaticinó será la "victoria final".

La opinión de Thuy parecía disipar las impresiones oficiales de Estados Unidos de que las conversaciones de París mostraban ligeros indicios de progreso pese a una marcada paralización en los asuntos de fondo.

Declaraciones llenas de esperanza fueron hechas al respecto en los últimos días por el jefe de la delegación norteamericana, W. Averell Harriman; el Secretario de Defensa, Clark Clifxord, y el de Estado, Dean Rusk.

PAULO VI PIDE UNA TREGUA DE ARMAS EN VIETNAM

CIUDAD DEL VATICANO, 24 (ANSA).— Al comentar hoy por primera vez las negociaciones en París entre los Estados Unidos y Vietnam del Norte, el Papa Paulo Sexto las ha definido "una noble decisión" de las dos partes.

El Pontífice, al hablar a los Cardenales presentes en Roma y que esta mañana le expresaron sus augurios por su cumpleaños, expresó que seguía las negociaciones en París "con interés".

"No os ocultamos —expresó el Papa— que el camino de la Paz —de esta paz, especialmente está lleno de dificultades. Pensamos, no obstante, que la posibilidad de una solución satisfactoria es relativamente próxima y fácil, si por ambas partes contendientes se dan muestras de una recíproca tregua de armas, dando lugar así a un período de serenas y fraternales relaciones entre las dos regiones en conflicto, de manera que éstas puedan después decidir libremente su suerte".

Paulo Sexto concluyó esta parte de su discurso haciendo "un nuevo llamado al sentido de responsabilidad de las partes, para que pronto la buena voluntad prevalezca sobre los obstáculos e intereses contrastantes" y que "se pongan las bases de una cooperación estable, como para garantizar la libertad y la independencia de las naciones interesadas".

INFORME LATINO AMERICANO

Piden Disolución del Parlamento en Uruguay

MONTEVIDEO, 24 (Inter Press Service).— En medio de rumores, proposiciones y tensiones de todo tipo, Uruguay comienza a vivir una semana que puede ser decisiva no sólo para la grave crisis política que lo afecta desde hace dos meses, sino también para su futuro global. Dos hechos fundamentales se destacan en el fluido panorama, encuadrado en la vigencia del régimen de medidas de pronta seguridad, una especie de estado de sitio: el fortalecimiento del Presidente Jorge Pacheco Areco al recibir el respaldo expreso del opositor y conservador Partido Blanco, y la demanda de disolución de las cámaras y convocatoria a nuevas elecciones formulada por el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

Después de una prolongada entrevista con el astuto líder blanco Martín Recaredo Echegoyen, el Jefe de Estado conquistó el respaldo de buena parte de la oposición, en sustitución del que le niegan varios sectores de su propio partido. De esta forma, las medidas de seguridad se aseguran, y valga la redundancia, la aprobación parlamentaria después de diez días en los cuales las Cámaras no lograban quórum para considerarlas.

Pacheco Areco, además, habría obtenido el apoyo de Echegoyen y del fuerte sector blanco que orienta, para la sanción de varias leyes económicas que el Poder Ejecutivo estima fundamentales, así como también para la continuación de la actual línea en esta materia, inspirada por el Fondo Monetario Internacoinal (FMI).

A cambio de este respaldo, que no se circunscribiría al grupo de Echegoyen, sino que también comprendería a varios sectores blancos, trascendió que el Jefe de Estado otorgaría diversas concesiones al blanquismo. Pudo saberse que una sería "la mayor eficacia en la aplicación de las medidas de seguridad", lo que equivaldría —a juicio de los observadores— a un "endurecimiento" en la acción represiva contra las actuales movilizaciones estudiantiles y sindicales. En este sentido, los voceros blancos y del líder colorado Jorge Batle, a quien se sindica como reclamando al Presidente "un Gobierno fuerte", y aún la disolución del Parlamento, no ocultaban en los últimos días la disconformidad con que veían la represión policial contra los disturbios estudiantiles, que continúan sucediéndose pese a las medidas de seguridad, por entender que ella debía ser más severa. Pacheco Areco habría aceptado este criterio, y algunos de sus voceros indicaron que "de cualquier forma esta semana se terminará con las refriegas callejeras". Se entiende, además, que se intensificará el control sobre los órganos de prensa así como persecución y detención de dirigentes sindicales.

Otras de las concesiones otorgadas por Pacheco Areco a cambio del respaldo blanco, sería, aunque este tema se maneja todavía muy discretamente, la promesa de estudiar las posibilidades de una Reforma Constitucional, tal vez a través de una Asamblea Nacional Constituyente. La finalidad de la misma sería asegurar la coparticipación del poder a los dos grandes partidos tradicionales, tal vez no en el Poder Ejecutivo, pero sí en la dirección de los distintos organismos estatales. Paradojalmente, la actual Constitución entró en vigencia hace quince meses, y uno de los principales motivos por lo que se modificó la anterior fue esa coparticipación que ahora se intentaría reinstaurar, y que era considerada fuente de numerosos vicios políticos. Los analistas destacan que es imposible predecir la [illegible] iniciativa, y aun la sincesidad con que la maneja el coloradismo (prometer estudiar no es prometer aprobar, se afirma), pero que de momento la expectativa que despierta entre los blancos sirve para obtener un apoyo parlamentario inmediato, y aún mejores condiciones psicológicas respecto a gobierno a nivel popular. En la opinión de muchos observadores esto último es más que problemático, dada la crisis de confianza que ha provocado en el pueblo el deterioro de la situación nacional.

Finalmente, el otro elemento de importancia en el panorama político uruguayo es el mensaje emitido ayer por el PDC, a través de su Presidente, el diputado Juan Pablo Terra. Este reseñó las divisiones y la crisis de los Partidos Colorado y Blanco, y abogó para que las disciplinas que imponen fuesen sustituidas por corrientes ideológicas, que permiten acuerdos mínimos para enfrentar la situación, dando a la ciudadanía la posibilidad de elegir entre esas distintas corrientes. Para ello, sería necesario —según Terra— disolver las Cámaras conforme a los preceptos Constitucionales en este sentido, y convocar a nuevas elecciones. En algunos círculos se cree que con esta propuesta el PDC intenta formalizar un nuevo movimiento con los sectores Colorados que se oponen a la política de Pacheco Areco.

Acusan a Barrientos de dictador

LA PAZ, —Denunciando que el Presidente René Barrientos Ortuño, pretende implantar una "dictadura unipersonal" en Bolivia, la opositora Falange Socialista boliviana (FSB), que representa el nacionalismo de derecha en el país, reaccionó con virulencia ante los cargos formulados desde el Gobierno contra su dirigencia, acusándola de intentar una lucha armada para derribar al régimen mediante la organización de guerrillas urbanas. Ayer, el Ministerio de Gobierno presentó a la prensa a algunos militantes falangistas y exhibió bombas y otros elementos para lanzar una acción terrorista en gran escala, al tiempo que se acusa a parlamentarios de este partido de liberar el movimiento clandestino en preparación.

Para Mario Gutierrez, jefe de la FSB, el Gobierno está dispuesto a clausurar el Parlamento. Los indicios: el haber impedido el viaje de una delegación de parlamentarios bolivianos al Congreso del Parlamento Latinoamericano en Brasilia, mediante la negativa del Ministerio de Hacienda a destinar fondos para el financiamiento de la participación de Bolivia. El descabezamiento de las dirigencias de la propia mayoría parlamentaria gobiernista, al designar a Ricardo Anaya, jefe del Partido de Izquierda Revolucionario (PIR) como embajador en México, y al subjefe del Partido Revolucionario Auténtico (PRA) en Paraguay; y las denuncias lanzadas contra algunos parlamentarios, a quienes el Gobierno sindica como principales responsables de la conspiración.

Inquieta situación en Ecuador

QUITO, —La inquieta situación política del Ecuador se agravó hoy al quedar en minoría el Tribunal Supremo Electoral. Cuya función es proclamar oficialmente el nombre del candidato vencedor en las elecciones presidenciales de hace tres semanas.

La mayoría del máximo tribunal renunció a sus funciones tras violentos incidentes protagonizados por seguidores de José María Velasco Ibarra, el candidato presidencial que había obtenido el mayor número de sufragios en el escrutinio provisional. Los "Velasquistas" promovieron desórdenes en el Palacio Legislativo, donde sesiona el Tribunal Supremo, e intentaron agredir a sus miembros al trascender que el cuerpo había resuelto anular cinco registros de la provincia de Guayas, la más populosa del país.

Los dirigentes de la campaña encabezada por Velasco Ibarra, expresaron el temor de que la exclusión de los votos sumados por sus abanderado en Guayas pueda llegar a amenazar la victoria que daban por descontada.

Según los últimos cómputos conocidos del escrutinio provisional previo al oficial por el Tribunal Supremo, Velasco Ibarra, sumó 282.459 votos, con una ventaja de solo 17.651 sobre su más próximo adversario, el abogado Andrés F. Córdova, sostenido por liberales, un sector socialista y la llamada Concentración de Fuerzas Populares (CFP).

Hallazgo de armas en Bolivia

LA PAZ.— La Octava División de Ejército confirmó el hallazgo de armas en Yapacaní, zona donde se libraron las guerrillas encabezadas por el "Che" Guevara. Apreciable cantidad de armas automáticas con su respectiva carga fue desenterrada a profundidad media junto a medicamentos y propaganda comunista provenientes de China y Cuba. El general Remberto Iriarte dijo que desde la terminación de las guerrillas quedaron en el país elementos con la intención de proseguir éstas, pero que por el momento no se puede sindicar a nadie y que prosiguen las investigaciones.

Un periodista preguntó al jefe militar si no era posible que el armamento descubierto haya sido dejado por Inti Peredo, el jefe de guerrillas boliviano que desapareció después de la fuga a Chile del último grupo guerrillero.

El general Iriarte se limitó a señalar que el ejército ya no busca a Peredo porque existen importantes indicios de que Pombo, el comandante guerrillero cubano, y su pandilla, asesinaron al jefe de guerrillas boliviano para quedarse con el dinero que llevaba en su calidad de cajero de los guerrilleros.

AVES DEL ANAL SE BOMBARDEAN ISRAELIES Y EGIPCIOS

LEN, 24 (UPI).— aelíes y egipcias aron mutuamen- través del Ca- por espacio de hora y media, en una batalla que los observadores consideran la peor en los últimos seis meses.

Los observadores de las Naciones Unidas negociaron al fin un alto al fuego en las proximidades de Ismailia, población situada a mitad de camino en esa vía de navegación de unos 80 kilómetros de largo.

Ambos bandos se acusaron mutuamente de haber provocado el suceso.

Ametralladoras, morteros y artillería pesada entraron en acción a medida que el fuego se extendió hacia el sur desde el puente Fijdan hasta el gran Lago Salado.

Un vocero israelí dijo que dos soldados israelíes resultaron ligeramente heridos.

Seis soldados egipcios quedaron también ligeramente heridos, según una transmisión de radio El Cairo.

sistema de trabajo

OS EN LOS FERROCARRILES GLESES PROVOCA PERSONAL

ES, 24 (UPI).— rrocarriles británicos hoy en el caos el régimen de a reglamento" de afiliados a la nal de Ferrovia-

Oficinas de los Fe- —de propiedad se informó que más de la mitad trenes en las horas movimiento de la de la tarde, por la de los ferroviarios a horas extraordinarias y reducir las demoras a fin de que corran normalmente los convoyes con escaso personal.

La situación se agravará mañana, según se calcula, después de que los 35.000 miembros de la Sociedad de Maquinistas y Fogoneros de Locomotoras se unan al movimiento de "trabajo a reglamento" a la medianoche de hoy (2.300 GMT), para presionar en sus exigencias de aumentos de sueldos.

Hubo confusión en el movimiento de trenes hoy cuando se los desvió a rutas no familiares con la esperanza de evitar un mayor caos. Otros convoyes quedaron detenidos durante largas horas entre las estaciones, mientras las autoridades ferroviarias trataban precipitadamente de modificar los itinerarios.

Muchos viajeros abandonaron disgustados los trenes, arrastrando su equipaje por las vía hasta la estación más próxima, pero casi siempre encontraron los andenes congestionados con gran número de pasajeros.

edias del mar

os Buques Incendiados Menos de 24 Horas

COLMO, 24 (ANSA). petrolero noruego "Tegotá", de 20.000 to- se incendió esta ma- el Báltico. Sólo uno miembros de la tri- fue dado por desa- 37 fueron salvados nave alemana "Ru-", y el capitán fue por un helicóptero. ro había sufrido una a las 0.324 de la (GMT), y como consecuencia de ello se produjo el incendio.

La nave provenía del Canal de Kiel y se dirigía a Norrkoeping, Suecia. Se ignora la causa de la explosión.

HONOLULU, 24 (ANSA).— El incendio del buque mercante "North American", ocurrido ayer por la tarde a 600 millas al sudeste de Honolulú, obligó a la tripulación a abandonar la nave en botes.

22 hombres fueron subidos a bordo del mercante "St. Paul" esta mañana. El "North American" lleva bandera liberiana, lo mismo que el "St. Paul".

Las noticias del servicio costero de Honolulú, que envió naves y aviones al lugar del desastre, dicen que aún continúa ardiendo el mercante.

OLAROID" LANZA EQUIPOS RA ATENDER DEMANDAS SIVAS DE IDENTIFICACION

Beresford, Supervisor de Ventas para América Latina de la Polaroid Cor- Cambridge, Massachusetts, EE. UU., a la derecha, durante la exhibición ental proyectado por esa firma que muestra los equipos producidos para s de identificación, a color, con datos fidedignos, tipo carnet. Al centro, hneider, pionero de Polaroid en Chile, y periodistas que concurrieron a la exhibición.

os alcanzados en la técnica, espe- la foto a color antáneo, dieron conferencia de R. Beresford, Ventas para a de Polaroid idge, Massachu- Unidos, y Alfred uno de los os del arte fo- Chile. El señor acaba de regre- a Alemania y de Europa don- ntactos con per- industria. Perio- os de la indus- y representan- estatales asis- reunión, en la bió además un cinematográfi- tema de Iden- -2 lanzado por

recordar que el Astronómico de , había logra- fica fotografía copia y ne- listas en 20 o típico y de del sistema fo- roid Land", se os avances téc-

Corporation —ex- para atender la de necesidades ndustriales, ha modelos dife- aras y más de especiales de o el "Polaco- producir fotos sólo 60 segun- ente se expli- estos tipos.) forma tradi- hora y media rto oscuro y 21 de procesa-

MA DE ON

Corporation ha desarrollado el extraordinario Sistema de Identificación ID-2, como resultado de un profundo estudio de las crecientes necesidades de identificación personal, mediante sistemas masivos, que demandan los complejos equipos operacionales de la industria moderna y de los grandes institutos de investigación y tecnología, así como el control de los habitantes y la población flotante de naciones y estados y ciudades de todo el mundo.

El sistema de Identificación ID-2 permite emitir tarjetas de identificación personal, terminadas a todo color, plastificadas y garantizadas contra cualquier falsificación previsible, en 2 minutos, a razón de 200 unidades por hora.

Las tarjetas ID-2 Polaroid tienen amplia aplicación en identificación civil oficial; licencias para manejar vehículos, para caza y pesca, para periodistas, para service-men autorizados, etc., pasaportes, carnets de estudiantes, rompe-filas, etc.

Próximamente se realizará una demostración del Sistema de Identificación ID-2 Polaroid, por primera vez en Chile, a cargo de la firma Reifschneider, representantes exclusivos de Polaroid Corporation en nuestro país.

EL SISTEMA POLAROID DE RETRATOS INSTANTANEOS

Un nuevo concepto en la fotografía profesional de retratos introduce la cámara Polaroid Modelo 600, que es la base del sistema aludido.

En este nuevo sistema el fotógrafo obtiene instantáneamente 6 poses diferentes de su cliente. La cámara le entrega 6 positivos y 6 negativos en sólo 20 segundos. Los positivos, en una sola hoja, muestran el conjunto de las poses, permitiendo así elegir la más lograda y que el cliente encargue en el acto la o las ampliaciones correspondientes. Los negativos tienen una resolución de 150 líneas por milímetro, de modo que admiten una ampliación de 25 x sin pérdida de definición.

SISTEMA POLAROID 4 x 5

Diseñado para adaptar instantáneamente las cámaras periodísticas y comerciales al sistema Polaroid-Land de procesamiento inmediato sin cuarto oscuro. El Porta-placa Polaroid Nº 500 4 x 5, combinado con cualquiera de los cinco tipos de películas Polaroid 4 x 5, es todo cuanto se requiere para obtener reproducciones inmediatas de gran formato, incluso los negativos utilizando Tipo 55 P/N. Los fotógrafos profesionales pueden así efectuar en rápida sucesión sus tomas y desarrollar en segundos cada foto, fuera de la cámara, pero dentro del paquete del film.

CAMARAS POLAROID PARA PELICULA PLANA EN COLOR

Esta línea de cámaras Polaroid Automáticas incluye los tipos más avanzados del mundo, si bién todas son de sencillo manejo. Cada uno de sus cinco modelos dispone de sensitivo ojo eléctrico y de obturador electrónico transistorizado, obteniéndose así una perfecta exposición, fueren cuales fueren las condiciones de luminosidad. Sólo se necesita encuadrar al sujeto, enfocar y obturar, y en 1 minuto se dispone de una foto en color, o una blanco y negro en pocos segundos. Todas estas cámaras utilizan placas.

Numerosos muertos y heridos:

Chocaron de Frente Dos Trenes en Suiza

SION (Suiza), 24 (EFE).— Cinco personas muertas y más de cincuenta heridas es el balance de un choque de trenes registrado hoy cerca de la localidad de Toda, según informó un portavoz de la policía.

No obstante, las cifras facilitadas se consideran provisionales, ya que se desconoce el número exacto de heridos que han sido trasladados a diversos hospitales y el estado en que se encuentran.

Los trenes siniestrados eran uno de pasajeros y otro de mercancías que marchaban en dirección opuesta por una misma vía, por lo que el choque fue de una gran violencia y provocó que la línea permaneciera cortada durante varias horas.

Una misión de técnicos de la Compañía de Ferrocarriles estudia sobre el terreno las posibles causas de la catástrofe.

QUEDO NOMBRADO NUEVO GOBIERNO ITALIANO DC

ROMA, 24 (ANSA).— El Presidente del Consejo de Ministros Encargado, Giovanni Leone, presentó esta tarde al Presidente de la República, Giuseppe Saragat, la lista de los miembros del nuevo Gabinete italiano unipartidario, democratacristiano.

El parlamentario democratacristiano se había dirigido al Palacio Quirinal sobre todo para retirar la reserva con la que el miércoles pasado aceptó del Jefe del Estado el encargo de formar Gabinete.

Saragat firmó el decreto d aceptación de la renuncia del Gobierno precedente, de centro izquierda, presidido por el democratacristiano Aldo Moro .El Jefe del Estado firmó también el decreto de nombramiento de los nuevos Ministros.

La primera reunión del Consejo de Ministros se hará el miércoles, para nombrar a los Subsecretarios.

DELEGACION SINDICAL CHILENA EN LA URSS

LENINGRADO (URSS), 24 (EFE).— Se encuentra actualmente en Leningrado una delegación chilena presidida por Pedro Gugliametti Mina, director del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Chile, con el fin de estudiar las actividades de los sindicatos y las cooperativas soviéticas, según informó hoy la agencia Tass.

El señor Gugliemetti es miembro de la delegación de consejeros de la Central Unica de Trabajadores de Chile, y, juntamente con su Comisión, se encuentra ya en su tercer día de conversaciones con los representantes sindicales soviéticos en esta ciudad.

Los delegados chilenos fueron recibidos hoy, en el Palacio del Trabajo de Leningrado, por el secretario general del Consejo Regional de Sindicatos, Vladimir Kruglof, con el que trataron de la actividad de los sindicatos latinoamericanos, que engloban a tres millones de afiliados.

La delegación piensa establecer contactos con sociólogos soviéticos a fin de examinar la posibilidad de realizar un trabajo conjunto y del intercambio de colaboradores científicos e información entre ambos países. Los chilenos salieron hacia Moscú.

"SALON BUS CHOAPA"

SANTIAGO — COQUIMBO — LA SERENA
CON TARIFAS REBAJADAS DE INVIERNO
A COQUIMBO — LA SERENA E° [illegible]

CON TARIFA REBAJADA IDA Y REGRESO E° 36
ENCOMIENDAS — GIROS — REEMBOLSOS
GENERAL MACKENNA 1040 — TELEFONO 67420
SANTIAGO

EMPRESA PERIODISTICA

"LA NACION" S. A.

SEGUNDA CITACION A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Honorable Consejo Directivo de la Empresa y conforme a lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas, EN SEGUNDA CITACION, a Junta General Ordinaria para el día 8 de julio próximo, a las 11 horas, la que se celebrará con los Accionistas que concurran, en la Sala del Consejo, en calle Agustinas N.o 1269, 3er. piso, Santiago.

En esta reunión se someterá a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio financiero que terminó el 31 de octubre de 1967; se procederá a la designación de dos Inspectores de Cuentas para el nuevo Ejercicio, y podrá tratarse de los demás asuntos que señalan los Estatutos.

JORGE CASH MOLINA, Presidente.

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos de la Empresa, los Registros de Accionistas permanecerán cerrados desde el 30 de junio en curso al 8 de julio de 1968, ambas fechas inclusive.

EDUARDO LABBE JARAMILLO, Gerente.

En Saigón

Alerta Rigurosa Contra Probable Nueva Invasión

SAIGON, 24 (UPI).— Las autoridades militares aliadas colocaron hoy bajo estado de rigurosa alerta a más de 25.000 soldados norteamericanos y sudvietnameses que defienden a Saigón contra cualquiera nueva invasión del Vietcong.

Alrededor de la capital y sobre la zona desmilitarizada entre ambos Vietnam, entre tanto, la aviación estadounidense recrudeció sus incursiones y destruyó grandes cantidades de municiones en poder de los comunistas.

Rangers sudvietnameses chocaron hoy cuatro veces con los guerrilleros en los alrededores de Saigón, mientras éstos probaban el círculo de acero tendido por los aliados alrededor de la capital.

En Haití

78 PRESOS Habría Mandado Ejecutar Duvalier

WASHINGTON, 24 (EFE). — Francois (Doc) Duvalier, Presidente de Haití, ha ordenado la ejecución de 78 presos políticos, informa hoy un periódico de esta capital.

Una información del "Washington Daily News" señala que el Presidente haitiano ha redoblado las medidas de persecución después de la invasión contra su Gobierno el pasado 20 de mayo.

Sin embargo, según el periódico, existe otro movimiento rebelde en el norte de la nación antillana, dirigida por algunos de los cabecillas de la fracasada invasión de Cabo Haitiano, que pudieron escapar al campo.

Duvalier ordenó el arresto la semana pasada del millonario jamaiquino Oswald Brand y su hijo Clifford, a quienes acusa de haber financiado la fracasada expedición contra su régimen.

La Guinea Española se Convertirá en República

MADRID, 24 (EFE).— Los tres problemas más urgentes que ha de solucionar Guinea Ecuatorial, una vez alcanzada la independencia, con la consiguiente reorganización de la administración local y estatal; la creación de las necesarias leyes orgánicas para el país y la negociación inmediata con España de los correspondientes tratos de Cooperación Económica y Asistencia Técnica ofrecidos, ha dicho Atanasio Ndongo, Secretario General del "Monalige" (Movimiento Nacional de Liberación de la Guinea Ecuatorial), en relación con el término de la Conferencia Constitucional que se ha venido celebrando en Madrid y en la que ha sido aprobado el proyecto de Constitución para Guinea que ahora será sometido a referéndum en aquel país.

El éxito de nuestra conferencia ha sido hallar un texto que haga posible el nacimiento de una República joven, pero respetuosa con la libertad, el orden y los principios de los pueblos que buscan la paz y el progreso".

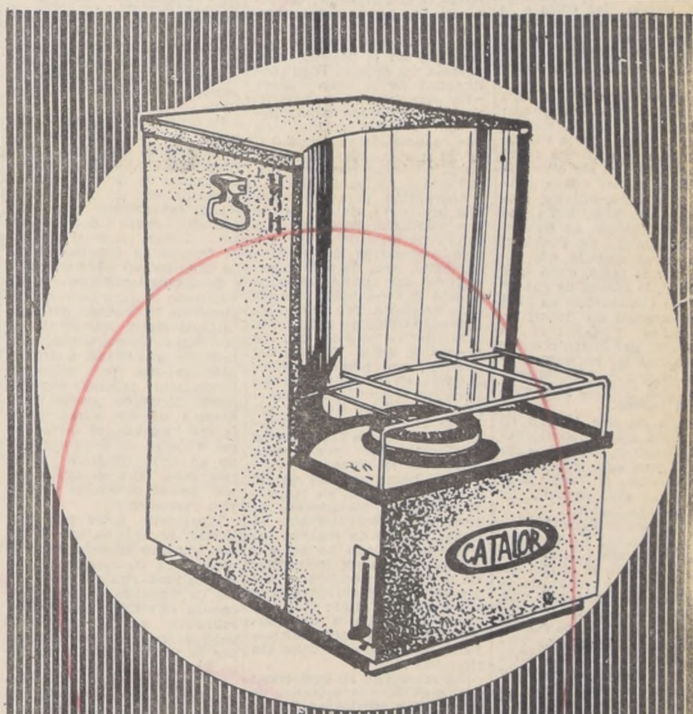

ESTUFAS
"CATALOR"
SEÑOR!
Da más calor!

- SIN OLOR
- SIN HUMO
- ECONOMICAS
- SEGURAS
- ELEGANTES
- TRANSPORTABLES

PANORAMICA
MODERNA ESTUFA CATALOR A PARAFINA
HITES
BANDERA 581

Cámara de Diputados

SESION 4.a ORDINARIA, EN MARTES 18 DE JUNIO DE 1968

(De 16 a 23,27 Horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VALENZUELA VALDERRAMA, DON HECTOR; VIDELA Y STARK

SECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE; PROSECRETARIO, EL SEÑOR LARRAIN

(Versión Oficial)

(CONCLUSION)

4.— REPLICA A UNA PUBLICACION DE PRENSA.— APLICACION DEL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Diputado don José Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, La Nación de ayer lunes 17 publica una crónica calumniosa titulada "Diputado comunista Cademártori cometió un delito amparado en fuero parlamentario".

Según el señor Claudio Orrego, director que ese diario y, por lo tanto, responsable de las falsedades que ahí se vierten, el Diputado que habla, "encabezando una cuadrilla de matones", habría "asaltado a mano armada un avión que se encontraba a punto de despegar a Nueva York, repleto de pasajeros". Se agrega que el supuesto asalto habría provocado "pánico en los pasajeros", que "las fuerzas policiales debieron intervenir siendo brutalmente repelidas por los matones". Se dice, además, que "en el ataque para tomarse el avión, los matones rompieron piezas vitales del aparato" y que el Diputado que habla habría obtenido su propósito al "romperse parte de un ala y de una puerta de seguridad".

Resultaría digno de una investigación psiquiátrica averiguar cómo el individuo que escribió estas calumnias por encargo del señor Orrego, Director de La Nación, pudo cometer tanta torpeza, mentir con tanta impudicia y falsear los hechos con tanta desvergüenza.

En efecto, es falso que hubiera habido tal asalto. Es falso que se trataba de un avión "a punto de despegar", puesto que dicho avión se encontraba desocupado, un día antes de la hora fijada para el vuelo; por lo tanto, es falso también que hubiera habido "pánico entre los pasajeros". Es, igualmente, una mentira que carabineros hubieran sido brutalmente repelidos, porque no los había a la hora en que ocurrió el incidente. Del mismo modo, es falso que se hayan roto "piezas vitales del aparato" o "parte de una ala", porque ninguno de los huelguistas de LAN, que ocuparon el avión, tocó o afectó ninguna pieza, como le consta a los directivos de LAN que no han formulado denuncia, queja o cargo alguno por daños o perjuicios, siendo las cosas a la inversa, puesto que el único destrozo fue el provocado por el señor Erio Campaña, que destruyó una puerta de emergencia.

La intervención que le cupo en este incidente al Diputado que habla, se limitó, simplemente, a evitar que la violencia policial se ejerciera sobre los huelguistas al ser éstos introducidos en los carros policiales, y a acompañarlos, luego, a la comisaría, hasta que llegara el abogado de ellos.

Al Aeropuerto de Pudahuel llegué horas después que escuché por la radio, como todo el mundo, la noticia de que un grupo de funcionarios de LAN habían ocupado un Boeing vacío, quienes erseguían el fin de protestar por la contratación de mercenarios norteamericanos, a los que la Vicepresidencia de LAN recurrió para quebrar la huelga.

El acto de esos jóvenes de LAN podrá ser reprobable para el Gobierno, pero es justo desde el punto de vista moral. En todo caso, el Fiscal Militar resolvió ayer dejarlos en libertad bajo fianza.

Las noticias verdaderas, y no falsas, las reales, y no calumniosas, sobre este incidente, se dieron por radio el mismo sábado y en los diarios de la capital el día domingo. ¿Cómo pudo, entonces, el señor Orrego —que se supone que lee los diarios— publicar una versión falsa, injuriosa, y todavía añeja, de hechos que ya conocía todo el mundo?

El que ha cometido un delito, y él lo sabe muy bien, es el señor Orrego, porque su publicación, por calumniosa, merecería cárcel; y para cualquier abogado sería muy fácil conseguirlo. Pero el señor Orrego tiene ya bastante con el ridículo en que ha quedado ante sus propios colegas de la prensa nacional.

Lo que importa, y eso sí que es grave, es el significado de esta publicación. Junto a ella, en el mismo día y en otras oportunidades, y en otro órgano de expresión oficialista como es "La Tarde", continuamente se está desprestigiando al Parlamento, en su esencia democrática, y a los parlamentarios en general, injuriándolos sin discriminación, falseando en la forma más grosera hechos y circunstancias en que tienen participación, en particular, los Diputados comunistas.

Por eso, protesto y acuso al Director de "La Nación" y al Director de "La Tarde"...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Han terminado los cinco minutos concedidos al señor Diputado.

El señor CADEMARTORI. ...de ser golpista, de estar sirviendo conscientemente los objetivos del imperialismo y de...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Han terminado los cinco minutos concedidos al señor Cademártori!

El señor CADEMARTORI. ...ambientar en Chile una dictadura reaccionaria.

—Acusación constitucional deducida en contra del Ministro del Interior, señor Edmundo Pérez Zujovic.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento, corresponde considerar la acusación constitucional deducida por 10 señores Diputados en contra del señor Ministro de' Interior.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento, tiene la palabra, hasta por dos horas, el señor Diputado informante, don Jorge Aravena.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, me corresponde cumplir la obligación reglamentaria de informar la acusación constitucional deducida por 10 señores Diputados en contra del señor Ministro del Interior, don Edmundo Pérez Zujovic, por los delitos de infracción a la Constitución Política del Estado y haber atropellado las leyes, dejándolas sin ejecución.

En poder de los señores parlamentarios debe estar un informe escrito de 41 páginas, laboriosamente elaborado por la Secretaría de la Comisión, a cargo del distinguido y eficiente funcionario de la Corporación, don Clodomiro Bravo, por el que pueden imponerse detalladamente de todos los pormenores de la acusación deducida el día 11 de junio del presente año, como digo, por diez Diputados del Partido Radical, en contra del señor Ministro del Interior.

Antes de entrar derechamente a cumplir este cometido, quiero hacer presente a la Honorable Cámara que la circunstancia de que la Comisión haya desechado la acusación constitucional deducida, no significa que la fuerza policial pueda tomar determinadas actitudes, necesarias para reprimir las manifestaciones y las alteraciones del orden público, si a consecuencia de ellas resultan afectadas las prerrogativas de nuestros colegas.

Todos los miembros de la Comisión tenemos plena conciencia de que debemos velar por el respeto de las inmunidades parlamentarias, la inviolabilidad y el fuero. En ello debemos hacer un frente común, férreo y unido cualesquiera que sean las distancias que nos separen por nuestras militancias y concepciones políticas o doctrinarias.

En el análisis de los hechos y de los antecedentes producidos, llegamos a la conclusión de que no se había violado el fuero parlamentario, que la fuerza pública había reprimido con la energía que corresponde los desórdenes y las alteraciones de la tranquilidad pública, y que en ningún momento se acreditó que se hubiera desatado una violencia policial inusitada para sofocar, quebrantar o destruir los movimientos gremiales.

El informe de la Comisión, impreso en el boletín Nº 10.853, contiene una relación completa de los fundamentos sobre los cuales se centraron la acusación constitucional y la controversia. En el presente caso, además, los señores Diputados disponen de la copia íntegra —ha sido impresa y repartida— de la versión taquigráfica de todas las sesiones en que se debatió la acusación, por lo que cuentan con todos los antecedentes aportados durante la discusión de ella.

Ahora bien, para formarnos una idea clara, exacta, de lo que aconteció, tenemos que referirnos primero, a lo que dice la acusación. Esto es fundamental, para de ahí, entonces, ver por qué la Comisión dedujo que no había méritos para aceptar lo que pedían los señores Diputados acusadores.

El delito político que se imputa al señor Ministro del Interior, don Edmundo Pérez Zujovic, en la conclusión del libelo, es el contemplado en el número 1º, letra b), del artículo 39 de la Carta Fundamental, o sea, la infracción a la Constitución y atropellamiento de las leyes.

Cabe hacer presente que al iniciarse el libelo, en la parte expositiva del mismo se imputa al señor Ministro el delito político de dejarlas sin ejecución, ya que no de otra manera podría ser interpretada la expresión empleada por los señores Diputados acusadores cuando dicen: "...... por haber infringido la Constitución Política y haber atropellado las leyes, dejándolas sin ejecución".

La acusación, en consecuencia, contiene dos capítulos de cargo. Ellos son los siguientes: 1º.—La represión gremial con violencia innecesaria; y 2.o— La violación del fuero parlamentario.

He aquí, entonces, configurados los dos delitos por los cuales se acusa al señor Ministro del Interior.

Expondremos, en primer lugar, los hechos que sirven de fundamento al cargo relativo a la represión gremial.

Los acusadores expresan que el año 1968 se ha caracterizado por una inquietud gremial; por la equivocada política económica seguida por el Gobierno en materia de remuneraciones y las amenazas de lesionar el derecho de huelga; que el Supremo Gobierno, en lugar de ir a la esencia del problema, ha adoptado una política de "ablandamiento" gremial, a través de una violencia policial indiscriminada e inusitada, de la cual han sido víctimas diversos gremios, tales como los de Correos y Telégrafos, el Magisterio, el personal de la Línea Aérea Nacional, inclusive estudiantes y, en este último caso, Diputados.

Hacen presente que se habrían practicado arrestos y detenciones ilegales, injustificados e intimidatorios.

Se señalan como ejemplos de esta actitud represiva del Cuerpo de Carabineros "obedeciendo, sin lugar a dudas, instrucciones precisas del Ministerio del Interior, en este sentido", los siguientes:

a) la detención, entre otros, de no menos de 100 funcionarios de Correos y Telégrafos, de los cuales sólo 6 —según el libelo— fueron declarados reos por el señor Ministro sumariante, y el resto dejado en libertad incondicional;

b) El haber sido sacado de su casa, a viva fuerza, como un vulgar delincuente, a las 6 de la madrugada, el Presidente de la Asociación Postal Telegráfica de Traiguén;

c) El haber entrado la fuerza de Carabineros, el día 4 de mayo de 1968, a la Secretaría de la Asociación Postal Telegráfica, ubicada en Merced 343, haber destruido sus muebles, materiales y propaganda, y haber herido en la cabeza al funcionario don Eduardo Pérez;

d) Haber detenido a los dirigentes nacionales de la ANEF señores Hernán Zuleta y Tomás Larraguibel Guardia;

e) Haber realizado el Cuerpo de Carabineros una violenta acción represiva contra el Magisterio, el día 16 de abril de 1968, el cual se encontraba concentrado en el Teatro Normandie, de Santiago: se habría impedido al profesorado salir del recinto e incluso se habrían lanzado bombas lacrimógenas al interior de la sala;

El señor GUASTAVINO.— Exactamente

El señor ARAVENA (don Jorge).— f) Haber mojado —continúan los acusadores— en esa misma ocasión con el carro lanzaagua al Diputado don Luis Guastavino, pese a haberse identificado como tal; y

g) Haber detenido a cuatro dirigentes de la Línea Aérea Nacional, en Punta Arenas, sin motivo justificado.

La acusación hace, posteriormente, un análisis y una valoración jurídica de los hechos precedentes.

Se sostiene que estamos en presencia del delito de "violencia innecesaria", previsto y sancionado en el artículo 330 del Código de Justicia Militar, el que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º del mismo cuerpo legal, es aplicable al personal de Carabineros de Chile.

Se concluye que al señor Ministro del Interior, don Edmundo Pérez Zujovic, le cabe responsabilidad como autor por inducción, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 15, N.o 2, del Código Penal, ya que él —según los acusadores— ordenó "especial rigidez" al Cuerpo de Carabineros en su labor de represión policial.

Se afirma también que se ha vulnerado la garantía constitucional de la libertad personal, tutelada en el artículo 13 de la Carta Fundamental, que prescribe que "nadie puede ser detenido sino por orden de funcionario público expresamente facultado por la ley y después de que dicha orden le sea intimada en forma legal, a menos de ser sorprendido en delito flagrante y, en este caso, para el único objeto de ser conducido ante el juez competente".

Finalmente, sobre este particular, se reclama que el señor Ministro acusado, lejos de ordenar la instrucción de sumarios para reprimir estos actos de violencia policial innecesaria cometidos por los Carabineros, los ha respaldado públicamente, felicitándolos por la forma eficiente en que se han desempeñado.

El segundo capítulo de cargo de la acusación es la violación del fuero parlamentario.

Los señores parlamentarios que, según el libelo, han sido víctimas de atropellos al fuero parlamentario serían don Luis Guastavino, don Orlando Poblete, don Samuel Fuentes, doña Laura Allende y doña Carmen Lazo.

Los hechos en que se hace constituir esta infracción, respecto de cada uno de ellos, son los siguiente: Con relación al señor Diputado don Luis Guastavino, se expresa que fue víctima del rigor policial a la salida del Teatro Normandie, el día 24 de abril recién pasado, oportunidad en que habría sido mojado y empapado por un carro policial lanzaaguas.

Con respecto a doña Laura Allende, se dice que el jefe de las fuerzas policiales, Comandante Leroux, la habría insultado en forma grosera. A nuestro juicio, por lo que pudimos oír a las personas que concurrieron a la Comisión, aquí hay un lamentable error, ya que se trataba del Coronel de Carabineros don Jorge Urrutia Quintana. Según el libelo, con motivo del desalojo de los funcionarios de Correos del edificio de la Aduana, ubicado en Morandé 672, que ocurriera el día 25 de abril pasado, se habría insultado en forma grosera a la señora Allende, y que en otra ocasión, también lo habría hecho este Oficial de Carabineros en contra del Honorable Diputado señor Samuel Fuentes Andrades.

En seguida, se expresa que el día 20 de mayo pasado, aproximadamente a las 16 horas, cuando se produjo un violento incidente entre Carabineros y un grupo de manifestantes, los señores Diputados Orlando Poblete González y Samuel Fuentes Andrades, al observar que era maltratada la señora Diputado doña Carmen Lazo, representaron o habrían representado al jefe de la fuerza policial, la violencia y el rigor con que ésta habría estado actuando en esos momentos.

Prosigue el libelo y afirma que, frente a la detención arbitraria de un estudiante que no participaba en los incidentes, se acercó el señor Fuentes al grupo que llevaba a dicha persona al furgón, y fue violentamente tomado por Carabineros e introducido al carro policial, y recibió golpes de bastón y puño en distintas partes del cuerpo, especialmente en una pierna.

Afirman los acusadores que todo esto ocurrió a dos metros de distancia del jefe policial, a su vista y paciencia, y expresan que, interpelado por su actitud por el señor Diputado don Orlando Poblete, el referido Oficial le replicó: "Pégueme, pues señor"; provocación que, como es natural, el Diputado habría rechazado. No tuvo tampoco frases para replicar, ni aceptó de hecho aquello a que lo incitaba dicho Oficial.

Se afirma después que todos los Carabineros presentes y, especialmente, el jefe policial, conocían la investidura parlamentaria del Diputado don Samuel Fuentes; y tanto es así que, a los dos minutos, dicho jefe ordenó a un Oficial que lo hiciera salir del furgón por la puerta delantera lateral.

Se manifiesta también que el señor Samuel Fuentes en compañía del Diputado señor Orlando Poblete, concurrieron a denunciar estos graves hechos al señor Ministro del Interior, quien, según ellos manifestaron ante la Comisión, les prometió efectuar una investigación, la que hasta la fecha no se ha realizado, e incluso —dicen— se ha tratado de minimizar los hechos "en una clara colusión con el funcionario policial responsable".

Se concluye que la actuación policial en los movimientos gremiales revela un rigor inusitado, que hace presumir instrucciones del Supremo Gobierno de hacer caso omiso del fuero parlamentario, por lo que procede deducir la presente acusación constitucional.

En cuanto al derecho, se señalan como normas infringidas los artículos 33 y 34 de la Constitución Política del Estado, que consagran el fuero parlamentario, y se afirma que se ha violado el artículo 611 del Código de Procedimiento Penal, en lo relativo al procedimiento por desafuero, el que no se aplicó, en la especie, al procederse a la detención del señor Diputado don Samuel Fuentes Andrades, quien no se encontraba en el caso de delito flagrante, reglado por la Constitución y la ley.

Sin perjuicio de las infracciones a esas garantías fundamentales de los parlamentarios, se ha cometido tambien el delito tipificado en el artículo 151 del Código Penal, que sanciona al empleado público que en el arresto o formación de causa contra un parlamentario violare las prerrogativas que la ley le acuerda.

Concluyen los acusadores que el señor Diputado don Samuel Fuentes Andrades fue objeto de detención y violencia; que habría sido vejado, golpeado y maltratado, por lo cual se violó el fuero y además se actuó con menosprecio de su edad y de su dignidad como parlamentario.

Prosigue el libelo afirmando que el señor Ministro del Interior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 N.o 3, del Código de Procedimiento Penal, en concordancia con lo prescrito en el artículo 131, inciso segundo, del Código de Justicia Militar, estaba obligado a denunciar los hechos descritos a la Justicia Militar por ser constitutivos de delito y que, al no cumplir este mandato legal, que sería imperativo, en este caso estaría dejando en la impunidad hechos verdaderamente delictuosos.

Fundamentan su tesis los acusadores en la sentencia de la Excelentísima Corte Suprema, de fecha 13 de enero de 1960, publicada en la Sección Cuarta, página 16, tomo 57 de la Revista de Derecho y Jurisprudencia, en la que ese alto Tribunal estimó que el Oficial de Carabineros de la 1a. Comisaría, que actuó en los hechos referidos en el fallo, al obligar por la fuerza al señor Diputado don Hugo Miranda Ramírez, —[illegible] refiriéndose a un hecho pasado— a trasladarse a la Sala de Guardia, infringió el artículo 151 del Código Penal, ya que, aún cuando hubiere sido detenido por delito flagrante, no procedía desconocer y violar sus prerrogativas parlamentarias.

Basados en éste antecedente, afirman los acusadores que la situación descrita respecto del señor Diputado don Samuel Fuentes reviste mayor gravedad aún que la aludida en la sentencia antes referida.

Para este efecto, acompañaron diversas fotografías y recortes de prensa relativos al libelo que venimos mencionando. Se hicieron algunas declaraciones de cargo, para lo cual la Comisión envió las citaciones que correspondían y, conforme se expresó, en esta oportunidad se invitó, como era natural, a los señores Diputados referidos en el libelo que habrían sido víctimas de la violación del fuero parlamentario, para que informaran, entonces, al tenor de la acusación.

En primer término, concurrió el señor Diputado don Orlando Poblete, quien, a través de una larga exposición, que en el fondo no es otra cosa que la confirmación de lo establecido en el libelo, abundó en razones y detalles que en este caso, como Diputado Informante, creo que mejor podrían conocer los señores Diputados mediante la versión que se les ha entregado.

De la misma manera, concurrió a la Comisión nuestro colega don Samuel Fuentes a quien se escuchó detenidamente, tal vez con mayor atención que a cualquiera otra persona que hubiere sido invitada. Es interesante expresar aquí lo que él manifestó, ya que era uno de los colegas afectados.

El nos decía en la Comisión que el día 30 de abril tuvo un incidente en la Plaza de Armas con un jefe policial, con el mismo que después se habría encontrado durante los incidentes en que, según él, fue detenido.

Nuestro estimado colega repitió en la Comisión la forma en que habría sido, no tratado, sino maltratado. Apeló, incluso, al testimonio del Presidente de la Comisión, que era el que habla, quien en esos instantes, pasaba por ahí. Pero yo no fui un testigo ocular, como él dijo. Simplemente yo me di cuenta de que había gran conmoción en el lugar y vi que mi colega se encontraba en una situación difícil. No tuve otra reacción —no cabía otra, por lo demás, porque en ese momento arreciaban las pedradas; era un momento de extraordinaria violencia— que apurar mis pasos para llegar a la Cámara y hablar con nuestro Presidente para darle cuenta de lo que sucedía. Mi actuación no podía pasar más allá porque la verdad es que sólo tenía una visión rápida de lo que allí acontecía y porque alcancé a ver justamente que había un colega nuestro en dificultades. Como es lógico, tenía que acudir al Presidente de la Corporación para pedirle que diera los pasos necesarios a fin de resguardar...

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Debió haber salido en defensa de su colega.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Si el señor Rodríguez me pide una interrupción, se la concedo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Rodríguez, don Juan, Su Señoría no está en el uso de la palabra.

Puede continuar el señor Aravena.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Si el señor Rodríguez solicita una interrupción, se la doy con todo gusto.

Parece que el colega me quisiera representar el que yo no haya salido en defensa de un colega.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Justamente.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Me parece que mi actuación en ese momento no era ir a violentar los hechos, sino utilizar los medios que corresponden a un parlamentario. Es decir, acudir al Presidente de la Corporación para pedirle que tomara las medidas conducentes.

El señor PALESTRO.— ¿Qué sacan?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Palestro, no está en el uso de la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Aravena, ruego a Su Señoría cooperar con la Mesa y continuar con el informe.

El señor ARAVENA (don Jorge).— La verdad es que no me molestan las interrupciones; las puedo conceder a la hora que quieran, en cualquier momento.

Se refirió luego a los sucesos —estoy hablando del estimado colega señor Fuentes—...

El señor FUENTES (don Samuel).— ¿Me concede una interrupción?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Aravena, el Diputado señor Samuel Fuentes le solicita una interrupción.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Con el mayor agrado, se la concedo dentro del tiempo que le corresponde, por cierto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel).— Tengo que reconocer que el señor Aravena fue el que trajo la voz de alarma ante el Presidente de la Cámara de Diputados señor Valenzuela.

Creo que en un caso como éste, en que él vio tanta violencia, como lo señala, y en que vio a un parlamentario en un momento difícil, un hombre como él, que ha sido Ministro del Interior y es parlamentario, pudo haber concurrido al foco de la violencia misma y haber impedido la detención en ese momento; porque, seguramente a él, que es parlamentario virtualmente de Gobierno, la fuerza policial lo hubiese identificado mejor que a mí, que estaba en dificultad.

Quisiera que nos dijera si la violencia era tan grande como para que peligrara su vida en caso de acercarse al grupo.

Es interesante que quede constancia de este hecho, porque yo, en un caso parecido, observando en una situación difícil a un colega parlamentario, de cualquier tendencia o color político que sea, me apresuro a decirle al último carabinero: "Es a un parlamentario al que ustedes están deteniendo".

El me reconoció perfectamente bien. Creo que su ayuda, en ese momento, habría sido inmensamente mucho más útil y, a lo mejor, habría evitado mi detención, ya que no me habrían sacado del cuerpo ni las flagelaciones ni los golpes. Pero no me habrían metido al carro, so pretexto de que había pegado a un coronel. Eso fue lo que se dijo.

Creo que debe dejar constancia de si era tan violento el incidente que él no se atrevió a intervenir, en esas circunstancias, en favor de este colega.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El Diputado señor Aravena puede continuar en el uso de la palabra.

El señor ARAVENA (don Jorge).— La verdad es que de las mismas palabras del estimado colega se puede sacar por conclusión que, en esos instantes, no cabía una intervención de otro parlamentario. Porque él es parlamentario y, en ese momento, no se identificó, como se puede apreciar a través de todo lo que hemos visto dentro de la Comisión. No se identificó. Mal podía, en esos momentos, ir otro parlamentario a identificarlo, porque él tenía sus propios medios de identificación.

Ahora, si hubiese podido ayudarlo, dentro de mis condiciones físicas, el camino más expedito era, justamente, comunicar la situación a las autoridades de nuestra Corporación para que éstas intervinieran ante las autoridades respectivas, que, por lo demás, a través de lo que tenemos que ver en el proceso, no había razones para eso; la prueba está en que entró por una puerta y salió por la otra.

El señor PALESTRO.— ¡Para qué más!

El señor ARAVENA (don Jorge).— Ahora, de las declaraciones del señor Diputado para seguir...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Palestro, ¿solicita una interrupción Su Señoría?

El señor PALESTRO.— ¡Va a estar muy lucido con esa defensa!

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Palestro, si Su Señoría quiere intervenir, puede pedir una interrupción. A gritos no nos podemos entender. Si el señor Palestro quiere hacer uso de la palabra, le concedo la interrupción. El acostumbra festinar los debates con estas intervenciones, pero sin ningún orden, sin concebir ideas, sin nada. Este no es un sitio para venir a gritar; es un sitio para venir a deliberar.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Aravena, el señor Palestro le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

El señor ARAVENA (don Jorge).— Con el mayor agrado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede usar de la palabra el señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Con el "mayor" Leroux, que estaba ahí, ya que me dice "con el mayor agrado".

Señor Presidente, quiero intervenir, porque soy un parlamentario que también ha sido atropellado en su fuero parlamentario, no una, sino muchas veces. Incluso, debe haber dos o tres querellas de Carabineros en las que se me acusa de haber querido agredir a Carabineros. La última querella fue a raíz de una toma de terrenos en la comuna de La Cisterna, en Lo Valledor, donde una población estaba cercada por más de dos mil carabineros, todos armados en estado de guerra. En esa ocasión, también el que habla, después de haber sido golpeado y arrastrado por cerca de 50 carabineros, resultó que en la Fiscalía Militar...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— ¡Ahí están las fotos de los diarios! Había más de 50 carabineros que me llevaron amarrado y me estuvieron golpeando. Y, después, resulta que en la Fiscalía Militar aparecía yo como agresor de los carabineros, en circunstancias de que había cerca de dos mil carabineros, en aquellas escaramuzas, peleando con los vecinos de la Población Victoria.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— De ahí que la defensa que hace el Diputado Jorge Aravena es muy poco lo que aporta respecto a las continuas escaramuzas que tenemos los parlamentarios, especialmente de los partidos populares, frente a Carabineros.

Por eso, el mismo Mayor Urrutia —me parece que es Mayor— es soberbio y prepotente, porque tiene una jauría de perros verdes...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— ... defendiéndolo, porque no es capaz de enfrentar personalmente, como hombre y solo a cualquier persona; pero como tiene a sus espaldas a esa jauría de perros verdes, los "cosacos" del Grupo Móvil, sencillamente el señor Urrutia, que es un pergenio de este porte que tiene el grado de Mayor, protegido por Carabineros es soberbio y prepotente, como lo pueden atestiguar personalmente las compañeras Laura Allende y Carmen Lazo. Sencillamente, el tal Mayor Urrutia se "sentó" en el fuero parlamentario.

Yo tengo una opinión de lo que significa enfrentarse con Carabineros. Cualquier parlamentario sabe que esta misma acusación constitucional contra el Ministro del Interior no tiene ningún viso de salir adelante, porque, sencillamente, Carabineros obedece órdenes del Ministerio del Interior. Por lo tanto, todas las querellas, todos los juicios en contra de Carabineros, no tienen ningún fin que permita defender el fuero parlamentario. Por eso, creo que la defensa que está haciendo el señor Aravena del fuero parlamentario no está en cierta manera protegiendo el fuero parlamentario, sino que está justificando la represión violenta de Carabineros contra parlamentarios.

La prensa, la radio y la televisión, como dice el compañero Samuel Fuentes, que fue golpeado...

—Hablan varios señores Diputados.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente) — Señor Palestro, hago presente a Su Señoría que el señor Aravena desea recuperar su derecho.

Puede continuar el señor Aravena.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, no me queda otra cosa que agradecer las proverbiales condiciones del señor Palestro de fijar siempre normas tan extraordinarias, que a uno siempre lo van ilustrando, cada día más, en cuanto a estas prácticas.

—Risas en la Sala.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡No confunda al Parlamento con la pista del teatro Caupolicán!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Palestro, amonesto a Su Señoría y le ruego guardar silencio!

Tiene la palabra el señor Aravena.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, he notado que se ha olvidado una cosa: yo soy Diputado informante y no estoy defendiendo nada. Estoy únicamente estableciendo lo que se dijo dentro de la Comisión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Palestro, voy a tener que amonestar nuevamente a Su Señoría!

El señor PALESTRO.— ¿Por qué no llama la atención al señor Garay, que es bastante pelado de ideas?

—Risas en la Sala.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Mesa sancionará toda falta al orden en la Sala.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Estaba diciendo que el señor Fuentes expresó que, cuando era conducido al carro policial, recibió un golpe de luma, y que a un oficial, del que más tarde se estableció su
verdadero nombre, le p
de ese tratamiento y le d
su calidad de parlam
sin poder identificarse
carnet por las circun
mismas, expresando
propio Presidente de la
sión de Acusación vio l
chos. Aquí es justamente
de narra el señor Fuen
yo habría pasado en es
mentos. Y manifestó,
mente, que formuló
enérgica protesta al señ
nistro del Interior,
acudió al Ministerio,
hasta la fecha se le ha
do ninguna explicación
queja formulada y, lo
más grave, sin las de
nes del señor Ministro,
presó "TUVIMOS UNA
TREVISTA MUY CORD
Estima sumamente
peligroso el hecho de
sido golpeado, maltratado
tenido, lo que constituye
concepto, una flagrante
ción del fuero parlame
y lo que es más grave
que el jefe policial lo ha
vocado para que le pe
que de haber él acepta
berle provocado, es deci
do él manifestó "pégue
entonces dice haberle
do su actitud. Afirmó
ricamente que no presen
denciales para identi
por cuanto no lo nec
ya que el jefe policial
su calidad de Diputado
prueba más concreta
es que fue invitado a b
vehículo por un Tenie
un tono muy cordial,
dijo: "Baje, señor Pa
tario. No tenemos ning
go....".
Varios señores DIPU
—¡Ah!

—Hablan varios
Diputados a la vez.
El señor ARAVENA
Jorge).— Está hablando
ñor Fuentes.... "Baje,
Parlamentario....".
El señor PHILIPS.—
de uniforme.
El señor ARAVENA
Jorge).— "Baje, señor
mentario. No tenemos
cargo que hacerle". E
Fuentes hizo presente
cibió cordial y defere
ción de todos los Ofic
Carabineros, con la sola
ción del jefe que inte
los incidentes de los
de abril y 20 de mayo,
da hizo para evitar que
ra víctima del vejame
trato y detención que
"También se escuch
señora Laura Allende
tra colega Diputada—
expresó en la Comisión
policía, frente a las m
taciones públicas y de
callejeros, ha actuado
terio discriminatorio p
primirlos.
Expresó ante la C
que "el día 21 de ma
pos de manifestantes d
ventud Demócrata C
desfilaron con letrero
nidos en un palo y c
agredieron a algunos
tantes que profirieron
siones contra el Gobi
cuales fueron observa
la policía en forma
sin adoptar ninguna
lo que demuestra que
bierno habría autoriza
Democracia Cristiana
tuar con violencia, y
bio, dado instrucciones
primir a otros manife
Expresó —la señora
Allende, nuestra coleg
tada— que ella en
oportunidades interv
manifestaciones públic
llejeras, con el prop
apaciguar los ánimos
tribuir a mantener el
que a veces la propia
cia policial desata v
batallas campales".
Por acuerdo de la C
señor Presidente, co
ella don Hernol Flore
dente de la Asociació
y Telegráfica, quien,
de una larga narrac
dio a conocer la form
ta y desusada en que
actuado las fuerzas
que, incluso, habrían
llado su propio domic
Nuestro colega, don
Cantero, propuso ta
la Comisión que co
don Julio Campos To
dor de Concepción y P
te del Sindicato Profe
Empleados de Huachip
le escuchó al señor
una larga narración
también señaló la fo
violencia en que hab
tratados los dirigentes
gremio y, especialme
quien habría tenido
car refugio en un ho
causa de las lesiones
durante las agresiones
habría sido objeto co
de la huelga que esto
mantienen en Concep
Además, debemos
a las declaraciones
por las personas que c
ron La Comisión, de
con lo que se propuso
tanto por sus miemb
por don Carlos Mo
Partido Radical, y d
Pareto de la Democra
tiana, cursó diversas
nes. Desafortunadame
ra de las personas que
cionado, del Director
de Carabineros, del C
ñor Urrutia, luego d
el error de que había
y no el Comandante
roux, el Oficial a car
fuerzas policiales,
parlamentarios señor
señora Allende, no co
resto de las personas
para tal objeto.

Creo interesante,
apreciando cómo h
descargos las perso
concurrieron, referir
declaraciones prestadas
Director General de C
ros, don Vicente H
que es el jefe de la fu
licial que actuó el 20
de 1968, y quien hizo
que el Oficial que esta
go de los Carabineros
tervinieron en esa oc
el Coronel Jorge Urr
tana.
El señor Director
de Carabineros conc
Comisión e hizo una
detallada exposición,
dose, en particular, a
gos específicos form

Ministro del
actuación que
las fuerzas po-
lago.
General Director
que el Cuerpo
de Chile, en
Ley Orgánica, fi-
creto con fuer-
313, de 1960, tie-
atribuciones,
mantenimiento de
y el orden públi-
territorio del

de acuerdo con
la institución
Ministerio del In-
el mando su-
está entregado
Director, que está
misma norma
partir todas las
relativas al cum-
cometido, las
a las leyes, re-
instrucciones y-

esta obligación
General Di-
rabineros...
PALESTRO.— En-
poder aparte.
que, en co-
naturaleza, Cara-
bien solos?
VALENZUELA
don Héctor
Señor Palestro,
oportunidad que
para exponer
vista. Más ade
hacerlo dentro
pueda obtener.
ARAVENA (don
velar por la
orden, las Fuer-
neros están obli-
, cuando las
y cosas previs-
an, de acuerdo
legales y regla-
sanción de in-
delito de incum-
deberes militares,
el artículo 299,
Código de Justicia

General Director de
en relación con
ocurridos du-
del presente
festó que
fecha, todos
ntos policiales
do con estricta
normas legales
acuerdo con el
de Organización
del Cuerpo.
incidentes pro-
informado opor-
por los conductos
llegar al Su-
erno.

señor General
forma categórica
ni la Dirección
ni la Pre-
u otras uni-
bido instrucción
ni indirecta, ni
precisa, del señor
Interior, destina-
ndamiento" de
emiales en huel-
no ha hecho
dar estricta apli-
normas de com-
disciplina Insti-

el señor Gene-
mo lo hemos
hizo cargo espe-
la imputación
ado, las fuerzas
una violencia
en la represión

ente Huerta ex-
actuación policial
ente controlada
la prueba más
lo es que la es-
lesionados en
callejeros refle-
o, un total de
policiales con
menos graves
8 civiles.. Ma-
fuerzas de Cara-
n enfrentarse
ciones y concen-
iban más allá
agitación gremial
n una expre-
ia inusitada, e
a actos de te-
como lanzar
tov", y se come-
estos hechos,
siguientes in-
ales: a la Ley
Interior del Es-
de bombas
daño a la pro-
coartación de
trabajo, inte-
servicios de
de tránsito pú-
callejeros, le-
menos graves y
de obra a Ca-
pación de terre-
iones, desfiles
daños a bienes
culares y otros.
desmanes, la
no hizo otra
rios en forma
urada, pese a
erza empleada
de estos aten-

Director mani-
que el Cuerpo
no ha usado
sino las ordi-
bombas la-
a-aguas, bas-
y armas de
fuego no fue-
y la prue-
eta es que,
no ha ha-
tos a bala
muchos asegu-
eros no hi-
os elementos,
efactos incen-
almente, pue-
os de armas;
dispuesto en
y 11, ellos es-
responsabili-
emplean para
ques.
de la Ins-
do todas las
as, a través
disciplina e
ionales, para
racional y me-
elementos de-

que las decla-
señor General
abineros son
as. A través
mente, de-
hizo otra cosa
ementos lega-
atribuciones
os casos. Se-
relatar su
ica en más
inas, y res-
la Comisión
cimiento.
entos proba-
tecedentes e
por la Co-
importantes,
[illegible]
se ha ex-

presado, diversos recortes de prensa; entre otros, uno del diario "Las Noticias de Ultima Hora", del día 21 de mayo de 1968, página 13, en el que se expresa: "DENUNCIO CARMEN LAZO: DELINCUENTES HACEN DE PROVOCADORES EN MARCHA", y se informa que, junto a ella, fue apaleado el Diputado radical Samuel Fuentes, mientras trataba de rescatar detenidos por Carabineros. Destacó un encarnizamiento represivo desatado por el Coronel Urrutia. Agrega el artículo: "Informó Carmen Lazo que se filtraron en la marcha agentes provocadores del hampa santiaguina, con el propósito de repetir el 2 de abril de 1957".

El diario "La Tercera de la Hora" hace también otra cosa semejante. La verdad es que tenemos artículos publicados por "La Tercera de la Hora", "El Diario Ilustrado", "Clarín" y por diversos órganos de prensa. Referirme, en esta ocasión, a cada uno de ellos significaría cansar la atención de mis estimados colegas.

Todos estos elementos de prueba, que fueron acompañados por los señores Diputados acusadores, tienen por objeto configurar los hechos en que se basa y fundamenta el libelo: represión policial con violencia innecesaria y violación del fuero parlamentario. Gracias a la gentileza del Canal 13 de Televisión y de su Jefe de Prensa, don Leonardo Cáceres, la Comisión pudo conocer la proyección de la película, tomada el día 20 de mayo de 1968, de los incidentes callejeros ocurridos en las inmediaciones del edificio del Congreso.

Tiene especial relevancia el hecho de que la Comisión haya aceptado, como medio de prueba, la proyección cinematográfica de una película, elemento no previsto dentro de las normas procesales del derecho común, pero, en todo caso, es evidente que el progreso de la técnica y de la ciencia, proyectado en el plano de las disciplinas jurídicas, permitirá incorporar, en el futuro tales probanzas en los institutos procesales.

Esta medida fue adoptada por la Comisión a solicitud de los acusadores y reiterada por el Diputado don Carlos Morales.

La secuencia fílmica exhibida en forma normal y, luego, en Cámara lenta, permitió apreciar, entre otros hechos fundamentales, los siguientes: Que el día 20 de mayo de 1968, entre las 14 y las 16 horas, como se desprende de los demás antecedentes que obran en poder de la Comisión, hubo, en el sector céntrico de la ciudad de Santiago, un clima de efervescencia y manifestaciones callejeras que se tradujeron en verdaderas batallas campales entre manifestantes y policías. Los primeros lanzaron piedras y objetos contundentes a los carabineros, y estos replicaron con gases lacrimógenos, carros lanza-agua y esgrimieron sus bastones de mando.

El carro lanza-agua disolvió y obligó a huir a algunas personas que se encontraban refugiadas en la puerta de la Iglesia Catedral, por la calle Bandera, una de las cuales, incluso, se vio caer al suelo, sin que pueda precisarse si fue debido a la fuerza de la presión del agua que se le lanzó o si resbaló al pretender huir.

Se observó también —estoy describiendo el film del canal 13— a manifestantes que colocaban en medio de la calle Bandera, con el objeto de impedir el tránsito, los señalizadores de concreto que usan las compañías de servicio público, tales como agua Potable, Gas y Luz, cuando efectúan rupturas en las veredas o en las calzadas.

La película no es rigurosamente nítida, porque no se trata de una filmación continuada, sino segmentada.

En un momento se aprecia al señor Fuentes sujetado por la policía; en otro, en la misma situación, pero se ve asido a él, por la espalda, a otra persona a la cual la policía parecería que tratare de separar del señor Diputado. Se observó que, mientras eran conducidas violentamente ambas personas hacia el vehículo policial, un Carabinero le tomó y tiró el pelo por detrás al Diputado don Samuel Fuentes.

Pudo verse también en la filmación al Coronel Jorge Urrutia Quintana sin su gorra, hablando rápidamente, no se sabe si impartiendo instrucciones a la fuerza policial o dando una versión de los hechos a la prensa, ya que se pudo observar a varios periodistas que acercaban los micrófonos de sus grabadoras portátiles al jefe policial.

El señor Director General de Carabineros, durante su intervención, proporcionó a la Comisión diversos antecedentes relacionados con los incidentes policiales acaecidos.

Haremos entonces —aunque tal vez no sea necesario— una somera descripción de estos antecedentes. Creo que sería redundante extenderse mucho sobre esta materia, porque la verdad es que los hechos han sido ampliamente conocidos en el debate y, sin lugar a dudas, tendremos la oportunidad de escuchar al señor Fuentes, quien va a darnos también algunas informaciones al respecto. Sería, pues, repetir estos hechos.

El señor MORALES (don Carlos).— ¿Me permite una interrupción?

El señor ARAVENA (don Jorge).— Con todo gusto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES (don Carlos).— Para los Diputados radicales tiene extraordinaria importancia lograr que se exhiba la película del Canal 13 en esta Corporación, a fin de que los señores congresales puedan apreciar de qué manera, según nuestro concepto, fue violado el fuero parlamentario.

De modo que solicito al señor Presidente que recabe el asentimiento unánime de la Corporación a fin de que esa película pueda ser exhibida en la Sala, para que los señores parlamentarios se den cuenta de lo que efectivamente aconteció ese día.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA (don Alfredo).— ¡Ya la vimos todos!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se ha manifestado a la Mesa que no habría unanimidad para acceder a que se exhiba la película, y sólo por asentimiento unánime podría hacerse.

El señor MORALES (don Carlos).— Lamento la oposición de los señores Diputados de Gobierno, porque ningún señor parlamentario debería objetar una medida tan esencial para quienes estamos sosteniendo la acusación ya que esa exhibición ilustraría el debate y permitiría a los Diputados percatarse de qué modo fue infringida la norma constitucional que resguarda el fuero parlamentario.

De todas maneras, me permito informar a los colegas que hemos conseguido que personal de Canal 13 acuda de nuevo, a las 7 de la tarde, a pasar la película en la Sala de Lectura de la Cámara. Asimismo, hemos conseguido la máquina proyectora de la Central Unica de Trabajadores —lo que agradecemos debidamente— a fin de que los Diputados que quieran enterarse de qué manera fue vejada, violada y atropellada la dignidad parlamentaria en la persona del señor Fuentes, puedan ver la película.

Aprovechamos la oportunidad para invitar también al señor Ministro, ya que no vio la película por no haber asistido a las sesiones de la Comisión.

El señor FUENTES (don Samuel).— Solicito una interrupción al señor Diputado informante.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Deseo aclarar un punto, señor Presidente: ¿las interrupciones son a cargo del tiempo correspondiente al Comité del Diputado que las solicita?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No. Son a cuentas del tiempo de que dispone Su Señoría para rendir su informe.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Entonces, sería restar tiempo al Diputado informante. En este caso y sólo por tal razón, no voy a conceder interrupciones.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En este caso, Su Señoría es dueño de conceder o no interrupciones.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARAVENA (don Jorge).— En caso contrario, me habría agradado dar una interrupción al señor Palestro, porque nos entretiene tanto...

El señor PALESTRO.— ¡Nos va a hacer dormir a todos con su informe!

El señor ARAVENA (don Jorge).— A veces hay necesidad de hacer un poco de circo.

El señor PALESTRO.— ¡Bastante soporífero el informe!

El señor FUENTES (don Samuel).— ¿Por qué no le solicita de nuevo una interrupción, señor Presidente?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El señor Aravena manifestó que no quería dar interrupciones.

El señor FUENTES (don Samuel).— Con cargo a nuestro tiempo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Sólo por unanimidad podría ser con cargo al tiempo de Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Hay oposición.

Puede continuar el señor Aravena, don Jorge.

El señor ARAVENA (don Jorge).— En el informe del señor Director General de Carabineros, don Vicente Huerta, hubo algo que, en realidad, colocó en una posición un poco difícil a algunos miembros de la Comisión. En efecto, el señor Director, en la parte de su exposición referente al fuero parlamentario y a su vigencia en manifestaciones y concentraciones públicas en las cuales la policía puede verse obligada a intervenir, expresó que en ciertas ocasiones algunos parlamentarios, con el ánimo de actuar de mediadores, toman parte en conflictos tales como el de la Aduana de Santiago, cuyo local había sido ocupado por funcionarios de Correos, hecho que él calificó de delictuoso. Agregó que tales parlamentarios intervienen en situaciones que revisten el carácter de delitos y que su actuación conjunta con los autores de la infracción contituye una anomalía que Carabineros no puede prever. Dijo que a los funcionarios policiales les resulta increíble que los representantes del Poder Legislativo puedan mezclarse entre los infractores de las leyes para impedir o interferir su actuación, increparlos u ofenderlos y, en muchos casos, para incitar a los manifestantes a mantener una conducta violatoria de la legalidad, que que Carabineros tiene la obligación de reprimir.

La señora LAZO.— ¿Me concede una interrupción, colega?

El señor ARAVENA (don Jorge).— Sostuvo que el fuero parlamentario no autoriza "para interferir la acción de la policía..."

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARAVENA (don Jorge).—"... denostarla ni para participar en ningún acto ilegal". Concluyó que los legisladores que actúan de esta manera...

La señora LAZO.— Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Aravena, la señora Lazo le pide una interrupción.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, ya dije que las interrupciones significan privar al Diputado informante de una parte del tiempo de que dispone. Si hubiera sido con cargo al tiempo de su Comité, se la habría otorgado.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— El señor Aravena no desea ser interrumpido.

El señor ARAVENA (don Jorge).— No obstante, como se trata de la colega señora Carmen Lazo, le concedo la interrupción, con todo agrado.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la señora Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, agradezco al señor Diputado informante la interrupción que me ha dado.

Es conveniente ir haciéndose una idea de como son ciertos funcionarios, en este caso, nada menos que el Director General de Carabineros, quien dice que los parlamentarios no tenemos por qué mezclarnos con personas que en un momento dado están atropellando la ley. Según nuestro criterio, un hombre en huelga, una profesora en huelga, un trabajador de la LAN en huelga, un trabajador de la Salud en huelga, un trabajador de Correos y Telégrafos en huelga, no está atropellando ninguna ley, sino que, desesperado por su situación, sale a combatir y a tratar de conseguir un poco más de pan para su casa. Por eso, lamento que el Director General de Carabineros, de un Cuerpo que ha sido tan maltratado y despreciado desde el punto de vista económico, tenga esas expresiones para los parlamentarios populares. La gente de la burguesía tiene asco y temor de mezclarse con el pueblo, pero nosotros no, porque pertenecemos a él. De manera que si el Director General de Carabineros se cree aristócrata, si cree que pertenece a una clase especial, ése es problema de él. Pero nosotros, los parlamentarios populares, representamos a esa gente, que en un momento dado tiene que ir a la huelga, pero no para atropellar la ley, sino que para defender sus derechos.

Muchas gracias.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Muy bien!

El señor VIDELA (Vicepresidente). Puede continuar, señor Diputado.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Sostuvo el Director General que el fuero parlamentario no autoriza para interferir la acción de la policía, denostarla ni para participar en ningún acto ilegal.

Concluye que los legisladores que actúan de esta manera se exponen, voluntaria y deliberadamente, a ser afectados por el procedimiento policial y estima que, en estos casos, no pueden asilarse en los prerrogativas del fuero parlamentario.

Expresa que permanentemente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos). Eso lo criticamos en la Comisión.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Expresa que permanentemente se instruye...

El señor OLIVARES.— Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor ARAVENA (don Jorge).—... al personal policial sobre...

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Diputado, el señor Diputado informante no desea ser interrumpido.

El señor ARAVENA (don Jorge).—... el respeto al fuero y a la dignidad parlamentaria, y que se les ha instruido para que le de un trato deferente y respetuoso a los parlamentarios.

El señor OLIVARES.— ¡No me defienda, compadre!

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, pido que sea respetado mi derecho.

El señor PALESTRO.— Está informando mal...

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Estas expresiones fueron latamente debatidas.

El señor Cantero manifestó su preocupación por esta opinión vertida por la más alta autoridad de la policía uniformada, porque en su concepto constituye un grave atentado en contra del fuero parlamentario, como deja testimonio su intervención en la versión taquigráfica de la sesión 3a., del 15 del presente, y cuando fundamentó su voto al instante de pronunciarse sobre los cargos del libelo.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Aravena, el señor Cantero le pide una interrupción.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Con todo agrado.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Cantero.

El señor CANTERO— Agradezco la interrupción que me ha dado el colega señor Aravena.

Quiero referime, brevemente, a la materia que está tratando en estos momentos.

Efectivamente, en la Comisión que conoció la acusación constitucional, el señor General Director de Carabineros leyó una exposición amplia, cuya copia fue entregada a todos los integrantes de ella; no sé si también otros parlamentarios la conocen. En ese documento se contienen algunas afirmaciones que provocaron la alarma de varios parlamentarios miembros de la Comisión y de los que estaban presentes en esos momentos.

Deseo decir, brevemente, algunas cosas referentes a las afirmaciones del señor General Director de Carabineros que fueron, lógicamente rebatidas en ese instante por el que habla y por otros señores Diputados. En esta copia que se nos entregó, en la página 8, el General Director de Carabineros expresa que es necesario que los ciudadanos, cuando quieran hacer uso del derecho, establecido fehacientemente en la Constitución Política, a realizar manifestaciones públicas o desfiles callejeros, soliciten el permiso previo a la autoridad. Este criterio del señor General Director de Carabineros le pareció bastante peligroso al Diputado que habla, pues implica desconocer la garantía constitucional que permite efectuar manifestaciones sin permiso previo, lo cual, repito, está establecido en nuestra Carta Fundamental.

La reglamentación a que allí se alude, Señor Presidente, sólo consulta la presentación de avisos, a fin de que los organizadores de una manifestación puedan cerciorarse que no infringen determinadas normas, y tengan, por lo tanto, la protección de la fuerza pública en el ejercicio de este derecho. Pero eso no importa establecer el sistema inconstitucional del permiso previo o exceptuar de la garantía constitucional a la manifestación espontánea.

Es decir, la primera afirmación que se hace aquí, con la cual nosotros no podemos concordar, y que sostiene la más alta autoridad del Cuerpo de Carabineros, su Director General, significa pasar por encima del precepto constitucional que asegura a los ciudadanos el derecho a efectuar manifestaciones sin permiso previo.

Por otra parte, en la página 9 de esa misma exposición, el señor Director General califica de delito la realización de manifestaciones callejeras espontáneas, y de infractores a las leyes a los participantes.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, deseo recuperar mi derecho.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Cantero, el señor Aravena desea recuperar el uso de la palabra.

El señor CANTERO.— Muy bien. Yo hubiera querido referirme más extensamente a esta materia...

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Aravena, don Jorge.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, otros de los señores Diputados, frente al mismo problema a que se ha estado refiriendo el Diputado señor Cantero, que asistieron a las reuniones de la Comisión y que participaron en el debate, expresaron que no debía atribuírsele mayor importancia y gravedad a las declaraciones del General Director, porque la inteligencia de ellas no podía ser otra que la referida a aquellos parlamentarios que, mezclados con manifestantes, incurrían en acciones ilegales constitutivas de delitos que podían ser definidos de flagrantes, y que, por último, no era Carabineros el que iba a calificar el alcance del fuero parlamentario, sino que, en definitiva, los Tribunales de Justicia, opinión ésta que era del Diputado Osvaldo Giannini, que consta en la versión taquigráfica de la sesión 3.a celebrada por la Comisión Especial el 15 del presente.

El señor Cancino, al fundamentar su voto, expresó también que los parlamentarios debían ser cuidadosos con el fuero constitucional que poseen, y que, por encima de todo, la fuerza policial debe cumplir con su obligación de mantener el orden público.

El Presidente de la Comisión quien les habla, al fundamentar su voto expresó que una de las conclusiones de esta acusación constitucional era representar la conveniencia de velar por el resguardo del fuero parlamentario y llamar la atención de las autoridades correspondientes con el fin de que adopten todas las medidas necesarias para el más absoluto respeto de esa garantía constitucional.

La verdad es que no puedo hacer un análisis completo de todo lo expresado en la Comisión, y, para abreviar y ajustarse al tiempo destinado al informe, quiero referirme a las consideraciones fundamentales de lo que es el fuero parlamentario.

Uno de los puntos de mayor importancia y trascendencia de la presente acusación constitucional es el que se refiere al fuero parlamentario y particularmente, a la tutela y resguardo del mismo, ya que uno de los capítulos de la acusación es la violación de este.

Reviste gravedad el análisis del problema frente a los juicios ya referidos emitidos en el seno de la Comisión por el General Director del Cuerpo de Carabineros, don Vicente Huerta Celis, relativos al alcance y extensión del fuero parlamentario; y también por las opiniones y fundamentos aducidos durante la votación del segundo capítulo de la acusación.

En el Derecho Público se conocen con el nombre de inmunidades parlamentarias ciertos privilegios que las leyes otorgan a los miembros del Parlamento con el fin de asegurar la independencia del Poder Legislativo.

Desde el punto de vista histórico, las inmunidades parlamentarias nacen en Inglaterra en el año 1689. Posteriormente, la primera medida que adoptaron los Estados Generales Franceses de 1789, fue establecer la inviolabilidad de los miembros del Parlamento.

Estas garantías no están consagradas en beneficio de la persona del legislador, y son de carácter irrenunciable, para dar una mayor eficacia al funcionamiento del régimen democrático y reforzar el principio de la independencia de los Poderes Públicos.

En nuestro régimen constitucional se encuentran consagradas también dos inmunidades:

a) La inviolabilidad parlamentaria y el fuero.

La primera, la inviolabilidad, está consagrada en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado y en virtud de ella los parlamentarios están exentos de toda responsabilidad, de cualquiera naturaleza, por las opiniones que manifiesten y los votos que emitan en el desempeño de sus cargos.

La segunda inmunidad parlamentaria es el fuero. El privilegio de no poder ser detenido, procesado, arrestado o condenado, mientras antes no se haya autorizado por sentencia ejecutoriada del Tribunal Pleno de la Corte de Apelaciones la formación de causa, está consagrado en el artículo 33 de la Constitución Política del Estado.

Al igual que la inviolabilidad el fundamento de la Institución del fuero es mantener la independencia del Poder Legislativo con el fin de evitar que los desbordes y las pasiones políticas permitan el día de mañana a una autoridad administrativa por la vía del uso de sus elementos policiales represivos, mermar o diezmar la estructura del Poder Legislativo, sometiendo a arresto o prisión a los miembros de éste.

Es evidente que el ámbito de acción del fuero es dentro del campo netamente penal, ya que no cabe aplicarlo respecto de las acciones judiciales derivadas del Derecho Privado, sea en su forma civil, comercial, laboral, tributario u otras ramas especiales, respecto de las cuales los parlamentarios están afectos, como el resto de los ciudadanos

El objeto del fuero es impedir que un parlamentario pueda ser acusado, perseguido, arrestado o sujeto a cualquier medida que afecte o pueda afectar su libertad personal.

Es necesario puntualizar en esta oportunidad el alcance de algunos términos, cuya inteligencia tiene importancia para la interpretación de la extensión del fuero parlamentario

"Acusar", según el Diccionario de la Real Academia, significa "imputar a uno algún delito, culpa o cualquier cosa vituperable, denunciar, delatar, exponer definitivamente en juicio los cargos contra el acusado y las pruebas de los mismos".

Es evidente, atendido el espíritu de la institución, que el alcance que debe darse a la voz "acusar" es imputar un delito, ya que esa imputación debe manifestarse a través de los vehículos de expresión de la acción penal, sea pública o privada, que pueden ser, de acuerdo al régimen procesal chileno, de oficio, por denuncia o por querella.

En esta virtud, si el ministerio público, o un tribunal que ejerza jurisdicción en lo criminal, desea iniciar una accion en contra de un parlamentario, deberá antes proceder a solicitar su desafuero. Lo mismo cabe aplicar respecto de cualquier denunciante o querellante.

La expresión "perseguir" no ha sido definida por el legislador. El Diccionario de la Real Academia dice que es "proceder judicialmente contra uno"; "por extensión se aplica a las faltas y delitos".

Es decir, a través de una serie de expresiones, que sería largo enumerar, llegamos a la conclusión de que deben darse una serie de condiciones para poder aplicar el fuero parlamentario.

Terminada esta explicación, que en realidad ha sido muy larga y un poco fragmentada...

El señor PALESTRO.— Bastante latosa, por lo demás.

El señor ARAVENA (don Jorge).— A Su Señoría no le entretienen estas cosas. ¡No sirve para esto!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro, amonesto a Su Señoría!

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡Las leyes no se han hecho... ... ...!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Palestro, ¡amonesto nuevamente a Su Señoría!

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, para terminar, una vez cerrado el debate, la Comisión procedió a votar, en forma separada, los dos capítulos de la acusación. Por tres votos contra uno se desechó el primer cargo, o sea, la acusación de "represión gremial con violencia innecesaria". Votó por la afirmativa el señor Cantero y por la negativa lo hicieron los señores Cancino, don Fernando, la señorita Lacoste, doña Graciela, y el que habla.

El señor PALESTRO.— ¡Era que no!

El señor ARAVENA (don Jorge).— Fundaron su voto los señores Cantero y Cancino.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Puesto en votación el segundo cargo, relativo al atropellamiento del fuero parlamentario, resultó rechazado... con la misma votación...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

El señor ARAVENA (don Jorge).—... y los mismos votos. Fundaron su voto el señor Cantero, la señorita Lacoste, doña Graciela; y el señor Cancino.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Palestro, ¡voy a censurar a Su Señoría!

El señor ARAVENA (don Jorge).— No lo censure, señor Presidente; déjelo que demuestre sus habilidades.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Palestro, voy a censurar a Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente). — Señor Palestro censuro a Su Señoría

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Palestro, he censurado a Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Jorge).— En consecuencia, la mayoría de la Comisión acordó desechar la proposición de admisibilidad de la acusación constitucional deducida por 10 Diputados en contra del señor Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, por los delitos de infracción a la Constitución Política del Estado y atropellamiento de las leyes.

He terminado, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro del Interior hasta por dos horas.

Tiene la palabra el señor Ministro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— La Mesa advierte a la Sala que las palabras injuriosas expresadas serán borradas de la versión.

Puede hacer uso de la palabra el señor Ministro del Interior.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¡Señor Lorenzini!

El señor PEREZ (Ministro del Interior).— Señor Presidente, en relación con la acusación constitucional interpuesta en mi contra por 10 señores parlamentarios, Diputados del Partido Radical, cumplo con referirme a los términos de dicho libelo para demostrar que está desprovisto de todo fundamento, tanto en los hechos como en Derecho.

La acusación se basa en dos órdenes de materias: a) represión gremial con violencia innecesaria; y b) violación del fuero parlamentario.

Me voy a permitir referirme en forma separada a ambos temas. El procedimiento que voy a seguir es examinar los hechos en el mismo orden en que han sido expuestos por los señores Diputados acusadores.

Comienza la acusación afirmando que "la fuerza policial ha usado nuevas armas y métodos para combatir los espontáneos movimientos de los distintos grupos de trabajadores que debieron recurrir a la huelga, para obtener sus reivindicaciones". Y agrega: "La prensa de los meses de marzo, abril y mayo, ha informado en detalles acerca de los continuos encuentros entre las fuerzas policiales y los huelguistas, que en algunos casos llegaron a configurar verdaderas batallas campales".

He leído las actas de las distintas sesiones que celebró la Comisión designada para tratar esta acusación y en ninguna parte de ellas he visto que los acusadores se hayan preocupado de buscar cuáles fueron las nuevas armas que usó la fuerza policial, y habiendo el señor Director General de Carabineros declarado que el Cuerpo no ha puesto en uso nuevas armas, creo que sobre este punto no hay ninguna otra consideración que hacer.

Pero deseo hacer notar la afirmación de que los encuentros entre las fuerzas policiales y los huelguistas llegaron a configurar verdaderas batallas campales. Si a esto agregamos nosotros las declaraciones hechas por la señora Diputada Carmen Lazo, que afirmó la participación de elementos del hampa en las manifestaciones de los huelguistas y los llamados del diario "El Siglo" para alertar a los trabajadores respecto de la participación de provocadores profesionales que perseguían desvirtuar los movimientos reivindicatorios de éstos, podemos tener un índice de la peligrosidad que pudieron alcanzar estas batallas campales que destaca el libelo acusatorio.

Según la información entregada por el señor Direc General de Carabineros, se produjeron en estos tres meses alrededor de 70 incidentes o encuentros entre huelguistas y Carabineros, o sea, casi uno cada día. ¿Por qué se produjeron estos incidentes? ¿Es el Gobierno el que buscaba el enfrentamiento con los trabajadores o es el Cuerpo de Carabineros el que deseaba diariamente encontrarse en incidentes en los cuales, por su prudencia, siempre sacaron la peor parte los uniformados? ¿Es por puro gusto que los Carabineros han pasado acuartelados, haciendo turnos de emergencia, casi todo este período? ¡No, señores Diputados!

Las directivas que han manejado las huelgas de parte de los personales del Magisterio, de Correos y Telégrafos y ahora de la Línea Aérea Nacional, no contentas con entorpecer el desarrollo de sus servicios recurrieron permanentemente, diariamente, a hacer manifestaciones sin la autorización legal necesaria, buscando introducirse por las arterias de mayor tránsito, con el objeto de producir, si era posible, la distorsión y el entorpecimiento de las actividades de esta capital. Cada vez que efectuaban reuniones en locales cerrados, pretendían, los más exaltados, dirigirse al centro de la ciudad y promover los incidentes que en algunas oportunidades degeneraron en batallas campales. Carabineros, cumpliendo con sus obligaciones, con lo que su estatuto orgánico le indica, debió tomar todas las medidas del caso para impedir que estos fines delictuosos pudiesen ser llevados a cabo y aquí es oportuno destacar la labor desarrollada por el Cuerpo de Carabineros ante estas continuas y sostenidas provocaciones.

Durante estos tres meses de agitación, salvo el día 20 de mayo, la vida de la ciudad conservó su normalidad. Carabineros hizo fracasar invariablemente todos los intentos de los que pretendían sumir a la ciudad en el caos y la violencia. En tres meses de enfrentamiento casi diario, no se produjo, por suerte, ni un solo caso fatal. Hubo 17 carabineros heridos y 8 civiles también heridos. Este resultado está indicando con qué paciencia y con qué tacto supo el Cuerpo de Carabineros cumplir con su deber.

Bastaría el conocimiento de estas cifras para que no tuviese que referirme a la afirmación de que hubo represión gremial con violencia innecesaria. Pero, más adelante, los Diputados acusadores afirman que a los funcionarios de Correos se les pretendió intimidar a través de arrestos injustificados, lo que significó que prácticamente todos los dirigentes del gremio a través del país fueron detenidos.

El mismo libelo dice que "no se perseguía tanto sancionar a los dirigentes como amedrentar a las bases en huelga por el rigor policial". Esta afirmación la hacen a raíz de una declaración hecha por el señor Subsecretario del Interior que manifestó que no se tomarían medidas contra la directiva del Magisterio, a pesar de que la declaración hecha por sus miembros contenía conceptos que daban motivos para que el Gobierno se querellara por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado; agrega el señor Subsecretario que no nos querellaríamos para no darle el gusto a la directiva que estaba buscando que la detuvieran.

Como puede verse, los acusadores se contradicen en la misma página. En una parte se quejan, porque se encarcelaba a los dirigentes y en la otra parte se quejan porque no se les encarcelaba. Para probar la persecución a los dirigentes, el libelo acusatorio menciona el único caso del dirigente señor García. En la ligereza de la acusación ni siquiera se preocupan de averiguar el nombre de este dirigente. Dicen que al señor García se le sacó de su casa a las 6 de la mañana como vulgar delincuente. La verdad es que de la casa del señor García se retiraron especies fiscales que habían sido sustraídas de la oficina de Correos de Traiguén. El no fue detenido.

Cuando el movimiento huelguístico se les prolongó más allá de lo calculado, los dirigentes de la APTCH y de la FEDECH, o sea, los dirigentes de Correos y Telégrafos y los de los profesores, provocaron al Gobierno con sus declaraciones buscando la cárcel. Necesitaban justificarse con el martirio ante sus huestes, las cuales se mostraban desconcertadas y desesperadas ante movimientos huelguísticos sin destino, que les producían más daños económicos que las reivindicaciones por las cuales se les había arrastrado a la huelga.

No resisto la tentación de repetir parte de las declaraciones hechas por el señor Hernol Flores, Presidente de la Asociación Postal Telegráfica, ante la Comisión que trató esta acusación. Dijo el señor Flores el sábado pasado: "En el año 1967 también debimos afrontar un conflicto gremial de 21 días. Si bien es cierto que en esa oportunidad se dictaron órdenes de detención en contra de los dirigentes gremiales" —se refiere al año 1967— "tuvimos que andar 10 días arrancados y escondidos.

"Fuimos detenidos algunos dirigentes, el Vicepresidente y el que habla" —dice el señor Flores —"incluso estuvimos incomunicados y presos durante 10 días; fuimos, sin embargo, tratados como personas humanas. En todo momento se nos respetó en nuestro carácter de dirigentes de trabajadores y no se nos trató como delincuentes". Expresó esto, a pesar de haber tenido que andar arrancado y haber estado 10 días detenido.

En esta huelga, señores Diputados, ni el señor Flores, ni el Vicepresidente fueron detenidos, ni ningún dirigente de Correos y Telégrafos. Ni siquiera hubo orden de detención en contra de ellos.

Se queja de esto y además de que lo obligamos a enfrentar diariamente y en libertad la miseria de sus compañeros, a quienes arrastró a un movimiento delictual que sólo perjudicó a ellos y al país. Ahora no puede presentarse como un mártir que sufrió prisión por sus compañeros. En este momento, los funcionarios de Correos ven en él a un dirigente irresponsable, que los hará pagar durante un año y medio el 10% de sus sueldos, por mantener una huelga política.

Se detuvo sólo a tres dirigentes: dos de la ANEF y uno de LAN. Los tres dirigentes fueron detenidos en provincia por orden de los señores Intendentes respectivos, de acuerdo a las atribuciones que les otorga la Ley de Régimen Interior, por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. ¿Puede acusarse por esto al Gobierno de represión gremial innecesaria?

Siguiendo el orden de la acusación, aunque no sea del todo lógico, se afirma que el 4 de mayo Carabineros entró a viva fuerza en la Secretaría de la Asociación Postal Telegráfica, destruyendo propaganda, muebles y material existentes, agregando que en esta oportunidad fue golpeado y herido don Eduardo Pérez. Como quedó demostrado en la Comisión, Carabineros no entró en la Secretaría de la APTCH, sino que procedió a retirar letreros injuriosos en contra del Gobierno y de la persona de Su Excelencia el Presidente de la República que estaban colocado en la fachada del edificio. Don Eduardo Pérez sufrió una leve herida, debido que un letrero le cayó casualmente en la cabeza.

Enseguida, la acusación pasa a relatar el incidente acaecido el 16 de abril en la Alameda al llegar a Portugal, cuando los asistentes a una reunión citada por la FEDECH en el Teatro Normandié, se dirigían al centro de la ciudad interrumpiendo el tránsito con un desfile para el cual no habían solicitado permiso. Al usarse el carro lanza-agua, para disolver el desfile no autorizado, fue mojado el Diputado señor Luis Guastavino que venía entre los que encabezaban el desfile. Con una lógica abismante, los autores del libelo afirman que todo lo anteriormente expuesto revela un propósito central de ablandamiento de los sectores gremiales en huelga que hizo efectivo el Cuerpo de Carabineros, obedeciendo, sin lugar a dudas, a instrucciones precisas del Ministro del Interior en este sentido". Hacen la afirmación, pero no dan ninguna prueba. No se preocupan de dar ningún argumento que justifique este aserto, ni tampoco se preocuparon en la Comisión de allegar pruebas que les hicieran pensar que sin lugar a dudas el Cuerpo de Carabineros tenía instrucciones del Ministerio del Interior para ablandar a los sectores gremiales en huelga. Y es por esta lógica que estoy aquí en el banquillo, acusado por incitar a la represión gremial con violencia innecesaria.

La otra razón por que se me ha acusado constitucionalmente es por violación del fuero parlamentario de los señores Diputados Luis Guastavino, Orlando Poblete, Samuel Sánchez y los Diputados Laura Allende y Carmen Lazo.

El señor MORALES (don Carlos).— Diputado Samuel Fuentes, señor Ministro.

El señor PEREZ (Ministro del Interior).— Don Samuel Fuentes, señor Diputado...

El señor MORALES (don Carlos).— Es como en el caso del Comandante Leroux.

El señor PARETO.— O del Coronel Urrutia.

El señor MORALES (don Carlos).— Con la diferencia de que ahí no quisieron dar su nombre.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PEREZ (Ministro del Interior).— El atropello al fuero del Diputado señor Guastavino, según la acusación, se produjo a la salida del Teatro Normandie al ser mojado por un carro lanza-agua. Dice que el señor parlamentario agitaba en su mano su credencial de Diputado y, a pesar de eso, fue mojado.

El señor Director General ha sido muy explícito y realista al relatar cómo podrían los conductores de un carro lanza-agua distinguir desde el interior de un camión de esta clase, entre las rejas y vidrios mojados, a un parlamentario en un grupo de manifestantes.

Enseguida, relatan el atropello sufrido por los Diputados señora Laura Allende y Samuel Fuentes.

Dice la acusación que, al intervenir estos Diputados en favor de los funcionarios de Correos y Telégrafos, que ocuparon el local de la Aduana de Santiago, fueron insultados groseramente por el Comandante señor Leroux. Aquí queda en claro, una vez más, la tremenda ligereza con que se redactó este libelo. Resulta que en la Comisión se estableció que el incidente de los Diputados señora Allende y señor Fuentes no tuvo lugar en el local de la Aduana, sino que se produjo en una esquina de la Plaza de Armas, y que quien intervino no fue con el Comandante Leroux, sino el Coronel señor Urrutia.

El señor POBLETE.— ¡Igual que el Diputado Sánchez!

El señor PEREZ (Ministro del Interior).— Además, quedó establecido que los insultos estuvieron a cargo del Diputado señor Fuentes, quien injurió gravemente al jefe policial, según consta en una grabación tomada por un periodista que estaba presente.

El señor POBLETE.— ¡Esos documentos sí que valen!

El señor PEREZ (Ministro del Interior).— El relato de estos hechos lleva a los acusadores a declarar que ellos revelan, sin lugar a dudas, el cumplimiento de instrucciones precisas, de orden superior, en el sentido de actuar con un rigor inusitado y de hacer caso omiso del fuero parlamentario.

Enseguida, el libelo acusatorio pasa a relatar los incidentes en que participaron los Diputados señores Samuel Fuentes y Orlando Poblete, que fueron la causa directa de esta acusación. De este lamentable hecho policial se ha querido hacer un escándalo político. Para culpar al Gobierno, se dice en el libelo: "Previamente se hizo circular con insistencia el rumor de que se estaban gestando provocaciones e incidentes para el día 21 de Mayo, que impedirían a Su Excelencia el Presidente de la República concurrir al Congreso Nacional a la lectura del Mensaje". O sea, se dice que el Gobierno hizo circular esta especie.

No fue el Gobierno el que hizo circular rumores de que habría incidentes durante la lectura del Mensaje. Cuatro días antes, el Presidente de la Federación de Educadores de Chile, señor Humberto Elgueta, declaró en el Teatro Caupolicán, delante de varios parlamentarios, con seis mil personas de testigos, que el Comité Consultivo Nacional de Profesores había acordado impedir que se oyera la lectura del Mensaje del Presidente de la República y que pedía colaboración a los partidos ahí represntados para qu se cumpliera este deleznable propósito.

Este llamado, posiblemente, influyó en la antidemocrática conducta de parte de los parlamentarios de oposición de no asistir el 21 de Mayo a la sesión del Congreso Pleno, donde Su Excelencia el Presidente de la República concurrió a dar cuenta de la marcha del país.

El señor TUMA.— Estábamos enfermos con influenza. Había influenza en ese tiempo.

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Nosotros somos de la Oposición y asistimos, señor Ministro!

El señor POBLETE.— ¡Nosotros no interrumpimos Mensajes!

El señor Pérez (Ministro del Interior).— Ahora me voy a referir al incidente en que participó el señor Fuentes.

El día 20 de mayo, desde la 1 de la tarde, después de una concentración efectuada por los profesores en huelga, se empezaron a producir incidentes en las calles adyacentes al Congreso. Varios señores parlamentarios los presenciaron desde aquí, desde las mismas ventanas del Congreso.

Esta vez los incidentes no amainaron alrededor de las 2 de la tarde, como es costumbre en Santiago, sino que se fueron incorporando nuevos elementos que nada tenían que ver con los profesores y que estaban llevando la provocación a un grado de violencia física y de destrucción de la propiedad sólo comparable con lo acaecido aquel funesto 2 de abril de tan triste recuerdo para los chilenos.

En ese camino de violencia, en los momentos en que el jefe de la fuerza de Carabineros Coronel señor Urrutia acababa de ser derribado por uno de los manifestantes y en que su ayudante, al proteger a su jefe, había sido también golpeado, intervino en ese grupo el Diputado señor Fuentes, detrás del cual se refugió el agresor, abrazándose fuertemente a él, hecho reconocido por el Diputado señor Fuentes en la Comisión.

En el tumulto, con el agresor abrazado, es posible que el Diputado señor Fuentes no haya sido reconocido y por eso se le hizo subir al vehículo policial. La aclaración de estos hechos corresponde al Tribunal Militar que conoce los sucesos policiales de ese día.

Al ser identificado, el señor parlamentario fue invitado a bajar del vehículo, no permaneciendo en él más de un par de minutos. Inmediatamente se dirigió al Ministerio del Interior, acompañado del Diputado señor Orlando Poblete.

Me manifestó el Diputado señor Fuentes que había sido golpeado y vejado y que ésto había sido realizado en presencia del Comandante Leroux, quien no podía excusarse de no conocerlo, pues habían tenido incidentes en otra oportunidad en los cuales él se había dado a conocer.

La entrevista con los Diputados señores Fuentes y Poblete fue cordial y en ningún momento ellos insinuaron que podría esta agresión provenir de instrucciones dadas por el Ministro del Interior.

Con el Diputado señor Fuentes he mantenido siempre buenas relaciones. Si repetí "a posteriori" que el Diputado me había hecho algunas peticiones relacionadas con la provincia que él representa en la Honorable Cámara, no fue con el objeto de festinar su visita ni el incidente en que se vio envuelto; simplemente lo hace con el objeto de demostrar que esta reunión se había llevado en un plano de mutuo respeto y comprensión.

Los Diputados visitantes me pidieron que ordenara la instrucción de un sumario al Comandante señor Leroux, por su actuación en estos hechos y otros anteriores en los cuales este Jefe había intervenido. Inmediatamente llamé al Director General de Carabineros y le pedí que me informase sobre el incidente en que había participado el Diputado Fuentes y las responsabilidades que pudieran deducirse. A petición del Director General de Carabineros, estos hechos están siendo investigados por la Justicia Militar.

El señor POBLETE.— ¿Desde cuándo?

El señor PEREZ (Ministro del Interior).— De inmediato. Después que se produjeron los hechos...

El señor ACUÑA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor PEREZ (Ministro del Interior).— Antes que pudiera tener la información solicitada a Carabineros, el 22 de mayo, o sea, dos días después, el Partido Radical anunció esta acusación constitucional por la responsabilidad que me cabía en el vejamen que, según este partido, se habría infringido al fuero parlamentario en la persona del Diputado señor Fuentes.

No me he negado, pues, como se ha afirmado, a investigar los hechos que se produjeron el 20 de mayo, sino la verdad es que el Partido Radical, por boca de su Presidente, señor Hugo Miranda, antes que se pudiera investigar los sucesos policiales, declaró que presentaría una acusación constitucional, porque su deseo era que yo dejara cuanto antes el Ministerio del Interior.

Este deseo lo encuentro explicable; pero no es explicable que por ello se formule una acusación constitucional, deformando los hechos, sin base legal alguna.

Creo que del simple examen de los hechos que me he permitido hacer ante la Honorable Cámara se deduce que no se me puede acusar de haber violado el fuero parlamentario ni haber propiciado represión gremial con violencia innecesaria.

Por estas razones, estimo que la Honorable Cámara rechazará el libelo acusatorio presentado en mi contra y aprobará el informe aprobado por la mayoría de la Comisión que la Honorable Cámara designó para estudiar la acusación.

Pertenezco a un partido político estructuralmente democrático. Tiene un historial que exhibir sobre esta materia. Para nosotros el Parlamento ha sido uno de nuestros medios de expresión desde que surgimos a la vida ciudadana de Chile. Lo respetamos, porque respetamos la democracia y la libre expresión de todas las ideas.

Por eso mismo, mantendré inalterable mi posición de conservar el orden público mientras tenga el honor de desempeñar el cargo de Ministro del Interior de un Gobierno que puede mostrarse orgullosamente al mundo como ejemplo de democracia y libertad.

He dicho.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra, hasta por dos horas, a un señor Diputado que sostenga la acusación.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).— Quisiera dar una oportunidad al señor Ministro, porque no quiero prejuzgar sobre el informe que ha dado, para que se sincere en la Sala, acerca de cuál fue la denuncia oficial que le hicimos en compañía del Diputado señor Poblete.

No quiero analizar de inmediato su posición, porque, si el señor Ministro ha olvidado algún detalle, desearía que tuviera la oportundad de decir que lo olvidó, ya que lo que él ha narrado no refleja la verdad de los hechos.

El señor PEREZ (Ministro del Interior).— Quisiera que el señor Diputado me dijera en qué parte de su denuncia estima que he olvidado algo.

El señor FUENTES (don Samuel).— En la entrevista de los dos Diputados con usted.

El señor PEREZ (Ministro del Interior).— ¿Me perdona? Evidentemente, puedo haber olvidado algunas cosas de las tratadas durante la entrevista...

El señor FUENTES (don Samuel).— O ha querido olvidarlas.

El señor PEREZ (Ministro del Interior).— Puedo olvidarlas también.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Fuentes, ¿ha concedido una interrupción al señor Ministro?

El señor FUENTES (don Samuel).— Sí. Le he dado la oportunidad para que se sincere y pueda informar de acuerdo con la verdad.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¿Desea hacer uso de la interrupción el señor Ministro?

El señor PEREZ (Ministro del Interior).— Sí, señor Presidente.

He tenido que referirme a la acusación y he relatado lo que me acuerdo de mi entrevista con el señor Fuentes. El me pidió en forma totalmente precisa, que solicitara una investigación sobre los hechos y sobre los ataques que había recibido del Comandante Leroux, quien, a su juicio, tenía que conocerlo, porque, ya anteriormente había tenido un incidente con él. Eso fue lo fundamental que se trató durante la entrevista. Ahora, si el señor Diputado considera que he olvidado alguna cosa, lo lamento; pero en verdad, me pidió que exigiera a Carabineros la reparación del reloj que le habían dañado y la devolución de la carpeta que había perdido, además —repito— de hacerme algunas peticiones relacionadas con la provincia de Cautín, que él representa en esta Cámara.

Esto es lo que recuerdo de mi entrevista con los Diputados señores Poblete y Fuentes.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Samuel Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel).— Por la cordialidad que siempre ha habido cuando hemos hablado con el señor Pérez Zujovic como Ministro, tanto de Obras Públicas como del Interior, lamento profundamente que ahora haya olvidado lo fundamental de nuestra entrevista; y lo fundamental...

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Diputado, es la Mesa la que dirige el debate.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente quiero recordar al señor Ministro lo siguiente: yo llegué a su oficina a informarle de lo que me había ocurrido minutos antes, en un estado —que él lo vio— deplorable, ya que me costó muchísimo, primero, sentarme y, después pararme del sillón que me ofreció. Ante él me quejé categóricamente de que un jefe de las Fuerzas de Carabineros había dirigido la acción. Por desgracia, los colegas de la Democracia Cristiana han impedido que el señor Ministro vea la información gráfica exhibida por el Canal 13 de televisión, en la que se puede apreciar cómo al ser detenido, se me trató de sacar el vestón, por la fuerza, por los carabineros, sin que yo tuviera nada que ver en los incidentes.

Como digo, fui a quejarme ante el señor Ministro del vejamen de que había sido objeto, de los palos que había recibido sobre mi cuerpo, del golpe que me dejó casi inutilizada la pierna izquierda y del golpe que recibí en el brazo derecho. El me prometió realizar una severa investigación, conforme a la petición que le formulaba. De paso, le narré lo que me había ocurrido el 30 de abril con un Comandante que según me dijeron —y así se lo expliqué— era de apellido Leroux, y respecto del cual yo no sabía si era él el tal Leroux; pero que lo podía identificar en cualquier momento. Creo que el señor Ministro recordará esto, que ocurrió el 30 de abril.

En esa fecha, en compañía de la colega Laura Allende, y durante los incidentes, preguntamos la razón que existía para que un Teniente de Carabineros hiciera caminar a los familiares de las funcionarias de Correos que se encontraban en huelga, de una esquina a otra de las calle que quedan frente a los jardines de la Cámara de Diputados como si esto significara la solución del problema en esa noche, en que no había ocurrido ni un sólo disturbio frente a la Plaza de Armas. En efecto, nuestra colega señora Laura Allende preguntó al señor Oficial por qué hacía moverse a la gente sin razón alguna. Como el oficial que daba la orden y que era un Teniente en ese momento no la atendiera, yo me acerqué a decirle, como acostumbro a hacerlo siempre, que yo era el Diputado Samuel Fuentes, y le pedí que fuera mas cordial y mas atento con una mujer y con mayor razón si tenía la investidura parlamentaria. Al responderme concretamente por qué se movilizaba a la gente, me dijo que lo hacía por orden superior.

Yo le manifesté que esa orden superior no tenía objeto, puesto que bastaba con mirar hacia la esquina, donde hay un negocio de Lotería, para encontrar de nuevo un gran número de personas que esperaba movilización. Nos volvimos con la colega Laura Allende. Así lo narré esa tarde. En eso llegó un señor Oficial, al que le preguntamos si había detenidos en la Primera Comisaría. Atentamente nos manifestó que los había. Estábamos listos para partir a prestar si era necesario, nuestro auxilio a los detenidos, cuando llegó, como textualmente se lo dije al señor Ministro, un torbellino, un energúmeno, un Oficial de Carabineros, que reconoció a la colega Laura Allende y le dijo: "Señora parlamentaria, conviene que nos dejemos de estas jugarretas. Es conveniente que la gente se vaya a dormir". Como eran poco más de las 22,30 horas, le expresé que no estábamos en estado de sitio, lo que provocó una respuesta airada. A esta altura me di a conocer al Oficial, que era un Coronel. Lo ocurrido de palabra está en la cinta magnética; no se dice en el informe, pero lo que él hizo conmigo yo se lo dije al señor Ministro en su oficina. Ese Oficial me manifestó —y aquí está la colega Laura Allende para reafirmarlo—: "Si usted está descontento con mi actitud, pégueme". Esto lo que oyeron los que estaban en la Comisión, lo escuchó el Presidente y todos sus miembros. En la Comisión nos enfrentamos con él donde sólo entonces supimos de que se trataba del Coronel Jorque Urrutia Quintana, porque voy a decirle al señor Ministro, que es el Jefe de las fuerzas uniformadas de Carabineros, que para identificar a este Coronel, tuvimos que pedirle al Director General, que nos había dado otro nombre la colección de fotografías que tenía en su poder, y junto con el colega señor Poblete identificamos al Oficial. sólo a esa altura, en la sesión del viernes pasado, vinimos a saber que se trataba del Coronel Jorge Urrutia Quintana.

No se qué pensará el señor Presidente de la Cámara o mis colegas sobre lo que hay que hacer cuando un Oficial de Carabineros provoca a uno en esa forma.

Mi colega Pareto —no sé si con el deseo de amparar a este Oficial— no reparó en una cosa; en que este Coronel de Carabineros es el único responsable de todos los hechos lamentables por los cuales está pasando...

Eel señor PARETO — Entonces, ¿para qué esta acusación contra el señor Ministro?

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— ¿Para qué responsabiliza al señor Ministro?

El señor FUENTES (don Samuel).— ...con razón o sin razón, el señor Ministro del Interior, si el señor Ministro dio instrucciones al Director General para hacer una severa investigación, quiere decir que este Oficial no cumplió con ellas.

El señor MORALES (don Carlos).— Como lo reconoció en la Comisión.

El señor FUENTES (don Samuel).— No tan sólo en la Comisión lo reconoció. El sábado en la tarde, después que terminó su estudio la Comisión, se me llevó a mi casa, desde la Prefectura General, un oficio reservado, que tengo aquí, de fecha 15 de junio; o sea, después que el Director General oyó nuestra queja. Textualmente dice: "Héctor Estay Rojas, Coronel de Carabineros, Prefecto 2do. Jefe de la Prefectura General de Santiago, designado Fiscal Administrativo, por Orden Reservada Nº 11, de fecha 15 de los corrientes —15 de junio; nosotros hicimos la denuncia, señor Ministro, el 20 de mayo—, de la Dirección General de Carabineros, para instruir un Sumario Administrativo, a fin de establecer la conducta del Coronel de Carabineros, Sr Jorge Urrutia Quintana, en el sentido de haber provocado al Honorable Diputado Sr. Samuel Fuentes Andrades, expresándole en forma amenazante "pégueme", como asimismo la circunstancia en que habría sido proferida dicha expresión y su alcance, se ha decretado: Dirigirse a Su Señoría con el debido respeto, para solicitarle, si es su voluntad, ratifique al Fiscal infrascrito su reclamo en contra del mencionado Jefe de Carabineros", etcétera.

Este documento lo recibí el 15 de junio. ¿Y cuál es la parte que ha olvidado el señor Ministro? La más delicada, según mi opinión.

El señor Ministro recordará que el Diputado don Orlando Poblete le denunció este mismo hecho de este Jefe de Carabineros. Así se lo explicó al señor Ministro: "Cuando yo intervine con este Jefe de Carabineros, en compañía de la Honorable Diputada Carmen Lazo y el Diputado Samuel Fuentes, levantándome la voz también, demostrando su disconformidad, me pidió que le pegara si estimaba que estaba actuando mal". Por eso, también le ha llegado este mismo documento al Diputado señor Poblete. Es un mal de familia que tiene este policía, y a raíz de esto, como digo, tenemos que juzgar al señor Ministro, porque dejó de cumplir una petición oficial que le señalamos. Y eso significa, una violación de las leyes.

Y el señor Ministro olvida algo más. Voy a decirlo, porque las cosas con claridad pueden cultivar peor o mejor amistad, y yo prefiero lo último; por eso la verdad tengo que decirla.

Como lo supimos con el colega Poblete, el señor Ministro habría ordenado ese día actuar a las fuerzas policiales con toda rigidez. Y recordará el señor Ministro que yo le dije: "Lamento profundamente que su orden de rigidez haya recaído sobre mi persona. Yo he sido golpeado; yo he sido el apaleado, y yo he sido el metido al carro policial". No es efectivo, señor Ministro y Honorable Cámara —como lo vieron los colegas a través de la proyección del Canal 13—, que yo he sido metido al carro, casi por ir poco menos que con un hombre a cuestas. No es efectivo. Han engañado los jefes policiales al señor Ministro, porque la película se exhibió después que habló el Coronel Jorge Urrutia. Fue él quien dejó la impresión de que yo poco menos iba amparando a la persona que le iban pegando.

Son muchos los pasajes de la película del Canal 13 donde se ve que estoy detenido por los carabineros. Los lumazos daban vuelta. Por último, un carabinero me tiraba de las mechas, del pelo, aprovechando que estaba acorralado por su círculo de compañeros. Tuvo esa valentía. Y en la televisión se ve fehacientemente cómo el Coronel está poco menos que dirigiendo las fuerzas de asalto. El sabía que yo era parlamentario, pero en la Comisión dijo que no me había identificado a los carabineros que me detuvieron. ¿Cómo me iba a identificar si me tenían los dos brazos tomados? ¿De qué manera sacaba mi carnet? Yo dije que era parlamentario, a voz en cuello; lo gritó la colega Carmen Lazo. Habíamos ido junto con el Coronel de Carabineros Jorge Urrutia, de este lado de calle Bandera esquina Compañía, hacia donde estaba el furgón, al frente. Por eso, no me sentí muy complacido con la actitud de mi amigo Pareto; porque, cuando le dijimos que estaba faltando a la verdad, estimó que era un insulto para un funcionario. El insulto, señor Presidente, ha sido de parte de ese funcionario, que ha venido a tergiversar los hechos. ¿Cómo podíamos ponernos de acuerdo dos parlamentarios radicales, en presencia de otros parlamentarios para ir a decirle al Ministro del Interior que el día 30 de abril, un día antes del 1.o de mayo, un funcionario de carabineros de alta graduación, me había pedido que le pegara si actuaba en forma incorrecta? Lo mismo dijo el colega Poblete.

El día 30 de abril, estaba presente mi colega Laura Allende, que incluso me dijo: "No sé cómo usted se contuvo". Me ha pedido una interrupción la Honorable Diputada Laura Allende.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la señora Laura Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, quiero intervenir en estos momentos, porque lo que ha expuesto el Diputado señor Fuentes es exactamente lo que sucedió. Fuimos hasta la plaza, porque oíamos los gritos y la protesta de la gente desde una cuadra de distancia. El Diputado Fuentes estaba en la esquina. A la gente la perseguían, porque no querían que se agruparan, y los grupos eran pequeños. La mayoría esperaba poder movilizarse. Me gustaría que el señor Ministro, no sé qué instrucciones habrá dado, pero alguna vez presenciaran de incónito lo que sucede. En realidad, es deprimente por la sensación de falta de libertad que impera en este momento; es algo que realmente violenta a la gente. Los incidentes se producen por esa razón. Basta que la gente salga de un local donde ha tenido una reunión y no se disperse con rapidez como si fueran autómatas, para que los carabineros procedan inmediatamente a empujarlos y a lanzar bombas lacrimógenas.

A mí me ha tocado muchas veces presenciar esta actitud y pedir a carabineros que por lo menos le den tiempo a la gente para retirarse, y también expresar algunas frases de lo que sienten en este momento que, por último, a nadie perjudican. ¡Pero no se puede alzar la voz, ni se puede marchar en grupo! En las comisarías nos encontramos con las situaciones más extraordinarias e inauditas entre los grupos de detenidos. Recuerdo en este momento, por ejemplo, a un empleado que iba al Teatro Municipal. Este hombre nunca había sido detenido. Estaba en ese momento al lado de un grupo y también lo metieron a empujones en el carro. A una mujer que lloraba, porque se sentía mal, que estaba esperando familia, también la metieron al carro a empujones, porque estaba cerca del grupo que ellos querían dispersar más rápidamente. Es decir, detienen a la gente como para amedrentar a los demás sin importarles quiénes son y en qué condiciones van.

Estos reclamos los conocen carabineros. Están estampados en los libros, en la tercera, en la primera comisaría y en varias otras. No dejamos constancia del número de las placas, porque se las sacan. Es una orden. Tienen que hacerlo. Así se lo dijimos al Director General señor Huerta.

A una muchacha, por no apurarse, le pegaron en la espalda con una luma, porque los carabineros querían que corriera. Estas actitudes son las que nos molestan, por eso intervinimos.

En esa ocasión nos acercamos al jefe de carabineros que estaba allí. En realidad lo conozco, pero no sé su nombre. Después supimos que era el Mayor Urrutia, pero él, con una violencia y un tono de voz realmente impresionante, porque parecía que no estaba mandando a un grupo uniformado, sino que a todo el Ejército del país, empezó a gritarnos y a dar órdenes a los carabineros. Yo le pedí que conversáramos, que no tenía por qué gritar. Además, era desagradable, porque tenía poco menos que limpiarme la cara por la forma cómo gritaba encima de mí.

El señor PALESTRO.— ¡Era muy jugoso!

El señor MORALES (don Carlos).— Es que tenía las muelas cariadas.

La señora ALLENDE.— En ese momento, alguien le dijo: "Tenga más respeto con la Diputada", y le llamó la atención. En realidad, para mí, como mujer, era sumamente desagradable su actitud, porque yo no estaba haciendo otra cosa que reclamar por la persecución que se hacía. La gente no podía ni estar sentada en la Plaza.

Y así hay muchos otros hechos.

Por ejemplo, el ocurrido el 21 de mayo.

El señor Pareto se indignó en la Comisión. Hay una película de la televisión, que testifica lo que yo dije.

El 21 de mayo, yo iba a buscar a una persona al centro. Me llamaron, entonces, grandes grupos para que bajara de la citroneta y viera lo que estaba sucediendo. Por esa razón me encontré en el incidente. Caminé hasta la esquina de Huérfanos y pude darme cuenta —en ese momento se volvieron hacia mí— de cómo los muchachos de la Democracia Cristiana habían dado vuelta sus carteles y con los palos le pegaban a la gente. Me acerqué a decirles que no podían proceder en esa forma, porque iba a haber una batalla campal. Fui a decirle esto también al jefe de carabineros. Sin embargo, él no me contestó ni una palabra.

Le dije: "¿Por qué permite esto? Usted debe proceder en forma imparcial. Usted debe detener a esta gente que está con estos palos". Se reía, echándolo a la broma. Me hacía seña de que iba a estar callado y no me iba a contestar. Dejó que los incidentes siguieran adelante, y hubo bastantes heridos.

Ahora las órdenes que tienen seguramente son reprimir en la forma que sea. Eso es lo que a nosotros nos preocupa. Al parecer, el señor Ministro no sabe que al dar una orden, ella va a ser aplicada con violencia y, por lo tanto, pueden suscitarse hechos muchos más graves.

Creo que el valor que va a tener esta acusación es dar a conocer a la opinión pública lo que nosotros hemos presenciado. Y si nosotros participamos, lo hacemos con la intención de resguardar a la gente, porque sabemos que va a ser atacada con violencia. Es facultad nuestra, por último. Nosotros tenemos la facultad de fiscalizar las actitudes del Gobierno y, por lo tanto, las órdenes del Gobierno. Si Carabineros procede así, suponemos que hay orden de que haya "mano dura" y restricción en la forma que sea.

Por eso, le pedimos en este momento al señor Ministro que estudie la manera de que haya orden de proceder imparcialmente. Porque se procede sin ninguna lógica. Se detiene a cualquier persona. La gente ya tiene terror de que puedan producirse gritos o alguna manifestación cerca de donde está, porque no sabe si va a llegar a la comisaría. Es necesario que los carabineros tengan algunas instrucciones para que vean que pueden detener a la gente, pero no en la forma como lo están haciendo, y sobre todo, para que dejen alguna expansión a la ciudadanía, porque no estamos en un país sometido a un régimen de dictadura; estamos en un país libre. Esta es la razón por la que hemos reclamado.

Ahora, respecto al fuero parlamentario, nos conocen de más, tienen fotografías de nosotros. Así es que no vengan a decir que no nos conocen.

A mí, en realidad no me importa mucho que me mojen. Si mojan a los demás, me van a mojar a mí también. Pero me indigna que mojen a la gente sencillamente porque lanza un grito o por cualquier expresión. Tienen que estar en silencio, no pueden expresarse en ninguna forma. Es absurdo. Estamos viviendo una persecución constante contra los gremios. Esto realmente ha llegado a un límite en que se puede decir que se ha perdido absolutamente la libertad.

Además, hay hechos como el que sucedió cuando encontraron un agente de Investigaciones en un local donde se efectuaba, a puertas cerradas, una reunión de Correos y Telégrafos. ¿Por qué mandan a un individuo de Investigaciones? Esto podría haber producido que los que estaban ahí, después de tantos días de huelga, le hubiesen pegado, para demostrar el descontento porque los perseguían en esa forma. Eso es incitar a la violencia. Y la violencia no se produjo nada más porque los dirigentes tuvieron bastante criterio e hicieron sentir a las bases que debían actuar con tranquilidad.

No le quiero quitar más tiempo al colega. En realidad, sería muy largo para nosotros ir diciendo todos los acontecimientos que nos ha tocado presenciar, y cuál ha sido la actuación de los carabineros, por las órdenes que tienen de dispersar a la gente y de proceder con el máximo de rigor contra los gremios.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel).— Agradezco la aclaración que ha hecho la Honorable colega, confirmando mis palabras, que son las que puse en conocimiento del señor Ministro.

He estado rodeado en dos oportunidades por carabineros. En una, en la provocación del Coronel don Jorge Urrutia, al pedirme que yo le pegara. En seguida, toca la fatal coincidencia de que ante este mismo Coronel, presentado nuevamente por Carmen Lazo y presentados nosotros mismos, he sido detenido, con su tolerancia, sin que tomara ninguna medida. Eso lo revela claramente la película del Canal 13 que se exhibió. Es una excusa y una falsedad que se le informe al Gobierno y al señor Ministro del Interior que poco menos que porque yo estaba amparando a un delincuente que le había pegado al señor Coronel, se vieron obligados a meterme al carro. Eso lo dijo el Coronel en la Comisión. Es una falsedad absoluta.

Además, si el Director General le ha informado que se ordenó la instrucción de un sumario, tampoco, señor Ministro, le han dicho a usted la verdad. Quiero que lo sepa la Honorable Cámara. El oficio, que tengo en mis manos, en que se me comunica que se ha designado un Fiscal para analizar la conducta del Coronel señor Urrutia, sólo data del día 15 de junio recientemente pasado, y la denuncia fue formulada al Ministro el día 20 de mayo, y el compromiso del señor Ministro fue, justamente, ordenar esa misma tarde un sumario.

Con el Diputado Poblete, le informamos al señor Ministro esa tarde que, efectivamente, en los alrededores del Congreso Nacional, se había desarrollado una verdadera batalla campal, al amparo de esa orden, que seguramente otro Ministro no habría dado. Porque la orden, señor Ministro, de actuar con rigidez, los carabineros no la entienden. Ellos entienden por rigidez detener a la gente, apalear a la gente, disparar sus bombas lacrimógenas, correr con los carros de un lado a otro, como ocurrió en ese día en los alrededores de la Catedral y como apareció en el canal 13. Todo eso se hizo cumpliendo la orden del señor Ministro de actuar con rigidez.

El señor PARETO.— Señor Presidente...

El señor FUENTES (don Samuel).— Yo creo que el señor Ministro recordará que nos habló de que él había dado esta instrucción y nos dio la razón.

El señor PARETO.— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor FUENTES (don Samuel).— Si es por cuenta del tiempo de ellos, sí.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Pareto? No desea ser interrumpido el señor Fuentes, don Samuel.

Puede continuar.

El señor FUENTES (don Samuel).— Con cargo al tiempo de ellos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo unánime para poder ceder la palabra, en una interrupción del señor Fuentes, al señor Pareto, don Luis.

El señor ACUÑA.— Con cargo al tiempo de ellos.

El señor STARK (Vicepresidente).— Sí, exactamente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor PARETO.— Señor Presidente, muy breve, sólo para poder dejar claramente establecidos algunos hechos que se están viendo a raíz de la exposición que está planteando el colega señor Fuentes. Posteriormente, cuando nos corresponda impugnar la acusación, daremos amplitud de detalles.

El pone mucho énfasis con respecto a un concepto que habría vertido el señor Ministro del Interior, en el sentido de que las fuerzas de carabineros debían actuar con toda rigidez.

¿Qué es lo que se entiende por actuar con toda rigidez? En la Comisión que estudió la acusación contra el señor Ministro del Interior, todos los sectores políticos, sin excepción —creo que fue el Diputado señor Cantero quien lo planteó y posteriormente nosotros reafirmamos esos conceptos—, reconocieron que en todos los movimientos huelguísticos, sin excepción, como norma, se están incorporando activistas y delincuentes, aprovechándose muchas veces de las reivindicaciones de los trabajadores.

Yo le digo, con toda honestidad, al señor Diputado don Samuel Fuentes, que esto está reconocido incluso aquí en el diario "Las Noticias de Ultima Hora", de fecha 21 de mayo por la Diputada doña Carmen Lazo. Informó la Diputada que "agentes provocadores del hampa santiaguina" se estaban incorporando en las marchas y que esto obedecía a un plan de estos delincuentes habituales. Posteriormente, narra: "Agrava la situación el descaro con que proceden estos delincuentes, comentó la diputada, que fue perseguida en la calle Morandé por un hombre con una cortapluma en la mano".

También tenemos aquí una declaración, que está grabada, del señor Presidente de la FEDECH, don Humberto Elgueta, connotado militante del Partido Radical. ¿Qué dijo don Humberto Elgueta, en un momento de euforia, en un discurso en una reunión aquí en la Alameda? Dijo que se iniciaría un clima de cia, tanto en la calle otros sitios. Yo pued der incluso que el prof ñor Elgueta se haya mitado un poco por ría de su discurso. cabe la menor duda durante estos días vivió un clima de no, a lo mejor, de bilidad de los dirige miales, pero sí de mentos que se incor los movimientos gre frente a los que, ind mente, Carabineros, guardo del orden púb ne la obligación de ac rigidez.

¿Y si no actuara dez? ¿Si frente a cuente que persiguió putada doña Carmen un cortaplumas Ca no actuara con rigid tonces se acusaría a neros de no actuar co lo profesional a que la población. No pode plotar mucho este con rigidez cuando se est diendo la tranquilidad población, y muchas propia integridad de lamentarios.

Muchas gracias.

El señor STARK (sidente).— Puede con señor Fuentes, don S

El señor FUENT Samuel).— Señor Pr si nosotros señalamos cho de la rigidez son las palabras del nistro del Interior, al sotros le hicimos pr los carabineros actua parados en esta orde ñala que no la ha ro a nosotros, con el do Poblete, nos dijo ordenado actuar co dando como razón el que la Federación dores de Chile, que cionado el Diputado se encuentra ubica al Congreso, no des de mayo, sino desde chos años, y que des preparaba un "clima día siguiente.

Pero hay una cosa riosa. Estos gremios to molestan al Go sulta que estuvieron metidos a conversac diversos personeros mocracia Cristiana, nifica que alguna nían para protestar mar. Tanto es así, 20 en la noche, po después de pasados dentes, se reunía el te Nacional de la D Cristiana con esto que estaban prepara menos que la destru ra el 21 de mayo. se reunió con ellos? un entendimiento dándoles, en conse razón a estos gremio taban cobijados en l ción de Educadores ron, ese día 20 de jetos al control polic que policial y a la ción de quiénes es esa sede social por de Carabineros. Sob descargó toda la art día, en la batalla Porque fue una bat pal. Los que pasam calle Catedral, entre y Puente, y más ab Morandé, constatamo tre las 2 y 4 de la bía ocurrido una batalla campal. cuando los gremios testando, cuando el está buscando la arreglarse con ellos arreglaron esa noche se amanecieron, en vieron hasta la del día 20 hasta una solución, como no se encargó de país por cadenas ra se justifica que se violencia contra gre están reclamando u que el propio parti bierno les reconoc que va a parlam ellos, horas después rridos estos incident justifica que se act de la órbita de la nos confesó el señor que había señalado.

Ahora, quiero re los fundamentos de Mi Honorable coleg Graciela Lacoste fu su voto de rechazo sación en el hecho había ordenado un administrativo. Yo decir a mi estima que el sumario adm se inició solamente El mismo día sábado podía tener conoci otro sumario, porque día yo he sido notif un oficio, de cuyo quedar constancia e tas de esta sesión. ra que si ésa fue tendría que concord go en que habría acuerdo con la ac hubiese sabido que sumario. Con la hon caracteriza a una mo es ella, fund voto pensando que mente se había ord sumario para conoc hechos en los cuales nieron los carabiner un colega, que fue mo ella lo presenció de la exhibición de la.

Si el señor Minist terior pudiera co película, seguramente tiría conmovido al la fuerza policial, q trola como Ministro rior y Jefe del G sale de madre en miento de sus obli

Yo quiero que qu pado en las actas de mara el atropello el hecho ha sido parlamentario, tal humilde.

El señor Ministro rior, al hablar con oficina, reconoció persona calmada, correcta y, en co extrañaba de la act rabineros. A ver s explicar, como dice de Carabineros, qu me haya detenido detener a un delinc do vean la película nistro y señor Pre darán cuenta de qu cial de Carabineros la película que la Democracia Cristiana se ha negado a que se exhiba en la Sala y que en una hora más exhibiremos en la Sala de Lectura de la Corporación, tendría pruebas fehacientes de lo que aconteció en esos días.

No sólo hemos presentado esta acusación por violación al fuero parlamentario; ella tiene un sentido más profundo, porque aquí están en juego principios que guardan íntima relación con la libertad del hombre. La hemos formulado, porque se han infringido preceptos constitucionales que constituyen la base misma de la democracia.

En el curso de estos últimos días, hemos observado que muchos acontecimientos gremiales han sido provocados por la insensibilidad del Gobierno para entregarles a los trabajadores las remuneraciones justas que ellos reclaman.

La huelga del Magisterio, de cerca de sesenta días...

Un señor DIPUTADO.— ¡Seis meses!

El señor MORALES (don Carlos).— ...la huelga de Correos y Telégrafos, otro tanto; hoy día, la huelga de la Línea Aérea Nacional...

El señor LORCA (don Alfredo).— ¡Y la de la Papelera del señor Alessandri!

El señor MORALES (don Carlos).— Esas huelgas, tanto la del Magisterio como la de Correos y Telégrafos, fueron al final resueltas en favor de la tesis de los empleados y no de la del Gobierno. El Magisterio reclamaba el cumplimiento del acta magisterial, y Correos y Telégrafos, el mantenimiento de sus quinquenios y el pago de las planillas suplementarias. Y esas conquistas esenciales fueron finalmente reconocidas al terminar estos movimientos.

De manera que el Gobierno fue responsable de haber mantenido artificialmente un movimiento que duró cerca de dos meses, con grave daño para la economía nacional, provocado por el Gobierno y no por los trabajadores. La Democracia Cristiana ahora plantea una tesis muy diferente de la que tenía cuando era partido de oposición. Entonces hablaban de las huelgas justas e injustas: no había para la Democracia Cristiana huelgas legales o ilegales, sino la justicia del movimiento. Cambiaron el aforismo y hoy para ellos las huelgas no son justas o injustas, sino legales o ilegales. Y como estas huelgas eran para ellos ilegales, aplicaron una represión brutal contra los dirigentes y las bases para contener los movimientos de los trabajadores; represión que llegó hasta el extremo de conmover al mundo, como ocurrió con la huelga de hambre de las mujeres empleadas de Correos y Telégrafos, las cuales se asilaron en nuestra casa, la Cámara, para protestar por la insensibilidad del Gobierno. Esta misma insensibilidad se demostró por la ausencia de parlamentarios de la Democracia Cristiana. Aquí no vino ningún Obispo de nuestra Iglesia Católica, que hablan de la caridad y de la fraternidad desde el púlpito de sus iglesias. Pero acá había mujeres que se estaban muriendo como consecuencia de la huelga. ¿Las auxilió nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES (don Carlos).— Pues bien, ocurrió en esos movimientos que se desató una violenta represión policial que a la postre importaba la violación de normas constitucionales. Nosotros decimos que se ha infringido, en primer lugar, el N.o 12 del artículo 10, que establece nuestras garantías constitucionales, que dispone que "la Constitución asegura a todos los habitantes de la República la inviolabilidad del hogar. La casa de toda persona que habite el territorio chileno sólo puede ser allanada por un motivo especial determinado por la ley, y en virtud de orden de autoridad competente". ¡Oíganlo, señores Diputados! Esto es lo que expresa, perentoriamente, la Constitución Política del Estado. No puede ser allanada, sino en virtud de una orden de autoridad competente.

Y en el curso del debate de la Comisión, a la cual no concurrió el señor Ministro del Interior —de manera que no conoce los antecedentes, porque para conocerlos hay que estar en el debate mismo, donde se investigan los hechos—, los dirigentes declararon que se practicaron, como nos consta, innumerables allanamientos a hogares de empleados de Correos y del Magisterio sin tener órdenes emanadas de la autoridad competente, lo que significa una infracción a la norma constitucional. Si los efectuó la policía, el responsable es el señor Ministro del Interior, por permitir atropellar la Constitución Política del Estado.

Ahora, un tratadista de Derecho Constitucional, que lo citó siempre, que es demócratacristiano —según mi concepto, el único error que ha cometido en su vida— el señor Alejandro Silva Bascuñán, declara respecto de la inviolabilidad del hogar: "Estrictamente relacionada con la libertad de la persona está el respeto a su hogar, el santuario en que se desarrollan las actividades íntimas de su vida; y, por ello, con razón, se consagra a todos los habitantes, en el N.o 12 del artículo 10, la inviolabilidad del hogar. La casa de toda persona que habita el territorio chileno, sólo puede ser allanada por motivo especial determinado por la ley, y en virtud de autoridad competente".

Agrega una frase del gran profesor Guillermo Guerra: "Como dice muy gráficamente don Guillermo Guerra, "No es inviolable por ser propiedad, sino por ser hogar"."

"La inviolabilidad del hogar constituye ineludible corolario de la libertad personal, y su reconocimiento figura como una de las garantías más sagradas al día siguiente de la Revolución Francesa. Se contiene ya, en efecto, en la Constitución de 1791, y luego se desarrolla minuciosamente en la Constitución del año VIII (1799). "La casa de toda persona que habita el territorio francés es inviolable —dice el artículo 79 de esta última—."

Esto lo aprenden los estudiantes de Derecho en las primeras clases que les entregan sus profesores, porque esta norma constituye la esencia misma del régimen democrático, del mismo modo que la relacionada con la libertad personal.

Dice el mismo profesor: "Todo habitante de Chile disfruta también de "la libertad de permanecer en cualquier punto de la República, trasladarse de uno a otro o salir de su territorio, a condición de que se guarden los reglamentos de policía y salvo siempre el perjuicio de tercero; sin que nadie pueda ser detenido, procesado, preso o desterrado, sino en la forma determinada por las leyes".

¿Qué observamos en la Comisión a través de los antecedentes que entregaron las personas que concurrieron y de los escritos que tenemos en nuestro poder? Que esta norma constitucional del artículo 10, número 15, también ha sido infringida en este último tiempo por la fuerza de Carabineros que depende directamente del señor Ministro del Interior.

Aquí tengo la declaración del Presidente de la Federación de Educadores de Chile, señor Humberto Elgueta, quien no pudo testimoniar en la Comisión, porque la mayoría democratacristiana se opuso a que lo hiciera al día siguiente del de la citación. El no la recibió oportunamente, porque no estaba en Santiago.

Sin embargo, cuando solicitamos que se oyera, la Comisión, por mayoría de votos, por supuesto de Diputados de Gobierno, se opuso a escuchar al señor Elgueta, quien tuvo que entregar una declaración escrita donde se testimonian muchos asertos que constituyen violenta represión.

"Caracterizó" —dice— "la acción represiva del Gobierno en contra del movimiento del Magisterio, su acción en contra de las bases del profesorado y de los estudiantes."

"El Ministro del Interior —agrega— a través de sus representantes, mantuvo una política de negación de permisos para manifestaciones, so pretexto de justificar la brutal agresión de las fuerzas policiales.

"Sería interminable señalar los atentados cometidos a lo largo del país en contra del Magisterio y de los estudiantes".

Señalaremos algunos ejemplos:

30 de marzo de 1968: "Al término de una concentración en el Teatro Normandie", donde concurrieron los parlamentarios Cademártori, Rodríguez y Baltra, el profesorado fue violentamente interceptado por fuerzas de Carabineros, apaleados, mojados y detenidos numerosos profesores".

2 de abril de 1968: "Al concluir una concentración efectuada en la Plaza Bulnes y a la que asistieron los Diputados Orlando Millas y Carlos Morales, en circunstancias que numerosos manifestantes se dirigían por la Avenida Bulnes hacia la Alameda Bernardo O'Higgins, fueron violentamente interceptados por Carabineros. Sin mediar provocación alguna detuvieron a numerosos maestros; el profesor Nelson Madariaga fue brutalmente golpeado en cricunstancias que se encontraba en una fuente de soda. Carabineros procedió además, a impedir la entrada a los profesores a sus sede sindical".

3 de abril de 1968: "Una vez finalizada la concentración conjunta del profesorado con Correos y Telégrafos, al momento de disolverse, fueron violentamente agredidos. Hubo apaleos y detenidos. 18 profesores fueron conducidos a las 1a., 3a. y 6a. Comisarías. Parlamentarios de los partidos Socialista, Radical y Comunista, obtuvieron la libertad de ellos. Varios maestros heridos fueron conducidos hasta la Posta Central".

5 de abril de 1968: "Al término de la concentración realizada en el teatro Caupolicán, y en pleno centro de la capital, nuevamente fueron agredidos y detenidos numerosos profesores, mientras se dirigían en pequeños grupos hacia la Sociedad Nacional de Profesores, ubicada en Catedral frente al Congreso Nacional.

"Podemos indicar como un hecho importante dentro del proceso represivo lo ocurrido el día 16 de abril en el teatro "Normandie". En esa oportunidad las fuerzas policiales agredieron sin causa justificada al profesorado, penetrando violentamente en el teatro, lanzando bombas lacrimógenas a su interior, provocando el pánico entre los asistentes, entre los que se contaba gran cantidad de profesoras.

"En provincias el panorama de represión fue muy semejante al de Santiago; pueden citarse los luctuosos atropellos de las fuerzas policiales, en Chillán, el día 4 de mayo, ordenados por el propio Intendente de la provincia, los de Concepción, los de Talca, los de Curanilahue, en los cuales la profesora señorita Márquez fue brutalmente golpeada y herida a sable en la cara por un oficial de Carabineros."

Como el señor Ministro no se interesa y tiene una conversación muy cordial con otro Ministro, ¿por qué, señor Presidente, no le dice que, por lo menos, no converse, ni se ría?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor MORALES (don Carlos).— Estamos denunciando la acción violenta desarrollada por Carabineros contra hombres y mujeres. ¿A qué ha venido el señor Ministro? ¿A conversar y reírse?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡No puede dirigirse así al señor Ministro del Interior!

El señor MORALES (don Carlos).— ¿Por qué, señor Presidente, no le llama la atención?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES (don Carlos).— Si está en la Sala, tiene la obligación, por lo menos, de oír los abusos que comete el Gobierno, a través de las fuerzas policiales de Carabineros, contra los profesores.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¡No puede dirigirse al señor Ministro en esa forma! Es una falta de respeto.

El señor MORALES (don Carlos).— La falta de respeto es de él, porque debe escuchar los antecedentes que estamos exponiendo en relación con las denuncias contenidas en la acusación contra el Ministro del Interior. El tiene, por lo menos, la obligación de escuchar, y no tener un coloquio con otro Ministro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Castilla! ¡Honorable señora Dip!

El señor MORALES (don Carlos).— "La acción de las fuerzas policiales fue brutal y dura en contra del estudiantado que ocupaba los establecimientos educacionales en solidaridad con el Magisterio. Al respecto pueden señalarse el cerco policial en contra de los alumnos de la Escuela Normal "José Abelardo Núñez"; el desalojo a golpes y a bombas de los alumnos que ocuparon el Instituto Nacional, a quienes los policías los obligaron a pedir de rodillas perdón y posteriormente detenidos en masa; la acción en contra de las alumnas del Liceo N.o 2 de Niñas; del Instituto Comercial de Valparaíso, y de la brutal e incalificable acción en contra de los alumnos del Centro Básico N.o 51 de La Cisterna, en donde cayó herido a bala Crescente Rocha Duarte."

"La similar actitud de las fuerzas policiales, la brutalidad generalizada de su acción, el atropello constante de disposiciones legales vigentes, la negativa de la concesión de permisos, constituyen una demostración fehaciente de que esta política represiva fue debidamente planificada y ordenada por las autoridades superiores del Gobierno".

¿Quién dice ésto? Lo dice nada menos que el Presidente de la Federación de Educadores de Chile, don Humberto Elgueta Guerín...

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Ah!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES (don Carlos).— Lo dice aquí, en un documento oficial, entregado por la Federación de Educadores de Chile, que testimonia de qué manera la fuerza policial, cumpliendo instrucciones, indudablemente del señor Ministro del Interior, actua con violencia, hiriendo con sables a mujeres indefensas, deteniendo en forma arbitraria y produciendo allanamientos, con infracción a dos normas constitucionales: el artículo 10, número 12, que habla de la inviolabilidad del hogar, y el artículo 13, que determina que ninguna persona puede ser detenida sino con orden de autoridad competente.

Estos hechos fueron, además, corroborados en la investigación que tuvimos oportunidad de presenciar, durante el debate de la Comisión que estudió la acusación constitucional. Hasta allí llegaron particulares a testimoniar —del mismo modo como se expresa en este documento— los abusos que ha cometido la fuerza policial.

Tengo aquí, entre tantas cartas que han llegado, una de un particular cualquiera. No tengo el agrado de conocerlo, señor Presidente. Se llama don Antonio García Figueroa, quien envió una carta en que expresa: "Después de retirarme de mi oficina el día 20 de mayo, a las 19 horas, me fui al centro con la intención de comprar chocolates a mi hijita menor. Por tal motivo, me dirigí al negocio de "Calaf"...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES (don Carlos).— "Al llegar a la esquina de Huérfanos con Estado se formaron incidentes..."

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PENNA.— "¡Chueco"!

El señor MORALES (don Carlos).— Aquí, cuando uno lee una denuncia dramática de un ciudadano chileno, salen Diputados con responsabilidades de Gobierno, como el que acaba de hablar, y dicen: "chueco".

¡Si Su Señoría piensa que un chileno no tiene derecho a mandar a un parlamentario que está fiscalizando los actos de Gobierno una denuncia que guarda relación con su persona, con su calidad de hombre o de mujer, quiere decir que está mal en este Parlamento...!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES (don Carlos).— Aquí estamos defendiendo no solo el fuero parlamentario, que ya es bastante, sino que estamos defendiendo también, con esta acusación, la dignidad humana, el respeto que debe tener la autoridad por las leyes de la República y por la persona del parlamentario, sea quien fuere, sea de Gobierno o sea de Oposición.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Demarchi!

El señor MORALES (don Carlos).— Continuó leyendo la carta, señor Presidente.

"En vista de que venía el carro lanza-agua, retrocedí corriendo, sin darme cuenta de que en ese momento había llegado otro camión con carabineros, dos de los cuales me tomaron por ambos brazos y me instaron con un sonoro "vamos andando'. Yo les manifesté que no tenía nada que ver con el incidente; pero no me hicieron caso y me subieron a una de las micros verdes, donde permanecí por espacio de media hora dando vueltas por el centro. En seguida se detuvo en Ahumada frente al Café Haití, luego de ponerse en comunicación con un radiopatrullas, al cual fuí trasladado. Cábeme manifestarle que al ser bajado para este traslado me tomaron de los brazos, por lo cual solicité a dichos carabineros que me dejaran bajar solo, pues qué se imaginaría la gente que me viera en esas circunstancias, y que además yo no era un delincuente y que no me iría a arrancar, a lo que me respondieron: "Juan Segura vivió muchos años". Estos son términos del "argot" de Carabineros en estos actos represivos.

"En seguida me llevaron a la Comisaría, de la calle Santo Domingo. Al tocarme el turno para hablar con el Oficial de Guardia, lo saludé cortésmente; pero él se limitó solamente a pedirme el carnet de identidad. Como lo volviera a interrumpir me volvió a solicitar el carnet y datos personales; una vez que los hubo anotado a máquina me los devolvió y en tono autoritario me señaló que debía colocarme "allá".

"Nos tuvo por espacio de media hora en fila hacia la pared. Después, como a las 23 horas, nos hicieron pasar a la Guardia, donde, en la forma más despótica, me hizo sacarme los cordones de los zapatos, la corbata y todo lo que llevara en los bolsillos, además de ser revisado por un carabinero. Este oficial al verme con los lentes puestos, me ordenó que me los quitara, por lo cual le manifesté que sin ellos no podía ver. Bastó esto para que me gritara ordenándome los dejara encima de su escritorio".

Finaliza la carta, señor Presidente, con una frase que nos insta a perseverar en esta conducta: "Para terminar, debo manifestarle que mi único ánimo había sido quedarme callado y soportar esto como una experiencia más en la vida; pero al ver la patriótica defensa de los derechos humanos que usted está haciendo, esto ha motivado mi decisión de dirigirle la presente".

No conozco al señor Antonio García Figueroa, carnet N.o 1506988, de Santiago; pero casos como éste, señor Presidente, ocurren siempre.

Sí, señores Diputados de la Democracia Cristiana; ustedes no siempre van a ser parlamentarios de Gobierno. Puede ocurrir que la fortuna política los transforme en Diputados de Oposición. Y cuando vengan a reclamar aquí la defensa de vuestro fuero parlamentario violado o la defensa de la dignidad humana, a través de cartas escritas espontáneamente, como ésta que me ha llegado, nosotros no nos vamos a sonreír como se ha sonreído durante toda la sesión el señor Ministro del Interior.

Por eso planteamos esta acusación, para que estos hechos no se repitan a pretexto de nuevas actitudes de los gremios, como en el caso de la Línea Aérea Nacional 8.000.000 de escudos le cuesta al Gobierno resolver este problema. Sin embargo, cerca de Eº 6.000.000 ha perdido ya el Gobierno con esta huelga, que se mantiene como consecuencia de falta de criterio suya y, especialmente, del Ministro señor Ossa para buscarle solución al conflicto, hasta el extremo de provocar hechos, como la toma de un avión, en contra de mercenarios norteamericanos que vienen a quebrar una huelga. Casi todos los hombres que trabajan en las líneas de aeronavegación de Europa y de otros países se han negado a contratarse como mercenarios de LAN. Sin embargo, dos mercenarios norteamericanos vienen a tomar el control de aviones chilenos y a tratar de quebrar este movimiento huelguístico. Pueden pasar hechos graves. Pero, ¿quién va a ser el responsable, los empleados o el Gobierno, de que no se haya solucionado este largo conflicto y se esté desprestigiando la Línea Aérea Nacional despues de haberse conseguido un suculento préstamo, de manera que, voluntariamente, los pasajeros se resistan en el futuro a tomar estos aviones, porque el Gobierno no ha sido capaz de resolver este conflicto, a pesar de la intervención de algunos parlamentarios, muy pocos de Gobierno, especialmente del señor Maira. Y sigue el movimiento, sigue la represión. Y pueden venir nuevas detenciones, nuevos allanamientos e infracciones a la ley y a la Constitución, como consecuencia de la falta de criterio político con que el señor Ministro del Interior dirige esto, "entregando" normas rígidas para que Carabineros las aplique en la forma como lo hemos observado, con allanamientos, con apresamientos, con detenciones, con sablazos, con heridos. Y si no han ocurrido otros hechos, es porque el pueblo y los gremios de Chile tienen conciencia de su responsabilidad gremial y no provocan conflictos con el propósito de crear dificultades al Gobierno.

Nosotros quisimos que la Cámara viera la película del Canal 13 de televisión, como una prueba de la forma cómo fue detenido un colega de esta Cámara, no importa el partido político a que pertenezca. Cuando fueron detenidos, en ocasiones pasadas, los Diputados señores Lavandero y Minchel, me correspondió defender, en nombre del partido, el fuero parlamentario. Estuve a favor de esos colegas que estaban detenidos en la Cárcel Pública. Expresamos un pensamiento amplio, solidario, a esos colegas. Lamento que no esté el señor Lavandero en esta Sala. Porque nosotros comprendemos la solidaridad que debe existir entre los miembros de la Cámara. Formamos parte de un todo, de un Poder Público. Somos parlamentarios elegidos por el pueblo, democráticamente.

El señor PARETO.— No se acusó al Ministro en esa oportunidad.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Pareto!

El señor MORALES (don Corlos).— Tenemos mucho respeto por la dignidad parlamentaria y pensamos que cualquier atropello al fuero significa infringir el artículo 33 de la Constitución Política del Estado, que habla de la inviolabilidad y del fuero de los parlamentarios, pues establece que ningún Diputado o Senador, desde el día de su elección, ni siquiera puede ser arrestado.

Se ha hablado mucho de que el colega señor Fuentes fue detenido por algunos minutos y se ha dicho también que él no se identificó; quedó demostrado que no fue así. Por eso el señor Ministro ha leído una mala defensa, que se la prepararon con argumentos y antecedentes que no corresponden a lo que oímos en la Comisión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES (don Carlos).— ¿Qué dice, señora Aguilera, doña Inés?

El señor STARK (Vicepresidente).— Señora Aguilera, doña Inés; ruego a Su Señoría guardar silencio

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, de haber asistido...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señora Aguilera, el señor Morales no desea ser interrumpido!

El señor MORALES (don Carlos).—... el señor Ministro a la Comisión, como era su obligación moral, no jurídica, porque él podía formular su defensa por escrito, habría comprendido de qué manera el Coronel Jorge Urrutia Quintana falseó los hechos, pues dicho oficial conocía al colega señor Fuentes; y cuando, con posterioridad a las declaraciones del Coronel Urrutia, se proyectó la película, pudimos comprobar, quiénes estábamos en la Comisión, los argumentos totalmente antojadizos empleados por ese Oficial de Carabineros. Con ese film, pudimos comprobar fehacientemente el atropello de la norma constitucional establecida en el artículo 33, que prohibe la detención o arresto de parlamentario alguno, salvo en los casos de delitos flagrantes; y aquí fue detenido y arrestado el colega Fuentes.

Se argumenta mucho que no se pasó el parte judicial correspondiente, como si éste fuera requisito para establecer que se produjo el arresto. Quien vea el Diccionario de la Real Academia Española podrá comprobar que significa arresto; y basta con que a una persona se le prive de la libertad, como ocurrió con el Diputado señor Fuentes, para que, sin necesidad de que se siga un procedimiento de orden judicial, se infrinja la norma constitucional.

La Honorable Cámara no quiso, por oposición de la Democracia Cristiana, que dicha película se pasara en la Sala. Ella constituye un testimonio fehaciente de la infracción a la Constitución Política del Estado, del atropello al fuero y dignidad parlamentarios y de las vejaciones de que fue objeto un colega de esta Cámara, no importa de qué Partido sea, repito; porque si mañana se produce igual emergencia en relación con cualquier otro parlamentario, nosotros entregaremos nuestra protesta, ya que ningún Diputado o Senador puede ser atropellado en su dignidad, para lo cual existe el artículo 33 de nuestra Constitución Política del Estado. Pero no sólo el filme del Canal 13, sino que las secuencias de fotografías publicadas en diversas revistas y diarios, "Flash", "El Mercurio" "El Clarín" y "Vea" testimonian también este atropello.

El hecho de ser un Diputado radical el atropellado no constituye para nosotros, la esencia de nuestra acusación; pero, sí; la constituye justamente el que esta acción policial significa ir en contra de los derechos más elementales de cada ciudadano. En el futuro, el Gobierno no puede persistir en esta conducta de entregarle la rienda suelta al Cuerpo Policial, sea de Investigaciones o de Carabineros, para que haga lo que se le antoje en los movimientos gremiales, en los cuales los paramentarios seguiremos actuando, seguiremos interviniendo en ella, porque rechazamos violentamente la teoría política y constitucional leída en la Comisión por el señor Director General, don Vicente Huerta. El pretendió darnos, en ella, una clase de Derecho Constitucional respecto a que es el fuero parlamentario y hasta dónde los parlamentarios teníamos derecho para actuar. ¡Allá el señor Huerta! ¡Que él se quede con su añeja interpretación del fuero y de la inviolibilidad de los congresales! Pero esto tendrá que cambiar algún día, porque los parlamentarios, como se vio en el Senado, ejercerán su derecho a la inviolabilidad, no sólo en los discursos que pronuncian en las Cámaras o en sus Comisiones sino también, como ha dicho la Corte Suprema, modificando sentencias anteriores, con la posibilidad de emitir sus opiniones en cualquier lugar, mientras estén desempeñando sus cargos.

El General señor Huerta decía que nosotros, a veces, nos vemos junto a delincuentes o a elementos perturbadores del orden público, y que, entonces, debíamos abstenernos de participar. Le replico diciendo que, cada vez que seamos requeridos por los gremios en conflicto, vamos a seguir ayudándolos, vamos a seguir cooperando, porque tratamos de encontrar, como las hemos encontrado, las soluciones a los conflictos gremiales. Siendo parlamentarios de Oposición, hemos resuelto problemas gremiales en este último tiempo. Y cuando el Magisterio, integrado por 60 mil funcionarios, y Correos y Telégrafos, que suman 14 mil en el país, reclamaron nuestra intervención, íbamos a permanecer con los brazos cruzados, marginados de la actividad gremial, en circunstancias que estos sectores estaban luchando por remuneraciones dignas y compatibles con sus funciones, y cuando ellos, a la postre, triunfaron en sus movimientos, como quedó demostrado después de suscritas las actas por los gremios en conflicto y por el propio Gobierno. Lo seguiremos haciendo, sin importarnos lo que piense el señor Director General de Carabineros, señor Huerta Celis, ni su exposición política y constitucional que él nos leyó, como cuando dijo que en el libelo se acusaba al Cuerpo de Carabineros de actuar con represión violenta. Y él agregó lo siguiente: "No, señor Diputado, lo que pasa es que el Cuerpo de Carabineros ha actuado con santa paciencia." Estimados colegas, ¡que los policías han actuado "con santa paciencia", en circunstancias...

El señor PARETO.— No dijo eso.

El señor MORALES (don Carlos).— Sí, aquí están las actas: "Con santa paciencia".

El señor ANSIETA.— Con "paciencia innecesaria".

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Morales, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

¡Señor Pareto, don Luis!

El señor POBLETE.— Está en las actas.

El señor MORALES (don Carlos).— Si los señores Diputados leen, por lo menos, el informe de la Comisión, encontrarán la frase señalada por nosotros...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CANCINO.— "Paciencia innecesaria".

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Cancino!

Ruego a Sus Señorías dirigirse a la Mesa.

El señor MORALES (don Carlos).— La frase que dijo el señor Huerta es "can santa paciencia".

El señor PARETO.— Hagamos la prueba.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Pareto!

El señor MORALES (don Carlos).— "Con santa paciencia", señores Diputados. O sea, el señor Director General, junto con dar su aquiescencia a lo que el Cuerpo a sus órdenes había realizado durante estos actos de violencia policial, cercando a los alumnos de la Escuela "Abelardo Núñez", o sacando a otros de los liceos, apaleando a la gente, introduciéndose violentamente en sus hogares, hiriendo con sables a mujeres, como consta en una declaración de "FEDECH", agrega: "Hemos actuado con santa paciencia". Es decir, lo que hemos hecho está muy bien y quizás estamos retrasados en cuanto a formas de represión violentas. Puede ser que, en el futuro, no actuemos ya con tanta "santa paciencia", sino con menos "santa paciencia", pues los policías seguirán provocando actuaciones más violentas que las que hemos observado. ¿Dónde quiere llevarnos el señor Director General?

Estas cosas que expreso ahora se las dije en su presencia, en la Comisión; de manera que no me estoy aprovechando de su ausencia para repetir en la Sala lo mismo que manifesté anteriormente.

Por lo tanto, cuando hemos observado todo este movimiento en torno de estos hechos; cuando la prensa y la radio se han interesado en ellos, porque también los periodistas, en cualquier instante bajo cualquier Gobierno, pueden ser objeto de brutal represión, con infracción a la Constitución Política y a las leyes vigentes, no podíamos quedarnos quietos ante la conducta del Gobierno; y al Jefe del Gabinete, al señor Ministro del Interior, hemos responsabilizado de esa represión brutal y de la violación y atropello al artículo 10, número 2, y artículos 13 y 33 de la Constitución Política del Estado, y por haber dejado de cumplir otras leyes, por no haber instruido sumarios y por no haber hecho las denuncias, como ha acontecido en ocasiones anteriores.

Hemos visto pasar mucha agua bajo los puentes. Luego, cuando hablen los Diputados que defenderán al señor Ministro; cuando intervengan los que van a declarar su impunidad, porque ellos van a votar como partido de gobierno, esgrimirán los argumentos de siempre: van a citar la Ley de Defensa de la Democracia, como ya la mencionó el señor Pareto. Por nuestra parte, hemos pedido los antecedentes sobre los muertos en "El Salvador" y en los sucesos del 23 de noviembre del año pasado, aquí, en Santiago, cuando la gente reclamaba mejores remuneraciones.

Lo de antes tiene cerca de veinte años. Nosotros no titubeamos en impugnar esa política dentro de nuestro partido. Pero lo de ahora, lo de "El Salvador"...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CASTILLA.— ¿Y lo de la Plaza Bulnes?

El señor MORALES (don Carlos).... y las manos están aún ensangrentadas, y los sucesos del 23 de noviembre en las calles de Santiago, son hechos recientes. Es este Gobierno el que ha cometido todos estos actos, que significan no sólo violencia represiva contra los dirigentes gremiales, sino muerte de dirigentes, como lo eran los mineros de "El Salvador"; muerte de mujeres indefensas....

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor MORALES (don Carlos).... que fueron baleadas por la espalda.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Castilla, ruego a su señoría guardar silencio.

El señor MORALES (don Carlos).— Por estas consideraciones....

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Castilla.

El señor MORALES (don Carlos)....del más alto grado de humanidad; por estas razones, que guardan íntima conexión con los principios más elementales que informan nuestra Democracia,...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Rodríguez, don Juan!

El ¡señor Escorza!.—

El señor MORALES (don Carlos).—...pues se trata de defender la dignidad del hombre de Chile, de la mujer y del joven chileno, del Magisterio, que han sido, en esos últimos tiempos, vilmente vejados, atropellados, en una represión brutal desatada por el Gobierno; cuando se han violado...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Escorza, llamo al orden a Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).—... recintos particulares sin existir orden judicial competente; cuando se ha violado el fuero parlamentario a escasos metros del recinto del Congreso Nacional, en la persona de diversos colegas, los Diputados radicales no titubeamos en cumplir con el mandato del partido y hemos presentado esta acusación constitucional, que no nos importa que sea rechazada....

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Demarchi!

El señor MORALES (don Carlos).— ...como lo fueron antes las acusaciones contra los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Minería. Aquéllas las presentamos por infracciones a las normas constitucionales y legales, por abusos cometidos por ellos en el desempeño de sus ministerios; ésta la presentamos por algo más positivo: por infracción a la ley asencial de la dignidad humana; porque no queremos que se siga vejando y atropellando a los ciudadanos de Chile, como censecuencia de actitudes represivas, de hechos policiales cuyo único responsable, porque él los dirige, es el señor Ministro del Interior.

Nada más, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Fuentes, don Samuel.

El señor ESCORZA.— ¿Dónde estaba el Partido Radical en 1947?

El señor FUENTES (don Samuel).— He concedido una interrupción al colega Américo Acuña.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Acuña, don Américo.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, la verdad es que, a través de las intervenciones de los colegas Samuel Fuentes y Carlos Morales, como, asimismo, de las informaciones de prensa y de radio y de la información fílmica que dio el Canal 13 de televisión, han quedado comprobadas fehacientemente las graves transgresiones de la ley cometidas por personales que dependen del Jefe político del Gabinete, del señor Ministro del Interior, don Edmundo Pérez Zujovic.

Todos los antecedentes conducen categóricamente a la comprobación de estos hechos: la infracción del artículo 10 de la Constitución Política que, en el número 12, se refiere a la inviolabilidad del hogar, hecho cometido por parte del personal de policía, que depende jerárquicamente del Ministerio del Interior, en los últimos conflictos huelguísticos, especialmente en relación con los personales de Correos y Telégrafos, del Magisterio y de la Línea Aérea Nacional. Asimismo, se ha comprobado la violación del derecho de reunión, consagrado en el mismo artículo 10, N.o 4, y la conculcación de la libertad individual, garantía que consagra el artículo 13 de la Constitución Política. Se trata de atropellos cometidos reiteradamente en el transcurso de los últimos meses, con ocasión de los graves conflictos que el país ha conocido, y que han producido, exclusivamente, por la irresponsabilidad del Gobierno, al no cumplir compromisos contraídos y al querer implantar, en Chile, una política económica, social y laboral totalmente antipopular y atentatoria de los legítimos intereses de los trabajadores de nuestra patria.

El señor MUGA.— ¿Su Señoría está hablando del año 1947?

El señor ACUÑA.— Aquí en esta Cámara, y antes de que se discutiera la acusación, numerosos parlamentarios de Gobierno —esos que antaño pertenecieron a otras colectividades y que hoy están en tránsito por el Partido Demócrata Cristiano— han planteado reiteradamente la falta de fundamento de la acusación, y han afirmado que ello sería la causa natural de su definitivo rechazo.

O sea, porque se sabe que dentro de la actual composición de la Cámara, donde existe una mayoría absoluta de los Diputados de Gobierno, no se va a obtener, naturalmente, la aprobación de esta acusación, se pretende colegir, en forma genérica, que todas las acusaciones carecen de fundamento, que han sido planteadas en forma liviana y ligera, solamente con el ánimo de hacer oposición, de crearle problemas al Gobierno o desprestigiarlo.

Sin embargo, aquí se ha recordado, en forma breve, que en el actual período gubernativo de la Democracia Cristiana se han presentado cuatro acusaciones constitucionales, tres de las cuales correspondieron a parlamentarios de nuestro partido. La primera, fue deducida contra el Ministro de Minería, don Eduardo Simián, por haber comprometido la seguridad y el honor del país en negociaciones altamente lesivas para la economía chilena, cuales fueron por ejemplo, la venta de cobre al Gobierno de los Estados Unidos a precios inferiores a los que se estaban cotizando el año en que se planteó esa acusación.

El señor MUGA.— ¿Qué me dice de don Juan Antonio Ríos?

El señor ACUÑA.— Y resulta que, a raíz de nuestra acusación que fue rechazada y de la que se dijo que no tenía fundamento, el Gobierno democratacristiano, como consecuencia del movimiento de la opinión pública a raíz de la discusión de la acusación, se vio obligado a modificar la política del cobre en materia de precios y a entrar en la órbita de las operaciones de la Bolsa de Valores de Londres, con lo cual, naturalmente, el interés de Chile ganó y cuantiosos recursos financieros entraron a entonar las arcas fiscales.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? Le ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ACUÑA.— Me estoy refiriendo a la materia en debate, señor Presidente.

El Gobierno tuvo que rectificar su política a raíz de esa acusación y se percibieron mayores ingresos y fue de beneficio para el país y para la opinión pública el debate que se produjo.

Después, se planteó la acusación contra el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Domingo Santa María, por irregularidades en la Empresa de Comercio Agrícola, por las operaciones del CONCI por las actuaciones del Director de EMPORCHI, por una serie de hechos que implicaban malversación de fondos fiscales y no aplicación de leyes.

Después se rechazó esa acusación. Los Diputados de la Democracia Cristiana, como si constituyeran un ejército, votaron aquí en forma absoluta y categórica por el rechazo, sin importarles la gravedad de los hechos, las transgresiones a las leyes y los actos que estábamos denunciando, que se basaban en antecedentes serios, comprobados por la Contraloría General de la República. Pues bien, después del rechazo de esta acusación empezaron las peleas en el propio Partido Demócrata Cristiano y como consecuencia de esas discusiones, comenzó la remoción de los ejecutivos de la Empresa de Comercio Agrícola. Cayeron el Vicepresidente, el Gerente General, el Gerente de Operaciones y una serie de funcionarios más...

El señor PHILLIPS.— ¡Y siguen cayendo!

El señor ACUÑA.— Sin embargo, cuando la acusación se discutió, el Gobierno desmentía a los hechos y alegaba que carecía de fundamento.

Entre otros actos que se denunciaron en esa acusación estaban las actuaciones ilegales del CONCI que dirige el Diputado democratacristiano don Mario Hamuy, organismo que utiliza fondos del presupuesto nacional y que ha transgredido todas las atribuciones que le fueron concedidas. La Contraloría General de la República ha comprobado la absoluta ilegalidad de las actuaciones del CONCI.

Además, en la propia directiva del Partido Demócrata Cristiano se ha planteado la inconveniencia de mantener ese organismo parasitario, que sólo cumple fines proselitistas, incompatibles con una política seria de defensa de los consumidores.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACUÑA.— ¡Frente a esta acusación se niegan los hechos y el Ministro del Interior y personeros de la Democracia Cristiana dicen que no se ha aplicado la ley en forma violenta, drástica, exagerada y excesiva en contra de los dirigentes y elementos que pertenecían a los gremios en huelga.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, el Ministro del Interior don Edmundo Pérez Zujovic, ha sido caracterizado desde que asumió su cargo como hombre de la mano dura en el Gobierno, y la aplica a veces contra parlamentarios de su propio partido, como lo demuestran hechos de la vida interna de esa colectividad que han trascendido a la opinión pública. En este instante cabría preguntarse, ¿se puede negar sistemáticamente que no ha habido esta instrucción para combatir en forma rígida los movimientos gremiales cuando el país conoce los resultados trágicos de la represión en este Gobierno? ¿Acaso no se recuerdan los hechos acaecidos con motivo del conflicto de El Salvador, de la "masacre de El Salvador"?

Un señor DIPUTADO.— ¿Qué "masacre"?

El señor ACUÑA.— ¡Allá fue reprimido el movimiento huelguístico.... y hubo 8 muertos....! ¡Allí murieron Manuel Contreras Castillo, Opaldina Chaparro Castillo, Ramón Contreras Pizarro, Luis Alvarado Tabllo, Raúl Monardes Monardes, Mauricio Dudo Bórquez, Marta Clotilde Egurrola y Delfín Galaz Duque. ¡8 muertos por la acción represiva del Gobierno! Y se dice que no hay rigidez, que no hay instrucciones de aplicar la política de mano dura para exterminar los movimientos huelguísticos, todos los cuales se han planteado por legítimas reivindicaciones, como el conflicto de El Salvador, que tiñó de sangre a este Gobierno y en que quedaron 22 heridos...! En el movimiento del 23 de noviembre de 1967, planteado para protestar contra la política económica y social del Gobierno frente al intento de imponer los "chiribonos", la represión del Gobierno produjo también 5 muertos: José David Norambuena, de 18 años; Juan Gabriel Navarro, de 20 años; Luis Guerrero Rivas, de 28 años; Luis Valdés Espinoza, de 22 años; y un modesto muchacho de apenas 8 años, Manuel Zamorano Cortés. Hechos provocados exclusivamente por la rigidez, por las instrucciones terminantes de aplastar categóricamente, y sin medir las consecuencias, de cualquier movimiento que pudiera producirse. Se trataba de disparar por doquier, sin considerar si las personas contra las cuales se apuntaba participaban en hechos efectivamente delictuosos. ¡Ese es el balance de este Gobierno! ¡Esta es la cifra de muertos y heridos que arroja la represión del Gobierno!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACUÑA.— Por eso hablamos de violencia innecesaria; por eso hablamos de atropello a las leyes....

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACUÑA.— Naturalmente, el balance de este Gobierno, cuando lleva tres años y fracción, no se concilia con los principios democráticos y cristianos que inspiran los postulados de los hombres que hoy día administran los destinos del país.

El señor Ministro del Interior al terminar, hace un instante, su exposición, basada justamente en los partes policiales entregados por los jefes superiores de Carabineros, expresaba que el Gobierno de la Democracia Cristiana se ha caracterizado por el hecho de haber defendido la libertad y la democracia. ¡Aquí se ha defendido la libertad de los muertos en el cementerio! ¡Aquí se está defendiendo la política que día tras día ha sido aplicada drásticamente contra las fuerzas laborales! Y, lo que es más grave, el país se enteró de que después de esta política represiva, después de estos hechos sangrientos, el Ministro del Interior, en una actitud que nadie puede justificar, felicitó a las fuerzas policiales por la actuación que les correspondió en los sucesos trágicos que se han conocido.

Creo que el valor de esta acusación —que sabemos que está condenada, como todas las otras, a ser rechazada por esta mayoría absoluta e incondicional— radica en que ofrece la posibilidad de asumir públicamente la defensa de las garantías constitucionales y de la libertad individual, tantas veces atropellada en los hechos que se han narrado y, al mismo tiempo, del fuero parlamentario, que algunos colegas han festinado con algunas alusiones. Esperamos que ellos no se vean mezclados el día de mañana en acontecimientos similares que deben provocar, naturalmente, la reacción unánime de todos los sectores parlamentarios para defender las prerrogativas del Congreso Nacional, ya que tenemos la obligación de proteger a los trabajadores de nuestra patria.

Terminó manifestando que no nos afecta saber que esta acusación será rechazada. Esto ocurrirá sólo hasta 1969. ¡Qué se sepa que las mayorías en la Cámara cambian y que a muchos de los colegas del Partido Demócrata Cristiano que hoy están aquí, no vamos a tener el gusto de verlos sentados en estos bancos después de las elecciones de marzo.

El señor SIVORI.— Ni a Su Señoría tampoco.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACUÑA.— Todos estos hechos se han cometido al amparo del abuso del poder. ¡Qué se sepa que las cosas van a cambiar! La opinión pública de Chile, en este instante, está pendiente de estas actuaciones y, oportunamente, la sanción moral del pueblo se expresará en las urnas para manifestar su repudio a los parlamentarios de la Democracia Cristiana, que han pisoteado los preceptos legales y constitucionales que juraron defender.

El señor ARAVENA (don Jorge).— No ha nombrado al Diputado señor Fuentes.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel).— He concedido una interrupción al señor Cantero.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, agradezco la interrupción que me ha dado el colega Fuentes. La Comisión que conoció de la acusación constitucional citó a varios dirigentes gremiales para que nos dieran a conocer antecedentes sobre la represión policial de que habían sido víctimas este último tiempo cuando participaban en un conflicto. Entre ellos, declaró el Presidente del Sindicato Profesional de Empleados de Huachipato, compañero Julio Campos, que es a la vez Regidor de la comuna de Concepción.

El Sr. Campos hizo una relación muy completa de los hechos, y a todos los componentes de la Comisión, como al resto de los parlamentarios que se encontraban presentes, no nos quedó ninguna duda de que los dirigentes de los empleados y obreros de Huachipato, que mantienen en estos instantes una huelga legal, habían sido objeto de violencia policial innecesaria.

El nos relató cómo el día 3 de junio fueron violentamente reprimidos por las fuerzas de Carabineros del Grupo Móvil de Concepción, golpeados inhumanamente y en forma innecesaria, después de haberlos retirados por la fuerza de la línea ferroviaria, donde ellos se encontraban para impedir que entrara a la industria un tren con carbón. Efectivamente debían hacer respetar su huelga legal, puesto que, de acuerdo con derechos establecidos, no se permite que entre ningún tipo de material a la industria, ni que se saque nada de ella.

Después de haber sido desalojados de la línea férrea por la fuerza, fueron golpeados inhumana y salvajemente. De manera que el dirigente Julio Campos fue a parar al hospital, donde permaneció dos días y medio, fuera de otros días más en su casa, recuperándose de un traumatismo y de varias lesiones propinadas por Carabineros.

En ese momento, señor Presidente, propusimos en la Comisión que se solicitará al señor Intendente de la provincia de Concepción los antecedentes del sumario, que él dijo iba a ordenar instruir para investigar esas brutalidades de que habían sido objeto los dirigentes sindicales; pero, hubo consenso en la Comisión Especial para que trajéramos este problema a la Sala y pudiéramos, a través del señor Ministro del Interior, aquí presente...

El señor ARAVENA (don Jorge).— Efectivamente.

El señor CANTERO.— ...pedir al Intendente de la provincia de Concepción que nos proporcionara los antecedentes de ese sumario. Porque la agresión de que fue víctima el dirigente mencionado ocurrió el día 3 de junio, a las dos de la tarde y aún, hasta hoy, 18 de junio, los sindicatos de trabajadores y sus dirigentes no conocen los resultados de la investigación.

Por lo tanto deseo que el señor Presidente recabe el asentimiento de la Sala para solicitar, a través del señor Ministro del Interior, el envío de los antecedentes del sumario que el Intendente de la provincia de Concepción ofreció instruir a Carabineros por la agresión a un dirigente sindical.

El señor STARK (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para enviar, en su nombre, un oficio al señor Ministro del Interior, pidiendo el envío de los antecedentes a que ha hecho referencia el Diputado señor Cantero.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, como nosotros tenemos algunos minutos para expresar nuestra opinión, ya que se acordó que cada Comité disponga de 15 minutos...

El señor PHILLIPS.— Para la votación.

El señor CANTERO.— ...quiero decir, aprovechando la interrupción que me ha concedido el Diputado señor Samuel Fuentes, que se ha utilizado como argumento para justificar la represión policial en contra de los trabajadores, en el seno de la Comisión lo señaló el Director General de Carabineros y lo ha repetido en la tarde de hoy...

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? Quiero hacerle presente que los 15 minutos se refieren a fundamentar la votación, no en estos momentos. De manera que puede seguir haciendo uso de la palabra con cargo al tiempo del Comité Radical.

El señor CANTERO.— Exactamente. Yo quería referirme a un problema bien concreto.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor CANTERO.— Digo que en la tarde de hoy, el señor Ministro del Interior ha repetido que la represión policial se justifica, porque en las manifestaciones de los trabajadores, manifestaciones pacíficas, se introducirían elementos provocadores, cuya finalidad es lanzar piedras o atentar contra la propiedad privada o pública, desnaturalizando los objetivos y las finalidades de los trabajadores. Naturalmente, todos los que estábamos presentes en la Comisión señalamos claramente que los primeros en condenar cualquiera provocación, que los primeros en condenar cualquier hecho que tienda a desvirtuar los objetivos de los manifestantes en huelga, eran los dirigentes gremiales responsables. Ellos han sido siempre los primeros en condenar cualquier elemento provocador. Lo hicieron los dirigentes del Magisterio, de Correos y Telégrafos, de la Línea Aérea Nacional, etcétera. Pero señalamos también allí lo siguiente: ¿qué facilita, señor Presidente la acción de elementos que pretenden otros objetivos? ¿Qué facilita esta acción? La represión violenta de Carabineros.

El hecho de que por la fuerza se impida ejercer un derecho constitucional establecido, cual es, como lo reiteramos una vez más, el que los trabajadores y cualquier núcleo ciudadano tienen perfecto derecho a hacer manifestaciones en las plazas y calles; cuando ese derecho es conculcado, cuando se impide por la fuerza usar de ese derecho, claro que se crean condiciones favorables para que elementos extraños a los manifestantes pretendan llegar a la violencia, para luego achacar estos hechos a los huelguistas responsables y a sus dirigentes.

Por esa razón nosotros condenábamos esto. Pero también nos preguntábamos: ¿qué instrucciones tiene el Cuerpo de Carabineros —y ahí es donde nosotros señalábamos la responsabilidad del señor Ministro— para proceder con la violencia inusitada de que hemos estado siendo testigos en este último tiempo, y no sólo testigos, porque, como aquí se ha hecho presente, asimismo, varios parlamentarios y periodistas han sido víctimas de esta violencia?

¿Hay algunas instrucciones especiales? ¿Se pretende amedrentar a los trabajadores? ¿Se pretende doblegarlos por este camino? ¿Acaso no hay también antecedentes, hasta la saciedad, de que cuando los parlamentarios actúan —lo reconoció el señor Director General de Carabineros— actúan como mediadores, como intermediarios y logran como lo señala el informe que cada Diputado conoce, que se llegue a un entendimiento y que los hechos no tomen la gravedad que han adquirido en muchas ocasiones? A varios parlamentarios nos ha tocado, en diferentes oportunidades, interceder ante altos jefes policiales para evitar que se use la violencia en contra de los manifestantes. Cuando los jefes policiales han comprendido que hay que respetar este derecho, se ha facilitado la manifestación de los trabajadores y no ha ocurrido nada grave, por el contrario, todo se ha desarrollado en forma pacífica, porque los trabajadores sólo han querido exteriorizar públicamente su protesta y exigir que se resuelvan los problemas.

Pero cuando "a priori", cuando se toman medidas previas para la represión, cuando han ocurrido hechos como los que pasaron en el Teatro Normandie al término de una manifestación que hacía el Magisterio, en la cual cuando los concurrentes salían se encontraron con que ya la calle había sido despejada y el tránsito desviado, es decir había una preparación previa para evitar, en ese caso, que el magisterio pudiera hacer un desfile espontáneo, negándoles, repito, un derecho consagrado en la Constitución Política del Estado claro está que en tales condiciones, cuando viene la agresión; cuando se descarga sobre los manifestantes "el bastón de mando" como señalaba el Director de Carabineros; cuando se descarga sobre ellos el agua en forma violenta, a través de los carros bombas, el sable, el golpe, con cuerpos instruidos especialmente, —porque también se lo señalamos al Director de Carabineros que el grupo móvil o los grupos móviles que hay en las principales ciudades del país, están instruidos especialmente para agredir a los manifestantes—; cuando los sectores en huelga son víctimas de esta agresión, se está, evidentemente, facilitando la acción de los elementos provocadores que a veces actúan de común acuerdo con los elementos reaccionarios que quieren conducir hacia otros cauces, hacia distintas metas la marcha de nuestro país.

Por eso nosotros condenamos la acción violenta e inusitada de la policía.

Todos los dirigentes gremiales de Correos y Telégrafos, del Ministerio, de Huachipato concordaban en esto: durante el último tiempo, los gremios de Santiago y de otros puntos del país, los estudiantes, inclusive, los estudiantes de la Universidad Católica, los periodistas, repito, han sido víctimas de una violencia policial desconocida.

Nosotros queremos dejar constancia de que ésta fue nuestra opinión en la Comisión; condenamos la acción de los elementos provocadores, pero señalamos que se facilita su intromisión por la represión violenta de los carabineros.

Nada más, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel).— He concedido una interrupción al señor Poblete.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el señor Poblete.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, yo también participé en los actos del día 20 de mayo, relatados por el señor Fuentes, don Samuel. Nuestra actitud obedeció al deseo de intervenir ante el jefe de Carabineros de ese día, que como ya se sabe, era el Comandante Urrutia...

El señor PHILLIPS.— "La mano negra"!

El señor POBLETE.—... para lograr disminuir la violencia que se desencadenaba en la esquina del Congreso Nacional. También deseamos contribuir a evitar que la colega Diputada Carmen Lazo, fuera violentada en la forma como allí se estaba haciendo. No fue la participación nuestra ni el interés de llegar hasta allá. Pero en el informe de Carabineros leído por el Director General de ese organismo, ratificado posteriormente por el Coronel señor Urrutia, y ahora en la información que nos entrega el señor Ministro del Interior, se pretende hacer una confusión del suceso ocurrido al Jefe de Carabineros en presencia nuestra, cuando se dice que un ciudadano lo agredió en el mismo instante en que nosotros nos encontrábamos en el lugar. ¡Falso, total y absolutamente falso!. Nosotros llegamos a ese lugar en un instante posterior al hecho, que aún desconocíamos, ocurrido a ese jefe de Carabineros.

Llegando hasta él, nos identificamos en forma absoluta. Tal fue así que, a pesar de encontrarse en un estado de ánimo alterado, conversó con nosotros y, en seguida, nos acompañó a pasar hasta el frente, donde se encontraba el furgón de Carabineros. ¿Lo habría hecho en forma tan tranquila si hubiéramos sido ciudadanos comunes, cuando allí lo único que se estaba tratando era de despejar el camino de gente mientras se trataba de ubicar a otros para llevarlos hasta el furgón? Cuando el señor Fuentes se adelantó para llegar hasta la puerta del furgón, empezó la violencia contra él por parte de un grupo de carabineros, algunos suboficiales y varios sin placas, en la forma más violenta, rabiosa y desmedida que pueda considerarse para un parlamentario.

En ese instante me encaré con ese Jefe de Carabineros, con quien yo iba por el otro lado. Le enrostré su proceder, porque él estaba observando esta escena a dos metros de donde se encontraba el Diputado Fuentes. Le hice ver que se estaba atropellando el fuero de un parlamentario que se le estaba vejando en la forma más brutal. No obstante, ese Jefe se ha hecho el leso, observando el fenómeno que ocurría, y me ha expresado en ese instante que, si yo le levantaba la voz, era mejor que le pegara. Y me ponía el pecho para que le pegara. Le advertí que yo respetaba el fuero de Carabineros; no como él, que estaba atropellando el de un parlamentario.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, yo nunca hablo en esta Cámara, para venir aquí a contar falsedades. No creo que los colegas me hayan escuchado decir falsedades. Estoy diciendo la verdad; y también es verdad lo que ha aparecido en los diarios y en el documental del Canal 13 de televisión. Eso que no se ha querido reconocer; eso que ha querido eludirse incluso en el informe que se leyó anteriormente, son hechos, son cosas absolutamente comprobadas. Y aún más; la identificación del señor Fuentes quedó demostrada cuando un grupo de periodistas —más de 10— lo rodearon y le tomaron fotografías. Si él hubiera sido un ciudadano común, no identificado, ¿habrían llegado tantos periodistas, se habrían aproximado los camarógrafos del Canal 13, y hasta periodistas del diario "El Mercurio"?

Por lo tanto, estimo que aquí se han estado tergiversando totalmente los hechos y asilándose en un informe negativo, en un informe falso; en el informe de ese Jefe de Carabineros de apellido Urrutia. En ese informe se basó para hacer su intervención el señor Director General de Carabineros y en esa forma, también, lo ha querido interpretar la mayoría de esta Cámara.

Y posteriormente, cuando yo creía que aquí se iban a esgrimir otros argumentos de mayor peso; otros fundamentos de orden jurídico y constitucional, todo se ha reducido a tratar de desvirtuar los hechos ocurridos, en especial, el vejamen que sufrió el Diputado señor Fuentes.

¡Qué fácil es pretender torcer o doblar la nariz a hechos tan conocidos! ¡Qué fácil es tratar de presentar aquí una fisonomía tan distinta! Pero la verdad es que esto sucedió tal como lo estamos señalando. El Diputado Samuel Fuentes no sólo fue tratado en la forma más vil, sino que, al mismo tiempo, fue violentado y tirado al furgón de Carabineros, no "invitado", como más de algún periodista, por ahí, interpretó, creo yo. No pueden provenir de otra parte las palabras del señor Ministro cuando dijo, en una declaración, que el Diputado había sido invitado a subir al furgón. ¡Qué manera de invitar a subir a estos artefactos donde se lleva detenida a la gente! Esto es lo que quería dejar establecido. Pero hay algo más, señor Presidente. Yo acompañé al Diputado señor Fuentes a hablar con el señor Ministro del Interior, y quiero ser bien veraz. Nosotros no podíamos llegar de una manera violenta a su despacho, porque somos personas cultas, nos preciamos de tales. No podíamos salir en forma violenta, ni gritando, como se ha querido decir, de que nosotros aceptáramos total y absolutamente las explicaciones. Somos caballeros en todo momento, ante cualquier persona o autoridad. Hemos llegado a conversar tranquilamente, a pesar de las condiciones deplorables en que se encontraba el señor Fuentes, con el señor Ministro, a quien le hicimos una relación de los hechos y él, indudablemente, estimó que esta relación —esto fue lo que contestó— era una cosa seria. Por eso nos prometió que se haría una investigación. Y acabamos de saber, por el propio señor Ministro, que esta investigación la ordenó —ha quedado inserto en las actas un documento donde se establece que sólo el día 15 de este mes se ordenó efectuar esta investigación— hace tres días, después que terminó el trabajo de la Comisión. Deseo que esto quede bien claro, recientemente se ha ordenado esta investigación, en circunstancias que, en esa oportunidad, se nos prometió que se haría luego, y a eso, a lo mejor se debió nuestra cordialidad, porque, naturalmente, cómo íbamos a dudar de las palabras del señor Ministro o de una declaración suya.

Por otra parte, allí supe, en el despacho del señor Ministro, lo que se hablaba o se expresaba en la calle, de que el Presidente de la República iba a tener obstáculos para llegar hasta el Congreso Nacional a leer su Mensaje. Esto lo supe por boca del señor Ministro y no por otra persona.

Todo lo que ha expresado el colega señor Fuentes, quien sufrió este vejamen, es total y absolutamente cierto. Testigos de esto son personas que nos escucharon y el propio señor Subsecretario del Interior, y, especialmente, periodistas, porque al abandonar el despacho del señor Ministro, a diez metros de su oficina, formulamos declaraciones a los señores periodistas, expresándoles lo que habíamos manifestado al señor Ministro y lo que nos había contestado.

El señor SOTOMAYOR.— ¿Las peticiones de la zona, también se las hicieron saber a los periodistas?

El señor POBLETE.— No creo que eso sea tan importante destacarlo esta tarde. Sí. Es bastante importante el asunto.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Sotomayor!

El señor POBLETE.— Señor Presidente, quiero reiterar de que se ha querido cambiar, maliciosamente, todo el sentido de los hechos ocurridos. ¿Con qué fin? ¿Por qué no decir la verdad? ¿Por qué no reconocer esos documentos publicados por todos los diarios, por los canales de televisión? ¿Por qué no se habla rectamente de que se atropelló el fuero parlamentario y de que ésto fue fruto de la rigidez impartida por el Gobierno? ¿Para qué negar estas cosas? ¿Para qué hablar de otras? ¿Acaso no fue ésta la verdad establecida...

El señor SOTOMAYOR.— ¿Por qué no contesta mi pregunta?

El señor POBLETE.— ...en estos hechos?

Eso es lo que quería terminar expresando.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Samuel Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel).— He terminado.

El señor STARK (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra, hasta por dos horas, a un señor Diputado que impugne la acusación.

El señor ANSIETA.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ANSIETA.— Señor Presidente, por tercera vez desde que este Gobierno llegó al Poder, el Partido Radical entabla una acusación en contra de uno de sus Ministros de Estado. En esta oportunidad, la acusación interpuesta en contra del señor Ministro del Interior, don Edmundo Pérez Zujovic, está basada en infracción a la Constitución Política y en haber atropellado las leyes, dejándolas sin ejecución. Los hechos constitutivos de tales infracciones serían: represión gremial con violencia innecesaria y violación del fuero parlamentario en las personas de los Diputados señores Luis Guastavino, Orlando Poblete y Samuel Fuentes, como asimismo, de las señoras Diputadas Laura Allende y Carmen Lazo.

Hagamos un análisis de los hechos. La acusación se basa en diversos antecedentes vagos y confusos, en cuya interpretación se destaca el mezquino interés político con que se pretende demostrar la responsabilidad del Gobierno y del señor Ministro. En el debate habido en el seno de la Comisión, ha quedado demostrado, en forma fehaciente, la ausencia de pruebas fidedignas...

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Su Señoría no estuvo presente en la Comisión!

El señor ANSIETA.— ...de los acusadores y, por ende, la falta de seriedad de la acusación, no sólo de quienes la firman, sino, y lo que es más grave, del Partido Radical que la avala; falta de seriedad ante el país que ya está cansado de presenciar estas actitudes de un partido que cree que, para recuperar su prestigio, basta con atacar ciegamente al Gobierno y a sus personeros.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Pregúntele al señor Lavandero!

El señor ANSIETA.— Veamos primero los hechos que configuran esta acusación, ya que, de su simple análisis, se advierte falta de consistencia.

De acuerdo con la acusación, habría habido "un propósito central de "ablandamiento" de los sectores gremiales en huelga, que hizo efectivo el Cuerpo de Carabineros, obedeciendo, sin lugar a dudas, a instrucciones precisas del Ministerio del Interior, en este sentido". Es así cómo con una ligereza impropia de hombres maduros afirman "sin lugar a dudas" —así entre comillas— **sin lugar a dudas** —repito la frase— que hubo instrucciones precisas del Ministerio del Interior. Y este aserto lo repiten en diversas partes del libelo acusatorio, sin aportar prueba alguna al respecto. Tampoco existe antecedente concreto alguno que haya podido darse a conocer durante el debate de la Comisión.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Su Señoría no estuvo en la Comisión!

El señor ANSIETA.— Y yo me pregunto....

El señor MORALES (don Carlos).— ¡No estuvo en la Comisión!

El señor ANSIETA.—... ¿se puede fundamentar seriamente una acusación constitucional, sobre la base de meras suposiciones levantadas en el fragor de la pasión política?

Se habla de que el Gobierno, a través del Cuerpo de Carabineros...

El señor MORALES (don Carlos).— ¡No lo vimos en la Comisión!

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Carlos Morales, ruego no interrumpir.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Sotomayor!

El señor ANSIETA.— ...actúo con un afán represivo pocas veces visto en el país. Pero yo me pregunto: ¿que concepto del orden público tienen los señores miembros del Partido Radical? ¿O es que para ellos no es constitutivo de delito la detonación de bombas explosivas con grave daño a la propiedad privada; la coartación de la libertad de trabajo; la interrupción de los servicios de movilización colectiva y del tránsito público; los desórdenes callejeros; el maltrato dado a Carabineros; las agresiones con piedras y otros objetos contundentes a particulares; la usurpación de terrenos; la realización de concentraciones y desfiles no autorizados, etcétera? El Gobierno y la fuerza policial tienen la obligación de velar por el orden público; no hacerlo, sí que constituiría un acto de irresponsabilidad para cualquier Gobierno.

Los acusadores han pretendido mañosamente transformar algunas actuaciones de Carabineros destinadas a preservar el orden público y la tranquilidad ciudadana frente a actos netamente subversivos, en actitudes que habrían tenido por finalidad una represión a los gremios. Nada más elocuente para demostrar cómo se ha pretendido distorsionar la verdad ante la opinión pública por parte de quienes suscriben la acusación, que referirse a las informaciones de prensa de esos días. Y me voy a referir a informaciones de prensa de algunos diarios de oposición, precisamente.

El diario 'El Siglo", en su edición del 21 de mayo recién pasado, destaca a grandes titulares: "Alerta contra los provocadores"; para decir, a continuación: "En la tarde de ayer, durante los incidentes que tuvieron lugar en el centro de Santiago y de los cuales informamos en esta edición, se dejó sentir un clima similar al de los días 2 y 3 de abril de 1957, cuando en la justa protesta por el alza del costo de la vida se mezclaron elementos provocadores...". Más adelante expresa: "Al mismo tiempo, se observó la presencia de elementos ajenos a los manifestantes y que se empeñaban en efectuar provocaciones, para facilitar la represión policial". La información finaliza con el siguiente llamado: "El Siglo" cumple con el deber de alertar al pueblo sobre el giro que pudieran tomar los acontecimientos si los provocadores de cualquier procedencia lograsen desarrollar libremente sus actividades. Es urgente que las organizaciones de masas y los partidos populares estén atentos y movilizados para impedir que prosperen las maniobras de los que quieren llevar al despeñadero las luchas de los trabajadores...".

El señor CADEMARTORI.— Correcto. ¡Muy bien dicho!

El señor ANSIETA.— En otra información del mismo diario, titulada "Profesores denuncian a provocadores y policías", se expresa bajo el subtítulo "Elementos ajenos al movimiento", lo siguiente: "Dirigentes de la FEDECH se reunieron urgentemente a las 20 horas de ayer para estudiar el clima existente en el centro de la capital. Los dirigentes del Magisterio acusaron a elementos del Grupo Espartaco y del MIR de haber provocado la violencia. La FEDECH sostuvo que varios de sus dirigentes hicieron inútiles esfuerzos por contener a los manifestantes y que pudieron comprobar que entre los verdaderos huelguistas se habían introducido elementos ajenos al movimiento".

Por otra parte, la propia Diputada Carmen Lazo declaró públicamente "que en las marchas de los profesores se filtraron provocadores del hampa santiaguina".

Establecida de una manera irredargüible la infiltración de elementos extremistas y del hampa entre los huelguistas para incitar y provocar la violencia, cabe preguntarse si el Partido Radical hubiera deseado que la fuerza pública hubiera permanecido impávida frente a los desmanes y atropellos a la vida y propiedad de las personas. Es por eso que resulta realmente inexplicable la actitud del Partido Radical, al que suponíamos respetuoso de las leyes y de la mantención del orden institucional, cuando descarga toda la fuerza de su diatriba contenida en el libelo acusatorio en contra del Cuerpo de Carabineros, al que sindica de haber actuado "irresponsablemente". ¡Curioso sentido de la responsabilidad el de los señores radicales!, ya que, en conformidad con la razón de su sinrazón debería darse patente de impunidad al hampón o al provocador extremista, a menos que, al igual que otros sectores extremistas, hayan

perdido toda su f
tema democrático y
redicto de las urnas
haya metido el alm
rrilleros en el cuerp
cuando resulta difí
a un colega tan re
mo el señor Poblete,
plo y por citar a alg
mo el señor Naudón
a otro de los acusa
una bomba Molotov
no, es de presumir
cesos verbalistas de
mo el señor Fuente
ñor Morales, don C
dan obligarlos y lle
extremo de transfo
una versión burgue
guerrilleros, con cu
bata, con zapatos d
y sin barba.

—Risas en la Sal

El señor ANSIETA
que respecta a la
fuero parlamentario
el debate habido en
la Comisión, ha q
mostrado que no hu
lación, y que los in
que, desgraciadame
ron envueltos los se
lamentarios antes a
fueron la consecuen
acción deliberada
neros en contra
sino que la natural
te de su participac
ta en los hechos,
a la que voluntar
expusieron con su

No se puede pr
riamente que, cuand
za de Carabineros
atacada con piedr
bombas Molotov, en
de desórdenes calle
que se pretende cr
tenga la obligación
guir quiénes son
tarios de los que n
aun cuando much
bles colegas del Pa
cal se sientan ho
"aquellos que tien
marcadas en la
les podemos pedir
cionarios policiales
otras estrellas que
resulten de los pal
das que puedan
tumulto.

El señor MORA
Carlos).— ¡Qué
El señor ANSIE
pecto del supuesto
al parlamentario
Comunista señor
de los antecedente
por la Comisión
que su mojadura
cuencia directa de
de incitar a los
de una concentrac
teatro Normandie,
un desfile no aut
obstaculización del
vehículos y peaton
El señor CANT
no es efectivo.
El señor ANSIE
reacción de la fu
para detener la m
incitada por el señ
está claramente
dentro del marco
Constitución Polít
señor Cantero, cu
nantes la disposic
te, la citó en for
sa, porque el artí
mero 4, que asegur
habitantes de la
derecho a reunirse
so previo y sin
bién agrega lo si
las plazas, calles
gares de uso públ
niones se regirán
posiciones gener
cía", párrafo que
el señor Cantero,
te del Partido Co
vidó leer.
Por consiguiente
mentario que hac
so del cumplimien
normas que regu
centraciones en l
cos está, simplem
do la Carta Fund
país y colocándose
mente al margen
to explica, sin l
por qué razón el
munista no enta
ción constitucional
del señor Ministro
El señor CANT
apoyamos ésta.
El señor ANSIE
si ahora vota
te la acusación
a dudas, para so
sus nuevos compa
ta, los radicales,
acto de cristiano
todos los parlam
miembros del Pa
nista que fueron
durante la vigencia
mada "Ley Mald
durante el Gobie
del señor Gonzále
¡Curioso ejemplo
y perdón...

—Hablan varios
putados a la vez.

El señor STARK
sidente).— ¡Señor
El señor ANSIE
rencores pasados,
sido un gesto ve
hermoso, si se
yectado en actitud
tivas en bien de
como ha sucedido
nifestarse en acti
ja politiquería!
El señor ACUÑA
no el tony!
El señor ANSIE
referente al supu
llo de los señores
Poblete,...

—Hablan varios
putados a la ve
El señor STARK
te).— Señor Acuñ
peto por su coleg

—Hablan varios
putados a la vez.

El señor STARK
te).— ¡Señor Ac
El señor ANSIE
necesario tener
en esos momentos
pretendía detener

—Hablan var
Diputados a la

El señor STARK
dente).— ¡Señor
lips, don Arturo!
El señor ANSIE
un individuo que
nado al Coronel
golpe de puño
cervical, haciéndo
había dado pun
dolo también cae
Teniente Ayudante
Morales

no podían adivinar su condición de tal, siendo, por lo demás, bastante comprensible, dadas las circunstancias, que por mucho que gritara, el señor Fuentes no fuera escuchado en razón del barullo natural de un tumulto de este tipo de naturaleza, y, en segundo lugar, el señor Fuentes trató de impedir la acción policial al hacer fuerza para que no se subiera el detenido al furgón.

Somos los primeros en lamentar los daños causados a la integridad física del señor Fuentes; pero, tal como lo ha reconocido el mismo parlamentario, en el tumulto que se presentó allí pudieron haber ocurrido muchas cosas más, con consecuencias desgraciadamente inevitables...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANSIETA.— ¡No se concibe la vigencia de un Estado de Derecho, sin la existencia de la autoridad que haga respetar las leyes y de sus agentes que las hagan cumplir; y es indudable que en Chile el Cuerpo de Carabineros ha sido siempre motivo de legítimo orgullo nacional por la forma ejemplar en que ha cumplido su deber y ha velado por el roden público y por la tranquilidad ciudadana.

Pareciera ser que el Partido Radical deseara que imperara en Chile la ley de la selva, ya que no otro sentido puede dársele a la violenta crítica en contra de Carabineros de Chile por haber cumplido su deber, al reprimir con energía los desmanes de elementos exaltados.

Ha quedado demostrado, de manera fehaciente, que no hubo violación alguna del fuero parlamentario del señor Fuentes, ni mucho menos de las señoras Laura Allende y Carmen Lazo ni de los señores Luis Guastavino y Orlando Poblete. Basta leer las actas de las sesiones de la Comisión Especial para comprobar la falta de fundamentos serios y de pruebas con que justificar la acusación.

La acusación constitucional entablada por el Partido Radical en contra del señor Ministro del Interior, prueba, una vez más, la falta de seriedad con que dicho partido pretende hacer oposición al Gobierno...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANSIETA.— ...y cómo se festinan los preceptos de nuestra Carta Fundamental para dar satisfacción a mezquinas odiosidades políticas. Cuando el pueblo de Chile y su gobierno están realizando enormes esfuerzos para romper el esquema del subdesarrollo, transformando el orden social y económico existentes, resulta desconsolador el espectáculo de ciertos partidos, con mentalidad politiquera, que, en su deseo de ver fracasar al Gobierno democratacristiano, usan toda clase de armas y recursos para lograrlo, sin importarles si con ello se está causando un daño real y grave al pueblo de Chile, que está cansado de este tipo de espectáculos y que sólo desea trabajar en paz, con justicia y fraternidad, para alcanzar la prosperidad que honestamente desea la inmensa mayoría de todos los chilenos.

Por todo lo anteriormente expuesto, los parlamentarios democratacristianos somos de opinión de que la acusación constitucional presentada en contra del señor Ministro del Interior, don Edmundo Pérez Zujovic, debe desestimarse por estar mal fundada, por no haber sido debidamente comprobada y por caracter de seriedad política.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANSIETA.— Concedo una interrupción al señor Pareto.

El señor VIDELA.— (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Pareto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES (don Carlos).— Es tan chiquitito el señor Ansieta que ni siquiera el fuero lo salva.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señores Diputados, está con la palabra el Honorable señor Pareto.

El señor PARETO.— Señor Presidente, nos encontramos nuevamente durante el mandato del Excelentísimo señor Frei, frente a una acusación política que va revestida del rencor, el odio, la pasión y la morbosidad política. Se acusa al Ministro del Interior, porque se presume que el fuero parlamentario ha sido vejado, atropellado. Yo invoco el testimonio de los Diputados presentes, que tienen varios períodos parlamentarios....

El señor LAEMMERMANN.— En diferentes partidos.

El señor PARETO.— .... tengo una lista inmensa, algunos sentados en distintos bancos, políticos como el señor Miranda, Valente, Schaulsson, Rosales, Montes, Gladys Marín, Patricio Hurtado y tantos otros, que han tenido problemas en el desempeño del cargo, con las fuerzas del orden público. Pero jamás, incluso cuando él ex Diputado y hoy Presidente del Partido Radical, Senador Hugo Miranda, que no solamente fue atropellado en su fuero parlamentario, sino que detenido, encarcelado e incomunicado, nunca, en esa oportunidad, ningún partido político consideró serio y responsable acusar por esta actitud administrativa al señor Ministro del Interior de esa época. Por eso, qué curioso y ridículo nos resulta que el Partido Radical, y el Diputado señor Morales, con una ligereza incalificable sostenga y hable, como olvidándose del pasado, de la libertad del hombre, de esa libertad que supieron y conocieron muchos de los que están aquí sentados y que tan pomposamente pregona hoy día el Diputado Carlos Morales, Jefe de la Comisión Política del Partido Radical, sin escrúpulos ni respeto por su pasado.

Voy a refrescar ligeramente la memoria de aquellos que hoy día se confunden en la defensa de los derechos humanos, de la democracia, de la libertad y de los sagrados derechos del hombre. No soy yo quien debiera hacerlo. Hay otros sentados aquí, como los comunistas que tienen la obligación, por la historia y por el pasado, y por la memoria de los que ellos representaron, que debieron hacerlo esta noche, cuando usaron algunos minutos para referirse a estos sucesos.

Pues bien, la ley Nº 8.837, de 22 de agosto de 1947 —gobierno González Videla—, en el artículo 3º facultó al Presidente de esa época para proceder a reorganizar los servicios públicos, sin imponerle ningún tipo de limitaciones. Por lo tanto, no se garantizó el derecho de propiedad del empleo.

La facultad de reorganizar los servicios en la forma en que se dio, significaba de hecho la suspensión del estatuto administrativo.

En el campo de la actividad laboral privada, el artículo 4º de la ley, autorizó al Presidente para ordenar, con la intervención de las Fuerzas Armadas, la reanudación de faenas en las mismas condiciones existentes antes de la paralización o conflicto. Y esta medida se aplicaba no solo en los casos de huelgas ilegales, sino que a cualquier paralizacion que tuviera su origen en actos "de conmoción interna" o "contrarios a las leyes". La amplitud de estos términos impedía cualquier movimiento sindical, por legal que fuere, ya que la calificación correspondiente era del resorte exclusivo del gobierno de la época. Esta facultad, que coartaba en el hecho el desarrollo del movimiento de los trabajadores, provocó, naturalmente, reacciones muy violentas, como fueron los casos de las empresas del cobre y del carbon.

Cabe señalar que ésta fue la primera de las tres leyes consecutivas de facultades extraordinarias que mantuvieron al país casi un año y medio bajo el imperio de esta legislación represiva. Se violentó así el artículo 44, número 13, de la Constitución Política del Estado, que restringe las garantías constitucionales. Pero como si esto fuera poco porque no les interesa ni le agrada que recordemos estos hechos que son cosas de la historia política de Chile no se puede olvidar, que por simples componendas partidistas se dictó...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACUÑA.— Había Ministros falangistas.

El señor PARETO.— ...la ley 8940, que en su artículo 2º, en forma totalmente dictatorial —y aquí viene la defensa de los derechos humanos— autorizó para someter a las personas, cualquiera que fuere, a la vigilancia de la autoridad administrativa, sin limitación alguna. Se autorizó efectuar allanamientos por simple orden de autoridad administrativa, ni siquiera con un orden judicial. Se pudo arrestar o detener a cualquiera persona y relegarla a distintas partes del país.

Este conjunto de disposiciones legales proporcionaron el cimiento jurídico para la política de persecución más violenta que recuerda el país y que muchos hoy día, por intereses, pretenden olvidar, y una de cuyas principales manifestaciones fue la Colonia de Pisagua, de vergonzosa memoria.

El señor ACUÑA.— Ministro de Educación era el señor Leighton.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.— Aquí se ha hablado del sagrado derecho de los trabajadores... ¡Qué frescura...!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Poblete, llamo al orden Su Señoría.

El señor PARETO.— ...Pero se olvidan que la violencia de carabineros en esa época fue el producto de una política que los radicales hoy día dicen no aceptar.

El Diputado Carlos Morales trajo a colación e hizo una ardorosa defensa de los derechos de los trabajadores de la Línea Aerea Nacional, para todos Empresa respetable, pero olvida el señor Diputado Morales las órdenes, las instrucciones, la conducta que ellos aplicaron permanentemente durante todos los gobiernos en que les correspondió cierta participación administrativa. Tengo en mi poder -y emplazó a los Diputados radicales para que la desmientan- una carta fechada del 5 de abril de 1962. Ruego a los Diputados comunistas que tengan la gentileza de escuchar muy bien algunos de estos párrafos. Esta carta fue dirigida a Guillermo Délano, Secretario General Nacional Sindical del Partido Radical, y la firma don Héctor Inzunza, Secretario General del Grupo Fundional Radical de la Línea Aérea Nacional. En una de sus partes dicen estos dirigentes sindicales radicales: "donde nuestro Grupo constituye la "fuerza política mayoritaria, como los vamos a demostrar "más adelante, en cuanto a bases se refiere, ya que los cargos ejecutivos, como la Vicepresidencia y las cinco gerencias no nos pertenecen, no podemos realizar la labor proselitista que el Partido nos recomienda y aconseja". Y en la página 2 de esta circular, se dice algo muy significativo: "También tenemos que informar que la combinación política con liberales y conservadores se programó, con el objeto de que las bases de esos partidos participen con responsabilidad en la parte gremial, ya que liberal es la mayoría y además ostenta el poder en la Empresa, y en lo político nos ajustamos al pensamiento de nuestro partido, que desea la formación de un Frente Nacional Democrático, que se oponga al comunismo en sus pretensiones de llegar al poder en 1964".

Eso es, señor Presidente. Entonces, ¿qué autoridad moral tienen para atacar al Partido Demócrata Cristiano, —yo emplazo a los Diputados radicales a que me desmientan— cuando se habla de la defensa de don Pedro Gasc, en esa esfera? Demostración palpable de la conducta invariable de la Democracia Cristiana y del Presidente Frei, frente a los derechos de los funcionarios capaces, sin que importe el partido político a que pertenezcan, es lo que ha ocurrido con este funcionario.

Respecto de don Pedro Gasc, comandante de nave, dirigente radical de esa época, se dice que los correligionarios le pidieron a don Luis Escobar, Ministro de Economía de ese entonces, que lo colocara en el lugar de privilegio que le correspondía como funcionario de LAN. Y escuchen, señores Diputados, el ascenso de don Pedro Gasc, que ellos reclamaban y no obtuvieron, fue concedido por el actual Vicepresidente tan vapuleado, don Eric Campaña, quien lo ascendió al cargo de Gerente de Operaciones, que hoy día es el de más alta responsabilidad en el manejo de la Línea Aérea Nacional, pues el señor Campaña es orgullo para LAN, para la Democracia Cristiana y el país.

El señor POBLETE.— ¡Será capaz!

El señor PARETO.— Sí, señor Diputado, más capaz que todos ustedes juntos. Pues bien, esta es nuestra conducta, ésta es nuestra posición permanente y reiterada frente a la conducta gremial que vive el país.

Pero esto no es todo. Recordemos los incidentes de la Plaza Bulnes, aunque aquí hay algunos señores Diputados y Diputadas a quienes les molesta que les recuerden la historia y el pasado. El 28 de enero del 46, durante la Vicepresidencia de don Alfredo Duhalde Vásquez, la Confederación de Trabajadores convocó a una concentración pública en la Plaza Bulnes, de adhesión y solidaridad con los obreros de los minerales de cobre, salitre y carbón, que se encontraban en paro. A las 19 horas de ese día, se habían concentrado alrededor de 20 mil personas en ese recinto, entre las cuales se destacaban los Diputados comunistas César Godoy Urrutia, Carlos Rosales Gutiérrez, Alfredo Escobar Díaz, además del Senador Salvador Ocampo Pastene. Al producirse graves incidentes, resultaron 8 personas muertas y numerosos heridos, entre estos últimos el Diputado del Partido Comunista Alfredo Escobar.

Yo les digo: circunstancias muy distintas fueron las que, lamentablemente, se produjeron en el mineral El Salvador, donde los trabajadores fueron empujados, impulsados por los agitadores profesionales, que pretenden llevar al país a la anarquía y a la destrucción.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.— Pues bien, el diario El Mercurio de esa época, del 29 de enero de 1946, ¿qué nos dice?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¡Señor Acuña!

El señor PARETO.— Dice, señor Presidente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¡Señor Acuña! ¡Señor Escorza!

El señor PARETO.— Esto ocurrió bajo la Vicepresidencia de don Alfredo Duhalde Vásquez.

El señor ACUÑA.— ¡Era Ministro de Obras Públicas el señor Eduardo Frei!

El señor PARETO.— ¡Sí, señor, y ya le voy a leer la parte pertinente!

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Acuña, voy a llamar al orden a Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¡Señor Escorza!

El señor PARETO.— Dice El Mercurio: "Después de la reunión de Ministros, el Vicepresidente de la República, don Alfredo Duhalde, conversó con algunos periodistas, a quienes habría declarado que él deploraba lo ocurrido en la Plaza Bulnes, agregando que los carabineros —encargados de mantener el orden público— se habían visto obligados a defenderse de la agresión de algunos manifestantes."

Más adelante, dice algo que el Diputado don César Godoy Urrutia, aquí presente, no podrá negar, porque lo sé un hombre serio y respetable, ni tampoco olvidar, porque tiene muy buena memoria: "A continuación, el diputado señor Godoy Urrutia hizo al Ministro señor Fernández un breve relato de los hechos que le tocó presenciar y le preguntó que si el Gobierno se hacía solidario de la actitud de los carabineros". Y la respuesta fue: "Sí, señor Diputado".

A continuación expresa, y esto vaya para el Diputado señor Acuña: "Minutos antes de las 8 de la noche se inició en la Moneda, presidido per el Vicepresidente de la República, don Alfredo Duhalde, una reunión extraordinaria de Ministros.

"Asistieron al Consejo los Ministros del Interior y Relaciones; de Defensa Nacional; de Obras Públicas; de Salubridad; de Trabajo y de Educación; el Comandante en Jefe de la Armada" y otros altos dignatarios del Gobierno.

"El Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Eduardo Frei Montalva, dio a conocer —durante la reunión de Ministros— su resolución de renunciar a la Secretaría de Estado" después de lo que había sucedido en la Plaza Bulnes de Santiago.

El señor ACUÑA.— ¿Por qué no hace lo mismo ahora?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.— "La renuncia del señor Frei fue aceptada por el Gobierno, designándose poco después en su reemplazo al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire, don Manuel Tovarías Arroyo."

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— ¡Señor Acuña! ¡Señor Morales!

El señor PARETO.— ¡Esta es la diferencia entre el Gobierno de la Democracia Cristiana y los Gobiernos de los radicales, quienes no tienen autoridad moral para que en este Parlamento...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO.— ...se vengan a convertir en los defensores de la ley, de la justicia y del orden constituido!

—Aplausos en la Sala.

El señor ACUÑA.— Ha pasado por todos los partidos!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Está con la palabra el señor Ansieta.

El señor ANSIETA.— He concedido una interrupción al señor Renato Valenzuela.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Valenzuela, don Renato.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Señor Presidente, la acusación constitucional deducida en contra del señor Ministro del Interior, don Edmundo Pérez Zujovic, a cuyo conocimiento se aboca la Honorable Cámara, consistente en haber infringido la Constitución Política del Estado y haber atropellado las leyes y haberlas dejado sin ejecución, no resiste, como hemos visto ya, el más leve análisis, carece absolutamente de fundamento tanto de hecho como de derecho, y no tiene otra razón y objeto que la tentativa del partido acusador de buscar el medio para hacer noticia ante la opinión pública.

El solo informe de la Comisión, que los señores Diputados tienen a la vista, que analiza con acuciosidad y con extrema objetividad y claridad los antecedentes del proceso acusatorio; y la defensa hecha por el señor Ministro acusado en esta Sala, bastarían para que esta Honorable Cámara desechara la acusación.

Pero, a fin de que no se piense que los parlamentarios del Partido de Gobierno, con nuestro silencio, compartimos el criterio de los acusadores y votamos en contra sólo por defender al Gobierno, hemos estado haciendo un breve análisis de los antecedentes de hecho y de derecho, tanto del libelo acusatorio como del informe de la Comisión y de sus conclusiones.

El libelo acusatorio consta de dos partes: represión gremial con violencia innecesaria y violación del fuero parlamentario.

El señor Ansieta dio a conocer nuestra apreciación general respecto a la acusación e hizo un estudio en profundidad en relación con el segundo punto, es decir, con la violación del fuero parlamentario.

Ahora, queremos hacer un análisis de la primera parte: la represión gremial con violencia innecesaria.

Se culpa al Cuerpo de Carabineros de haber reprimido con inusitada violencia los movimientos gremiales del último tiempo, y ello "obedeciendo, sin lugar a dudas, a instrucciones precisas del Ministerio del Interior, en este sentido".

Tales instrucciones, que al decir de los acusadores en el libelo, sin lugar a dudas habría impartido el señor Ministro del Interior, lo convertirían en coautor de las infracciones que pudieran haber cometido las fuerzas policiales, por disposición del artículo 15, N.o 2, del Código Penal, que establece que son autores de un delito "los que fuerzan o inducen directamente a otro a ejecutarlo".

En consecuencia, la responsabilidad del señor Ministro consistiría en instrucciones que los acusadores suponen que él habría dado en orden a actuar con rigidez, instrucciones que lo convertirían en coautor. No allegan ninguna prueba al respecto. No hay en todo el proceso acusatorio un solo antecedente del que puedan desprenderse tales instrucciones. Simplemente, las suponen, afirmando que sin lugar a dudas las dio.

El testigo de cargo más fuerte de los acusadores es el señor Hernol Flores, quien, al referirse al hecho de que Carabineros impidió la instalación de la olla común en la sede de la Postal Telegráfica, expresa que los carabineros les dijeron que lo hacían por instrucciones de la Intendencia. Entonces, agrega: "Naturalmente que las órdenes de la Intendencia venían del Ministerio del Interior". Y agrega más adelante que deduce que venían del Ministro del Interior.

Dice que cuando los funcionarios de Correos y Telégrafos quisieron hacer una marcha, el Intendente se negó a autorizarla. El Senador Ahumada habló con el Ministro del Interior, quien le manifestó que no la permitiría. No hay más pruebas de cargo sobre esta materia.

En cambio, el señor General Director de Carabineros, don Vicente Huerta Celis, declaró, en forma categórica y enfática, que ni la Dirección General, ni la Prefectura, ni ninguna otra unidad ha recibido instrucción alguna, directa ni indirecta, ni precisa ni imprecisa, del señor Ministro del Interior, destinada al "ablandamiento" de los sectores en huelga, ni tampoco a reprimir con rigidez los movimientos gremiales. Carabineros no ha hecho otra cosa que dar estricta aplicación a sus normas de comportamiento y disciplina institucionales.

Estos antecedentes, que son, por lo demás, los únicos que obran en poder de la Comisión, bastan para desechar la acusación en forma absoluta. Si se pretendiera aprobarla, no existe en todo el proceso acusatorio un solo antecedente, una sola prueba en que apoyar o fundamentar tal pretensión.

Pero no podemos dejar en pie la falsa y absurda imputación hecha en el libelo a Carabineros de Chile de hacer represión gremial con violencia innecesaria.

El señor ACUÑA.— Al Gobierno.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— El Cuerpo de Carabineros goza, en Chile y en el mundo entero, de un muy bien ganado y sólido prestigio; de la simpatía, del respeto, la admiración y la gratitud de todos los chilenos. Esa institución constituye uno de nuestros mayores orgullos. No podemos dejar, ni por un instante, una imagen distinta de la que en Chile y en el exterior se tiene de ella. Por eso, desvirtuaremos todos los cargos que tan ligeramente y sin fundamento se le han imputado, tanto en el libelo acusatorio como en el seno de la Comisión y hoy día en esta Sala.

Se dice en la acusación que la fuerza policial ha usado una violencia inusitada para reprimir los movimientos gremiales. Se le imputa el delito de violencia innecesaria contemplado en el artículo 330 del Código de Justicia Militar. Se fundamenta este libelo acusatorio en lo siguiente:

a) La detención, entre otros, de no menos de 100 funcionarios de Correos y Telégrafos, de los cuales sólo 6 fueron encargados reos;

b) El haber sido sacado de su casa, a viva fuerza, como un vulgar delincuente, el Presidente de la Asociación Postal Telegráfica de Traiguén, señor García;

c) El haber entrado la fuerza de Carabineros, el día 4 de mayo de 1968, a la Secretaría de la Asociación Postal Telegráfica, haber destruido sus muebles, materiales y propaganda, y haber herido al funcionario Eduardo Pérez;

d) Haber detenido a los dirigentes de la ANEF señores Hernán Zuleta y Tomás Larraguibel;

e) Haber realizado el Cuerpo de Carabineros una violenta acción represiva contra el Magisterio, el día 16 de abril de 1968, el cual se encontraba en una concentración en el teatro Normandié, se habría impedido al profesorado salir del recinto y se le habrían lanzado bombas lacrimógenas;

f) Haber mojado con el carro lanza-agua al Diputado don Luis Guastavino, pese a haberse identificado;

g) Haber detenido a cuatro dirigentes de la Línea Aérea Nacional, en Punta Arenas, sin motivo justificado.

De las pruebas y antecedentes que obran en el proceso acusatorio quedo acreditado lo siguiente:

Respecto a los detenidos, no fueron 100, sino 76; y de ellos los encargados reos no fueron 6, sino 73.

En cuanto a que el señor García habría sido detenido, que no sólo no fue detenido, sino que no fue sacado de su casa y que sólo se procedió, por orden de autoridad competente, a retirar especies pertenecientes a Correos y Telégrafos que este señor había sustraído y tenía en su casa.

Que Carabineros sólo procedió a retirar del frontis de la sede de la Postal Telegráfica, de la calle Merced, los carteles injuriosos y uno que pretendía representar la figura de Su Excelencia el Presidente de la República.

La lesión que recibió el señor Pérez —como ya ha dicho el señor Ministro— se debió a que, al bajar los carteles, uno le golpeó en la cabeza.

En cuanto a la detención de Hernán Zuleta y Tomas Larraguibel, don Tomás Larraguibel fue detenido no por orden del señor Ministro ni por orden de Carabineros solo, sino que en cumplimiento del decreto de aprehensión N.o 133 de la Intendencia de Osorno, por incitar al paro. Y fue puesto a disposición de esa misma Intendencia, con parte Nº 74.

Dan Marcos Hernán Zuleta Zepeda fue detenido en cumplimiento de un decreto de aprehensión dictado por el Ministro sumariante de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta don Aldo Guastavino Magaña, por infracción al artículo 11 de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

En cuanto a la represión en el Teatro Normandie a los profesores, se comprobó que, terminada la concentración, pretendieron realizar un desfile no autorizado portando carteles y obstaculizando el tránsito de vehículos y peatones por la Alameda Avenida Bernardo O'Higgins, y que, después, el Diputado señor Guastavino incitó a desfilar, a sabiendas de que carecían de permiso, lo que impidió la fuerza policial.

El señor GUASTAVINO.—No es cierto.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).—No hubo infracción al artículo 10 Nº 4, de la Constitución Política del Estado, al derecho de reunión, porque esta disposición, como lo ha dicho el Diputado señor Ansieta, establece que este derecho se ejerce con sujeción a los Reglamentos de Policía, entre los que se encuentra la autorización previa, la que no se había requerido.

Haber mojado con agua al Diputado señor Guastavino. Se ha comprobado que un grupo de manifestantes trató de cruzar los cordones policiales, el que fue disuelto por el carro lanza agua, que también alcanzó al Diputado señor Guastavino, quien se encontraba entre ellos, lo que no se pudo evitar.

El señor GUASTAVINO.— Tampoco es cierto.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Detención de cuatro dirigentes de la Línea Aerea Nacional. Esta se hizo por orden de autoridad competente.

Por último, en cuanto a violencia innecesaria que se imputa a la fuerza policial, los propios acusados afirman en el libelo que los movimientos gremiales y los choques entre huelguistas y fuerzas policiales adquirieron caracteres de verdaderas "batallas campales". Sí, señor Presidente, verdaderas batallas campales provocadas por los gremios en huelga y, lo que es más grave, por elementos ajenos a los gremios. La propia Diputada señora Carmen Lazo se encarga de denunciarlo en el diario "Las Noticias de Ultima Hora" de 21 de mayo, página 13, en que declara que "se infiltraron en la marcha agentes provocadores del hampa santiaguina con el objeto de repetir el 2 de abril de 1957".

La fuerza policial no sólo no ha usado de violencia innecesaria, sino que ha exagerado su prudencia, lo que ha permitido el gran número de incidentes, más de 70 en Santiago.

El señor PONTIGO.— ¿No vio la película?

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).—¿No es acaso consecuencia de la prudencia exagerada de que hablo....

El señor GUASTAVINO.—La acaban de ver los señores Ministros.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— .... el hecho de que, como resultado de estos incidentes, hayan sido lesionados en Santiago 17 carabineros y sólo 8 civiles, y en provincias, 40 carabineros y 36 civiles?

Hubo violencia innecesaria, pero no de parte de las fuerzas policiales, sino de parte de los gremios en huelga y de elementos extraños y del hampa santiaguina.

¿No son acaso pruebas de violencia innecesaria por parte de éstos, las numerosas fotografías acompañadas al proceso acusatorio, como la de una profesora con dos piedras en cada mano; la de uno que golpea con piedras a un bus en tránsito; la de bombas incendiarias "Molotov" lanzadas contra los carros de carabineros y contra ellos mismos?

El señor GUASTAVINO.— ¡Pobres carabineros!

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Hay fotografías que presentan a un carabinero en el momento de caer; a don Humberto Elgueta deteniendo el tránsito en la Alameda Bernardo O'Higgins, con un grupo de profesores; y así, hay una infinidad de fotografías que demuestran la violencia de que fueron víctimas los Carabineros.

¿Y no son síntomas de violencia, señor Presidente, las bombas colocadas en la Embajada y en el Consulado de Estados Unidos; en la sede del Partido Democrata Cristiano; en casa del Senador Bulnes...?

El señor CADEMARTORI.— !Y la muerte de Kennedy!

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— Sí, la muerte de Kennedy: ¿Y las bombas encontradas en el Canal 9?

La fuerza pública no provoca la violencia, no ataca, repele, actúa en cumplimiento de las leyes, en defensa del orden y la seguridad pública.

El no cumplimiento de estas obligaciones la hace incurrir en el delito establecido en el artículo 299, N.o tercero del Código de Justicia Militar, por incumplimiento de deberes militares.

El señor ROSALES.— Los falangistas no decían eso.

El señor VALENZUELA LABBE (don Renato).— El decreto con fuerza de Ley N.o 22, de 19 de noviembre de 1959, de Régimen Interior, y la Ley de Seguridad Interior del Estado imponen a los Intendentes, Gobernadores y Subdelegados la obligación de velar por la paz y el orden público. La aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado y el Cuerpo de Carabineros dependen de ellos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Carabineros puede y debe actuar cuando las circunstancias lo exijan, sin orden o requerimiento de las autoridades de que depende, porque su Ley Orgánica les obliga a mantener el orden y seguridad pública. El no hacerlo de esta manera los hace incurrir —como he dicho— en el delito referido en el artículo 299, número tercero, del Código de Justicia Militar.

En todos los incidentes promovidos durante este año, y siempre, Carabineros actúa conforme a las leyes, reglamentos e instrucciones permanentes de la institución.

Así, pues, la fuerza policial no ha cometido los delitos imputados en el libelo acusatorio ni ha recibido instrucciones en tal sentido del Ministro, como ha quedado claramente establecido en el proceso acusatorio.

Por esto, y por las demás argumentaciones de los Diputados señores Ansieta y Pareto, votaremos en contra de la acusación.

Nada más.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ansieta.

El señor ANSIETA.— He terminado.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Señor Ministro, ¿desea hacer uso de los 30 minutos que le concede el Reglamento para rectificar hechos?

El señor PEREZ (Ministro del Interior).— No, señor Presidente.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para suspender la sesión por 30 minutos.

Varios señores DIPUTADOS.— Votemos.

El señor MORALES (don Carlos).— Vamos a ver la película.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— En conformidad con los acuerdos adoptados, cada Comité podrá designar un Diputado para hacer uso de la palabra y fundamentar su voto por un plazo de 15 minutos. Igual derecho tendrán los Diputados sin Comité.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

—Reanudada la sesión, volvió a suspenderse, sucesivamente, por 15, 15 y 10 minutos, hasta las 22 horas 15 minutos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde ahora tomar la votación de la admisibilidad de la acusación.

El señor Secretario va a llamar a los señores Diputados.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Está aclarado debidamente que puede hacer uso de la palabra, hasta por 15 minutos, un señor Diputado que haya sido designado por su Comité, para fundar el voto de los integrantes de él.

En votación.

—Durante la votación.

El señor CANTERO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, me corresponde fundamentar el voto de los Diputados comunistas frente a la acusación constitucional presentada en contra del señor Ministro del Interior por los Diputados del Partido Radical.

Los Diputados comunistas, primero en la Comisión y ahora en la Sala, votaremos favorablemente esta acusación constitucional. Consideramos que los fundamentos entregados en el libelo acusatorio corresponden a lo que está ocurriendo en estos instantes en nuestro país y que preocupa a los trabajadores, a todas las fuerzas populares, a todas las fuerzas democráticas. Coincidimos con lo que en dicho libelo se señala: que los trabajadores de nuestro país están siendo víctimas de una represión que se lleva a cabo con violencia innecesaria.

El señor ESCORZA.— ¡Falso!

El señor CANTERO.—Creemos, porque los hechos así lo comprueban, que se ha violado reiteradamente el fuero parlamentario. Tanto la represión gremial como la violación del fuero parlamentario ha sido llevada a cabo por la fuerza de Carabineros; y como la autoridad máxima del Cuerpo de Carabineros es el Ministro del Interior, evidentemente, esta acusación tiene que estar dirigida, eu primer lugar, en contra de este Secretario de Estado. No creemos los Diputados comunistas que sea un argumento válido al que se pueda recurrir, como lo han hecho los parlamentarios de Gobierno, el que en anteriores gobiernos haya habido represiones iguales o más graves que las de ahora.

El señor ESCORZA.— No hay represión. Se respetan los derechos de los trabajadores.

El señor CANTERO.— No creemos que este pueda ser un argumento digno de esgrimirse en esta oportunidad..

El señor ESCORZA.— La represión se hizo en 1947.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Escorza, le ruego no interrumpir al señor Cantero.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Escorza, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CANTERO.— Los comunistas, señor Presidente, siempre hemos luchado en contra de la represión que se desata en contra de los gremios, siempre hemos luchado por el respeto a las libertades públicas y a los derechos individuales.

El señor ESCORZA.— ¡Como en Hungría...!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ESCORZA.— En Hungría...

El señor CANTERO.— Estamos en Chile, señor Escorza, no en Hungría; no tiene ninguna validez el argumento que Su Señoría esgrime de lo que se ha hecho en otros países.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Escorza!

.El señor CANTERO.— Responda como parlamentario chileno y como miembro del partido de gobierno.

El señor ESCORZA.— ¿Y en Hungría?...

El señor VALENZUELA VALEDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Escorza, nuevamente llamo al orden a Su Señoría.

El señor CANTERO.— Señor Escorza, no traiga a colación lo ocurrido en otros países.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Rodríguez, don Juan, llamo al orden a Su Señoría.

Señor Phillips, le ruego guardar silencio.

El señor CANTERO.— Que no se pretenda, señor Presidente, eludir la responsabilidad de los hechos que se discuten, recurriendo a ejemplos de lo que ocurre en otros países. Estamos enfrentando a una realidad, a un gobierno, a un partido y a hechos muy concretos, y como parlamentarios chilenos tenemos el deber de encararlos, analizando lo que está ocurriendo en estos instantes en nuestro país.

En el pasado, los comunistas luchamos codo a codo con los democratacristianos y, anteriormente, con los falangistas. En los gobiernos pasados, cuando se desataron represiones en contra de los gremios, cuando se conculcaron las libertades públicas, estuvimos codo a codo luchando con ellos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CANTERO.— No somos los Diputados comunistas los que hemos cambiado nuestra conducta, que es invariable en este sentido; son los parlamentarios de Gobierno los que no quieren reconocer la realidad, señor Presidente.

Ayer estuvimos con ellos luchando en contra de las represiones de gobiernos pasados. Hoy estamos junto a otros partidos para protestar contra este Gobierno que ha conculcado los derechos de los trabajadores.

El señor ESCORZA.— ¡Jamás! No es cierto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Escorza!

El señor CANTERO.— Lo hicimos cuando se desató la "masacre" de El Salvador; lo hicimos el 23 de noviembre cuando se respondió a un paro ejemplar de los trabajadores con la represión policial.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CANTERO.— No se olviden los parlamentarios de la Democracia Cristiana que ellos lucharon por esta misma causa en gobiernos pasados. No se olviden que el actual Presidente de la República, cuando era Senador, encabezó los funerales de las víctimas de la población "José María Caro". Hoy día tienen otra actitud. ¡Reconozcan los hechos! Los comunistas tenemos la frente en alto y podemos estar junto a todos aquellos sectores, a todos aquellos partidos, a todos aquellos hombres que defienden las libertades públicas, que respetan los derechos individuales.

Sabemos, señor Presidente...

El señor ESCORZA.— ¿Y en Cuba?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Escorza, hay que respetar el derecho del orador, aunque Su Señoría no esté de acuerdo con lo que expresa. Por lo menos, en un régimen democrático hay que respetarlo.

El señor CANTERO.— ...la suerte que correrá esta acusación en la Cámara. Lo sabemos, pero, por lo menos, habrá un llamado de atención sobre los hechos serios, graves que están ocurriendo. Tenemos la convicción de que los trabajadores chilenos que han sido vejados, estarán moralmente junto a nosotros esta noche votando esta acusación. Estarán con nosotros los trabajadores del Magisterio, de la Línea Aérea Nacional, de Correos y Telégrafos, y de Huachipato, como asimismo los mapuches de nuestro país y todos los asalariados que defienden sus conquistas amparados por la Constitución Política del Estado y que han sido víctimas de estos atropellos.

Creemos que estos trabajadores estarán junto a nosotros y que esta acusación será un serio llamado de atención, precisamente porque no queremos que vuelvan a ocurrir en nuestro país represiones violentas y que no hayan leyes liberticidas. Por eso, los comunistas continuaremos luchando junto a todos los sectores para que se respeten, sobre todo, los derechos de los trabajadores.

Señor Presidente, nosotros pensamos que ha quedado perfectamente esclarecido que se ha violado la Constitución. El señor Ansieta decía que debían respetarse las ordenanzas de policía para efectuar una manifestación callejera. Pero, ¿qué es más fuerte y tiene más valor: las ordenanzas de policía que se pretende imponer a golpes, o la Constitución, que ampara los derechos de todos los ciudadanos y que ayer reclamaban los señores parlamentarios de la Democracia Cristiana?

Por eso, nosotros votaremos favorablemente esta acusación y lo haremos porque consideramos, señor Presidente, y los hechos lo señalan, como ha quedado nítidamente comprobado en el documento exhibido en el seno de la Comisión y hoy en una sala de la Cámara, que el fuero parlamentario ha sido violado.

A los Diputados que estuvimos en la Comisión Especial, incluso a más de algún Diputado de Gobierno, nos llamó la atención lo que expresó allí el General Director de Carabineros. El se refirió a la participación de los parlamentarios en las manifestaciones callejeras diciendo que si éstos se mezclaban en actos delictivos tendrían que correr la misma suerte de aquellos supuestos delincuentes, calificando de delincuentes a los trabajadores que salen a efectuar desfiles.

¿Qué garantías tenemos en este instante los parlamentarios?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CANTERO.— ¿Qué garantías tenemos los parlamentarios que debemos acudir por nuestro cargo, por la representación que ejercemos, al llamado que nos hacen los trabajadores para concurrir como mediadores, para evitar que los hechos se agraven cuando hay una manifestación en la calle? El señor Director General de Carabineros afirmaba incluso que para los carabineros no podía siquiera servir como identificación la insignia de parlamentario o el carnet que nos otorga la Cámara, porque muchas personas ajenas al Parlamento utilizaban también esos medios de identificación, tratando de engañar al Cuerpo de Carabineros? ¿Qué se pretende? ¿Qué garantía tiene, pues, un parlamentario, que no tiene otra forma de identificarse como no sea su correspondiente carnet o insignias otorgados por la Cámara cuando acude al llamado de los trabajadores? ¿De cuánto se califica como delito el hecho de estar mezclado con los trabajadores, a quienes cuando más se les puede acusar de haber cometido una falta, pero en ningún instante de ser delincuentes?

Se decía, en la misma exposición del señor Director General de Carabineros, y esto debe llamar la atención también al señor Ministro, que los parlamentarios podíamos cometer el delito de subvertir el orden público. ¿Cómo se califica esta subversión del orden público? ¿Cómo la califica el grupo móvil o los Oficiales que están a cargo de la tropa cuando enfrentan a los trabajadores? ¿Acaso es subvertir el orden público, según la Dirección General de Carabineros, el hecho de que un parlamentario interponga sus buenos oficios durante una manifestación? ¿Es que nosotros podemos limitarnos, exclusivamente, a ejercer nuestra labor en el seno del Parlamento? ¿Es que se puede calificar como delincuentes a los Diputados señores Samuel Fuentes, Luis Guastavino, Orlando Poblete y a la señora Laura Allende, que se encontraban respondiendo a un deber, porque los llamaron los trabajadores, y fueron víctimas de toda esta represión? ¿Quién califica esto?

Yo hago un llamado a los señores parlamentarios. Aquí no está en juego solamente el problema de los Diputados de la Oposición o de los Diputados comunistas. Aquí está en juego el respeto al fuero parlamentario, el respeto a nuestra libertad como tales. Y eso es lo que está en peligro.

Por eso, porque encontramos fundamentos sólidos, aunque los Diputados de Gobierno no quieran aceptarlos, llamamos la atención de lo que está ocurriendo; porque si aquí pudieran desfilar dirigentes de distintos gremios, los señores Diputados conocerían el pensamiento de la inmensa mayoría de los trabajadores chilenos, no solamente de sus dirigentes, sino también de sus bases. Creemos que moralmente esta acusación debiera ser aprobada, porque así se llamaría la atención sobre estos excesos; así habría un cambio de rumbo en el país, así habría un respeto mayor a los trabajadores chilenos.

Por eso, nosotros votamos favorablemente la acusación.

Nada más, señor Presidente.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, Su Señoría puede hacer uso de la palabra hasta por 15 minutos.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, en nombre de los Diputados democratacristianos fundo nuestro voto en las consideraciones siguientes:

1º.— Que se ha acreditado fehacientemente que el Ministro del Interior no ha impartido instrucción alguna en orden a reprimir con violencia innecesaria los movimientos huelguísticos.

2º.— Que es absolutamente falso que se haya violado la garantía constitucional del artículo 10, Nº 12, de la Constitución Política del Estado, ya que los allanamientos practicados lo fueron por orden competente emanada de la autoridad respectiva.

3º.— Que es igualmente falso que se haya violado la garantía constitucional del Nº 4 del artículo 10º de la Constitución Política del Estado que tutela el derecho de reunión, por cuanto al proceder la autoridad competente a disolver los desfiles y manifestaciones de que se trata no hizo sino aplicar las disposiciones pertinentes que aquellos manifestantes no habían cumplido; y fundamentalmente, por la participación de elementos agitadores que sólo consiguen perjudicar los movimientos sindicales que seriamente respetamos y que siempre hemos respetado.

4º.— Que también se ha acreditado la falsedad de que se haya violado aquella garantía tutelada por el artículo 13 de la Constitución Política del Estado, ya que todas las detenciones practicadas lo han sido en riguroso cumplimiento de las disposiciones del caso y de los deberes policiales respectivos.

5º.— Que se ha acreditado con claridad y precisión la no existencia del delito previsto en el artículo 151 del Código Penal que sanciona la detención arbitraria e ilegal de un parlamentario, ya que en el caso del Diputado señor Fuentes no ha habido ni detención ni arresto en los términos en que jurídicamente tales acciones deben ser atendidas.

6º— Que se ha establecido con precisión y claridad que no existió en momento alguno violación de fuero parlamentario en los incidentes en los que intervino el Diputado señor Fuentes, ya que en momento alguno fue intimado de detención o arresto, ni conducido a una unidad policial o establecimiento de detención.

7º— Que contrariamente a lo sotenido por el Partido Comunista, estimamos que el parlamentario que interviene rodeado con otras personas en actos ilícitos no puede racionalmente quedar protegido por un fuero que ha sido establecido para garantizar una situación claramente diferente.

8.— Que no constituye violación del fuero parlamentario el hecho de que el Diputado Guastavino haya sido afectado por el agua con que se trataba de disolver una ilegal manifestación en la que se encontraba confundido.

9º.— Que en los hechos que ha conocido la Cámara, la fuerza policial ha actuado en estricto cumplimiento de sus deberes, los cuales no están ni han estado en condiciones de eludir sin incurrir en una acción delictiva.

10º.— Que en tales hechos —conocidos por la Cámara— no se han infringido, a nuestro juicio, el artículo 330 del Código de Justicia Militar, que sanciona el delito de violencia innecesaria por orden o instrucción del Ministro del Interior.

11.o— Que sin perjuicio de lo anterior, nos asiste la más absoluta confianza de que las autoridades de Gobierno adoptarán con energía y responsabilidad las medidas disciplinarias que procedan en el evento de que en algún caso se hubiese infringido alguna disposición constitutiva de garantía individual, la existencia de lo cual, como se ha visto, en todo caso no se ha acreditado ante esta Cámara.

12º.— Que una vez más debemos lamentar que la pasión política lleve a sectores de esta Cámara a plantear acusaciones que por su absoluta falta de seriedad y objetividad, por su ligereza y vaciedad, sólo pueden acarrear el desprestigio de este importante instrumento constitucional; pero, en todo caso, dejando a quienes con tanta irresponsabilidad actúan frente a la opinión nacional como simples pequeñas figuras de un esquema y estilo político que el país ha repudiado hasta la saciedad;

13º.— Que reafirmando nuestra mayor adhesión al respeto del fuero parlamentario —garantía esencial de nuestra democracia— y que en este caso no ha sido afectado en forma alguna, como no sea en la apasionada e irresponsable imaginación de los acusadores, y reiterando nuestra confianza en el impecable comportamiento demostrado permanentemente por el Gobierno, votamos en contra esta acusación.

El señor POBLETE.— ¡Ese discurso se lo vamos a repetir el año 1969!

El señor GUASTAVINO.— ¡Qué pobreza!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Godoy Urrutia, ¿cómo vota Su Señoría?

El señor GODOY URRUTIA.— Estaba haciendo un alcance al señor Diputado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—La Mesa le ruega atender a la votación.

El señor GODOY URRUTIA.— Voto que sí.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES (don Samuel).— Al señor Ansieta no le puedo decir nada, porque no vió la película; pero el señor Giannini la vio y pudo darse cuenta de cómo me atropellaron y me apalearon.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Ruiz-Esquide!

Ha pedido la palabra el señor Guajardo. Su Señoría puede usar de la palabra hasta por quince minutos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Los Diputados socialistas vamos a votar favorablemente la acusación constitucional deducida en contra del Ministro del Interior, porque estimamos que se han vulnerado disposiciones constitucionales no sólo en los incidentes ocurridos en Santiago, sino a través de todo el país.

Acabamos de escuchar al colega Giannini. De acuerdo con el criterio por él manifestado, creo que, a raíz de los incidentes ocurridos un 21 de mayo en el Congreso Pleno, el señor Eduardo Frei debió haber sido desaforado —y estaría ahora en la cárcel— porque él fue el primero que promovió incidentes en presencia del Presidente de la República, faltando el respeto, que ahora Sus Señorías quieren exigir que se mantenga.

El señor PEREIRA.— Parece que también apalearon a Su Señoría.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Efectivamente, fui apaleado en Valparaíso, estimado colega.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Deseo referirme a algo más. Estos hechos, esta violenta represión desatada por el Gobierno del señor Frei, ha tenido repercusión, por primera vez, en los últimos años, en la provincia de Magallanes, donde, en forma violenta, fueron reprimidos a palos, cumpliendo órdenes expresas de las autoridades de Gobierno, los funcionarios del Magisterio y de Correos y Telégrafos.

En aquella oportunidad, por primera vez también, fueron lanzadas 15 bombas lacrimógenas en pleno centro de la ciudad de Punta Arenas.

Y de esta agresión no sólo hemos sido víctimas nosotros. Estos hechos le constan también al Diputado señor Rosales.

Antes de que hubiera autoridades democratacristianas, Punta Arenas era una ciudad tranquila.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Señor Presidente, quiero referirme, además, a las persecusiones y a la represión violenta de que fueron objeto los funcionarios del Magisterio y de Correos y Telégrafos, como asimismo, a las detenciones arbitrarias no sólo de dirigentes de estos gremios, sino también de funcionarios de la Línea Aérea Nacional, ya que en este caso fueron calificadas por el agente en Punta Arenas las personas que deberían ser detenidas y perseguidas expresamente por la justicia para ser sancionadas.

Fueron allanadas las casas de numerosos funcionarios de LAN a altas horas de la madrugada, y durante varios días se mantuvo en constante tensión a sus familiares.

El señor PEREIRA.— Eso es falso.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— No es falso, porque yo estuve presente ahí.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Frente a estos hechos, quiero expresar no sólo la protesta de los Diputados socialistas populares, sino también manifestar nuestro más franco repudio a estos procedimientos que en forma permanente viene empleando el actual Gobierno a través de todo el país.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Al mismo tiempo, debo decirles a los estimados colegas democratacristianos que parte de esta responsabilidad le cabe al señor Intendente de Magallanes, quien no puede eludirla respecto de este hecho ni de la persecución que ha desatado en contra de toda la Administración Pública.

Esta defensa de ciertos sectores de la clase media de diversos lugares del país, que estoy haciendo yo, pese a mi calidad de obrero, la deberían realizar muchos representantes democratacristianos, que precisamente pertenecen a estos sectores sociales y que por eso tienen mayor obligación que nosotros, de actuar en su defensa.

El señor IBAÑEZ.— Desde que son Diputados se aburguesaron.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Yo siento un orgullo profundo al poder decir a Sus Señorías que empecé a trabajar a los 11 años de edad y que, a través de toda mi vida, he ganado el pan honradamente. Asimismo, que tengo un pasado de lucha entregado al servicio de los trabajadores.

Por eso, con orgullo y satisfacción en esta oportunidad, defiendo a los funcionarios de Correos y Telégrafos, del Magisterio y de la Línea Aérea Nacional que han sido atropellados injustamente.

Aún más, debo hacer presente a la Cámara que desde hace años los vuelos que realizan los aviones de la Línea Aérea Nacional a la provincia de Magallanes y a otros lugares de los extremos del país los cumplen en condiciones anormales y constituyen un peligro viviente para todos los pasajeros que, en estos instantes, ocupan sus servicios.

Por ejemplo, lo he podido comprobar personalmente, porque salí en un avión desde Los Cerrillos a las 10 horas y he llegado a las 22 horas a Punta Arenas. Ese vuelo normalmente demora cinco horas y media.

En otro viaje, el avión llegó a Concepción y tuvo desperfectos, razón por la cual debió regresar a Santiago.

El señor SOTOMAYOR.— ¡Eso es falso!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Lamento que el señor Garay diga, en estos instantes, otra cosa, en circunstancias que cuando está en Punta Arenas se manifiesta como un ardiente defensor de los empleados públicos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio para que los taquígrafos puedan tomar la versión.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Además quiero rebatir al señor Ministro lo que expresó denantes, manifestando que los funcionarios de Correos y Telégrafos, con responsabilidad suficiente, habían perdido.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARAY.— ¿Por qué no pide que le prorroguen el tiempo?

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— No es necesario que me prorroguen el tiempo; mucho más necesario sería que ustedes demostraran más educación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Guajardo, ruego a Su Señoría evitar los diálogos.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Yo se lo digo, porque estuve en otra universidad, en la universidad de la vida...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Guajardo!

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Porque cuando ustedes estaban calentando los bancos, yo estaba trabajando en las salitreras...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Guajardo, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Por eso tengo mayor educación para respetar a los demás.

Yo puedo decir, con profunda satisfacción, que los únicos que han sabido mantener la cultura y el respeto en la Cámara de Diputados han sido justamente los auténticos obreros que han llegado a este recinto parlamentario, que han hecho uso de su derecho sin atropellar a los demás.

Voy a terminar manifestando que no envidio la capacidad ni la cultura de ninguno de ustedes.

Seguramente no tengo la misma capacidad que Sus Señorías para usar de la palabra, para contruir frases, pero sí, juntando letras puedo formar palabras y juntando palabras puedo contruir frases y decirlas, por muy modestas que sean, y son mucho más sinceras y más honradas que las que ustedes pueden decir.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Por los motivos que he dado, los Diputados socialistas populares apoyaremos la acusación en contra del señor Ministro del Interior.

Nada más.

El señor LORCA (don Gustavo).— Deseo fundamentar mi voto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra, hasta por 15 minutos, en el tiempo del Comité Independiente.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, en nombre de los Diputados nacionales, voy a fundar nuestra votación.

Jurídicamente, no cabe duda alguna de que la acusación constitucional puede tener dos finalidades muy específicas: servir de antejuicio penal y de juzgamiento político.

En el primer caso, el funcionario acusado debe ser personalmente responsable del delito o abuso de poder que se le imputa.

En el segundo caso, ello no es necesario, pues para el enjuiciamiento político se atiende a una conducta funcionaria en la cual tiene cabida el abuso de poder.

El señor MAIRA.— No se aparte del texto.

El señor LORCA (don Gustavo).— En la especie, la actual acusación no reviste las características de un antejuicio penal, por razones tan obvias que no es del caso entrar a analizar ahora.

En cambio, y solamente podría fundarse, en las características de un enjuiciamiento político general.

Sin embargo, lo que configura un juzgamiento de esta índole es la conducta política. En otras palabras, son las actitudes del funcionario o del gobernante en una serie de actuaciones, las que permiten deducir de ellas un comportamiento doloso, negligente o equívoco.

La mera circunstancia del acaecimiento de un hecho aislado, no puede configurar una conducta política, que sería la única posible de revisión por medio del enjuiciamiento de ella.

El hecho producido, y que es la única base del libelo acusatorio, es un acontecimiento aislado, grave o no —no lo juzgo ahora—, pero, en todo caso, imposible por él solo de precisar una conducta política, tanto más cuanto que es un hecho policial en donde juegan criterios de apreciación eminentemente subjetiva y dentro de los cuales hay gamas o matices que pueden o no coincidir con órdenes superiores.

Es evidente, como lo sostuve en la acusación deducida en contra del ex Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Domingo Santa María, que una serie de irregularidades y delitos cometidos por funcionarios dependientes, pueden llevar al enjuiciamiento político de un Ministro de Estado, pero, allí, precisamente, la persistencia en una política de amparo de tales demasías o abusos, llevan a acusarlo por enjuiciamiento político de su conducta ministerial.

Muy otro es el caso presente. Es obvio que si la conducta del señor Ministro del Interior es la de perpetuar abusos de poder, como ya se han producido algunos y graves, por medio de una política general, tendremos ciertamente que acusarlo por ella, abusos que por desgracia, en este libelo no se han contemplado ni se han precisado.

Por eso estimamos que la acusación no tiene base jurídica.

El señor MONTT.— ¡Qué bien!

El señor MAIRA.—¡Eso es lo que yo decía!

El señor LORCA (don Gustavo).—No me interesa su opinión.

Ello no obsta a que dejemos constancia, por lo menos, de nuestra protesta por este atropello al fuero parlamentario, por parte de la fuerza policial...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Montt, ruego a Su Señoría no molestar al orador.

El señor LORCA (don Gustavo).— ......sino por tantas otras actuaciones en que se le ha hecho desempeñar un papel subalterno e indigno de la prestancia y orgullo del Cuerpo de Carabineros.

El Gobierno, por medio del Ministro del Interior, debe cuidar porque la fuerza pública sea empleada en aquellos menesteres a que la destina su sentido natural y no amparar abusos de reparticiones públicas que usan de ella en forma indiscriminada, menoscabándola en su prestigio, como es el caso de la Corporación de la Reforma Agraria.

Asimismo, los señores Ministros de Estado tienen la obligación de no abusar de su poder. La base de toda democracia está en el ejercicio leal y honesto de las facultades que se han otorgado a las autoridades, las que no pueden destinarse a objetivos distintos de los que ese estatuto legal señala.

La obligación legal, y más que eso, la moral, es la de respetar ciertos supuestos para que nadie abuse de su mandato y los ciudadanos todos se sientan resguardados en sus derechos.

El Estado de Derecho no es tal si la autoridad no cumple con esa elemental obligación. Por el contrario, si los señores Ministros usan sus funciones para crearse situaciones políticas favorables, incluso para sus futuras actividades parlamentarias, como es el caso del Ministro de la Vivienda, don Juan Hamilton, y no se colocan en el terreno de la imparcialidad, sin tomar para sí aquello que es de la nación, entonces caemos en la arbitrariedad y el abuso.

El señor LORCA, (don Alfredo).— ¡Eso es falso!

El señor LORCA (don Gustavo).— Contra eso luchamos y por eso advertimos en estos instantes nuestros serios temores acerca de un proceso que puede conducirnos a graves y duros enfrentamientos. Por ello, y con un sentido de advertencia por esos atropellos, que no han sido comprendidos en la acusación, pero que son graves, nosotros nos abstendremos de votar esta acusación constitucional.

El señor MAIRA.— ¡Absolutamente contradictorio!

El señor VALLENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra por 15 minutos, en el tiempo del Comité Radical, el señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES. don Carlos.— ¡No será por tanto!

Señor Presidente, ya estamos por conocer los resultados definitivos de esta votación. Sabemos que la Democracia Cristiana, por una vez más, ella sola votará a favor del Ministro acusado, como ocurrió en anteriores oportunidades.

Nosotros agradecemos la adhesión solidaria que hemos encontrado de parte de los partidos de Izquierda que han apoyado esta justa acusación.

Al presentarla, señor Presidente, no lo hemos hecho para responsabilizar de los hechos al Cuerpo de Carabineros, como mañosa y torpemente se ha expresado por algunos señores Diputados de Gobierno; por el contrario, nosotros respetamos esa institución y la hemos apoyado en forma reiterada. Lo hemos hecho en atención a que el Ministro del Interior no sólo no cumplió con sus obligaciones como Ministro del ramo en la correcta aplicación de estos preceptos, sino que dispuso un servicio encargado del resguardo del orden público para actuar con violencias reiteradas: a) en los conflictos gremiales, b) en los conflictos estudiantiles y

c) para proceder finalmente en contra de los parlamentarios que han intervenido en cumplimiento de sus obligaciones.

Nuestra acusación está dirigida en contra del Ministro y no en contra de dicho cuerpo. Lo hemos acusado por haber atropellado la Constitución Política del Estado. Las menciones 1) y 2) de los Jefes de Carabineros, el General Director señor Huerta Celis y el Coronel don Jorge Urrutia Quintana, no responsabilizan necesariamente a toda la Institución, ya que, como Cuerpo obediente al señor Ministro del Interior, ella cumple con las orientaciones que éste pueda impartirle.

Los hemos acusado por haber atropellado la Constitución Política del Estado. Lo hemos acusado por haber permitido que algunos elementos, especialmente los ya mencionados, violaran el fuero parlamentario en la persona del Diputado por Cautín, señor Samuel Fuentes. Lo hemos acusado por haber atropellado la garantía constitucional del artículo 10, número 12, que establece la inviolabilidad del domicilio de todos los ciudadanos con allanamientos ilegales, como se ha demostrado. Lo hemos acusado por haber violado la libertad personal que consagra el artículo 13 de la Constitución Política del Estado, al ordenar detener a ciudadanos chilenos sin orden judicial competente. Lo hemos acusado, finalmente, por dejar sin ejecución las leyes al no sancionar ni ordenar instruir sumarios a funcionarios responsables de tanta infracción a la ley, como se ha advertido en los últimos movimientos gremiales.

Nos sentimos orgullosos de haber planteado esta acusación constitucional. Creemos que el pueblo, aquél que ha sido vejado y humillado en su dignidad como ser humano, se sentirá satisfecho y estará junto a nosotros, porque estamos defendiendo uno de los pilares básicos de la democracia, como es la libertad, la inviolabilidad del hogar de todos los chilenos, por modestos que ellos sean.

Creemos que esta acusación constitucional permitirá que el Gobierno reflexione y no siga entregando órdenes de represión violenta en contra de los trabajadores que sostienen movimientos reivindicativos.

Por lo tanto, cuando aquí se han traído a colación recuerdos de hechos que han ocurrido hace más de un cuarto de siglo y se han olvidado hechos recientes, como los del 23 de noviembre del año pasado y los del mineral de El Salvador, creemos, con mucha honestidad política, que esta acusación constitucional...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES (don Carlos).— Se ríen los señores Diputados de Gobierno; pero no han dado ningún antecedente en contra de las pruebas, hasta de noticiarios de televisión que hemos traído a la Honorable Cámara. Ellos quedarán como mudos testigos de la violencia desatada y de la brutal represión desatada por el Gobierno, del atropello al fuero parlamentario y a la libertad del hombre, de la violación de humildes hogares. Esto han hecho los señores Diputados que se ríen de esta acusación.

Pero, señores parlamentarios, la rueda de la fortuna sigue dando vueltas. Ojalá que nunca ustedes caigan en la represión brutal de que han sido objeto los trabajadores de Chile. Ustedes van a ser simples ciudadanos durante el próximo período parlamentario. Me refiero especialmente al abogado defensor de malas causas que en esta ocasión tiene el Gobierno, el Diputado por Valparaíso señor Ansieta, que hoy ha defendido una tesis tan absurda como la de impedir o privar a un parlamentario que pueda reunirse con elementos gremiales, porque, en tal caso, estaría cometiendo delito. ¡Extraña teoría que Sus Señorías han defendido y que nosotros impugnamos antes e impugnamos ahora!

De modo que estamos satisfechos de esta acusación. No nos importaba que fuera rechazada por la Comisión ni mucho menos que la rechazara la Honorable Cámara, con la única mayoría que tiene este Gobierno: los Diputados démocratacristianos. Esta satisfacción íntima la expresamos y la materializamos en esta acusación que entregamos al juicio público para los efectos de que se sepa que seguiremos esta misma conducta cada vez que este Gobierno o cualquier otra atropelle la Consitución Política y atropelle la ley.

Nada más.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Sotomayor, ruego a Su Señoría no impedir el desarrollo de la votación.

Señor Morales, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor PENNA.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En el tiempo del Comité Democrático Nacional, puede hacer uso de la palabra por quince minutos el señor Penna, don Marino.

El señor PENNA.— Señor Presidente, yo creo, y perdóneme la expresión, que el señor Morales hoy día ha sacado patente ....

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, la Mesa no puede permitir una expresión como ésa. Se ordenará que sea borrada de la versión correspondiente.

El señor PENNA.— Porque éste es un caso flagrante de camaleonismo y de ratificación del refrán popular...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PENNA.— ¡Los ladrones detrás del Juez! Los radicales se han transformado...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PENNA.— De repente sus sagrados intereses económicos, hasta ayer tan defendidos, han dejado de ser su bandera. Los que ayer defendían la "ley maldita" y arrinconaban a un vasto sector de la población en Pisagua; los que ayer no más creaban la "ley mordaza" quieren reírse del pueblo y creen que el pueblo es tonto para seguirlos.

Un señor DIPUTADO.— ¡Los muertos les penan a ustedes!

El señor PENNA.— Demostrarlo, señor Presidente, es muy fácil. Ni siquiera han tenido la habilidad...

El señor MORALES (don Carlos).— ¡La tiene Su Señoría!

El señor PENNA.— ...de cambiar a sus hombres. Porque ahí tenemos al señor Baltra, que fue Ministro de don Gabriel González Videla...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Morales!

El señor PENNA.—...cuando se promulgó la "Ley Maldita". Ahí tenemos —lo digo aquí, porque lo veo de muy cerca— a su Presidente actual, don Hugo Miranda, ahijado de don Gabriel González Videla, su hijo político y regalón, que fue elegido Diputado en la misma época de la "ley maldita", porque el Presidente González Videla lo quiso. Y los radicales vienen hoy día a decir que se han transformado.

(Presidente).— Señor Sotomayor, amonesto a Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Acevedo, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, de acuerdo con lo expresado por el señor Gustavo Lorca....

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Monckeberg, Su Señoría no puede hacer uso de la palabra. Debe limitarse a votar.

El señor MONCKEBERG.— Me abstengo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Terminada la votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Corvalán!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Corvalán, llamo al orden a Su Señoría!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Acevedo, llamo al orden a Su Señoría.

Amonesto a Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— ¿Por qué no hablan de las industrias pesqueras?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Amonesto nuevamente a Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Corvalán, amonesto a Su Señoría.

—Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 6 abstenciones.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Acevedo, Acuña, Allende, doña Laura; Basso, Cabello, Cademártori, Cantero, Clavel, Dueñas, Enríquez, doña Inés; Fuentealba, Fuentes, don Samuel; Godoy Urrutia, Guajardo, don Ernesto; Guastavino, Ibáñez, Jarpa, Laemmermann, Maluenda, doña María; Marín, doña Gladys; Martínez, Millas, Morales, don Carlos. Morales, don Raúl; Osorio, Poblete, Pontigo, Rioseco, Rodríguez, don Juan; Rosales, Tuma, y Valente.

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Aguilera, doña María Inés; Alvarado, Ansieta, Arancibia, Aravena, don Jorge; Argandoña, Astorga, Aylwin, Barrionuevo, Buzeta, Canales, Cancino, Cardemil, Castilla, Corvalán, Daiber, De la Jara, Demarchi, Dip, doña Juana; Escorza, Fernández, Fuentes, don César Raúl; Fuenzalida, Gajardo, Garay, Garcés, Giannini, Hamuy, Hurtado, don Rubén. Iglesias, Irureta, Isla, Jerez, Koenig, Lacoste, doña Graciela; Lorca, don Alfredo; Lorenzini, Maira, Montt, Mosquera, Muga, Paluz, doña Margarita; Papic, Pareto, Penna, Pereira, Ramírez, Retamal, doña Blanca; Rosselot, Ruiz-Esquide, Sanhueza, Sbarbaro, Sepúlveda, don Eduardo; Silva Solar, Sivori, Sotomayor, Stark, Suárez, Téllez, Torres, Valdés, don Arturo; Valenzuela, don Renato. Valenzuela, don Ricardo; Valenzuela, don Héctor, y Videla.

Se abstuvieron los siguientes señores Diputados:

Lorca, don Gustavo; Momberg, Monckeberg, Ochagavía, Phillips y Zepeda.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Cámara declara inadmisible la acusación en contra del señor Ministro del Interior. (Aplausos en la Sala).

—Aplausos en la Sala.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 23 horas [illegible]1 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

BUENA GRATIFICACION

Quien dé noticia perra ovejero alemán, Pelaje negro - gris. Lleva collar entrenamiento. Obedece nombre Tolly. Perdida el lunes 17-6, en sector Colón - Magallanes.- AVISAR FONOS: 275952 ó 253507

APRENDA MANEJAR
INSTITUTO SAN MIGUEL
SAN NICOLAS 709 PARAD. 11 G. AVENIDA
MR
MAC IVER 175 OFICINA 75
ESCUELA DE CHOFERES

En Quintero:

INAUGURADA CANCHA DE TIRO AL VUELO

VALPARAISO, (Corresponsal).— Quedó inaugurada en Quintero una cancha de tiro al vuelo, recién construida por la FACH y que posibilitará estas competencias deportivas en la zona.

Al acto concurrieron las autoridades de la provincia, encabezadas por el Intendente Enrique Vicente y se contó también con la asistencia del presidente de la Federación de tiro, General de Brigada Aérea, Joaquín García Suárez, encargado de cortar la cinta respectiva.

La cancha, construida en terrenos de la FACH, fue bendecida por el Capellán de Fuerza Aérea, Fernando Ortega. Un almuerzo campestre fue ofrecido finalmente a los asistentes, realizándose además competencias libres.

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS
SECCION REMATES
GRAN REMATE
ADUANA DE LOS ANDES

EL DIA 3 DE JULIO, DESDE LAS 9.30 HORAS, SE OFRECERAN EN PUBLICA SUBASTA MERCADERIAS DE PLAZO VENCIDO, ABANDONADAS Y DECOMISADAS.

EXHIBICION: En el Almacén de Rezagos, desde el día 24 de junio al 2 de julio, de 9.30 horas a 11.30 horas, y de 15 a 17.30 horas, excepto sábado en la tarde y domingo.

MERCADERIAS: Existen grandes y variadas cantidades de mercaderías, las cuales han sido especialmente seleccionadas atendiendo el interés de particulares, pequeños y grandes comerciantes. Se ofrecerán: radios portátiles; radios tocadiscos; tocadiscos; parlantes amplisónicos; estabilizador para TV; regulador de voltaje; amplificador para guitarra y bajos electrónicos, marca "Robertone"; cuerdas metálicas, cajillas y puentes plásticos para guitarra; antenas con llaves para radio de automóvil; visor para diapositivas; joyería falsa (pulseras, medallitas, crucifijos, aros, prendedores, cadenitas para el cuello, cierres para collares); cadenitas de plata para el cuello; cajas metálicas para reloj de mujer; pulseras para relojes; relojes para hombre y mujer; relojes despertadores; billeteras de yacaré y cuero de oveja; carteras de cuero; ropa interior y exterior para damas, caballeros y niños (de lana, cachemira, algodón, fibra sintética); tapetes y alfombras de algodón y lana; pañuelos para el cuello y la cabeza; pinzas de aluminio para el cabello; estuches de material plástico con dos frasquitos de perfume c/u.; secadores de pelo, eléctricos. Gran número de manteles, centros de mesa y bolsos de material plástico; monederos plásticos; cosméticos, lociones, perfumes, jabón de tocador; pestañas postizas; peines y peinetas; barajas tipo español; 11 revólveres; escopeta calibre 16; rifle automático calibre 22; cartuchos para caza calibre 16, 22 corto y largo; linternas metálicas; pinches para coctel (gran cantidad); lápices bolígrafos de fantasía y lapiceras Parker; flores y muñequitas de material plástico; paraguas seda artificial para damas y caballeros (gran cantidad); cortes y retazos de generos de algodón; remaches de hierro cromados para talabartería; dos monturas inglesas de cuero; cueros de vacunos salados con pelo; botones de cuero y plástico; gafas con cristales ópticos y vidrios de gafas para el sol; 745 bolsas de talco molido (aprox. 30 ton.); una moto "Sachs" 98 cc.; 290 forros de caucho para go-kart; tapas cromadas de ruedas "Fiat" y otras; parachoques cromados para automóviles; horno a gas infrarrojo con motor eléctrico para asar 12 unidades de pollos; motor a explosión; dos gatos hidráulicos para 15 ton.; taladros de pedestal y de banco de 13, 16 y 25 m|m 2.; sierra mecánica sin motor y sierra hidráulica con motor eléctrico; condensadores fijos monofásicos de 8 microfarodios para tensión de 400 volts, y otras y variadas mercaderías.

GARANTIA: 40 por ciento en dinero efectivo, vale vista o cheque extendido por un Agente General de Aduana de Los Andes. El comprador sólo paga el valor de adjudicación sin recargo alguno. El Remate será efectuado por MARTILLEROS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDARIO Y DE MARTILLO.

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

DESIGNACION DE CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS JUBILADOS

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos Supremos N.os 437 y 595, publicados en el Diario Oficial los días 22 de septiembre y 27 de noviembre de 1964, respectivamente, convócase a elección directa de los jubilados de esta Caja, que no pertenezcan a una asociación de jubilados con personalidad jurídica, para la designación de las personas que integrarán las ternas que deberán elevarse a consideración de S. E. el Presidente de la República, para el nombramiento de los dos consejeros representantes de los jubilados, que integrarán el H. Consejo Directivo de la Institución.

La elección se efectuará el día jueves 1 o de agosto de 1968, de 9.30 horas a 15.30 horas, en el hall de acceso del edificio principal de la Caja, ubicado en calle Huérfanos N.o 1270, de la ciudad de Santiago.

Sólo podrán participar en la elección los jubilados que no pertenezcan a alguna asociación de jubilados con personalidad jurídica, hecho que deberán demostrar mediante declaración jurada firmada ante Notario y que deberán entregar a la Sección Jubilaciones de la Oficina de la Caja en la cual cobran sus pensiones, dentro del plazo de cinco días, contado desde la fecha del presente aviso.

Los jubilados que no residan en la ciudad de Santiago, deberán registrar sus nombres y domicilios completos en la Oficina de la Caja donde perciben sus pensiones, dentro del mismo plazo de cinco días, contado desde esta fecha, a fin de enviarles el voto correspondiente con el sobre dentro del cual deberán remitir su sufragio a la Oficina Central de esta Caja, ubicada en la calle Huérfanos 1270, de la ciudad de Santiago.

Cada elector sufragará por dos candidatos y el voto deberá contener el nombre y los apellidos paterno y materno completos de cada candidato.

Todos los incidentes y reclamaciones que se promuevan o formulen en relación con la elección y escrutinio subsiguiente, seran resueltos por el funcionario de la Superintendencia de Seguridad Social, que preside la Comisión Receptora de Sufragios; de la resolución que pronuncie podrá recurrirse dentro de cinco días hábiles ante el Superintendente de Seguridad Social.

Las reclamaciones respecto a vicios en la convocatoria o a otras circunstancias precedentes a la elección, deberan ser formuladas directamente al Superintendente de Seguridad Social, dentro de los tres días hábiles siguientes a la elección.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MESA REDONDA EN LAS UNIVERSIDADES PORTEÑAS

VALPARAISO.— Un ciclo de charlas de "mesa redonda" en las que podrán participar profesores y alumnos de las distintas Universidades de Valparaíso, ha programado el Instituto de Ciencias Sociales y Desarrollo de la Universidad Católica de este puerto.

El tema central a cargo de los relatores girará en torno a "Cambio Social y Universidad" con diversos enfoques estando cada uno de ellos a cargo de destacados profesores y estudiosos en la materia. El programa integro ha sido organizado como adhesión al cumplirse el primer aniversario desde que la UCV inició en Chile el proceso de Reforma Universitaria. Se pretende abrir un diálogo amplio en el ámbito universitario, que permita ir conformando con el aporte de todos los participantes la imagen de esta Nueva Universidad y su entronque con el cambio social, que se vive actualmente.

Los relatores y temas que cada uno de ellos expondrá serán los siguientes:

Miércoles 26 de junio: Prof. Viterbo Osorio, Dr. en Filosofía y Director de la Escuela de Filosofía de la U. Católica de Santiago: "Ideología y Valores"; miércoles 3 de julio: Rev. P. Hernán Larraín, ex Rector de la UCV, "El papel de las Universidades Católicas"; jueves 4 de julio: Prof. Carlos Fortín, Dr. en Ciencias Políticas de FLACSO, "Aproximación crítica a las teorías sociales de los países desarrollados"; viernes 5 de julio: Rev. P. Mario Zañartu, Doctor en Economía "La Empresa Comunitaria". En días sucesivos y en fechas que se indicará hablarán, entre otros los profesores Hernani Fiori, Vice rector de la U. Católica de Santiago; Prof. Franz Hinkelammert, Dr. en Economía y P. Manuel Ossa, S. J. Doctor en Teología.

MINISTRO PACHECO INAUGURA LOCALES ESCOLARES EN VALPARAISO

VALPARAISO, (Corresponsal).— El Ministro de Educación, Máximo Pacheco visitará el viernes 28 del presente Valparaíso, con el fin de inaugurar 12 locales educacionales reciéntemente construidos en la provincia.

Los actos inaugurales seguirán realizándose también el sábado 29, al fin de los cuales el Ministro se entrevistará con los periodistas porteños.

Será acompañado en su gira por diversos parlamentarios, por el Intendente de Valparaíso y otras autoridades aducacionales.

Perfeccionamiento para Enseñanza Media

VALPARAISO (corresponsal).— En Santiago se encontrarán abiertas hasta el 25 del presente mes las inscripciones para los Cursos Vespertinos de Perfeccionamiento para profesores del primer año de la enseñanza media de todo el país.

Como coordinadora de los cursos ha sido designada en Valparaíso, la señora Marianne Peronard, Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad Católica de este puerto. Se proporcionan informaciones a los interesados en su oficina del tercer piso, 3-50, de dicha Universidad.

Los cursos, que organiza el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagogicas del Ministerio de Educación, se realizarán a partir del 1.o de julio próximo y se prolongarán hasta el 23 de diciembre. Los profesores de Valparaíso y resto de la zona podrán asistir a los cursos que se dictarán en el Liceo N.o 1 de Valparaíso. En la sede porteña se dictarán los cursos siguientes: Castellano, Matemáticas, Ciencias Naturales, Artes Plásticas, Inglés y Francés, los días martes desde las 17.30 horas. En ellos podrán inscribirse todos los profesores que actualmente sirven las respectivas asignaturas en el primer año de la Enseñanza Media de los liceos, institutos comerciales, escuelas industriales, agrícolas y técnicas especiales.

Estos cursos se dictarán expresamente para entregar al profesorado de la provincia un completo conocimiento en relación con los nuevos programas de la Reforma Educacional y paralelos a ellos habrá Cursos de Evaluación, Curriculum, etc., que serán ofrecidos por expertos del Centro de Perfeccionamiento del Ministerio de Educación.

SU ALMANAQUE COMERCIAL

AUTOMOVILES GARAJES ACCESORIOS

"SERVICIO SKODA"
"GARAJES"
ALAMEDA 2456
TECNICOS ESPECIALIZADOS
Reparaciones Repuestos, Mecánica General, desabolladuras, pinturas Electricidad, TRABAJOS GARANTIDOS servicio remolques en cualquier punto del país, doctor en motores.

IMPORTADORA SANTIAGO. Frenos, Embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias industriales. Alameda 2395. Teléfono 96825.
6 septiembre 1968

ESPIRALES, RESORTES, TODO tipo automóviles. Industrias en general. Riquelme 2. 63908. GC. 20|X

FRENOS BASSI
Distribuidores — Balatas
BENDIX - SHYFBESTOS
Embragues - Repuestos- Frenos
ALAMEDA 4050 -
RIQUELME 6
GC|24|X

TIENDAS

MANTAS DE CASTILLA "Victor", Chaquetones Meiggs 72, a una cuadra Estación Alameda.
9-X-68

FABRICA VENTAS DETALLE Impermeables — Castilla —

DEPORTES

MISAEL ESCUTI
Al Servicio de los Deportistas
Bandera 767 — Teléfono 81715
GC|13|IX|68

SALONES DE BELLEZA

ESCUELA DEL EXITO, MARINA — Academia de Peluquería. Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros. Matrícula abierta todo el año incluso domingos y festivos. Bascuñán 273 y 117.

Casacas cuero. Almirante Latorre 308.
GC|25|X

ZAPATILLAS

PINUCA
Las legítimas zapatillas. Unicamente Irarrázaval 3271. Teléfono 256091. Evite marcas similares.

RADIO Y TELEVISION

RADIO AMERICA LTDA.
Antenas T.V. F.M.
Pilas para Radio. San Diego 624
Teléfono 85101.
GV 26 julio

RADIO TELEVISION
BAFLES
Confección muebles
Alta calidad
Precios módicos
Bustamante 468

" SOCHITEL ", SERVICIO completo televisión. Seriedad Rapidez. Repuestos. Importación propia. Lira 112-386344 Santa Rosa 27-391948.
GC. 20|VII

REPARACIONES DE TELEVISORES
Técnico 25 años práctica
TELEFONO 395445
— Rapidez —

NEUMATICOS

NEUMATICOS, ECONOMIA Garantía neumáticos llantas todos tipos. Avenida España 72.

NEUMATICOS — CAMARAS baterías. Recauchaje General INSA. Concesionarios Suc. Jorge Castillo Bascur. Salas de ventas: José Miguel de la Barra 451. Teléfono 31396.— Estación de Servicio: Maturana 1298. Teléfono 65744.
10-X-68

PIGMENTOS

PIGMENTOS COLORANTES
Para estampar, teñir telas
Calidad - Garantía
TELEFONO 382452
GC|24|X

MENAJE

"HIDALGO", CRISTALERIA. Loza. Enlozados. Artículos de regalo. Cocinas. San Alfonso
9-X-68

CARPAS

FABRICA DE CARPAS H. GARCIA. Gran Avenida 2559. Teléfono 55227. Carpas, Camiones, campaña, vendimia, quitasoles. Reparaciones artículos lona Facilidades.

FABRICA PARASOLES, PARAGUAS Venta Detalle. Cambios Telas. Reparaciones — Repuestos. Compañía 2697
GC VII 68

SANITARIOS

BAÑOS REVESTIR, 190,00; LAVATORIO pedestal, 140,00; Escusados silenciosos, 140,00; Bidet: Salas venecias de colores. Lavatorios completos, 150,00; Muebles cocinas, botiquines, califont, cocinas gas licuado. 1485 Arturo Prat 1497.
GC-27-VIII|68

ARMERIAS

"CASA ITALIANA"
Reparaciones armas de fuego, La Casa del anafe Primus. Lámparas — Petromax — Coleman — Sun — Flame. Repuestos en general.
Arturo Prat 141-243 - 382235.
GC. 26-X-68

TRANSPORTES

"LA RAPIDA".— MUDANZAS DENtro, fuera Santiago. Especialidad mobiliario fino, cajas fondos. Avenida Matta 265 - 54664.

EMBALAJES - FLETES - MUDANZAS - Arica-Puerto Montt. Locales. Transportes Amunátegui. Teléfono 63755.
6 septiembre 1968
GP|20|A

CONFECCIONES INFANTILES

FABRICAMOS DUENDES, capitas, piluchitos, pantalones. ¡Ojo comerciantes! San Francisco 113º

EL ROSAL
San Diego 1138
Surtido completo en lanas. Depósito.

FCAS. VARIAS

FEDERICA. ARTURO PRAT 165. Fábrica de fajas. Especialidad sobre medida.
38|11|VIII

CAMISAS SOBRE MEDIDA.
Reparaciones. Cuellos, puños. Arreglamos corbatas. Merced 638.
GS VIII|68

MANCINI, SAN PABLO 1538, 69872. Moldes para pastelería en general.
C|20|15

MUEBLERIA

CLINICA DE MUEBLES YORK
San Isidro 53 - Teléfono 381283
Basta llamar al teléfono 381283 y Clínicas de Muebles York va a su casa, hace el presupuesto, trae y lleva sus muebles listos.
Clínica de Muebles York
G. C. 27.8.68

COLCHONERIAS

"HIDALGO", FABRICA DE colchones. Marquesas cromadas. Ropa de cama. Mantas de Castilla. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54. Fono 95183.
9-X-68

FCA. DE MUEBLES

EL MAGO
Ofrece: Livings E.o 850.00. Comedores E.o 750.00. Dormitorios. Muebles sueltos. Precios especiales a mayoristas. Somos fabricantes. Vendemos mitad de precio. San Pablo 1455.
GC. 3—X—68
6 septiembre 1968

FABRICA MUEBLES
Fierro, Mimbre Madera,
MODERNOS — ESTILOS
Sin pie — Entrega inmediata,
16 meses plazo.
Arturo Prat 414 — 382376.
GC. 26-IV-68.

CUADROS Y MARCOS

JUAN SUTTER
Pinturas, Oleos, Acuarelas, Reproducciones.
Moneda 728 Teléfono 393411
GC. 2—X—68

SUTTER Y VARAS
Pinturas, Oleos, Acuarelas, Reproducciones, Marcos
Providencia 2309
GC. 2—X—68

SOMBREROS

Hechuras, Composturas Finas
Sombreros Nuevos — Fieltro
Vaqueros - Texanos - Pitas.
CLINICA SOMBREROS
Mac Iver 579 — Fono 35106
GC|13-IX|68

DICK TRACY POR CHESTER GOULD

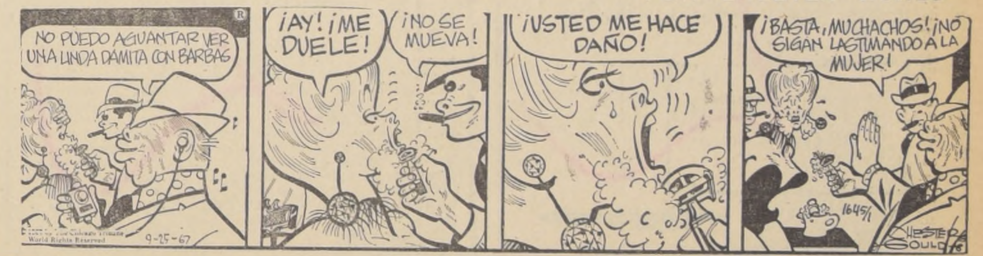
NO PUEDO AGUANTAR VER UNA LINDA DAMITA CON BARBAS
9-25-67
¡AY! ¡ME DUELE!
¡NO SE MUEVA!
¡USTED ME HACE DAÑO!
¡BASTA, MUCHACHOS! ¡NO SIGAN LASTIMANDO A LA MUJER!
1645/1
CHESTER GOULD

JUAN MARINO POR SAM LEFF

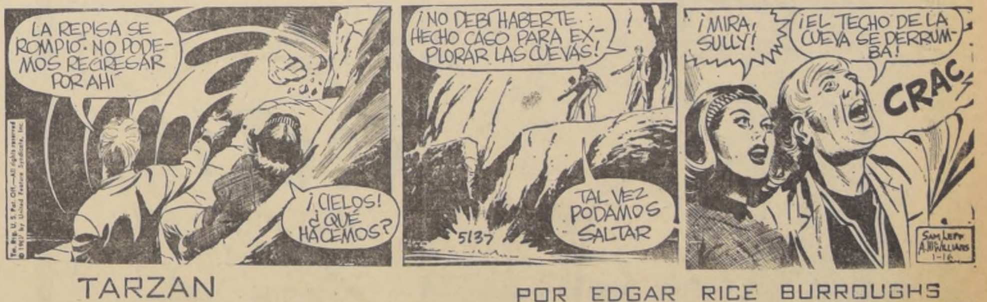
LA REPISA SE ROMPIO. NO PODEMOS REGRESAR POR AHÍ
¡CIELOS! ¿QUÉ HACEMOS?
¡NO DEBÍ HABERTE HECHO CASO PARA EXPLORAR LAS CUEVAS!
TAL VEZ PODAMOS SALTAR
5137
¡MIRA, SULLY!
¡EL TECHO DE LA CUEVA SE DERRUMBA!
CRAC
SAM LEFF A. WILLIAMS 1-16

TARZAN POR EDGAR RICE BURROUGHS

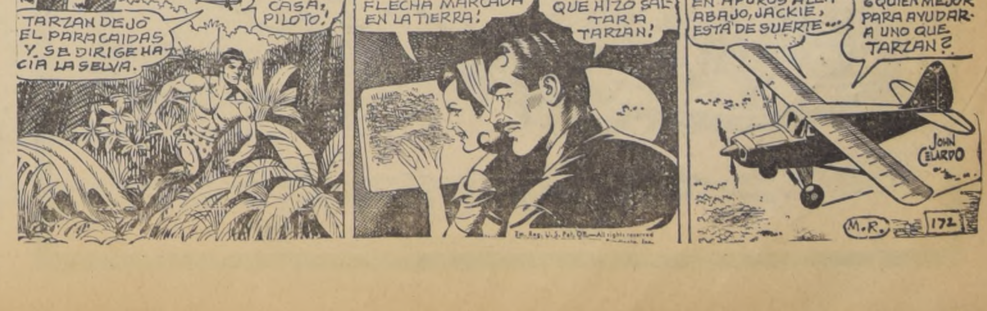
EDGAR RICE BURROUGHS
TARZAN DEJÓ EL PARACAIDAS Y SE DIRIGE HACIA LA SELVA.
¡A CASA, PILOTO!
¡MIRA, TOM! ¡UNA FLECHA MARCADA EN LA TIERRA!
¡ESO FUE LO QUE HIZO SALTAR A TARZAN!
SI ALGUIEN ESTÁ EN APUROS ALLÁ ABAJO, JACKIE, ESTÁ DE SUERTE...
SI, TOM... ¿QUIÉN MEJOR PARA AYUDAR A UNO QUE TARZAN?
JOHN CELARDO
M.R.
172

Aclarado asesinato en Valparaíso:

RETRATO HABLADO PERDIO AL VICTIMARIO DEL INDUSTRIAL

Muchacho desadaptado mató por robar. Quince días eludió acción de la policía. Lo sorprendieron jugando "pool".

Quince días tardó la policía de Investigaciones de Valparaíso, en descifrar el asesinato del industrial Augusto Fernández, registrado en el interior de su departamento. Fueron dos semanas de trabajo exhaustivo, sin descanso, durante cuyos días, el personal que dirige el prefecto Jorge Maluenda Ponce, estaba enfrentado a un verdadero puzzle.

Situación perfectamente atendible, si se considera que el autor del asesinato no dejó huellas de su delito. Los cerros del vecino puerto fueron rastreados durante día y noche, sin resultados positivos.

Pero no todo era negativo. Alguien dio un dato. Y esa posibilidad sirvió para confeccionar un retrato hablado. La fotografía circuló por todo el país. Los funcionarios de la Brigada de Homicidios de Valparaíso, Víctor Castro, Oscar Román y Leonardo Basáez, con esa sola arma, iniciaron las pesquisas con renovados bríos.

En la madrugada del domingo, los detectives llegaron hasta un local donde muchachos jóvenes, muchos desadaptados, dejan que las horas corran jugando "pool".

A los policías, luego de efectuar un recorrido visual del negocio, se les grabó una figura. Tenía una semejanza extraordinaria con el retrato hablado. Se le consultó su nombre, actividad, domicilio, y otros antecedentes que fueron contestados con un nerviosismo poco frecuente.

Roberto Béjar Béjar, de 21 años, fue trasladado al Cuartel de Investigaciones, donde en un comienzo, negó toda su participación en el crimen.

Pero luego, le fueron presentadas las pruebas. Había sido visto el día antes, en el edificio donde vivía la víctima.

El homicida, antes de lo previsto, se derrumbó. "Sí. Soy yo el autor de la muerte. Pero, no lo quería matar, sólo deseaba robarle para tener dinero. Luchamos, forcejeamos, en el departamento, hasta que al fin, logré clavarle el cuchillo, ocasionándole la muerte".

Posteriormente, dijo el homicida que había permanecido durante casi tres horas en el departamento de la víctima, casi sin convencerse de lo ocurrido. Luego borró las huellas del crimen para, finalmente, escoger los objetos de más valor, guardarlos en un maletín y llevárselos con el fin de venderlos.

La confesión de Béjar fue total. Y refrendada por un hecho que no admite mayores indagaciones. En su muñeca llevaba el reloj de la víctima y algunas prendas de vestir.

El magistrado del Segundo Juzgado del Crimen lo interrogó prolongadamente ayer, determinando su ingreso a la Cárcel, de ese puerto. El detenido en ningún momento negó en el tribunal su participación en este bestial crimen que causó conmoción en Valparaíso.

Mientras tanto, la policía ha continuado verificando diligencias destinadas a recuperar algunas de las especies robadas a la víctima. Hay algunos reducidores detenidos, pero cuya libertad deberá lograrse en las próximas horas, cuando comprueben que desconocían la procedencia de las especies.

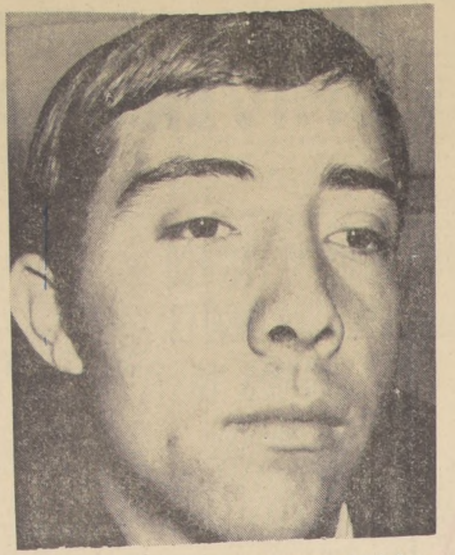

Roberto Béjar Béjar, autor de la muerte del industrial de Valparaíso, Augusto Fernández Velarde, detenido por personal de Investigaciones de ese puerto.

2 ENCUBRIDORES DE MILLONARIO ROBO E INCENDIO FRUSTRADO, PRESOS

Dos encubridores de millonario robo e incendio frustrado, lograron ser detenidos en la mañana de ayer tras paciente pesquisa realizada por detectives de la Prefectura Movil de Investigación Criminal.

El 8 de junio próximo pasado, los moradores del inmueble ubicado en calle Arauco 465, despertaron bruscamente en la madrugada con el olor a humo que venía del primer piso. Se levantaron prestamente los inquilinos y sofocaron el principio de incendio.

Pasado el natural susto del eventual siniestro, los dueños de casa se dieron cuenta de que ladrones habían penetrado y se llevaron especies por valor de 120 mil escudos.

Con el arresto de los encubridores Héctor Suárez Godoy y Renato Vivanco Ortiz —compradores de cosas robadas— la policía recuperó 4 enceradoras, radioeléctrola "Grundig", dos tocadiscos, alfombras, bicicletas joyas y otras especies, por un monto total de 60 mil escudos.

Los comerciantes de compraventa Suárez y Vivanco, describieron a los "vendedores" de las especies por los apodos de "Pata de Corcho", "el Negro" y "el Patriota".

Desde ayer mismo se intensificó la búsqueda de estos delincuentes y se esperaba arrestarlos en la madrugada de hoy.

LAN
LA LINEA AEREA INTERNACIONAL DE CHILE
SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO

MARTES

LLEGADAS DE HOY

Procedencia	Vuelo	Avión	Llegada a	Hora
Antofagasta	91	Jet	Cerrillos	18.05
Arica	91	Jet	Cerrillos	18.05
Buenos Aires	450	Jet	Pudahuel	19.40
Concepción	200	Prop-Jet	Cerrillos	14.00
Concepción	204	Prop-Jet	Cerrillos	18.30
Lima	455	Jet	Pudahuel	12.40
Miami	455	Jet	Pudahuel	12.40
Nueva York	455	Jet	Pudahuel	12.40
Puerto Montt	600	Prop-Jet	Cerrillos	17.00
Temuco	600	Prop-Jet	Cerrillos	17.00

SALIDAS DE MAÑANA

Destino	Vuelo	Avión	Sale de	Hora
Antofagasta	920	Prop	Cerrillos	08.45
Arica	920	Prop	Cerrillos	08.45
Concepción	201	Jet-Prop	Cerrillos	11.00
Concepción	205	Jet-Prop	Cerrillos	15.30
Copiapó	300	Jet-Prop	Cerrillos	11.30
Iquique	920	Prop	Cerrillos	08.45
La Serena	300	Jet-Prop	Cerrillos	11.30
Puerto Montt	81	Jet	Cerrillos	10.00
Punta Arenas	81	Jet	Cerrillos	10.00
Vallenar	300	Prop-Jet	Cerrillos	11.30

SALIDAS MARTES

Isla de Pascua (Tahiti)	130	Prop	Cerrillos	08.00

VUELOS REGIONALES

Puerto Montt a Coihaique	679	Prop	08.30
Coihaique a Puerto Montt	678	Prop	11.30
Puerto a Coihaique	671	Prop	13.45
Coihaique a Puerto Montt	670	Prop	16.00

SALIDAS MIERCOLES

Coihaique a Puerto Montt	670	Prop	10.00
Puerto Montt a Coihaique	671	Prop	13.45

PARA INFORMACIONES USE LOS TELEFONOS 68115, 65201, 572233, y después de las 18.00 horas: 572233 y 571033.

Además a Lima, Guayaquil, Miami y New York. Consulte a su Agente de Viajes y en sus oficinas de Venta.

CEMENTERIO GENERAL

Se cita a los descendientes directos de los siguientes adquirentes de terrenos para que concurran a la Dirección de este Cementerio General en un plazo de 60 días a contar desde esta fecha, o sea hasta el 9 de julio próximo, de 9 a 12.30 horas, y desde las 13 hasta las 17 horas, para los efectos de la aplicación del artículo 11 del REGLAMENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE SANTIAGO:

Vásquez Vargas, Nicolasa; Rodríguez Rodríguez, Agustín; Saavedra Videla, Antonio; Solá Alba, Adelaida; Bello López, Eugenia; Santibáñez Negrete, Prudencio; Navarro Fernández, Adolfo; ;Olivares Guillén Isidro; Gómez Arenas, Jesús; Soto Ramírez, Matilde; Sánchez Muñoz, Nicomedes; Sobotker Slatfut, Susana; Mardones P., José Reinaldo; Rojo Aracena, Froilán; Sepúlveda Muñoz, Féliz; Reyes, José; Germain Puys, Philibert; Opazo, Bernardino; Mata Ugarte, Tristán; Iñiguez Juan Manuel; Fernández, Facundo; Arias Salas, Diego; Nilo Palma, Pedro Federico; Stolzemberg H., Custodio; Valladares Villegas, Aurelio; García M., Aquilino; Verdugo Mujica, Mercedes; Fuentes Bravo, Santiago; Gutiérrez Duarte, Martín; Díaz González, José; Espinoza Briones, Emilio; Del Río Cousiño, Rosa; Contreras Pacheco, Benancio; Zapata, Juan Crisóstomo; Troncoso Figueroa, Edelmira; Portales Marín, Loreto; Góngora Abarca, José; Fournier Coquinot, Alberto; Arriagada, Victoria; Osorio Urbina, Santiago; Arancibia B., José A.; Morales Mena de R., Mariana; Peirquieri, Andrés; Luis Moreau; Calderón, Narciso; Venegas, José Contreras, Narciso; Montenegro Díaz, Antonio; sin datos; Alvarez M., Ramón; Salinas Zelaya; José del C.; Pérez Carrasco, José Gavino.

NOTA: Téngase presente que los nombres y apellidos de esta nómina han sido extractados en forma fiel de los libros primitivos existentes en este Cementerio General.

SANTIAGO, 10 de mayo de 1968.

EL DIRECTOR

DONDE HAYA VARIAS TAZAS QUE SERVIR, LA SOLUCION ES
TeeFix
ETIQUETA AZUL
CEYLAN
EN BOLSITAS FILTRO DE DOBLE CAMARA
TeeFix DA LA VUELTA AL MUNDO
SUPERMERCADOS
AUTOSERVICIOS
ALMACENES
ROTISERIAS
FUENTES DE SODA
APETECIDO POR SU FRAGANCIA Y SABOR - APRECIADO POR SU RENDIMIENTO MAYOR
FONCK

Fugado de la Cárcel Era Autor de 8 Robos

Individuo que se había evadido de la Cárcel era el autor de ocho robos perpetrados en la zona de La Cisterna, y que en la madrugada de ayer Investigaciones de esa localidad logró arrestarlo después de intensa búsqueda.

Guillermo Gallardo Valenzuela, conocido como el "Willy", con tarjeta control en la Asesoría Técnica, es el autor confeso y convicto del robo de bicicletas, jugueras, enceradoras, radios, chaquetones de cuero y castilla, frazadas, maletas de diversos tipos, especies que en su mayoría recuperó la Comisaría de La Cisterna.

Los comerciantes afectados en su oportunidad avaluaron dichos artículos en una suma que ascendió a los 20 mil escudos.

Por otra parte, se informó que Gallardo Valenzuela mantenía dos órdenes de aprehensión vigentes por hurtos reiterados y fuga del recinto penal en que se hallaba recluido hasta hace un año.

Anciana y Chofer Murieron en Dos Accidentes

Dos muertes se registraron en la última madrugada, como consecuencia de accidentes del tránsito. En ambos casos el deceso de la víctima fue inmediato y se debió a heridas y lesiones recibidas en atropello.

El primero de ellos tuvo lugar a las 12 de la noche, en Alameda Bernardo O'Higgins a la altura del número 3693, cuando el trolebús de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, número 8103, conducido por Leonardo Arturo Machado Hoppin, atropelló a la anciana de 86 años, Julia Pinto Vielma, causándole lesiones que determinaron su muerte.

Poco más tarde y en la Avenida Providencia entre las calles Manuel Montt y [illegible] Borgoño, un auto no identificado que se dio posteriormente a la fuga, atropelló a las 3.30 de la madrugada, al chofer Guido Quinteros Farías, soltero de 26 años, quien resultó muerto a consecuencia de las lesiones.

Cajero de Restorán Expendía Cocaína

La Brigada contra el Vicio detuvo al cajero de un restaurante ubicado en Blanco Encalada al llegar a San Alfonso por expender a sus clientes papelillos de cocaína a 50 escudos cada uno.

Juan Cáceres Poblete, fue denunciado por Celso Pedreros Gajardo, al que se le sorprendió cuando subía a su automóvil, examinando el producto adquirido momentos antes...

Explicando el cajero Cáceres la procedencia del estupefaciente, declaró a la policía que lo había adquirido a un tal "Manolo", individuo de unos 45 años de edad, 1.75 de estatura.

DEFUNCIONES.—

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido y recordado amigo, señor

LUIS CARTIER ORS
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 11 horas, en el Cementerio General (puerta Recoleta), saliendo el cortejo desde su casa-habitación, Avenida Larraín 6917.

Familia Marchant-Olea

SUCESOS POLICIALES

Banda de Menores Asesinó a Peatón

Un nuevo crimen por degollamiento investiga simultáneamente la policía civil y Carabineros, aunque esta última institución guardadora del órden ya aprenhendió a uno de los autores, en la Población La Victoria. El detenido se trata de Francisco Aranda Adasme, de 16 años, quien en las inmediaciones Avenida, José Miguel Carrera del Paradero 18 de la Gran ra, apuñaló en el cuello a Luis Vidal Solís, que fallecia a los pocos minutos.

Vidal Solís, de 25 años, llegó a las 6.15 de la madrugada, viajando en un taxi no identificado, a la Posta del Hospital Barros Luco, en donde falleció casi inmediatamente, a causa de las profundas heridas que, prácticamente, le seccionaron el cuello.

El menor Aranda Adasme, presenta en sus características, una extraordinaria similitud con las de otro menor de 16 años, que antenoche también trató de degollar a un taxista; en las inmediaciones de la Embajada de los Estados Unidos, siendo detenido por Carabineros. Es igualmente, extraordinariamente sintomático el parecido entre el tipo de este asalto, —a altas horas de la madrugada y cometido con arma blanca por un menor de escasos 16 años— con el de antenoche.

Se informó por parte de Carabineros de la 22.o Comisaría, que Adasme Aranda, formaría parte de un grupo de cinco o seis menores, que habrían sido en total, los que asaltaron con cuchilla al infortunado Vidal Solís.

El Día de su Santo Mató al Compadre

Una pareja de compadres indígenas que celebraban muy eufóricos la llegada del día que en el calendario estaba indicado como su onomástico, finalizó trágica y abruptamente la celebración de San Juan, cuando uno de ellos debió salir huyendo por haber dado muerte a su amigo y tocayo. El hecho ocurrió cerca de Temuco, en la localidad de Hualpín Quilaco, y en casa de Juan Cheuquel Palacios, quien conjuntamente con Juan Carlos Quiñañao Pichulman y Mauricio Canio Llanquinao, celebraban la llegada del día de San Juan.

Por discusiones originadas a partir del estado etílico que presentaban en grado superlativo ambos indígenas se fueron a las manos, Quiñañao, de 19 años y Cheuquel, de 27, el que resultó muerto a causa de las puñaladas que el primero le infirió.

La denuncia del hecho fue realizada por el tercer participante, Canio Llanquinao, quien se presentó a estampar la denuncia en la Tenencia de Padre Las Casas, poco después de las dos de la madrugada de ayer.

Al margen del Tribunal:

Crímenes Pasionales

Ningún tipo de delito despierta en el lector una curiosidad más intensa, que un crimen pasional.

Y la expectación del profano nace, muchas veces, —por no decir casi siempre— de que en cierta medida, el lector, real o imaginariamente, cree estar o estuvo "en ese caso" en un instante crítico de su existencia.

El propio cronista —a veces— es asediado a preguntas por personas que conocían a la víctima, indagando el destino jurídico del uxoricida. ¿Será condenado a muerte? ¿Se librará haciéndose el "loco"?

A juicio de los juristas, el delito excepcionalmente es la resultante de un acto instantáneo. Por regla general, tiene antecedentes, y ofrenda distintos matices en su desarrollo.

Las relaciones entre el Derecho Penal y la Sicología es cada vez más estrecha. De un modo singular, resulta el sicólogo un colaborador idóneo, en los delitos donde la conducta humana se torna violenta.

El episodio más reciente —uxoricidio— es la eliminación brutal de que hizo objeto Aurelio Quilodrán Carreño, 38 años, de su esposa Elena Luisa Villarino Revello, 52 años.

¿Por qué los celos llevan al crimen a un hombre o a una mujer? ¿Qué factores inciden en este fenómeno de disociación?

En busca de una contestación idónea, llegamos hasta el Departamento Criminológico del Servicio de Investigaciones que dirige el doctor Hernán Toane Scaff. En una suerte de Mesa Redonda —gentileza que agradecemos— los expertos que laboran junto al doctor Tuane entregaron su versado conocimiento.

En todo delito es posible distinguir dos fases bien delineadas: una de carácter interna y otra, externa. La primera —en la situación que nos preocupa— abarca todos los antecedentes síquicos anteriores al principio de ejecución del hecho punible.

Los celos en las relaciones hombre-mujer, es una actitud de confianza. Y como tal, expuesta a innúmeros factores que abarcan tres etapas o fases: sociológica, sicológica e histórica.

La conducta individual, influida por la realidad social, conforma la materia prima de que se nutre la sicología social. En el caso específico del matrimonio, los conflictos o desavenencias no hallan —ya en la órbita de la tensión— soluciones jurídicas adecuadas. Las incompatibilidades surgen y es la fuente de cultivo ideal hacia la disociación. Los fenómenos de disociación conmueven profundamente el equilibrio síquico de la persona y le permiten observar una conducta peligrosa.

En la segunda fase —sicológica— el sujeto ofrece una actitud emocional moderada o violenta. En esto influye se trata de una personalidad extrovertida (vuelco hacia afuera) o introvertida (vuelco hacia adentro). En el primer caso la carga emocional es un fenómeno de concentración. Se trata de una tendencia que se desarrolla más poderosamente que otras y en detrimento de ellas. En una palabra, el ser humano se incorpora a un torbellino y concentra en un mismo punto la totalidad de sus actividades emocionales.

El tercer aspecto, fase o etapa a considerar es el histórico. La sociedad humana buscó siempre la organización —tribu, totem, clan— y en sus diversos períodos vivió una época conocida históricamente como el Patriarcado, donde el hombre era el amo absoluto. Para los sicólogos el atavismo es cosa seria y de allí deviene desde el fondo de la génesis humana, el "machismo". En la actualidad, ya hay sociedades en que la mujer busca liberarse de los actos "tabú" a que la ha sometido el hombre por siglos.

Este aspecto, entre nosotros, aún gravita de un modo más frecuente que el común de los seres humanos imaginan, en la generación de crímenes pasionales.

Para Lacordaire el amor es el principio de todo, la razón de todo, el fin de todo. Por su parte, Shakespeare, el genial autor de Otelo, Hamlet, Romeo y Julieta, sostuvo de que el amor nace, vive y muere en los ojos.

Aurelio Quilodrán Carreño, hombre prosaico, se dejó arrastra rpor el atavismo escondido en el inconsciente y su amor hacia la erotómana mujer de sus sueños, lo hizo morir en la gélida y aguda punta de un cortaplumas.

Los intrincados senderos de la sicología —ajenos a la reacción social ambiente— son un puente de plata entre la ciencia y el severo Magistrado que debe aplicar la ley.

3 ROMPEN EL MURO DE LOS DIEZ SEGUNDOS

ICO documento gráfico de la horrorosa tragedia cida en el Estadio de River Plate, en el Barrio de en Buenos Aires, y que hasta el momento ha co- 71 victimas fatales. Dos hermanos tremendamente dos por el horripilante espectáculo de la estam- mana, aún sangrantes, se auxilian mutuamente y lloran sin control. (RADIOFOTO UPI).

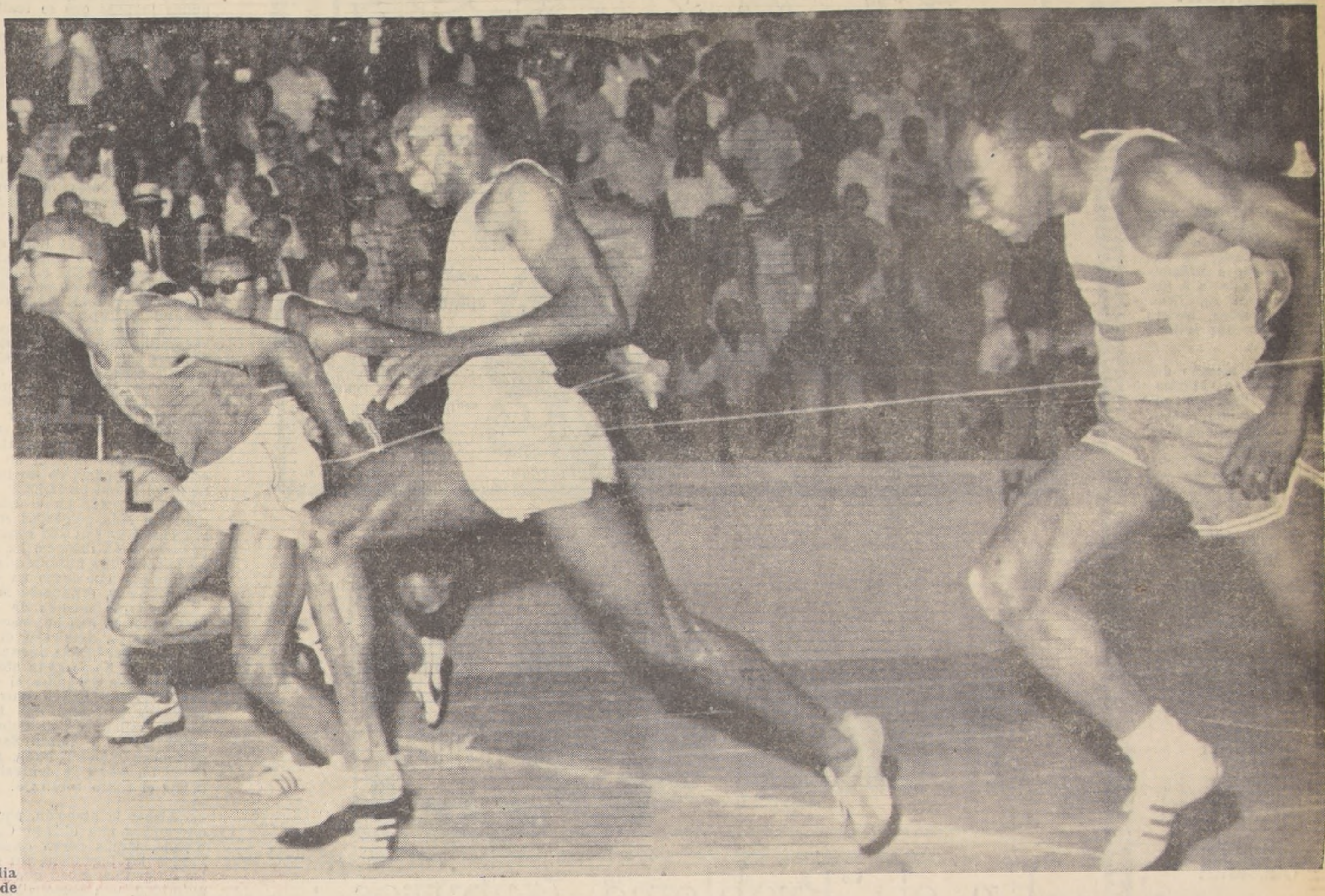

CHARLIE GREENE (izquierda), Jimmy Hines (centro) y Ronnie Smith (derecha), atletas de la Asociación Atlética de los Estados Unidos, captados en el preciso instante que señalan 9"9|10 para los 100 metros llanos, en lo que se está llamando la "Carrera del Siglo". Los seis primeros puestos estuvieron entre los 9"9|10 y los 10". (FOTO UPI).

La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

II — Santiago de Chile, Martes 25 de junio de 1968 — Precio: E° 0,50 — Edic. Aérea: E° 0,55 — N.o 18.466

Y LOS JUGADORES NO TIENEN CULPA DEL PROBLEMA ARBITRAJE"?

"AFFAIRE" COLO COLO:

Crovari: "NO HUBO RETIRO"

Gálvez: "ELLOS SE FUERON"

Central: "INVESTIGAMOS"

HORROROSOS TESTIMONIOS DE TRAGEDIA DE NUÑEZ

Suben a 71 los Muertos. Duelo Nacional en Argentina

Hugo Gálvez ya tomó la decisión. VALDES AFUERA. El jugador no acata la orden. El juez camina hacia la tribuna para pedir el ingreso del director de turno, Retamal, para que haga salir al jugador. El pro- de turno informó al juez que Colo Colo hacía abandono del campo, solidarizando con el meta Santander, que al ser expulsado, por insultar a Gálvez, no quiso ir a los camarines. Ahora Colo Colo quiere cam- sión...

Otra del Bayern

"OTTITOS" GANARON EN COLOMBIA

BOGOTA, 24 (EFE).— El equipo alemán de fútbol "Bayern Munchen" regresará hoy a su país, concluyendo una gira que adelantó por América Latina y que no pudo cumplir en la extensión prevista, por dificultades con los empresarios.

Bayern derrotó ayer a Independiente Santa Fe, por 3 goles a 2. El viernes anterior se había impuesto a Millonarios por 2 goles a 0. Sus dos victorias significaron el quedar invicto en las canchas latinoamericanas.

El equipo alemán debía viajar a México, donde finalizaría su gira, pero decidió cancelar sus compromisos, ya que los empresarios que gestionaron la presentación del club en Perú y Chile, y que suscribieron los contratos respectivos, desaparecieron con el producto de los mismos.

Copa Europa

PRESIDENTE SARAGAT FELICITO A LA SCUADRA AZZURRA

ROMA, 24 (ANSA).— Los integrantes del equipo italiano de fútbol, que se clasificó en Roma el 10 de junio último, como ganador de la Copa Europea, al derrotar a Yugoslavia en el partido final, fueron recibidos esta mañana por el Presidente de Italia, Giuseppe Saragat.

Los jugadores del equipo nacional italiano estaban acompañados por altos funcionarios, dirigentes deportivos y otras personalidades.

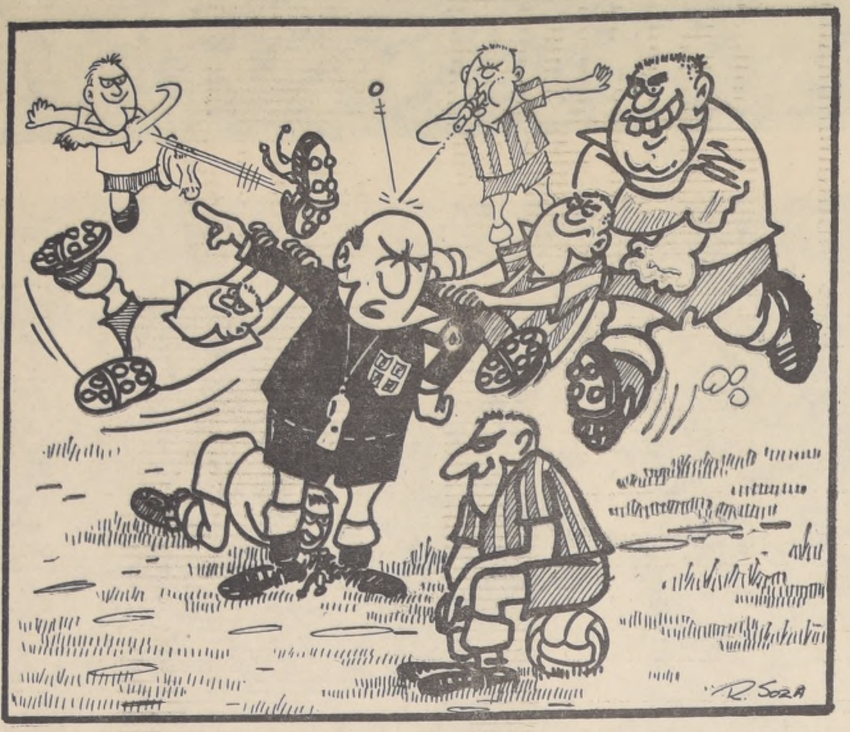

EL MUNDO

ES UNA PELOTA DE FUTBOL por ALFREDO LEONEL PARRA

En el "Problema Arbitros": ¿Qué Dicen los Jugadores?, ¿No Son Ellos los Culpables?

—¿Dónde cree Ud. que se inició todo este problema referil de la última jornada?

—Me parece que en el mismo instante en que Manuel Rodríguez lanzó la pierna hacia atrás para golpear a Guillermo Yávar. Ahí se encendió la mecha y malogró un partido que a no dudar era uno de los mejores del torneo. Hasta ese momento, incluso, pasaba inadvertido Juan Carvajal, con todo el peso y la responsabilidad que significaba para él volver a adminitrar justicia a dos equipos que semanas antes habían protagonizado el GRAN incidente de iniciación del torneo.

No queremos salir a la palestra a defender a los árbitros, porque en estos instantes de furia, de rabia, de verdadera obsesión sería un suicidio, pero en el margen de tranquilidad, si es que se puede pedir tranquilidad a los hinchas y fanáticos queremos poner acento en algunas jugadas que se realizaron en ese cotejo de la "U" y Unión.

—¿Cuántos más debieron haber salido de la cancha por jugadas incalificables, descalificadoras? ¿Cinco, seis más? ¿O no fueron faltas, las salidas con la pierna arriba de Trepiana? ¿O no eran faltas los golpes de Donoso a Lasso sin pelota o con ella? ¿Las entradas de Héctor Díaz a disputar un balón, o eran faltas como para mandarlos al camarín?

—¿Quién tiene la culpa de estos desmanes? ¿Los árbitros? Sinceramente que no. Son los propios jugadores, que con sus reclamos, sus actitudes descomedidas, con gestos, con reacciones, van empujando al juez a una crisis de nervios, de la cual nadie, absolutamente nadie está al margen ni libre de ella.

—¿Y los entrenadores? Igual. Sus entradas al campo. Sus diálogos interminables, entregan la impresión que están respaldando a los jugadores en estos reclamos. Los incitan a una actitud antideportiva.

Ya está bueno que los clubes tomen una determinación drástica contra aquellos jugadores que son expulsados del campo por tener o asumir actitudes reñidas con la conducta que se le debe exigir a un profesional.

No tanto hablar y hablar en contra de los árbitros. Hay que buscar además, los motivos del por qué los árbitros se equivocan y cometen injusticias. Hace un tiempo, nuestro amigo Cañón Alonso publicó un artículo en el cual daba los nombres de los jugadores más antipáticos del fútbol profesional. Jugadores mañosos, leñeros, artistas en el hacer creer al público que han sido golpeados salvajemente. Jugadores desleales con sus compañeros de oficio. Si revisamos esa lista, no ha sufrido cambios. Son los mismos. Los mismos que empañan una tarde futbolera y que luego en el camarín se declaran víctimas, echándole la culpa al árbitro.

Todo ese proceso de alegatos, discusiones, bla-bla en la cancha, tiene una sola meta, un solo objetivo, desnivelar el sistema nervioso de un juez, producirle incomodidades, molestarlo, ¿para qué? No se gana absolutamente nada. Al contrario. Se perjudica el espectáculo. Como se perjudicó ese match entre la "U" y Unión Como se perjudicó una final de juego entre Audax Italiano y Colo Colo. ¿Qué ganaron Chamaco Valdés y Efraín Santander con ofender al árbitro Gálvez? Nada, absolutamente nada. Crear un clima de confusión, de crisis aparente en el rubro arbitraje.

Llama la atención, por ejemplo, que en los encuentros que dirigen Carlos Robles, Claudio Vicuña, jamás pasen estas cosas. ¿Por qué? Porque los jugadores, los entrenadores, incluso los dirigentes, saben que hay en el campo una autoridad, una personalidad referil y que cualquier desmán termina con un jugador en el camarín. Pero con el resto no pasa igual. Los jugadores se engañan, creen poder quebrar la mano de un juez, porque no tiene tanta nombradía o pergaminos como Robles y Vicuña, olvidando que son en ese momento la máxima autoridad en el campo. Y que puede llamarse Soto, Pérez o González; ser chico, gordo o flaco, pero igual puede levantar su brazo indicando el camarín y que el camino es el mismo y las consecuencias son idénticas.

Busquemos mejor en otra onda la razón de este problema. Busquémosla en la esfera directiva, en el Tribunal de Penalidades, en el Comité de Arbitros, en las directivas de los clubes, donde existen dirigentes que pagan las multas, para que este "niño" no sufra mermas en su sueldo. El seguir echándole la culpa a los árbitros es tapar las deficiencias de estructura que tiene el fútbol chileno. Nos parece.

Jorge Hidalgo, vice
dente de la Feder
Chilena de Ciclismo
cargado de con
—apelar— con los
grantes de la Com
Técnica del Consejo
cional de Deport

Apelarán ante el C.N.D.:

CICLISMO Y TIRO INSISTE EN IR A OLIMPIAD

El ciclismo y el ti
blanco no quedaron
formes con el recha
sus pretensiones d
considerados en la
jada olímpica
que participará en
co.

Unos y otros está
acuerdo en que
Plan Winnepeg-Méx
que éste está gara
do la mejor selecci
los deportistas naci
Sin embargo, ambo
sideran que sus
han rendido —en
mento— más de lo
pudo ser considera
mo mínimo.

**El ciclismo apela
el Comité Olímpico
no, pidiendo la
ción de cuatro de
daleros.**

**Jorge Hidalgo,
presidente, espera
sar con los integra
la Comisión Técnic
que le informen de
zones técnica que
dujo a desahuciar
pretensiones.**

**"Solicitaremos
nos fijen marcas",
mos tiempos míni
importa que éstos
gurosos, pero lo ci
que el ciclismo est
sando por un bu
mento. Ignorarnos
traproducente, inc
ra nuestro propi
ración —los pedale**

Si hay razones
tes para justificar
tra exclusión, las
remos disciplinada
han manifestado lo
gentes del pedal.

En una posición
cida está el tiro al
co.

"Si se producen
de jerarquía a est
ra del Plan Wi
México, éstas de
consideradas. Es
realista hacerlo.

Ciclismo

Juan Valdés Triunfó en Circuito de Parral

PARRAL (Por Héctor Hugo Sagredo).— Esta ciudad dio término a la celebración de su primer Centenario, con una brillante tarde deportiva, que tuvo como número de atracción un circuito ciclístico que se realizó por las principales calles y con la participación de los mejores corredores de la zona, más una delegación de la capital en la cual figuraban los nombres de elementos tan destacados como el de Juan Valdés, Víctor Catalán, Hugo Rubio, Hugo Hidalgo, Juan Meléndez, Marco Antonio Plaza, Miguel Valenzuela, Mario Nicodemis, Gabriel Rodríguez, Luis Sepúlveda, Jaime Inda y Manuel Martínez, quienes viajaron a cargo del presidente de la Asociación Santiago, Pedro Pablo Morales y de los dirigentes Francisco Varas, Ramón Silva y Raúl Zagal.

Una vez más Parral entregó a los visitantes el cariño tan característico de su gente, que en gran cantidad marginaron la plaza y lugares en que se desarrolló la competencia, para entregar su admiración y aplausos a quienes con su esfuerzo deportivo rendían un homenaje a este centenario pueblo.

Vencedor resultó Juan Valdés, del Quinta Normal, quien a través de las 30 vueltas que constaba el circuito elaboró un triunfo brillante, por cuanto tuvo que bregar duro para poder doblegar la resistencia de Jaime Inda, que ocupó el segundo lugar. Tercero fue Hugo Rubio, del Cóndor, y cuarto Miguel Valenzuela, del Green Cross.

Sin duda que el torneo que brindó el ciclismo en esta ciudad fue de un alto nivel técnico, ya que en ella participaron las mejoras figuras con que actualmente cuenta este deporte. Pero quizás el éxito de él radicó en la cooperación que prestaron las autoridades tanto deportivas como comunales, que no escatimaron esfuerzo para realizar esta competencia. En este aspecto fue valiosa la participación del Gobernador, Claudio Fuentes, quien secundado por el Alcalde, Miguel Astorga; el director del diario "Prensa", Alfonso Candia; el presidente del Consejo Local de Deportes, Nelson Valenzuela, y varios otros nombres que se nos escapan, llevaron con su entusiasmo a la realidad esta iniciativa que compromete a los cultores y dirigentes del deporte del pedal.

Juan Valdés, brillante vencedor del "Circuito Centenario", corrido en Parral, fue distinguido anoche por su clu, Quinta Normal, con la Insignia al Mérito Deportivo por los numerosos triunfos logrados vistiendo la tricota de esta institución. También se hizo entrega de la misma distinción a Juan Pozo, actual presidente del club.

Viajan el 12 de julio:

CHILE DESIGNO 9 ESGRIMISTAS AL S. A. DE COLOMBIA

Quedaron designados los nueve esgrimistas chilenos que participarán en el Campeonato Sudamericano de Cali, Colombia.

La delegación que irá a cargo del vicepresidente de la Federación, Sergio Salas, partirá el 12 de julio.

Sergio Vergara, Sergio Jiménez, Juan Inostroza y Alberto Bravo, son los espadistas. Roberto Lowy, Gustavo Benko, Andrés Benko y Héctor Bravo el cuarteto de sablistas. La única dama es la campeona nacional —por espacio de varios años— Melba Woolcott.

Todos los nominados han estado compitiendo en jirones, con el objeto de mantener lo mejor posible su actual rendimiento.

Los días que restan para el viaje permitirán acentuar los entrenamientos físico-técnicos de los seleccionados, que han estado preparándose bajo la dirección de los maestros de armas Moreno y Bravo.

Juan Inostroza es uno de los cuatro espadistas que competirá en el Sudamericano de Colombia

Pimpón:

Felipe Rojas Superó Otra Vez a O. Flores

Por primera vez en la competencia oficial de tenis de mesa de la Asociación Santiago, correspondiente a la prueba individual de varones adultos de división de honor, se empata el primer lugar.

Al vencer Felipe Rojas a Osvaldo Flores en el cuarto torneo, esta vez en forma holgada, igualó a 246 puntos con su derrotado. 21|18, 21|15 y 21|13, guarismos con que se definió la cuarta confrontación abrieron mayores perspectivas al eterno retador.

Luis Valenzuela fue superado por Luis Astrelli, entregando de este modo el tercer lugar, que pasó a ocuparlo el defensor de Municipal.

En el segundo torneo infantil, Diso Alvayay, de Unión Española, se clasificó campeón al superar a Wladimir Verdugo en la final.

Puntaje actual del ranking, tanto en varones adultos, división de honor, como varones infantiles, es el siguiente:

Varones adultos

1.o Felipe Rojas (M) y Osvaldo Flores (UE), 246 puntos.
3.o Luis Astrelli (M) 215.
4.o Luis Valenzuela (M) 200.
5.o Ismael Castro (M) 186
6.o Hilda Avaria (UE) 185.
7.o Gustavo Salazar (M) 182
8.o Rafael Rivera (UE) 178.
9.o Jorge Morales (UE) 154
10.o Enrique Meneses (CH) 142.

Varones infantiles

1.o Wladimir Verdugo (UE) 43.
2.o Mario Vargas (M) 41.
3.o Diso Alvayay (UE) 40
4.o Juan Moncada (UE) 32
5.o Samán Campos (UE) 30
6.o Marilú Delgado (UE) 25
7.o Héctor Barahona (M) 22
7.o Carlos Moncada (UE) 22
9.o Mauricio Venegas (CA) 21
0.o Ricardo Salazar (M) 20

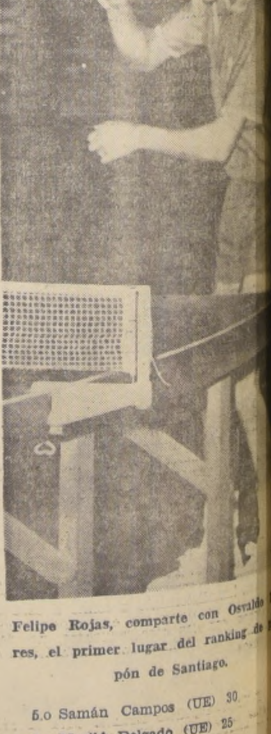

Felipe Rojas, comparte con Osvaldo Flores, el primer lugar del ranking de pimpón de Santiago.

REBELION EN SAN FELIPE CONTRA EL "TIRANO" BRACAMONTE

Según dicen las "malas lenguas" —que a es no por malas dejan de ser verídicas— e en San Felipe existe una camarilla co- ndada por Felipe Bracamonte, que hace y shace en el equipo, bajo la mirada bene- lente y contemplativa del entrenador Delfín lva.

Bracamonte es amo y señor y su palabra es y en San Felipe. Pero como no siempre amos se han caracterizado por su equidad afán de justicia, también resulta que hay chos súbditos sanfelipeños que se encuen- n indignados con su señor y que por lo ba- están planeando la "revolución" para de- car definitivamente al aciago dictador.

Mientras tanto Bracamonte, el amo, pasea humanidad por las tranquilas calles de Felipe, seguro de su autoridad y confia- de que nadie será capaz de oponerse a designios. ¿Y qué dice a esto Delfín Silva? reciera ser que el entrenador no se atreve Bracamonte y lo que es más. —insisten malas lenguas— es un incondicional del sandino.

Lo cierto es que el cuadro, que ha andado los tumbos en el Provincial, sigue mante- ndo en la banca a jugadores talentosos único defecto es no ser precisamente "grupo Bracamonte". La baja campaña el equipo, su último lugar en la tabla, pro- to de varias derrotas consecutivas, han ado intranquilidad y malestar a la hin- da que, a fin de cuentas, será la encarga- de terminar con las camarillas y dar paso el equipo a jugadores de condiciones y "incondicionales".

UC - UTE

niversidad Católica rasguñó un puntito en encuentro con Palestino y aún sigue es- do en la lista de probables marginados Campeonato Nacional, pese a Riera, Vidal el renovado optimismo del equipo. Y como "Tata" está exigiendo a fondo a sus mu- chos, esta tarde tendrán un entrenamien- fuerte cuando enfrenten a las 15.30 horas el Estadio de la Avenida Ecuador a Uni- dad Técnica.

MEJOR GALLARDO

Lo único que tranquiliza a Riera es que el equipo católico no hay hombres lesio- dos. Todos están sanos y deseosos, espe- mente Julio Gallardo, que jugó sólo 25' te a Palestino y que demostró que ya á volviendo". Los demás sin novedades.

EUFORICO

Muy temprano andaba Donato Hernández ándole a todo el mundo cómo Magallanes ha conseguido ganar tan bien a Santiago ning. Donato estaba eufórico y no se saba de alabar al "pibe Lara" su nuevo ubrimiento 1968.

El entrenador dijo que la fórmula había muy sencilla: "Se trató de anular a Oli- es y mis muchachos lo consiguieron ple- mente. Sin Olivares. Santiago es sólo un ipito que puede compararse con Maga- es".

DOS BAJAS

in embargo. Donato Hernández debió la- tar dos bajas de consideración en su equi- El argentino Garro recibió un pisotón en stillas que lo tendrá marginado un par días de los entrenamientos. Pero como to tiene plantel, no se preocupa. La otra ma de los autobuseros fue el "Chico" dámez que terminó con un tobillo a la ria. El médico de Magallanes determina- a gravedad de ambas lesiones.

AHORA SI

ra esta fecha se anuncia definitivamente torno de Honorino Landa al ataque albi- te. Buen tónico para Magallanes que em- bastante bien la segunda rueda.

DOS FECHAS

cho Alamos no podía disimular su satis- ón por el resultado del domingo. Sobre titud de los jugadores de Colo Colo no pronunciarse y sólo lamentó la lesión Hugo Berly que estará fuera del equipo par de semanas.

MISTERIO

Colo Colo hay mucho misterio, nadie ni nadie quiere hablar del incidente que no haya un pronunciamiento ofi- de la Comisión Interventora que preside ermo Ferrer.

KUSMANIC

fines de semana reanuda sus entrena- tos Simón Kuzmanic que hace poco fue do de los meniscos. Se había dicho que aco" tendría para un mes por lo me- pero él mismo se apresuró a señalar que stá totalmente recuperado y en condicio- de volver "al trabajo".

ASADO FELIZ

itálicos se están acostumbrando a cele- sus victorias con suculentos asados, y és del sorpresivo retiro de Colo Colo, se inmediatamente a comer a casa de un te. La fiesta fue en grande y los ba- s, con los ojos brillantes, no dejaban zar a Reinoso, de nuevo héroe de la ada.

RETORNA

Unión Española anuncia para la próxima el retorno de Pedro García al ataque. hispanos están fuirosos con el árbitro Carvajal y es un hecho cierto que pe- que se le excluya definitivamente de rteos semanales.

REINOSO... SE PASO!

SERVILLETAS de papel

por MR. HUIFA

EN VARIOS ENCUENTROS del Metropolitano, Magallanes jugó mejor que el domingo... y perdió.

Pero como ya pasó la época romántica, los hinchas albicelestes prefieren que el equipo juegue mal y gane.

—oOo—

GALDAMEZ, agarró una pelota y quiso centrar en seguida. Pero medio anduvo pifiando el tiro y la pelota, caprichosamente, fue a dar a un rincón del pórtico de Irala, y fue gol. Le dijeron esto al "mago" albiceleste y él explicó:

—¡Pero si el "pibe" hace ese mismo gol en todos los entrenamientos..!

Esto me recuerda un gol que hizo, también por Magallanes, Pedro Valenzuela, jugando contra Huracán de Buenos Aires. Fue algo portentoso, inesperado y creo que hasta el buen Pedro quedó asustado con lo que había hecho.

Pues bien, comentando el golazo, el pintoresco y españolísimo Manolo Casal, entrenador de Magallanes, le explicó a los periodistas:

—Toda la tarde del sábado le estuve enseñando al muchacho esta jugada...

—oOo—

NO ES que yo sea hincha de Carlos Reinoso. Simplemente, admiro su habilidad, su chispa, su velocidad para concebir y realizar las jugadas más sorprendentes. Pero el domingo creo que se pasó. Siempre los peligros en el pórtico de Santander se producían por alguna genialidad suya y, esta vez, fue generoso el gran delantero de Audax Italiano. Hizo de todo y todo le salió bien, a veces demasiado bien. No sólo eso. Estaba en todas partes, sacaba el peligro de su área y, nadie sabe cómo, estaba en seguida resolviendo en el área de enfrente alguna jugada de su rúbrica.

Carlos Reinoso, sal y pimienta de nuestras reuniones futbolísticas, capaz de darle sabor a los guisos más desabridos de nuestros pastos.

—oOo—

CARLOS REINOSO

SI SIEMPRE el árbitro tiene la culpa de todas las desventuras de los equipos que pierden, si siempre es él quien desluce los matches más interesantes, ¿por qué no ensayan jugar sin árbitro?

—oOo—

SI MIRAMOS la tabla de posiciones tendremos que aceptar que, faltando aún seis partidos, y ni uno más, para el término del Metropolitano, los ocho competidores corren el riesgo de quedar fuera de los cinco privilegiados. ¿Se acuerda usted, compañero, que no hace mucho estábamos todos asombrados al ver a la U. de colista y sin un solo triunfo? Mire ahora donde va el elenco azul...

—oOo—

MALA SUERTE para Galdámez que aún no se decidan nuestros dirigentes a formar la Selección Nacional permanente. Porque el puntero de Magallanes se ha encumbrado tanto que ya son muchos los que lo señalan como seguro para vestir la casaca roja con el escudo en el pecho. El ex puntero de la Católica se ha estado realizando plenamente en la tienda albiceleste y, además, se ha identificado con el juego tenaz e infatigable del club. Galdámez suda la camiseta como todos sus compañeros, nunca se da por vencido y está mostrando no sólo fútbol, sino también físico sufrido y batallador. Genio y garra, lo que no es tan fácil de encontrar.

—oOo—

¡VAYA GOLES! El primero se lo ganó Audax en la lotería. La pelota era de Santander, pero un zaguero se la quitó de las manos para mandarla justo a la cabeza de Zárate que, haciéndole honor a su apellido goleador, la metió sin piedad en la portería alba. El único de Colo Colo fue de aquellos que nosotros llamamos "goles chorreados", conseguido a empujoncitos a la pelota, sin brillo ni belleza. Y el tercero de la tarde ¡vaya gol con dinamita! No porque se hubiera producido de un disparo violento, sino porque desató la violencia y tendrá que ser, en el recuento final, el gol más historiado del año. ¡Vaya goles, compañero!

—oOo—

¿LO QUE más me agradó del fin de semana futbolístico? Pues, las genialidades de Carlos Reinoso, incluyendo el gol de la trifulca. ¿Lo que menos me gustó? ¿Y para qué me lo pregunta, hermano, si es lo mismo en que usted está pensando?

Regional de Fútbol:

MUNICIPAL NO SUELTA EL LIDERATO

El debutante en la Primera División del Torneo de Fútbol de la Zona Central, Deportivo Municipal de Talagante, no quiere por ningún motivo dejar su condición de puntero invicto.

En su último encuentro derrotó como local 1x0 a Insa, de Maipú, manteniendo de este modo su ventaja de 3 puntos sobre su oponente: Bata.

Duro sí, le salió en esta oportunidad el elenco maipusino.

La resistencia de Insa, que se mantenía como vicepuntero, en nada desmintió su ubicación. Lucha cerrada, con defensas bien plantadas y con un espíritu de lucha encomiable, de ése que se acostumbra en este certamen.

El árbitro del match, Jorge Canelo no vio alterada su dirección, con hechos reñidos con el deporte.

Carlos Moya, a los 38 minutos, fue el héroe de la jornada, al vencer la resistencia del arquero visitante.

Bata llegó hasta el reducto de LAN-Chile y le venció 2 por 1. Encuentro de trámite rápido, que se definió a los 66 minutos con gol de Dagoberto Mallea.

En Las Vizcachas, Fatucén igualó a dos con General Velásquez, encuentro que se caracterizó por la efectividad de las ofensivas que mantuvieron un duelo permanente frente a las vallas.

Mal le fue a Unión Cepol. Cayó vencido 1x0 ante Ignacio Serrano, de Melipilla.

Andarivel y Mademsa, se fueron gol y gol en la cancha de El Monte, hasta igualar a tres tantos.

Guillermo Guzmán le faltó el respeto a Gasco en su propio campo, superándolo 2x1.

En el último encuentro, Lautaro, de Buin, y Aviación se repartieron los puntos, al igualar a dos.

TABLA DE POSICIONES

DIVISION DE HONOR

1.o Municipal, 17; 2.o Bata, 14; 3.o Insa 13; 4.o Ignacio Serrano 11; 5.o Gasco, Aviación y Lautaro 10; 8.o LAN-Chile, Fatucén y Andarivel 9; 11.o Unión Cepol, General Velásquez y Mademsa 8; 14.o Guillermo Guzmán 4 puntos.

SEGUNDA DIVISION

Defensor mantuvo el liderato del certamen, al derrotar por la cuenta mínima a Chiprodal.

Otros resultados de la 10a. fecha, fueron los siguientes: Comercio 2, Enami 1; Soinca 3, San Miguel 1; Huracán 5, Maipo 2; Faro 2, Unión Veterana 1; Patricio Lynch 1, Arrieta Guindos 1.

POSICIONES

1.o Defensor 17; 2.o Arrieta Guindos y Comercio 15; 4.o Huracán 13; 5.o Chiprodal y Soinca 12; 7.o Patricio Lynch 10; 8.o Faro 9; 9.o Enami, Maipo, Unión Veterana y Malloco 7; 13.o San Miguel 6; 14.o Tricolor Nacional 2.

ANTONIO LABAN ganó el cuadrangular organizado por la Federación. Venció fácil todos sus compromisos. El segundo, programado para este fin de semana, fue suspendido. En los encuentros internacionales se aprovechará para realizar preliminares femeninos y así cumplir con lo proyectado de ver en acción a todas las jugadoras que pueden integrar el plantel chileno.

Básquetbol:

Suspendido Torneo Cuadrangular Femenino

Fue suspendido el segundo certamen cuadrangular de básquetbol femenino que tenía programado la Federación para este fin de semana. Ante la negativa de la "U" de actuar con un equipo en este evento, la directiva que preside Carlos Salamovich, conjuntamente con la entrenadora del plantel chileno, Hilda Ramos, acordaron no realizar el cuadrangular y sustituirlo con actuaciones de equipos femeninos, en los preliminares de las dos actuaciones que cumplirá en Chile, el cuadro norteamericano de Gulf Oil ante Bata y Unión Española, los días 3 y 5 de julio, respectivamente.

El día del debut, el 3 de julio, jugarán Antonio Labán con Liceo de Puente Alto reforzado, y el día 5 Juan Yarur frente a un cuadro porteño o bien con Ready.

SELECCION

Anoche se entrevistó Hilda Ramos con la directiva de la Federación para dar a conocer el plan de trabajo del plantel chileno que actuará en el Sudamericano del Estadio Chile en octubre próximo.

La entrenadora señaló que todo el equipo que actuó en Cali será tomado como base del nuevo plantel, agregándole 5 ó 6 nuevas jugadoras. Que el plan de trabajo durará 4 meses, iniciándose este mes, para dar tiempo a las jugadoras de solucionar sus problemas personales, relacionados con los permisos para asistir a los entrenamientos. Se fijarán los días y horas de entrenamiento. Se practicará cuatro veces a la semana.

En la primera fase de las prácticas no actuarán aquellas jugadoras, que han venido realizando actividad en los diferentes certámenes, pero, en cambio, lo harán las nuevas llamadas, junto a aquéllas que no han tenido actividad, como es el caso de las jugadoras de la "U".

Ya en el mes de julio se completará el plantel, iniciando los entrenamientos con una dedicación especial a la parte física. A fines de julio se procederá a efectuar una semiconcentración, para posibilitar un mejor rendimiento, plan que durará hasta mediados de agosto, fecha en que se tratará de realizar algunos partidos de práctica en Santiago, en provincias, y si es posible, en el extranjero.

Durante el certamen, el equipo chileno estará concentrado en un hotel céntrico, para permitir los entrenamientos mañana y tarde.

ESTADIO CHILE

Los trabajos del Estadio Chile se han agilizado en los últimos días. Se está trabajando a tres turnos, lo que se espera posibilite el uso de la cancha en el mes de septiembre, solucionando un serio problema que tiene este plantel al no contar con una cancha en forma estable. El Gimnasio Nataniel, está arrendado por todo el año a los diferentes clubes e Hilda Ramos desea no interrumpir los entrenamientos y a la vez tener una seguridad en los horarios de trabajo.

REUNION DE DELEGADOS

Para hoy está citado el Consejo de Delegados de la Federación a una reunión extraordinaria, para tratar asuntos de suma importancia. Serán debatidos tres puntos: sede del próximo Torneo Nacional Juvenil; reafiliación de algunas Asociaciones de rovincias y cuenta sobre los últimos certámenes realizados. La citación ha sido fijada para las 19.30 horas.

Católica-Magallanes Inician la 2.a Fecha

METROPOLITANO (2.a fecha de la 2.a rueda).

Sábado, Estadio Nacional 13,30 hrs. Universidad Católica con Magallanes; 15,30 hrs. Unión Española con Audax Italiano.

Domingo, Estadio Nacional 13,30 hrs Universidad de Chile con Palestino, 15,30 hrs. Colo Colo con Santiago Morning.

PROVINCIAL (2.a fecha de la segunda rueda).

Todos los encuentros se jugarán a partir de las 15,30 hrs. los equipos nombrados en primer término actúan como locales.

Concepción — Green Cross.
San Felipe — Huachipato.
Serena — Everton.
Wanderes — Rangers.
O'Higgins — Unión Calera

ASCENSO (11.a fecha de la 1.a rueda).

Sábado, Estadio de la Universidad Técnica: Universidad Técnica con Lister Rossel; Estadio Santa Laura: Iberia con San Antonio; Estadio El Morro de Talcahuano: Naval con Ferrobadminton.

Domingo — San Luis con Antofagasta.

Trasandino con Lota Schwager.
Conchagua con Ñublense
Coquimbo con Municipal

FRAZIER GANO POR K.O.T.

Nueva York Junio 24 (UPI). Joe Frazier defendió con todo éxito esta noche su título de campeón mundial de los pesados, al derrotar por nocaut tecnico al retador mexicano Manuel Ramos, en el segundo asalto de la pelea concertada a 15 rounds.

TODO HA TERMINADO.— La gente de Colo Colo va rumbo a los vestuarios. Hay preocupación en los rostros y razones sobran. Si se confirma lo que sostiene el árbitro, graves sanciones económicas y en suspensiones caerán sobre el equipo popular. Sergio Ramírez, Piriz, Caszelly, Valenzuela, y otros, fueron captados por nuestro reportero gráfico.

"PACO" MOLINA conversa con sus muchachos. A su lado Torreblanca. El D. T. y los jugadores afirman que en esa conversación estaban planeando lo que harían en la emergencia de tener que actuar con sólo nueve hombres. Santander aún no se va del campo, aunque estaba expulsado.

WALDO CROVARI

"Tenemos la Palabra del D. T. y Jugadores Ellos no se Retiraron"

"Nada oficial hasta el momento. La Comisión Interventora está reuniendo antecedentes y esperando una conversación con el Directorio de la Asociación Central de Fútbol, para emitir un comunicado oficial al respecto. En estos momentos ninguno de nosotros puede dar una información oficial a nombre de Colo Colo", nos dijo ayer en la tarde Waldo Crovari, uno de los directivos del intervenido club del cacique.

¿Pero algo tendrá que decir respecto de la situación planteada el domingo en el Estadio Nacional, sin que signifique compromisos?

"Claro. Nosotros tenemos la versión oficial del entrenador y los jugadores. Cuando se produjo el incidente estábamos en las Tribunas y bajamos presurosos al campo de juego. Allí nos encontramos con que el entrenador nos dice: "No nos hemos retirado. Cuando vimos que ya nada hacía cambiar de opinión al señor Gálvez respecto de su determinación de expulsarnos a Santander, nos reunimos a un lado de la cancha para ver cómo afrontábamos la emergencia de seguir el partido con sólo 9 jugadores estando el arquero expulsado. No nos estábamos retirando". Como Uds. pueden apreciar los conceptos de Francisco Molina que fueron confirmados por todos los jugadores, son muy claros y nosotros mos hacer absoluta ellos.

Por otra parte, creo hay un hecho que es importante y que cobra singular importancia te asunto, y es el reco miento público que hizo los Reinoso que se habla vado la pelota con su " brazo" que para los es lo mismo que si se la biera llevado con la Una infracción de esa cie en un partido que taba al rojo vivo no quedar sin sanción y de la indignación de nue jugadores".

¿Qué hará Colo Colo?

"Estamos a la espera la reunión de esta (ayer) en la Central de bol, y luego ver qué siguen los acontecimie para ver qué actitud mos en definitiva. En caso, Ud. ya sabe nue opinión porque la dim todos los periodistas "sitio mismo de los suce

Si se Confirma el Retiro: ¿Cuánto le Cuesta a Colo Colo?

EN CIRCULOS de la Asociación Central de Fútbol, se comentó extraoficialmente, que de llegar a establecerse que efectivamente Colo Colo hizo abandono de la cancha por propia iniciativa, se haría acreedor a las sanciones que para estos casos contempla el Reglam to del máximo organismo del fútbol rentado.

¿Y en qué consisten las sanciones?

De acuerdo a lo expresado por personeros de Asociación Central, a Colo Colo le sería retenida la recaudación del domingo, al margen de que al mi tiempo, sería multado con 20 mil escudos. En cuan los jugadores albos, para éstos se contempla un ca masivo, del que tampoco quedaría exento el entren Francisco Molina, que de acuerdo a algunas versio fue quien incitó a sus jugadores a hacer abandono la cancha.

En suma, si el Tribunal de Penas determina la pabilidad y aplica rigurosamente el Reglamento, "gracia"l e costara a Colo Colo alrededor de 100 mil sin considerar los partidos que se le aplicarán a los gadores infractores.

Hugo Gálvez Insiste "Colo Colo se Retiró

LA DECLARACION del árbitro Hugo Gálvez, será determinante para la suerte de Colo Colo, cuando mañana en la noche el Tribunal de Penas de la Asociación Central de Fútbol, trate el retiro de Colo Colo cuando se cumplían 33 minutos de la etapa complementaria del bullado encuentro del domingo pasado, en el Estadio Nacional.

La Nación, adelantóse a los acontecimientos, de nuevo conversó ayer con el juez Gálvez y éste ,con energía y vehemencia insistió en su posición original: "Francisco Valdés, luego de la reacción natural de todo jugador expulsado, aceptó respetuosamente hacer abandono de la cancha, comprendiendo que mi decisión era irrevocable. Sin embargo a renglón seguido, el arquero Santander se me fue encima reclamando airadamente, le solicité que no me tocara y que fuera más cortéz, a lo que respondió con groserías, que me obligaron a expulsarlo".

"Seguidamente los jugadores de Colo Colo se dirigieron hacía el túnel sur. En ese momento el Director de Turno me comunicó ofi mente que Colo Colo se tiraba de la cancha. En ta de aquello di por fi zado el partido."

"Insisto, y también tiré en el Tribunal, que vi obligado a dar por minado el encuentro, que Colo Colo hacía dono del campo de j pese a que ahora sost lo contrario'.

Todos ayudan a todos. Personas de buena voluntad ubican en una camilla a uno de los heridos en los trágicos sucesos del Estadio de River Plate.— (RADIOFOTO UPI).—

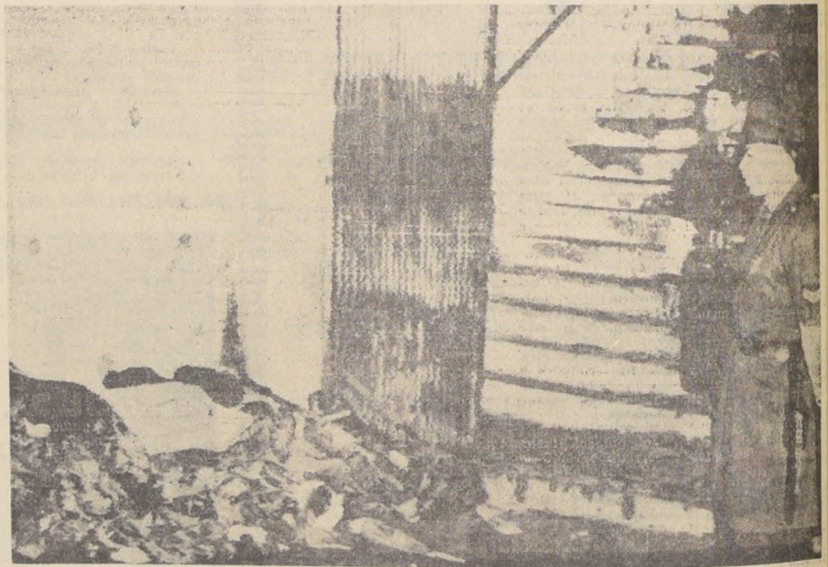

UN HACINAMIENTO de ropas y zapatos, son testimonio apenas elocuente de la magnitud de la tragedia vivida en el Estadio de River. Los muertos siguen aumentando. Escenas dantescas son narradas por los testigos.

Duelo Nacional en la Argentina por el Drama de River

BUENOS AIRES, 24 (ANSA).— Fue declarado el de hoy (ayer) Día de Duelo Nacional en homenaje a las víctimas de la trágica avalancha ocurrida en la víspera en el Estadio de River Plate. Al dar cuenta de esa decisión a la prensa, el Ministro del Interior, doctor Guillermo Borda, señaló que el número de los fallecidos es de 70, habiendo retirado los familiares 38 cadáveres. Añadió que 13 se hallan sin identificar. En cuanto a la investigación del desastre, abierta ayer mismo, dijo que todavía no hay resultados definitivos.

Señaló, por último que se van a estudiar medidas para evitar la repetición de estos sucesos y que ahora se considera algún tipo de ayuda o subsidio para los familiares de las víctimas.

SUSPENSION

BUENOS AIRES, 24 (ANSA).— Todos los presidentes de los clubes de primera división del fútbol argentino, han sido convocados por el Interventor en la AFA, Valentín Suárez, para una reunión a realizarse esta noche. En la misma se habrán de disponer las medidas a adoptar motivadas por la tragedia de ayer en el Estadio de River Plate.

Además, como primera medida, no sólo se dispuso la suspensión del cotejo de esta noche entre Tigre y Quilmes (completando la jornada de ayer), sino que también fueron suspendidos Racing-Estudiantes (que debían jugar el miércoles el encuentro suspendido cuando ambos intervinieron en la disputa de la Copa Libertadores) y el del viernes próximo entre Independiente y Argentinos Juniors, por la décimo octava fecha del Metropolitano.

VICTIMAS

BUENOS AIRES, 24 (ANSA).— Suman 71 los muertos en la catástrofe de la víspera en el Estadio de River Plate. Tal como se pudo establecer esta mañana en el Departamento Central de Policía, entre los muertos figura el estudiante de Ingeniería Guido von Bernard, sobrino del Secretario de Hacienda, doctor Bunge. Los heridos son todos argentinos, salvo una persona de apellido Oporto (paraguayo) y otra apellidada Pierro (italiano).

Entretanto, en la Comisaría 33, en cuya jurisdicción tuvo lugar la tragedia, se continúan viviendo patéticas escenas: Se trata de familiares de las víctimas que concurren para la identificación de sus deudos, ya que muchos cadáveres se encuentran todavía allí. Lo mismo acontece en los hospitales

RESPONSABLES

BUENOS AIRES, 24 (UPI).— Las autoridades responsabilizaron hoy a aficionados revoltosos que lanzaron papeles incendiados por la trágica desbandada de ayer en que 71 personas perecieron pisoteadas o aplastadas en una escalera por la cual trataban de abandonar el estadio de fútbol River Plate al concluir un partido.

Un montón de zapatos y ropa ensangrentada junto a la salida número 12 del estadio es mudo testigo del peor desastre deportivo que recuerda la Argentina, ocurrido al terminar el match entre los eternos rivales River Plate y Boca Juniors.

Por lo menos otras 65 personas resultaron gravemente heridas y muchas otras lesionadas.

Grupos de parientes con los rostros bañados por el llanto seguían congregados hoy, horas después del suceso, en el exterior de la Comisaría 33 de la Policía, donde los cadáveres destrozados de las víctimas han sido expuestos en un patio a la luz de reflectores improvisados.

Algunos cadáveres carecen de zapatos y tienen la ropa desgarrada como consecuencia de la avalancha humana que les hizo rodar bajo la escalera de caracol que conduce de las gradas a la puerta. No todos los muertos han sido identificados.

TESTIGO

BUENOS AIRES, 24 (UPI).— La tragedia del Estadio de River, la más grande que se recuerda en el país, ha dejado, según las últimas informaciones, el desolador saldo de 71 muertos y más de 60 heridos. Como se sabe, en la víspera, minutos después de concluido el partido entre Boca y River, uno de los grandes clásicos del fútbol argentino, en el Estadio Monumental de River, se registró una catastrófica avalancha. La confusión de los primeros momentos hizo que desconociera la verdadera magnitud del desastre. Pero a medida que pasaban los minutos se fue aclarando el dramático panorama. Las víctimas eran atendidas en todos los Hospitales Municipales y en el Hospital Militar Central.

Uno de los testigos directos del drama, Jorge Roberto dos Santos, estudiante brasileño, que estuvo en el partido y vio lo ocurrido, declaró categóricamente: "Las puertas estaban cerradas y al abrirlas nos encontramos con los molinetes. Fue tremendo". Otro testimonio, el de Ernesto Ricardo Franco, que había venido desde Zárate para ver a Boca: "La puerta estaba cerrada. Al bajar del segundo piso y casi al comienzo, comenzó la presión. A mí me llevaron casi en el aire. Yo vi cuando la abrieron y cómo un muchacho moría al lado mío".

NOTA DE CONDOLENCIAS

El Círculo de Periodistas Deportivos de Chile que preside Julio Moreno Toledano, ante la magnitud de la tragedia que enluta al deporte argentino, acordó en el momento mismo de tomar nota de las informaciones cablegráficas, enviar a las autoridades del fútbol argentino, con cargo a transmitir a los deudos de las víctimas de la catástrofe del estadio de River Plate, un cable con el siguiente tenor:

"Círculo de Periodistas Deportivos de Chile se asocia al dolor que aflige al deporte de Argentina. Rogamos transmitir nuestro pesar familiares de aficionados fallecidos".

Esta nota de condolencias se envió también al Círculo de Periodistas Deportivos de Argentina.

Hipódromo Chile

Miércoles 26 de Junio de 1968

CARRERA.— 1.200 metros.— 10a. serie "B".— A las 11.45 horas.— (0 al 4). —Primera válida para la triple n dividendo al 1.o y 2.o.

1 Curanie ..	54	12	A. Farías	E. Barticevic	1024	(1)	4a. de Casilla en 1.200 con 51; 1.14 4|5. 9a9. s.
2 Miss Anita ..	54	3	R. Clavería	H. Godoy	1067	(2)	6a. de Tía Papú en 1.400; 52; 1.27. 10a. s
3 Rasgo	54	5	D. Cerda	R. Quiroz F	1012	(3)	2.o de Mayra en 1.200 con 53; 1.15 2|5; 10a. s.
4 Andalucita *	53	11	D. Muñoz	D. López	1014	(4)	15a. de Amurrada en 1.200 con 52; 1.14 2|5; 9a.s.
5 Colignon ..	53	15	M. Ramírez	D. Miranda	1014	(5)	8.o de Amurrada en 1.200 con 52; 1.14 2|5; 9a. s.
6 La Suegra *	53	10	R. Rojas	H. Gazmuri	1024	(6)	7a. de Casilla en 1.200 con 51; 1.14 4|5; 9a. s.
7 Mosquetera ..	53	8	J. O. Salinas	Fco. Castro (	778	(7)	14a. de Temeridad en 1.200 con 54; 2.15; 10a. s
8 Canarita ..	52	13	E. Peña	S. Alamos	776	(8)	11a. de Pileta en 1.500 con 45; 1.33 2|5, Viña
9 Chez B. B. *	52	2	L. Hevia	J. Muñoz R.	947	(9)	9.o de Pitigrilli en 1.400 con 50; 1.27 3|5; 10a. s.
10 El Refrán ..	52	4	L. Caroca	O. Orellana	1014	(10)	5.o de Amurrada en 1.200 con 51,4; 1.14 2|5; 9a. s
11 Borgward ..	51	9	A. Salas	A. Amaro	1012	(11)	4.o de Mayra en 1.200 con 52; 1.15 2|5; 10a. s.
12 Millacura ..	51	16	J. Marín	T. Bustos	904	(12)	No T abla de Loa en 1.200 con 51; T. No se tomó
13 Clarivel	50	7	J. Sepúlveda	H. Parra	800	(13)	15.o de Tésis en 1.200 con 50; 1.15; 10a. s.
14 Daniyal	50	6	NO CORRE	G. Avila	1067	(14)	NO CORRE
15 Newsy * ..	50	1	O. López	M. Quezada	1012	(15)	5a. de Mayra en 1.200 con 51; 1.15 2|5; 10a. s.
16 Papolana *	50	14	J. Castillo	R. Maggi	833	(16)	13a. de Lunario en 1.400 con 47; 1.27 1|5; 10a. s.

CARRERA.— 1.500 metros.— 10.a serie.— A las 12.15 horas — (0 al 11) — Segunda válida para la Triple n dividendo al 1.o y 2.o.

1 Pretty Bay ..	56	4	E. Guajardo	S. Gajardo	1082	(1)	5a. de Proteo en 1.500 con 48; 1.33; 7a. s. Club
2 Diminuta	55	7	J. Amestelly	L. Toledo	1071	(2)	10.o de El Patroncito-Bell D'Or; 1.400; 51;1.26 3|5
3 Paladino	54	9	L. Hevia	M. Quezada	834	(3)	9.o de Doctrina en 1.400 con 52; 1.26 3|5; 9a. s.
4 Chamberlain	45	2	L. Rivera	M. Quezada	1067	(4)	9.o de T. Papú en 1.400 con 48,7; 1.27; 10a. s.
5 Barranqui. ..	53	1	J. Salinas	G. Melej	1070	(5)	5a. de Espumante en 1.400 con 50; 1.26 4|5; 9a. s
6 Conforme *	53	3	L. Villagra	P. Briones	847	(6)	17.o de Lanzazo en 1.200 con 55; 1.12 4|5; 7a. s.C.
7 Sector	52	10	I. Sandoval	A. Vodanovic	1067	(7)	3.o de T. Papú en 1.400 con 54,2; 1.27; 10a. s.
8 Sierra Bella	52	12	D. Cerda	D. Torres	1070	(8)	5a. de Espumante en 1.400 con 52; 1.26 4|5; 9a. s.
9 Guarico	51	6	A. Salas	A. Castro	2199	(9)	14.o de El Pelao en 1.400; 52; 1.26 2|5; 11a. s.
10 Daguilla	50	5	P. Bustos	M. Valenzuel	757	(10)	9a. de Garcilaso en 1.500 con 51; 1.31 4|5: Cond. C
11 Sebastiao ..	50	11	C. González	O. Jara A.	1067	(11)	2.o dt T. Papú en 1.400 con 51,3; 1.27; 10a. s.
12 Sépt. Hora *	45	8	J. Castillo	E. Bécar	1067	(12)	7a. de T. Papú en 1.400 con 48; 1.27; 10a. s.
13 Toffanita	45	13	G. Lizama	E. Pinochet	1067	(13)	5a. de T. Papú en 1.400 con 46; 1.27; 10a. s.

con 4.

CARRERA.— 1.200 metros.— 10a. serie "A".— A las 12.45 horas.— (4 al 8).— Tercera válida para la Triple n dividendo al 1.o y 2.o.

1 Sol de Chile	54	12	D. Cerda	A. Muñoz	1070	(1)	4.o de Espumante en 1.400 con 52,4; 1.26 4|5; 9a.s.
2 Temerario ..	54	1	C. Ojeda	E. Barticevic	1027	(2)	5.o de Yashim en 1.200 con 50; 1.13 2|5; 8a. s.
3 Temeridad *	54	3	D. Muñoz	D. Torres	872	(3)	10a. de Bertoldo en 1.200 con 51; 1.13 3|5; 8a. s.
4 Belesa *	53	5	M. Ramírez	A. Muscatt	1015	(4)	7a. de G. Solo en 1.200 con 54; 1.14 3|5 ;9a. s.
5 Black Night	53	9	L. Caroca	L. Rodríguez	949	(5)	4a. de Wichita en 1.200 con 52; 1.13; 9a. s.
6 Tres Pinos ..	53	10	J. Castillo	L. Rodríguez	1070	(6)	6.o de Espumante en 1.400 con 52; 1.26 4|5; 9a. s
7 El Panul	53	13	O. López	E. Beuzenberg	1014	(7)	2.o de Amurrada en 1.200 con 52; 1.14 2|5; 9a. s.
8 Es Tan P. *	53	15	L. Villagra	P. Briones	980	(8)	14a. de Nocho en 1.200 con 51; 1.14; 8a. s.
9 Mayra	53	16	C. García	L. A. García	1012	(9)	Ganó a Rasgo en 1.200 con 52; 1.15 2|5; 10a. s.
10 Mesamávida	53	8	L. García	R. Peralta	951	(10)	13a. de Narses en 1.200 con 50; 1.13 3|5; 8a. s.
11 Orfica	53	4	B. Campos	A. Sepúlveda	1015	(11)	9a. de G. Solo en 1.200 con 54; 1.14 3|5; 9a. s.
12 Gitanera	51	14	J. Sepúlveda	J. Cavieres A.	1080	(12)	11a. de Picunche en 1.300 con 52; 1.19 |5; Cond.Cl
13 Oropela	51	2	G. Lizama	H. Proschle	110	(13)	9a. de Papá en 1.500 con 50,6; 1.33; 10a. s.
14 S. del Mar ..	51	7	E. Soto	A. Henríquez	907	(14)	9a. de Tatarina en 1.200 con 52,4; T. NoN se tomó.
15 Amaspi	50	6	L. Rivera	R. Quiroz F.	1024	(15)	8.o de Cazilla en 1.200 con 52; 1.14 4|5; 9a. s.
16 Loa	50	11	C. Díaz	L. Toledo	1014	(16)	9a. de Amurrada en 1.200 con 53; 1.14 2|5; 9a. s

con 6.

RRERA.— 1.200 MTS.— 9a. Serie.— Indice: 8 al 11.— A las 13.15 horas (PRIMERA VALIDA PARA LA CENTRAL, CON DIVIDENDO AL 1.o y 2.o)

1 Citula .	54	15	E.López	F.Becar	613	(1)	13.a de Sun Stream. 1.400 con 51. 1.26 2|5; 9.a s.
2 La Preferida*	54	11	E.Guzmán	E.Beuzenberg	1083	(2)	14.a de Chipil. 1.100 con 56. 1.06 3|5; 7.a s. Club.
3 Caperucita ..	53	4	B.García	D.Torres	1027	(3)	9.a de Yashin. 1.200 con 52. 1.13 2|5; 8.a serie.
4 Faricha* .	53	5	J.Pacheco	H.González	984	(4)	8.a de Achitabla. 1.200 con 52. 1.14; 8.a serie.
5 Frutilla* .	53	6	L.García	R.Peralta	980	(5)	10.a de Nocho. 1.200 con 54. 1.14; 8.a serie.
6 Pincharrata			M.Ramírez	R.Maggi	390	(6)	13.o de Achitabla. 1.200 con 54. 1.14 4|5; 9.a serie.
7 Chalsea .	52	7	E.Peña	S.Alamos	1083	(7)	15.a de Chipil. 1.100 con 50,6. 1.06 3|5; 7.a s. Club.
8 Filemón* .	52	10	E.Soto	A.López	1027	(8)	7.o de Yashin. 1.200 con 51. 1.13 2|5; 8.a serie.
9 Franquia .	53	13	A.Salas	R.Rabello	1070	(9)	9.a de Espumante. 1.400 con 54. 1.26 4|5; 9.a serie.
10 La Plata .	52	9	C.Astorga	D.Alvarez	951	(10)	12.a de Narses. 1.200 con 50. 1.13 3|5; 8.a serie.
11 Rabioso . ..	52	1	A.Farías	E.Barticevic	1070	(11)	7.o de Espumante. 1.400 con 53. 1.26 4|5; 9.a serie.
12 Remembran.	52	8	L.Caroca	C.Santos	1027	(12)	10.a de Yashin. 1.200 con 51. 1.13 2|5; 8.a serie.
13 Retiro . .	52	12	V.Ubilla	H.Gazmuri	816	(13)	12.o de Pictet. 1.500 con 53. 1.32 4|5; 7.a serie.
14 Rinde . . .?	51	14	S.Pradenas	C.Miranda	1110	(14)	5.o de Camilo. 1.200 con 51. 1.13 3|5; 7.a s. Club.
15 S. George*	52	16	J.Aliaga	J.Castro R.	1057	(15)	3.o de Amor Querido. 1.200 con 52. 1.12 2|5; 7.a s.
16 Tatarina .	52	2	J.Castillo	J.Bernal	1070	(16)	2.a de Espumante. 1.400 con 52. 1.26 3|5; 9.a serie.

RRERA.— 1.400 MTS.— Condicional.— A las 13.45 horas (SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE CEN-N DIVIDENDO AL 1.o y 2.o)

1 Abbey . . .	53	8	E.Soto	E.Becar	1068	(1)	2.a de Pingucha. 1.200 con 53. 1.13 3|5; Condicional.
2 Amarina . .	53	17	G.Jorquera	H.Parra	1069	(2)	2.a de Piraza. 1.200 con 53. 1.14 3|5; Condicional.
3 Autóctona . .	53	15	No Corre	J.Cavieres A.	1036	(3)	11.a de Tusrelda. 1.500 con 53. 1.31: Condic. Club.
4 Averia . . .	53	10	G.Saavedra	R.Rabello	1069	(4)	7.a de Piraza. 1.200 con 53. 1.14 3|5; Condicional.
5 B. Budril*	53	18	S.Azócar	O.González	927	(5)	8.o de Peligrosona. 1.200 con 53. 1.14 2|5; Condic.
6 Bambocha*	53	12	J.Toro	H.Jara	981	(6)	13.a de Buena oVluntad. 1.200 con 53. 1.13 4|5.
7 Carraca . . .	53	4	L.García	N.Peralta	671	(7)	10.a de Humilde. 1.200 con 53. 1.14 3|5; Condic.
8 Chorlita* . .	53	7	J.Amestelly	H.Miranda	1069	(8)	6.a de Piraza. 1.200 con 53. 1.14 3|5; Condicional.
9 Epigraph .	53	14	J.Salinas	C.Covarrubias	1036	(9)	4.a de Tusrelda. 1.500 con 53. 1.31; Condic. Club.
10 Jaletina . . .	53	11	J.Salinas	L.Rojas	1069	(10)	4.a de Piraza. 1.200 con 53. 1.14 3|5; Condicional.
11 La Mía . . .	53	2	E.Guzmán	J.Melero B.	981	(11)	8.a de Buena Voluntad. 1.200 con 53. 1.13 4|5.
12 La Ponder.	53	3	D.Sagardía	P.Briones	1069	(12)	8.a de Piraza. 1.200 con 52. 1.14 3|5; Condicional.
13 L. Patricia*	53	1	J.M.Aravena	L.Alvarez B.	1068	(13)	8.a de Pingucha. 1.200 con 53. 1.13 3|5; Condic.
14 Matecita .	53	6	D.Muñoz	D.López	1068	(14)	6.a de Pingucha. 1.200 con 53. 1.13 3|5: Condic.
15 P. India .	53	9	C.Díaz	M.Araneda	1068	(15)	5.a de Pingucha. 1.200 con 53. 1.13 3|5; Condicional.
16 S. Copas* . .	53	16	J.Pacheco	A.Vodanovic	981	(16)	7.a de Buena Voluntad. 1.200 con 53. 1.13 4|5.
17 Tentona .	53	13	O.López	J.Muñoz R.	612	(17)	8.a de Pimpolla. 1.200 con 51. 1.14 2|5; Condicional.
18 Your Hope .	53	5	R.Clavería	L.E.Vásquez	900	(18)	8.a de Providente. 1.300 con 51. 1.20; Condic. Viña.

RRERA. 1.500 metros. 8.a serie. A las 14.15 horas. (Tercera válida para la Triple Central).

1 Kunstler . .	55	8	D.Muñoz	D.López	1073	(1)	4.o de Miguelina en 1.400 con 52 en 1.26. 7.a s.
2 Niguinco* . .	54	12	D.Cerda	C.Orellana	1073	(2)	7.o de Miguelina en 1.400 con 52 en 1.26. 7.a s.
3 Victorero . .	54	2	R.Rojas	H.Gazmuri	1073	(3)	12.o de Miguelina en 1.400 con 57 en 1.26. 7.a s.
4 Candombe . .	53	4	J.Castillo	H.Cisternas	1017	(4)	Ganó a Cascabelero en 1.500 con 51 en 1.33 3|5. 8.a
5 Sorrelito . .	53	1	G.Saavedra	C.Miranda	1082	(5)	4.o de Proteo en 1.500 con 54 en 1.33. 7.a s.
6 Tío Papú .	48	9	A.Parra	C.Miranda	1067	(6)	Ganó a Sebastiao en 1.400 con 54 en 1.27. 70.a s.
7 Barge . . .	52	6	C.González	O.Jara A.	1073	(7)	5.a de Miguelina en 1.400 con 50,4 en 1.26. 7.a s.
8 Parabellum*	52	11	V.Ubilla	F.Gazmuri	1019	(8)	13.o de Mister Ed en 1.500 con 50 en 1.33 4|5. 7.a
9 Bongo . . .	51	10	C.Díaz	M.Muscatt	1073	(9)	14.o de Migueling en 1.400 con 49 en 1.26. 7.a s.
10 Caracalla .	49	13	A Salas	O.González	1060	(10)	10.o de Gustador en 1.600 con 55 en 1.33 1|5. 7.a
11 Palmoteo .	49	14	O.López	V.Contreras	1042	(11)	8.o de María Blanca en 1.300 con 51 en 1.18 4|5. 7.a
12 P. Oriental	49	7	R.Clavería	H.Parra	1071	(12)	5.o de El Patroncito-B. D'Oor en 1.400 con 52.
13 Animada .	48	5	No Corre	J.Bernal G.	1071	(13)	8.a de El Patroncito-B. D'Ord en 1.400 con 51.
14 Il Capo . . .	48	3	D Sagardía	P.Briones	952	(14)	7.o de Parabellum en 1.400 ocn 48 en 1.26 4|5. 8.a

con 6

RRERA — 1.500 metros — 7.a serie — A las 14.55 horas — (Ind. 19 al 24) — (Primera válida para la Triple dividendos al primero y segundo)

1 Coloquio . *	55	10	J.Aliaga	G.Juliá	1021	(1)	3.a de Bertoldo en 1.500 con 53 en 1.33 4|5. 6.a
2 Madrecita . *	55	9	R.Hermosilla	J.Posadas	934	(2)	10.a de Ojeroso en 1.900 con 52 en 2.01. Hand.
3 Perceo . . .	55	2	D.Muñoz	J.Melero	1077	(3)	3.o de Encarnado en 1.400 con 51,3 en 1.25 2|5.
4 Telero . . .	54	11	L.García	N.Peralta	1077	(4)	10.o de Encarnado en 1.400 con 54 en 1.25 2|5. 6.a
5 Uruguay . .	54	14	D.Basoalto	E.Bécar	1072	(5)	9.a de Astronómico en 1.400 con 48 en 1.25 2|5. 5.a
6 Pappone . .	53	6	J.Amestelly	R.Pérez	1029	(6)	6.o de Cerana en 1.900 con 52 en 2.01 1|5. Hand.
7 Polémica .	53	13	G.Saavedra	C.Miranda	1078	(7)	4.a de Siberiano en 1.500 con 52 en 1.31 3|5. 6.a
8 H. Luz . . .	52	3	Edo.Soto	L.Alvarez	1073	(8)	2.a de Miguelina en 1.400 con 52 en 1.26. 7.a s.
9 Per Baco .	52	7	C.González	O.Aliaga	1090	(9)	Ganó a E. Ness en 1.500 con 56 en 1.33 3|5. Viña
10 Matizado . *	51	12	J.Castillo	J.Bernal	1021	(10)	10.o de Bertoldo en 1.500 con 51 en 1.33 4|5. 6.a
11 El Patroncito	50	4	C.Díaz	A.Sepúlveda	1071	(11)	Empató covn Bell D'Or en 1.400 ocn 54 en 1.26 3|5
12 Jabot	50	1	S.Azócar	E.Vidal	952	(12)	4.o de Parabellum en 1.400 con 55 en 1.26 4|5. 8.a
13 Leopardo . .	50	5	O.López	O.Jara	1060	(13)	9.o de Gustador en 1.600 con 57 en 1.38 1|5. 7.a
14 Mundial . .	50	8	L.Hevia	J. Muñoz	1077	(14)	15.o de Encarnado en 1.400 con 50,3 en 1.25 2|5.

RRERA — 1.500 metros — 2.a Serie — A las 15.30 horas — (Ind. 44 al 58).

1 Cuadrapang.	60	1	E.Guajardo	S. Gajardo	1074	(1)	6.o de Preferencia en 2.200 con 46 en 2.18. Clásico
2 Giralda . .	56	6	J.Toro	H.Miranda	1032	(2)	10.a de Casi Zorro en 1.500 con 47 en 1.31 2|5. Cl.
3 Mitzukawa .	55	10	S.Pradenas	M.Araneda	912	(3)	5.o de Casi Zorro en 1.500 con 55 en 1.32 2.a s.
4 Don Ciro . .	48	5	A.Parra	M.Araneda	842	(4)	10.o de Giralda en 1.400 ocn 456 en 1.25 1|5. 3.a
5 Oribel . . .	55	8	S.Azócar	J.M.Baeza	1075	(5)	5.o de Danzarín en 1.400 con 59 en 1.25. 2.a s.
6 Ven Ya . .	52	2	D.Cerda	O.Orellana	1022	(6)	4.o de Kea en 1.500 con 49 en 1.32. 2.a s.
7 Yaverán . .*	51	11	L.Hevia	M.Martínez	1075	(7)	9.o de Danzarín en 1.400 con 55 en 1.25. 2.a s.
8 Danzarín . .	49	9	J.Castillo	H.Gazmuri	1075	(8)	GANO a A Discreción en 1.400 con 46 en 1.25. 2.a
9 Ursus	49	7	J.Salinas	T.Herrera	738	(9)	9.o de Poligloto en 1.400 con 51 en 1.25. 2.a s.
10 Bacul . . .	47	4	R.Clavería	P.Valderrama	2112	(10)	4.o de Taguao en 1.900 con 55,4 en 1.59. Hand.
11 Taguao . .	46	3	No Corre	P.Briones	1113	(11)	7.o de Enchapada en 1.900 con 59 en 2.00 3|5.

3 con 4.

RRERA. 1.200 metros. Clásico. Premio Sociedad Protectora de la Infancia. (Segunda válida para la Triple dividendos al primero y segundo).

1 Sunderland .	59	3	P.Ulloa	L.Toledo	1020	(1)	3.a de Terrón en 950 con 55 en 56 4|5. Clásico.
2 Don Din . .	55	8	J.Pacheco	H.Gazmuri	348	(2)	5.o de Lolymero en 2.00 con 49 en 2.05 3|5. Hand.
3 Persia . . *	53	6	J.Salinas	L.García	1020	(3)	2.a de Terrón en 950 con 48,4 en 56 4|5. Clásico
4 Rasputín . .	53	11	G.Meneses	A.Breque	1062	(4)	9.o de Multiplicado en 1.300 con 54 en 1.17 1|5.
5 B. Norton .	51	5	A.Salas	J.Vial	911	(5)	7.o de Relajante en 1.200 con 48 en 1.11 3|5. Clá.
6 Pariggi . . *	51	9	J.Castillo	E.Cáceres	1062	(6)	5.o de Multiplicado en 1.300 con 52 en 1.17 1|5.
7 Denisse . . ?	49	4	S.Azócar	J.M.Baeza	1020	(7)	6.a de Terrón en 950 con 48 en 56 4|5. Clásico
8 Moderato . .	47	10	R.Clavería	A.Ramírez	1022	(8)	4.a de Kea en 1.500 con 49 en 1.32. 2.a s.
9 Piero . . .	45	1	A.Parra	P.Bagú	1065	(9)	5.o de Baiarín en 1.200 con 57 en 1.11 2|5. 3.a
10 Pagamás . .	45	2	L.Toro	S.Fuentes	1031	(10)	2.a de Piatsara en 1.200 con 49 en 1.11 3|5. 3.a
11 Tenencia . .	45	7	Hg.Pilar	J.M.Rivera	1031	(11)	6.a de Piasira en 1.200 con 56 en 1.13 3|5. 3.a s.

RRERA.— 1.500 metros.— 4.a Serie.— (33-41).— (Tercera válida para la triple final con dividendo al 1.o las 16.45 horas.—

1 Enchapada *	56	4	N. N.	Fdo.Castro	913	(1)	GANO a R. del Sur en 1.900 con 56. T. 2.00 3|5 H.
2 Merecedario	56	13	P.Ulloa	P.Bagú	1075	(2)	7.o de Danzarín en 1.400 con 47. T. 1.25. 2.a s.
3 Frappé . .	56	9	C.García	L.A.García	1076	(3)	2.o de Irex en 1.400 con 53. T 1.25 2|5. 4.a s.
4 Calígula . .	53	3	S.Azócar	E.Vidal	956	(4)	5.o de B. Herizonte en 1.400 con 60. T. 1.25 1|5, 5.a s.
5 Chicolisto *	52	11	J.Castillo	P.Briones	1076	(5)	12.o de Irex en 1.400 con 54. T. 1.25 2|5. 4.a s.
6 Montagne	48	1	D.Sagardía	P.Briones	1018	(6)	5.a de Frappé en 1.500 con 47,6. T. 1.31 4|5. 4.a s.
7 Rasmillón . .	52	7	J.Toro	J.Muñoz R.	1076	(7)	9.o de Irex en 1.400 con 54. T. 1.25 2|5. 4.a s.
8 R. del Sur *	52	10	J.M.Aravena	S.Alamos	1113	(8)	2.o de Enchapada en 1.900 con 51. T. 2.00 3|5. Hand.
9 Encarnado .	51	6	E.Guzmán	G.Sarmiento	1077	(9)	GANO a Moiceva en 1.400 con 59. T. 1.25 2|5. 6.a s.
10 Q. de Julio *	51	14	L.Caroca	C.Santos	1076	(10)	4.o de Irex en 1.400 con 52. T. 1.25 2|5. 4.a s.
11 Pronto . .	50	2	R.Jaque	R.Carvajal	1008	(11)	10.o de Coique en 1.500 con 52. T. 1.31 3|5. Viña
12 Mazurquero *	49	5	C.Ocampo	O.Silva	1044	(12)	12.o de Perjuro en 1.300 con 52. T. 1.18 3|5. 4.a s.
13 Andante . .	48	12	J.Salinas	J.Castro R.	1076	(13)	6.o de Irex en 1.400 con 50,2. T. 1.25 2|5. 4.a s.
14 Misterio . .	48	8	A.Parra	E.Cácrees	1076	(14)	7.o de Irex en 1.400 con 50. T. 1.25 2|5. 4.a s.

con 6.
6.7

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 5.a Serie.— (25-32). A las 17.20 horas.—

6c	1 G. Arrow .	55	12	D.Sagardía	P.Briones	1000	(1)	6.o de Mocupulli 1.500 con 54; 1.31 3|5; 4.a s. Cl.
Reaparece	2 B. Mano .	49	16	E.López	P.Briones	673	(2)	8.a de Mercedario 1.500 con 52; 1.31 4|5; 5.a s.
13	3 Cantinero	51	3	R.López	A.Donati	1076	(3)	13.o de Irex 1.400 con 48; 1.25 2|5; 4.a s.
5c.4c	4 Kulike . .	54	4	D.Cerda	G.Avila	1059	(4)	4.a de Mensaje 1.600 con 49; 1.37 1|5; 4.a s. Cl.
8.5	5 La Breva .	54	13	J.Toro	A.Petit	1076	(5)	5.a de Irex 1.400 con 48; 1.25 2|5; 4.a s.
Reaparece	6 Majestuoso .	54	5	E.Guajardo	S.Gajardo	913	(6)	10.o de Calígula 1.500 con 50; 1.32 1|5; 4.a s.
2.1c	7 Mensaje .	54	9	J.Pacheco	P.Bagú	1059	(7)	GANO a Sister Lilly 1.600 con 49; 1.37 1|5; 4.a s. Cl
11	8 Poquin	53	10	J.Latorre	E.Bécar	1076	(8)	11.o de Irex 1.400 con 47; 1.25 2|5; 4.a s.
10	9 Chadrón *	51	2	J.O.Salinas	Fco.Castro	1023	(9)	10.o de Irex 1.500 con 54; 1.33; 5.a s.
6.7	10 Joe Bananas	51	15	E.Guzmán	E.Pinochet	1072	(10)	7.a de Astronómico 1.400 con 53; 1.25 2|5; 5.a s.
3v.11v	11 P. Negro	51	8	C.González	O.Aliaga	1094	(11)	11.o de Espadachín 1.500 con 45; 1.32; Viña
3.4	12 Sigmausán	50	11	J.Eguren	U.Duque	1029	(12)	4.o de Gerana 1.900 con 56; 2.01 1|5; Handicap
6v	13 Cubanita .	49	11	C.Díaz	L.E.Vásquez	1051	(13)	6.a de Sobregiro 1.400 con 52; 1.25 3|5; Viña
Reaparece	14 Lanco . .	49	7	M.Ramírez	R.Allen	848	(14)	17.o de Capitano 1.200 con 53; 1.11 4|5; 6.a s. Cl.
9v	15 M. Boy	48	6	R.Clavería	G.Pombo	1051	(15)	9.o de Sobregiro 1.400 con 51; 1.25 3|5; Viña
10c.5	16 Padovano .	48	14	J.Salinas	J.Troya	1072	(16)	5.o de Astronómico 1.400 con 50.3; 1.25 2|5; 5.a s.

CORRAL: 1 con 2.

FERNANDO CASTRO, poco a poco está recuperando su bien ganado prestigio. El sábado recién pasado logró una buena doblona con Luz Clara y Enchapada. Esta última vuelve a presentarse en la reunión de mañana y pese a que cargará 61 kilos destaca una de las mejores opciones.

NASSAU SIGUE CON ASTORGA

No habrá cambio en la dirección de la invicta Nassau. La hija de Bristol, que mantiene una campaña llena de éxitos, seguirá con la conducción de Carlos Astorga, quien había perdido la monta al alejarse del corral de César Covarrubias.

GUTINDA

Gutinda, que fracasó sin explicación en el premio "Estados Unidos del Brasil" animará el clásico "Tanteo de Potrancas". Mañana le será suministrado un laxante.

HIDALGO

Los colores del stud "Solito" defenderá en el futuro el ejemplar Hidalgo, que se encuentra bajo las órdenes de Oscar Silva.

NINOSKA

Ninoska, pupila de Jorge Inda, se estrelló durante sus ejercicios matinales muriendo debido a la caída.

BARSORELLO

Ejercicios de caminata comenzó ya a realizar el ejemplar Barsorello. Se le ha visto caminar por los paseos del Club Hípico.

SIMULADO: SORPRENDENTE SU COTEJO EN LA PALMA

SIMULADO, el buen valor que prepara Guillermo Urquidi, fue a La Palma para conocer la pista y realizar un apronte que resultó superior a lo esperado. Pasó 1.400 metros en 1 minuto 27 segundos 3 quintos con final de 33" para los últimos 500. En su silla estuvo Carlos Pezoa. Repetimos un cotejo que demuestra que en la arena también debe hacerlo muy bien.

Estos fueron los cotejos controlados por José Olmos:

PISTA DE CARRERA

1.400 metros

SIMULADO, C. Pezoa, en 1.27.3|5. Ultimos 500 en 33.

PERTINENTE, M. Ramírez, en 1.33.3|5. a voluntad.

RABBET, Edo. Soto, y BRIDGESTONE, L. Camus, en 1.29. Ultimos 500 en 33. Fácil Rabbet.

1.200 metros

CASI ZORRO, J. Amestelly, 1.15.3|5. Ultimos 500 en 33. Excelente cotejo.

LUMA, R. López, en 1.16.3|5. Ultimos 500 en 33.2|5.

700 metros

DAMISELA, V. Ubilla, en 42.2|5. Excelente cotejo.

LA BREVA, V. Ubilla, en 43.

500 metros

BENITA, J. O. Salinas, en 31.

CHANTAUCA, J. O. Salinas, en 31.1|5.

PARIGI, G. Saavedra, en 28. 1|5, de bajada. Excelente cotejo.

DELEITE: APRONTE MUY BUENO

De mucho gusto para sus allegados, y también para los que entienden de marcas, fue el apronte cumplido por Deleite en la arena del Club Hípico. Para 1.000 metros anotó 1 minuto 3 segundos, mientras señalaba 12 segundos 3|5 para los últimos 200 metros.

La actividad del Club Hípico fue la siguiente:

Pista de arena.—

700 metros.—

URSUS, J. Salinas, 44 2|5.
VARIETE, A. Zúñiga, 44 1|5.
PERJURO, R. Gatica, 42 2|5.
GHAZELLO, J. Sepúlveda, 43 4|5.

800 metros.—

PECOS, S. Azócar, y AUDIENCE, E. Guzmán, 50; iguales.
TARIKA, P. Muñoz, 51.
BILBAINA, G. Ayala, 50 2|5.
TRES BEAU, S. Azócar, 50 1|5.
TRECHO, E. López, 50 4|5.
PERUGINO, E. Contreras, 50 2|5.
ARTISTA, G. Jorquera, 50.
MANIDURA, P. Salinas, 49 2|5.
FAIFA, G. Jorquera, y QUINTA ESENCIA, J. Eguren, 51 3|5; iguales.
DINNER JACKET, C. Pezoa, 49 2|5.
NARCISO, C. Pezoa, 53 3|5; al carrerón.
ESCARPADO, J. Escobar, 49 3|5.
MIA FARROW, P. Muñoz, 50.
EL COIPO, C. Astorga, 49 2|5.
CLIO, S. Morales, 51 3|5.
WEDDING, S. Morales, 50 3|5.
ALGOL, M. Yáñez, 51.

1.000 metros.—

QUILCHE, S. Azócar, 1.6, al carrerón.
PONCE DE LEON, E. Naranjo, 1.5 2|5.
CABRESTANTE, J. Salinas, y PLASTICO, P. Salinas, 1.5 3|5; iguales.
SMOLENSKA, E. Naranjo, 1.7 3|5.
ASUNCION, E. Guzmán, 1.4.
MORETTA, G. Meneses, 1.4 3|5.
TIRLEMON, G. Jorquera, 1.3 2|5.
ALDINA, R. Jaque, 1.5 2|5.
LA BRECHA, P. Montoya, 1.7.
JAIMON, O. Olivares, 1.5.
PATACHE, J. Castillo 1.4 3|5.
BROWN MASTER, P. Ulloa, 1.4
MARTIAL, O. Olivares, 1.5.
MIRNA, R. Clavería, 1.4 1|5.
HUMUS, P. Ulloa, 1.4 2|5.
AGAVE, C. Astorga, 1.3.
NIÑO MALO, S. Azócar, 1.4 3|5.
PISOTON, O. Hermosilla, y MANILONG, A. Salas, 1.3 3|5; iguales.
RETROGRADO, J. Chamorro, 1.5.
POSILIPO, aprendiz, 1.6.
CUCARRON, E. López, 1.5.
KUNCAR, J. Salinas, 1.4 2|5.
PRESIONADA, A. Zúñiga, 1.5.
SEDOSO, S. Azócar 1.4.
COMPAÑIA, D. Muñoz, 1.4 3|5.

1.200 metros.—

ELKIRA, R. Clavería, 1.20 3|5.
TRES MONTES, G. Meneses, 1.20 3|5.
TRES MONTES, G. Meneses, 1.21 3|5.
ESTERIL, S. Azócar, y DON COSTA, E. Guzmán, 1.18; iguales.
SHANGAICITO, G. Jorquera, y SNOWDROP, J. Eguren, 1.18 3|5; iguales.
PICUNCHE, P. Salinas, y PICTET, J. Salinas, 1.18 3|5; iguales.
PRINCIPELA, C. Pezoa, 1.19.
PUNTAL, J. Toro, 1.21.
ARACELI, J. Castillo, y EXTRANJERA, D. Muñoz, 1.19 iguales.
METROPOLITANO, R. Jaque, 1.19 3|5.
CHIMPANCE, J. Eguren 1.19.
MARIMANDONA, E. Baeza, 1.17 2|5.
SOSTENIDO, G. Jorquera, 1.19 1.5.
CAMPEON MAGALLANES, J. M. Aravena, 1.19.
QUEPE, D. Muñoz, y MONTRULO, C. Astorga, 1.18 4|5.
ALEGRADOR, E. Suárez, 1.18 2|5.
SANDY BLACK, R. Gatica, 1.19 2|5.
PRODIGA, E. Muñoz, 1.20.
BASTONERO, J. Salinas, 1.20.
JASON, C. Astorga, 1.16 4|5.
BEN CASEY, G. Jorquera, 1.17
FRASCARITA, E Suárez, 1.17 4|5.
CANTUTA, E. Suárez, y LOCOPAN, C. Pezoa, 1.18 2|5; iguales.
BELLEZA NEGRA, A. Zúñiga, 1.18 1|5.
ESTOY LISTO, A. Núñez, 1.18 2|5.
IVANIA, J. Eguren, y GRAND PRINCE, G. Jorquera, 1.19 3|5; iguales.
GREGORY, G. Meneses, 1.17 2|5.
PIROPO, A. Núñez, 1.20.
CANTILIEN, G. Jorquera, 1.19 1|5.
EL CHASCON, J. Toro, y FALLUTO, E. Naranjo, 1.21; iguales.
DATY, P. Salinas, 1.21 2|5.
FORTUNON, E. Naranjo, 1.20 2|5.

1.400 metros.—

CANADIAN LORD, E. Guzmán, 1.32.
BAILEN, A. Núñez, y PREDESTINADO, L. Toro, 1.32 2|5; iguales.
VOOM VOOM, E. Muñoz, 1.31.
APARCERO, P. Ulloa, 1.34.
TERESHKOWA, G. Meneses, 1.33.

1.600 metros.—

MORGANA, S. Azócar, 1.44.

1.860 metros.—

CHE OLMEDO, G. Meneses, 2.3.

2.360 metros.—

LACAYO, J. Salinas, 2.40 3|5.

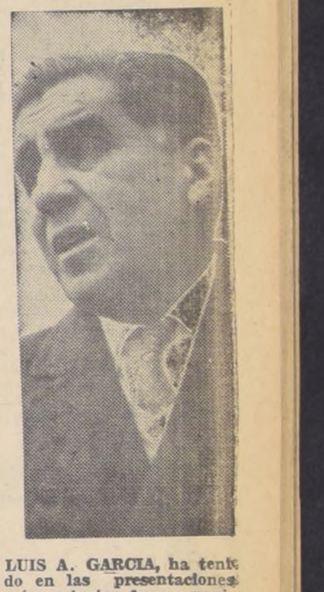

LUIS A. GARCIA, ha tenido en las presentaciones más recientes de sus pupilos una labor bastante afortunada. En la competencia básica de mañana en La Palma hará competir a Persia. La hija de Tale of Two Cities, contará con muchos partidarios.

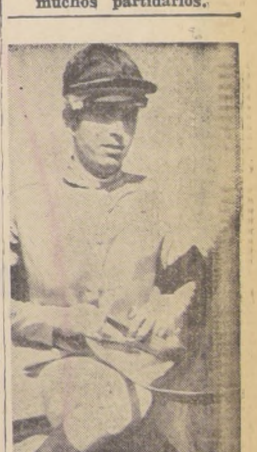

GABRIEL MENESES desde este fin de semana podrá participar en pruebas ordinarias.

NO CORREN

Los siguientes retiros oficiales se han registrado para la reunión extraordinaria de mañana en el Hipódromo Chile:

1a. CARRERA: N.o 14 DANIYAL
2a. CARRERA: N.o 3 AUTOCTONA
6a. CARRERA: N.o 13 ANIMADA
8a. CARRERA: N.o 11 TAGUAO

RECARGOS DE PESO

10a. CARRERA: N.o 1 ENCHAPADA, de 56 a 61 kilos, y N.o 8 REY DEL SUR, de 52 a 55 kilos.

COOPEMPART:

25 Años de Vida y 40.400 Socios

La Cooperativa de Empleados Particulares Ltda., sociedad de consumos y servicios, cumple hoy día 25 años de actividades y llega a sus bodas de plata con la cifra record de cuarenta mil cuatrocientos socios y un movimiento anual, durante el último ejercicio, que llega a los 54.000.000 escudos. Inició sus actividades el 25 de junio de 1943 con 379 cooperados y un capital y reservas de Eº 1.000. Su primer ejercicio, al 30 de junio de 1944, cerraba con un total de Eº 5.701,69 en distribuciones en sus cuatro secciones: Abarrotes, Menaje, Tienda y Bonetería.

La historia de COOPEMPART, que marca etapas de superación permanentes y un incremento decisivo en sus actividades, puede sintetizarse como sigue:

El 31 de octubre de 1942 se celebra la asamblea constitutiva; el 3 de febrero de 1943 se dicta el Decreto Supremo N.o 63, del Ministerio de Economía, que autoriza su existencia y aprueba sus estatutos, y el 25 de junio de ese mismo año abre sus puertas en el viejo local de Rosas 1242.

Sus primitivos 379 socios de 1943 llegan al cumplirse el primer año de actividades, a dos mil cien cooperados, y ya en 1949 éstos se elevaban sobre siete mil. Su capital inicial y reservas de Eº 1.000, cinco años después, en 1948, totalizaban 14.198,30 escudos, y al año siguiente, 1949, estaban en Eº 21.423,90.

El mismo avance se registraba en sus ventas (distribuciones), que de Eº 5.701,60 en 1943, en 1949 estaban ya casi en los 42 mil escudos.

Estas distribuciones llegaron, durante el ejercicio comprendido entre el 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967, a 45 millones de escudos, y ahora pasarán de los 54 millones de escudos.

NUEVO LOCAL

El aumento constante de sus actividades, nuevos socios, extensión de sus secciones y servicios, hace chica la casona de Rosas 1242 y en noviembre de 1950 empieza a funcionar en los dos primeros pisos y en dos subterráneos del moderno edificio que en Teatinos y Santo Domingo posee la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Estas dependencias fueron entregadas en arriendo por la Caja a COOPEMPART y poco a poco fue ocupando el terreno, el tercero, cuarto y quinto piso. Los siete mil socios con que llegó a ese edificio en 1950, diez años después habían aumentado a 22.130 y sus distribuciones pasaban de los tres millones y medios de escudos.

Sede central de COOPEMPART, en Teatinos y Santo Domingo, edificio de propiedad de esta cooperativa.

Este edificio fue adquirido por la Cooperativa en 1963, al cumplir veinte años de actividades. Este tiene un valor comercial superior a los dos millones de escudos. Al formalizarse la operación los cooperados se acercaban a 30 mil.

OTRAS FECHAS IMPORTANTES

En su marcha ascendente tienen especial importancia para la vida de COOPEMPART la iniciación de actividades de su Taller de Camisería, en agosto de 1952, primer intento de industrialización para producir artículos de primera necesidad. Funciona ahora en un local propio y además de camisas se produce ropa interior para hombres; blusas y delantales para colegiales, etc.

En 1959 se abre la Sucursal en Rancagua y, posteriormente, la Subagencia en Sewell, como complemento de la anterior.

El día 27 de noviembre de 1961 se inaugura el autoservicio de abarrotes en el primer piso del edificio de Teatinos y Santo Domingo, medida que contribuyó a una mejor y más rápida atención de los socios.

TELEVISORES: OPERACION QUE HIZO EPOCA

Atenta COOPEMPART a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de sus afiliados importó y armó en 1962, año que se recuerda como el del **campeonato mundial de fútbol**, una considerable partida de receptores de televisión.

Posteriormente, se creó el Servicio de T.V. para la atención de los 4.200 receptores distribuidos por Coopempart entre sus socios, servicio que comprende, además, la fabricación e instalación de antenas.

Créditos marginales

Conjuntamente con la distribución de T.V. se estableció el sistema de créditos marginales, que se fue ampliando hasta comprender la distribución en todas las secciones de Coopempart, con excepción de abarrotes y farmacia. De esta manera, los cooperados pueden adquirir artículos mediante la aceptación de letras sin comprometer su crédito en cuenta corriente.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

Por Decreto Supremo en julio de 1964 se aprobó el cambio de estructura de la Cooperativa al ampliar su finalidad esencial que era la de consumos, a la de servicio.

La institución pasó entonces a designarse con el nombre de COOPERATIVA DE EMPLEADOS PARTICULARES LTDA., —COOPEMPART—, sigla esta última que ya goza de sólido prestigio no sólo entre los empleados, sino en el comercio la industria y las finanzas.

Como resultado de esta innovación dos meses después COOPEMPART creaba el Departamento de Servicios que señala una etapa promisoria no sólo la institución, sino en campo cooperativo país y también en A rica Latina.

Al crear este Depar mento se estableció en vor de los asociados subsidios (natalidad, fu rario y de consumo); se vicio técnico de telev y luego el de ahorro luntario reajustable y cientemente el de tur

TEJIDOS CAFFARENA S.A.

- CALCETINES
- MEDIAS
- ROPA

Saluda muy cordialmente a SOCIEDAD COOPERATIVA DE EMPLEADOS PARTICULARES LTDA. en su 25º aniversario

PHILIPS

PHILIPS CHILENA S.A.

PROVEEDORES DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS PARTICULARES(COOPEMPART)EN TODA SU EXTENSA LINEA DE PRODUCTOS,SE ASOCIA A LA CELEBRACION DEL 25ºANIVERSARIO DE SU FUNDACION, CONGRATULANDOLA POR EL DESARROLLO ALCANZADO EN BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS.

IBM DE CHILE, S. A. C.

saluda cordialmente a
COOPERATIVA DE EMPLEADOS PARTICULARES
en el 25º Aniversario de su fundación.

El Computador IBM/360 que utiliza COOPEMPART contribuye a optimizar el servicio que esta prestigiosa entidad cooperativa dispensa a sus asociados.

IBM

ALUMINIO Y ENLOZADO

FANTUZZI

S. A.

PROVEEDORES DE LA SOC. COOPERATIVA DE CONSUMO DE EMPLEADOS PARTICULARES LTDA.

ADHIERE A LA CELEBRACION DE SU 25° ANIVERSARIO

Camino Melipilla 8455
Fono 571282

Hace un año la Caja de Previsión de Empleados Particulares hizo a COOPEMPART un aporte extraordinario de capital por la suma de Eº 1.500.000. En el grabado, el ex Ministro del Trabajo y actual de Justicia, William Thayer, y Roberto León Alquinta, vice de EMPART. A la izquierda, Armando Briceño, presidente del Consejo de COOPEMPART, y a la derecha, Tulio Núñez M., Gerente de COOPEMPART.

Sea Ud. Dueño del Almacén Donde Compra

"Sea dueño del almacén donde compra" o "sea Ud. mismo su proveedor", son dos slogans bastante certeros sobre lo que significa hacer uso del sistema cooperativo en materia de consumo y de servicios.

Es interesante divulgar tanto las ventajas como las oportunidades que COOPEMPART ofrece a quienes piden ser sus socios. Aquí van algunos antecedentes al respecto:

La Cooperativa de Empleados Particulares Ltda. "COOPEMPART", es una institución creada y dirigida por los empleados particulares para servir, sin fines de lucro, a sus asociados. Abrió sus puertas el 25 de junio de 1943 y el ingreso a ella es libre y el retiro, voluntario.

CONDICIONES DE INGRESO:

Para ingresar como socio a "COOPEMPART", el empleado particular debe suscribir en acciones (aporte en capital), a lo menos, el valor de un sueldo vital mensual vigente del departamento de Santiago, el que puede pagar con un 10 por ciento al contado, y el saldo, descontable por planilla, hasta en 12 meses, por intermedio de su empleador.

Conjuntamente con la suscripción de acciones pagará la suma de E.o 0,60, como cuota de incorporación y E.o 1, valor de la libreta-pase. Deberá, además, incorporarse al Plan de Subsidios con un aporte mensual del 1 por ciento del sueldo vital mensual vigente, el que será descontado por planilla.

El formulario de solicitud de ingreso so obtiene en la Sección Informaciones, ubicada en el primer piso de la casa central, donde, asimismo, el interesado podrá pedir cualquier otro dato que le interese para el mejor conocimiento de sus derechos y obligaciones.

BENEFICIOS

Los derechos que otorga la Cooperativa son iguales para todos los socios, como iguales son sus obligaciones.

En las Juntas Generales de Asociados tiene un voto por persona, sin importar la cantidad de acciones qce posea.

Los aportes de capital (acciones) devengan un interés anual hasta del 7 por ciento (el máximo que permite la ley), y los excedentes que resulten en el ejercicio, son distribuidos entre los socios, en proporción a las operaciones efectuadas durante el año por cada cooperado:

COMPRAS AL CONTADO:

Por compras al contado en sección Abarrotes, se obtiene un 5 por ciento de descuento; en Farmacia y Optica el 10 por ciento y en el resto de las secciones, el 15 por ciento.

CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE:

Las compras al crédito, en cada sección comercial, tienen los siguientes plazos:

Hasta un 10% de Sueldo Vital ...	1 mes
De 10% hasta 20% de Sueldo Vital	2 meses
de 20% hasta 60% de Sueldo Vital	4 meses
De 60% hasta un Sueldo Vital ..	6 meses
Sobre un Sueldo Vital	8 meses

Los socios tienen derecho a un crédito en cuenta corriente, igual a cuatro veces el valor de las acciones pagadas. Sin embargo, el descuento mensual por los créditos no podrá ser superior al 50 por ciento (40 por ciento por consumo y 10 por ciento por servicios) del sueldo, pensión o montepío, en su caso, que perciba el socio. Por lo tanto, aún en el caso de que se tenga margen de crédito, no podrá hacerse uso del total, si la capacidad de descuento no lo permite.

El monto del crédito a que tenga derecho el socio, será solicitado en la Sección Cuentas Corrientes, y estampado en la Libreta-Pase, debiendo ser verificado sólo una vez al mes.

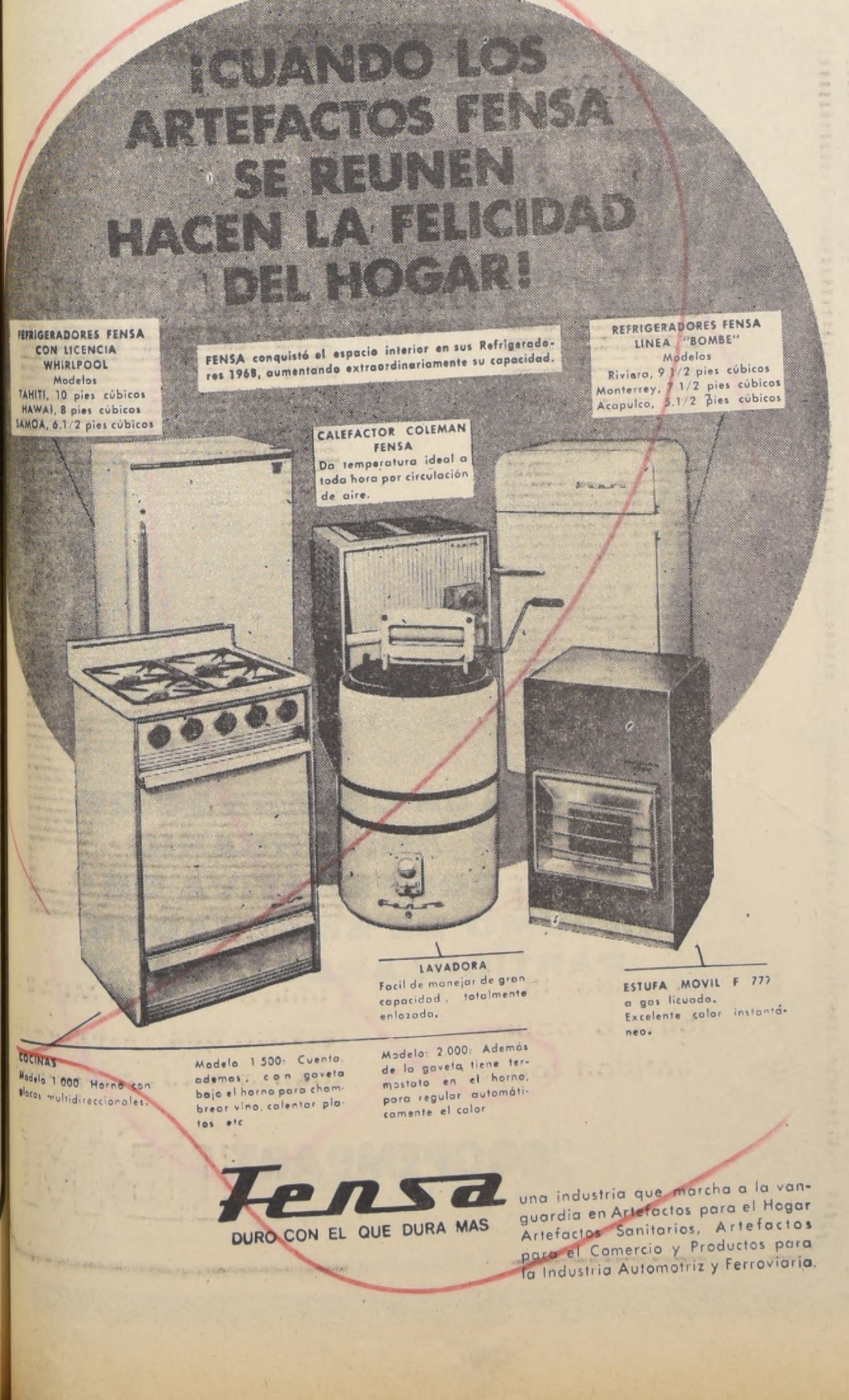

¡CUANDO LOS ARTEFACTOS FENSA SE REUNEN HACEN LA FELICIDAD DEL HOGAR!

REFRIGERADORES FENSA CON LICENCIA WHIRLPOOL
Modelos
TAHITI, 10 pies cúbicos
HAWAI, 8 pies cúbicos
SAMOA, 6.1/2 pies cúbicos

FENSA conquistó el espacio interior en sus Refrigeradores 1968, aumentando extraordinariamente su capacidad.

REFRIGERADORES FENSA LINEA "BOMBE"
Modelos
Riviara, 9 1/2 pies cúbicos
Monterrey, 7 1/2 pies cúbicos
Acapulco, 5.1/2 pies cúbicos

CALEFACTOR COLEMAN FENSA
Da temperatura ideal a toda hora por circulación de aire.

LAVADORA
Facil de manejar de gran capacidad, totalmente enlozada.

ESTUFA MOVIL F 777
a gas licuado.
Excelente calor instantáneo.

COCINAS
Modelo 1.000: Horno con placas multidireccionales.

Modelo 1.500: Cuenta, ademas, con gaveta bajo el horno para chambrear vino, calentar platos etc.

Modelo: 2.000: Además de la gaveta tiene termostato en el horno, para regular automáticamente el calor

Fensa
DURO CON EL QUE DURA MAS

una industria que marcha a la vanguardia en Artefactos para el Hogar Artefactos Sanitarios, Artefactos para el Comercio y Productos para la Industria Automotriz y Ferroviaria.

CONFECCIONES RUDDOFF

ADHIERE
AL 25° ANIVERSARIO
DE "COOPEMPART"
SOC. COOPERATIVA
DE CONSUMO
DE EMPLEADOS
PARTICULARES

Los Ejecutivos de COOPEMPART

A través de sus años de labor COOPEMPART ha tenido en sus mandos a veinticinco Consejos Directivos y a otras tantas Juntas de Vigilancia, a tres Gerentes en propiedad (Gabriel Covarrubias Parodi, Manuel Miranda Rodríguez y Tulio Núñez Moscoso), dos gerentes interinos, (Enrique Vidaurrazaga y Rubén Pineda Melo), y cuatro presidentes en su Consejo Directivo, entre ellos Armando Briceño Cerezo, el actual, con 19 años en el cargo, además de los señores Pedro Freeman Caris, Guillermo Campos Rodríguez y Jorge Muñoz Urrea.

Durante el período inicial 1943-1944 integraron su Consejo: Pedro Freeman, como presidente; Raúl Jaras Barros, como vicepresidente; Guillermo Campos Rodríguez, Víctor Della Rosa Leiva, Juan Laporta Mayón y Renato Jaramillo, como consejeros; Luis Laureda y José Antonio Infante, como miembros de su Junta de Vigilancia y Gabriel Covarrubias como Gerente titular.

EL CONSEJO ACTUAL

Armando Briceño Cerezo luce en este momento de las Bodas de Plata, el mérito indiscutible y el legítimo orgullo de haber sido Presidente en 19 años de estos 25 que se celebran. Es posible que su cargo de Representante de Chile en el Consejo de la Organización de las Cooperativas de América, o el hecho de ser Presidente del Comité de Intercambio Económico para América Latina, del mismo organismo, tengan mayor resonancia y trascendencia continental; pero Coopempart es algo suyo, desde sus comienzos, desde los albores de ese 25 de junio de 1943. Porque si bien no aparece integrando la primera plana mayor fundadora, se conoce su esfuerzo librado entonces, desde su cargo de Jefe de Fondo de Retiro de la Caja Empart, en la que hizo conciencia de la importancia de dar entonces nacimiento a una Cooperativa para los empleados particulares.

Los otros miembros del Consejo son:

RENE AYLWIN VERGARA

Socio fundador de Coopempart; 30 años funcionario de la Caja EE. Particulares;; Agente Empart, Sucursal Antofagasta, 1953-1956; Jefe Secc., Integros y Reintegros 1957; Inspector Visitador 1958; Consejero Cooperativa La Previsora Antofagasta 1956-1957; Director de la Cía. Seguros "La Metropolitana";; Actual Consejero de Coopempart 1965 a 1968.

HECTOR CASTILLO LOPEZ

Trabaja en Pizarreño S. A.; Ex Presidente de la Confederación de EE. de Ind. y Comercio;; Delegado Representante de los Trabajadores a la Conferencia Internacional del Trabajo OIT, Ginebra; Ex Miembro de la Junta Permanente de Conciliación y Arb; Miembro de la Junta de Vigilancia Coopempart 1958-1959; Vice-Presidente de CEIC; Actual Vicepresidente del Consejo de Administración de Coopempart.

OSCAR CALVO PORTALES

Vicepresidente CEPCH 1960-1963; Presidente de la Anes, período 1966-1967; Regidor por Santiago, período 1964-1967; Agente de la Corfo en San Bernardo (actualmente); Actual Consejero de Coopempart; Junta de Vigilancia 1961-62 y 1962-63 Coopempart.

GUILLERMO HILLIGER ROMERO

Jefe del Personal de Sodimac (ingresó noviembre 1945) y ex Consejero de esta misma Cooperativa; Socio fundador de Cooperativa UNICOOP; ex Consejero Cámara Chilena de la Construcción; Ex Miembro del Comité de Educación Laboral y del Comité de especialidades de la Cámara Chilena de la Construcción, ha participado en diversos Seminarios internacionales de cooperativismo y en la fundación de diversas cooperativas de vivienda, ahorro, servicio médico, etc., Consejero de Copempart desde junio de 1962.

ARNALDO GUERRERO GARCIA

Funcionario Relaciones Públicas Coopempart 1961-1963; ex Miembro de la Junta de Vigilancia 1963-1967; Consejero de Coopempart período 1967-1969; Vicepresidente del Instituto Chileno de Educ. Coop.; Miembro de la Comisión Coordinadora de Cooperativas.

RAUL DROGHETTI CRIPPA

Empleado de Codina por 12 años; Delegado del Personal y Director del Sindicato Profesional de Empleados de Codina; Dos períodos Tesorero de la Confederación de Empleados de Industria y Comercio; Miembro de la Junta de Vigilancia de Coopempart por 3 años; Consejero de Coopempart en representación de las casas mayoristas como representante de CEIC.

Los miembros de su Junta de Vigilancia son también destacados valores en el campo cooperativo y gremial, los señores Patricio Talavera M., Alfredo Urrutia C. y Raúl Ramírez Merino, como lo es también don Humberto De Barbieri, quien preside el Comité de Socios, grupo dinámico siempre atento a todo lo que dice relación con la educación cooperativa.

TULIO NUÑEZ MOSCOSO

Este dirigente, que desde 1961 ocupa en propiedad la Gerencia de COOPEMPART ingresó a la Coperativa el 1.o de marzo de 1954 y estuvo a cargo de Difusión y Propaganda; posteriormente se desempeñó como Secretario General.

Durante su administración se modificó el estatuto de la Cooperativa para ampliar además de Consumo a Servicios lo que permitió darle la actual organización piramidal, basada en Gerencia, cuatro subgerencias: Comercial, Administrativa, de Contabilidad y Finanzas y de Servicios, con sus respectivos Departamentos y Secciones. Han sido creadas la "Revista Coopempart", las nuevas Secciones de Relaciones Públicas, Cobranzas, Tesorería, Informaciones, Custodia, Autoservicio de Abarrotes y su bodega, Radios y Discos, Librería y Juguetería, Costos, Expedición, Administración de Edificios, Optica, Subsidios, Servicio de TV, Ahorro y Turismo; se adquirió el edificio que ocupa la Casa Central de Coopempart, locales comerciales en la esquina nor-poniente de Santo Domingo y Teatinos, un inmueble en la calle Rosas para el funcionamiento de la Fábrica de Camisas y una propiedad en Rancagua, para dar cabida a la instalación de todas las secciones de atención a los cooperados; se abrió la Subagencia Sewell; se implantó un sistema de procesamiento de datos, mediante un computador electrónico I.B.M. 360; se procedió al cambio de las instalaciones en todas las secciones, adoptándose, en las comerciales, nuevas técnicas de venta, y se establecieron los créditos marginales.

El señor Núñez tuvo intensa vida gremial. Fue delegado del personal y presidente del Sindicato de EE. de Agencias Graham S.A.C., en donde trabajó 17 años; desde 1948, y durante trece años, presidió la Federación de EE. de Industria y Comercio, hoy Confederación de EE. de Industria y Comercio (CEIC); entre 1958 y 1960 actuo en representación de los empleados como consejero de la Caja EMPART, iniciando en ese entonces las gestiones para la compra del edificio que hoy ocupa la Cooperativa; en 1956 y 1957 viajó a Ginebra, como representante laboral, a la Conferencia Internacional del Trabajo de la O.I.T., estudiando en Suiza y en Bélgica el funcionamiento de las más importantes cooperativas de esos países.

OTROS EJECUTIVOS

En la dirección ejecutiva de COOPEMPART figuran también Rubén Pineda Melo, con 25 años de experiencia en la Cooperativa y actual subgerente administrativo; Luis Pineda Melo, con veinticuatro años de labor, actual subgerente comercial; Arturo Miranda Alvarado, subgerente de Servicios; Ricardo Herrera Amtmann, ingreso en 1951, subgerente de Contabilidad y Finanzas, y Patricio Cabrera de Solminihac, profesor universitario, especialista en Derecho del Trabajo, ex fiscal del Servicio de Seguro Social y actual asesor jurídico de la Cooperativa.

TURISMO
DEPTO. DE SERVICIOS

Turismo, la última sección creada por COOPEMPART.

"BA-TEX"
M. R.
CONFECCIONES LTDA.
ROSAS 1269
(ENTRE TEATINOS Y MORANDE)
87104 TELEFONOS 60434
CASILLA 9067
SANTIAGO
ADHIERE AL 25º ANIVERSARIO
DE COOPEMPART

MODAS INFANTILES
GASPAR
FABRICA ROPA
FINA DE NIÑOS
SE ADHIERE A LA CELEBRACION
DE LOS 25º AÑOS DE COOPEMPART
1943-1968
VICUÑA MACKENNA 608-FONO 380268
3er PISO-LOCAL 4
EDIFICIO TEATRO REGINA

SONY
RADIOS SONY
TOCADISCOS Y FONOMALETAS DUAL
PRODUCTOS DE FAMA MUNDIAL
TAMBIEN SON DISTRIBUIDOS POR
"COOPEMPART"
TEATINOS ESQ. STO. DOMINGO
FABRICADOS EN CHILE BAJO LICENCIA INDUSTRIAS
ELECTRONICAS
POR CANTOLLA Y CIA. S.A.C.
SANTIAGO
Dual

Fabrica de MEDIAS NYLON,
SOQUETES, CALCETINES,
y ROPA INTERIOR
para toda
la familia
PROVEEDORES DE COOPEMPART
SE ADHIEREN A LOS 25 AÑOS
DE SU ANIVERSARIO. 1943 - 1968
PRODUCTOS
VICTORIA
PUENTE ALTO
Gerencia
Huerfanos 1011 Of. 1001
Stgo.

FNLP
FABRICA NACIONAL
DE LOZA DE PENCO S.A.
ADHIERE A LA CELEBRACION
DEL 25º ANIVERSARIO
DE SOC. COOPERATIVA DE
CONSUMO DE EMPLEADOS
PARTICULARES LTDA.
"COOPEMPART"

Créditos Marginales y Departamento de Servicios

realidad hace falta mucho espacio plicar las ventajas de que disfru- socios de COOPEMPART. Además beneficios por las compras al con- y los créditos en cuenta corriente, de- nsignarse los "Créditos Marginales", más adelante explicamos y el Depar- de Servicios, creado al darle nue- structura institucional a la Cooperati- Empleados Particulares Ltda.

REDITOS MARGINALES

permiten al empleado particular un mayor volumen de compras. Los Créditos Marginales se conceden, con aceptación de Letras en todas las secciones de ventas de la Cooperativa, exceptuando solamente Abarrotes y Confitería.

En consecuencia, al no tener alcance en Cta. Cte., el cooperado podrá solicitar un Crédito Marginal por la cantidad necesaria, aceptando letras cuyo monto mínimo no podrá ser inferior a E° 50 (cincuenta escudos). Las letras respectivas deberán ser aceptadas sólo por el socio, previa la autorización correspondiente.

Los plazos serán los de la tabla vigente para las operaciones en Ctas. Ctes., con la variación que eventualmente pueda producirse por el monto mínimo de las letras. En todo caso, los plazos se concederán de acuerdo al valor de la compra efectuada en un solo acto en cada sección, no pudiendo acumularse compras de secciones diferentes.

Además, para hacer efectivos estos créditos, será necesario adquirir, al contado, acciones por un monto equivalente al 10 por ciento del valor de la compra, suma que quedará congelada hasta el pago total del crédito. Posteriormente, estas acciones se podrán traspasar a Ctas. Ctes. para obtener mayor margen de crédito, o bien, aplicar a un nuevo Crédito Marginal.

Para la compra de artículos de alto monto, como Refrigeradores, Lavadoras, Electrolas, Muebles, etc., se otorgan plazos convencionades superiores a los de la tabla antes indicada.

Los créditos marginales pueden solicitarse directamente en cualquiera de las secciones de ventas.

SERVICIOS

COOPEMPART otorga los siguientes servicios:

AHORRO VOLUNTARIO REAJUSTABLE

La cuota de ahorro es un depósito voluntario y nominal, cuyo valor inicial es de UN ESCUDO, que se modificará al 30 de junio de cada año. Esta puede depositarse en forma directa en la Sección Ahorros del Departamento de Servicios, o mediante autorización dada por el socio para que COOPEMPART ordene al empleador su descuento por planilla, pudiendo revocarse libremente.

Estos depósitos percibirán un INTERES del 6 por ciento anual, calculado sobre las cuotas reajustadas, y un REAJUSTE del 100 por ciento del alza del costo de la vida.

El depositante tendrá derecho a anticipos de reajuste e intereses al

(PASA A LA PAGINA 26).

specto del Autoservicio de Abarrotes, en Teatinos con Santo Domingo.

LA
MODA
VARONIL
SE
MULTIPLICA
EN
1968

ABRIGO
Corte europeo,
cruzado, talle largo,
traba en espalda.

Ahora la moda le permite vestirse con el diseño más adecuado a su tipo de personalidad. Johnson's, la avanzada en el vestir masculino, presenta diferentes modelos, de gusto internacional, para su elección. Este modelo... en telas y diseños que definen con elegancia todo el varonil atractivo de su carácter.

"COOPEMPART"
1943 - 1968

JOHNSON'S
CLOTHES
la ropa para el hombre activo

CONFECCIONADA EN CHILE POR CALDERON CONFECCIONES S.A.C. VICTOR MANUEL 1365 - SANTIAGO.

AGENCIAS GRAHAM S.A.C.

Coquimbo — Valparaiso — San Felipe — Santiago — San Fernando — Talca — Chillan — Concepcion — Temuco — Osorno y Puerto Montt.

DEPARTAMENTOS DE VENTAS :

Abarrotes — Farmacia — Materiales de Construcción — Textiles — Maquinaria Agrícola — Productos Químicos — Automoviles Datsun.

PROVEEDORES DE LA SOC.
COOPERATIVA DE CONSUMO DE
EMPLEADOS PARTICULARES LTDA.
ADHIERE A LA CELEBRACION DE SU
25° ANIVERSARIO.

- FABRICANTES
- IMPORTADORES
- DISTRIBUIDORES

ECHAVE S. A. C.

SALUDA A LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS DE EE.PP. LTDA.

"COOPEMPART"

EN SU 25° ANIVERSARIO Y FORMULA VOTOS POR SU CRECIENTE AUGE Y PROSPERIDAD

SANTIAGO
Agustinas 1235

VALPARAISO
Errázuriz 1334

CONCEPCION
Angol 861

Turismo a Través de COOPEMPART

La Sección TURISMO dependiente del Departamento de Servicios de COOPEMPART empezó a trabajar al mediodía del viernes último y la iniciación de sus actividades puede considerarse como uno de los más valiosos presentes para celebrar las Bodas de Plata de esta Cooperativa.

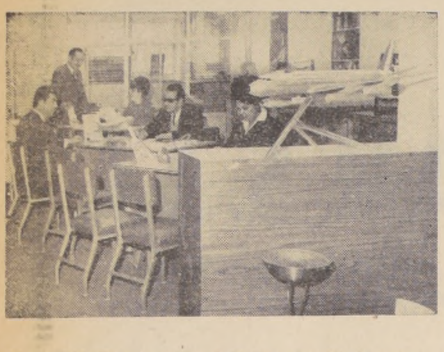

Una auténtica empresa turística constituye para el cooperativismo el nuevo servicio de COOPEMPART.

—Esta Sección fue creada —nos dice el Gerente de COOPEMPART don Tulio Núñez Moscoso— para promover tanto el turismo social nacional como internacional en el campo cooperativo. La clase media chilena no puede estar ausente de lo que hasta hace poco se consideraba un privilegio. Para ello estamos cumpliendo todas las exigencias como los requisitos que determina IATA.

Sus objetivos no sólo lo constituyen la venta de pasajes, para los cuales no serán necesarias garantías especiales de crédito, ya que el aval lo constituye el hecho de ser socio de COOPEMPART. Como "empresa" promoverá tours en toda época del año a los diferentes climas del país y busca también hacer turismo receptivo mediante la integración cooperativa tanto en América Latina como con otras organizaciones similares de Europa.

Se ha considerado la adquisición de modernos buses, la instalación de "campings" en colaboración con la Dirección de Turismo y concretar acuerdos con una cadena nacional de hoteles.

Se dará preferencia, en lo internacional, a los viajes o tours de tipo cultural, social o cooperativo.

El empleado particular, socio de la Cooperativa, a través de su organización podrá ahora gozar de otro servicio y de otro beneficio, en sus anhelos de permanente superación.

Cuando se habla de este nuevo servicio es interesante recordar la campaña sostenida años atrás por algunos sectores que le negaban a las Cooperativas el derecho de vender a sus asociados lavadoras, refrigeradores, televisores u otros artículos similares, los que calificaban de "suntuarios" y que hoy, para dar confort y cultura a miles de modestos empleados fueron distribuidos por estas sociedades como uno de sus objetivos esenciales al buscar el medio de ponerlos al alcance del mayor número de personas.

CREDITOS... (De la Pág. 25)

momento de efectuar giros.

Para mayores antecedentes, consultar el Reglamento.

SERVICIO TECNICO DE TV:

La Cooperativa cuenta con un tallec técnico dotado de todos los implementos necesarios para proporcionar un servicio eficiente y a precio justo para la revisión, reparación y mantención de los aparatos de televisión de cualquier marca, que sean de propiedad de los socios de COOPEMPART. Además, se fabrican y colocan antenas, con materiales de primera calidad.

SUBSIDIO DE NATALIDAD

Este subsidio se otorga en dinero, por un valor equivalente a 1/2 sueldo vital mensual vigente del Departamento de Santiago, y se entrega al socio previa presentación del certificado de nacimiento correspondiente.

SUBSIDIO FUNERARIO

Por fallecimiento del socio, su cónyuge y cargas familiares, se otorga un subsidio, en la siguiente escala:

a) Hasta 10 años de edad, se paga el valor de factura del servicio funerario, con un máximo de un sueldo vital, y

b) Sobre 10 años de edad, se paga el valor de factura del servicio funerario, con un máximo de dos sueldos vitales.

SUBSIDIO DE CONSUMO:

Por cada socio que fallezca, COOPEMPART pagará a la o las personas designadas como beneficiarias o a quien legalmente corresponda, un subsidio de consumo en mercaderías, equivalente al monto de las compras efectuadas por el socio en los almacenes de la Cooperativa, en los doce meses anteriores a la fecha del deceso.

Estos subsidios no perjudican la obtención de beneficios similares que otorguen instituciones de previsión, mutualidades, sindicatos, gremios, compañías de seguros, etc.

Para mayores antecedentes, consultar el reglamento.

ERNESTO CUNEO Y CIA. LTDA.
TEATINOS 865 · 3.er PISO ·
FONO 87957
CASILLA 1788 · SANTIAGO
se adhiere al 25º aniversario de COOPEMPART

GEBERT S. A. C.
FUNDADO EN 1822
SANTIAGO
CONCEPCION
VALPARAISO
BLANCO Y TEJIDOS DE PUNTO
TEXTILES
MENAJE
Se adhiere a la celebración del 25º aniversario de "COOPEMPART"

INDISA
SERVICIO MEDICO DOMICILIARIO
PARA ADULTOS Y NIÑOS
NOCTURNO Y SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
FONO: 461860

Carina M.R.
LENCERIA FINA
señoras niñas
Irarrázaval 5489
SE ADHIERE A LOS 25 AÑOS DE COOPEMPART
1943 - 1968

INDUSTRIA CONFECCIONES
GABOR S. A.
MORANDE 676 PISO 4
TELEFONO 69379
PROVEEDORES DE LA SOC. COOPERATIVA DE CONSUMO DE EMPLEADOS PARTICULARES LTDA.
ADHIERE A LA CELEBRACION DE SU 25º ANIVERSARIO

BICICLETAS

DIFERENTES MEDIDAS. triciclos reparto repuestos por mayor, menor. Facilidades. Importadora Cicles Victoria. Representantes de la "Tour de France". San Diego 1317, fono 55117. Matucana 26-D.

A|30-VI|4

BICICLETAS DE NIÑOS Y niñas, aros 16, 18, 20, 22,25. Calidad garantizada. Precios de fábrica. Mayor y menor. Armaduría Internacional. Exposición 348.

C.30|4

4) Automóviles, garages y vehículos

¿QUIERE VENDER SU COCHE señor o comprar otro? Jorsacor, Avenida Bulnes 367.

C. 30|4

DODGE DART 1968. SIMCA 1.000 1968. Facilidades hasta 18 meses. Jorsacor. Avenida Bulnes 367.

C. 31|4

8) Arriendos ofrecidos

ARRIENDO PIEZAS CON pensión, estudiantes - matrimonio solo. Ejército 661 (86360)

A|25|8

14) Estatutos y Legales

EN SANTIAGO, 19 DE JUNIO de 1968, en presencia de la Inspectora del Trabajo, Inés Retamales Jara, se efectuó la elección de la Directiva definitiva 1968-1969 del Sindicato Profesional de EE. y OO Block y Cía. S. A. C. I., quedando constituida de la siguiente forma: Presidente, Luis Pompeyo Malhue Sagredo; secretario Angel Raúl Maraboli F.; tesorero, Edmundo Quilodrán R.; directores, Oscar Miranda M. y Luis Octavio Núñez M. Se hace la presente publicación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 378 del Código del Trabajo. El secretario.

A. 27|14

SINDICATO PROFESIONAL de Empleados de Algodones Hirmas S. A., comunica que el 18 de junio de 1968 en Catedral N.o 1778, se efectuó la elección general de la Directiva Sindical, período 1968-1969, ante la presencia de los Inspectores del Trabajo, Sra. Inés Larens y Sr. Fonseca. La Directiva quedó constituida por las siguientes personas: Presidente: Hugo Araya Gálvez; secretario, Luis Arancibia Vergara; tesorero, Ana Treuner Arroyo; directores, Ernesto López Pinilla y Antonio Carvajal Carvajal. Se hace la presente publicación de conformidad con el Código del Trabajo. La secretaria.

A 25|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO las Libretas N.os 669123 y 674348, del Banco del Estado de Chile, pertenecientes a Eduardo Fuentes Valdivieso, quedan nulas por haberse dado aviso.

A|24|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque del Banco Sud Americano, Oficina Central, Serie AA N.o 8685939, por Eº 690.—, queda nulo por haberse dado orden de no pago.

A.25|48.

QUINTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago.— Causa 4453-67, "Burrows con González". Cítase parientes Marta González Burgos de Burrows, audiencia 26 junio actual, 16 horas, fin deliberar interdicción.— Secretario.

A|22-24-25|14

TERCER JUZGADO CIVIL Santiago. Concedió posesión efectiva testamentaria Lucía Singer Barthelemy a doña Ana Rosa Gálvez Caroca, sin perjuicio derechos cónyuge.

A|22-24-25|14

TERCER JUZGADO CIVIL Santiago. Posesión efectiva Eugenia Slech Lijtak, veintisiete actual, dieciséis horas, ampliaré inventario solemne. — Secretario.

A|22-24-25|14

TERCER JUZGADO CIVIL Santiago. Concedió posesión efectiva testamentaria Gabrielle Marie Philomene, a heredero testamentario Alberto Lyon Puelma. Practicaré inventario solemne veinticinco julio 1968, dieciséis horas.

A|22-24-25|14

SEGUNDO JUZGADO DE Mayor Cuantía, concedió posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Víctor Yáñez, a sus hijos legítimos Gabriela, Inés, Luis, Elena y Dora Yáñez Valenzuela Ponce, sin perjuicio de los deerchos del cónyuge sobreviviente. Concedida el 7 de mayo de 1968.

Z|22-24-25|14

QUIEBRA: SOCIEDAD COMERCIAL Jorge Asfora y Hnos. Tercer Juzgado Civil. Resolución 30 mayo 1968, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguientes créditos: Sociedad Antonio Heresi y Cía. por Eº 59.149,68; Picó y Domínguez S. A. Tintorería Textil, por Eº 14.593; Rayón Said Ind. Químicas S. A., por 64.363,51 escudos; Textil Lo Espejo S. A. I., por Eº 49.984,20; Sedylan S. A. C., por Eº 3.632,64; Cía. Textil Andina S. A., por Eº 7.830,37; Manufacturas Sumar S. A., por Eº 59.764,64; Algodones Hirmas S. A., por Eº 5.758,23; Rayonhil Industria Nacional de Rayon S. A., por Eº 26.684,65; Fibras Textiles Universal S. A., por 68.869,38 escudos, todos valistas.— Secretario.

C|22-24-25|14

QUIEBRA. ARTURO STRAZZA Perreau. Cuarto Juzgado Civil. Resolución 17 junio 1968, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito de Firma Seagers de Chile S. A. C. I. por Eº 3.193,20; valista.— Secretario.

C|22-24-25|14

QUIEBRA. CARLOS MEDINA A., Cuarto Juzgado Civil. Resolución 18 junio 1968, fijó como fecha cesación pagos fallido el día 15 mayo 1966.— Secretario.

C|22-24-25|14

14) Estatutos y Legales

QUINTO JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía de Santiago concedió posesión efectiva herencia Olga Aguiar Humeres al Fisco con beneficio inventario, por resolución de 3 abril 1867. Inventario solemne se practicará por Notario Público y de Hacienda Luis Azócar Alvarez día 1.o julio próximo 11 horas en su oficio de calle Huérfanos 1044, entrepiso.

C|26|14

QUIEBRA LIDIA MILLAS Arriagada. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución 17 junio 1968, fijó como fecha cesación pagos fallida, el 22 de febrero 1957.— Secretario.

C|26|14

QUIEBRA SOCIEDAD CASTILLO y Malhue Ltda. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución 18 junio 1968, tuvo por excluido del inventario: 6 cuadros 20 por 30 centímetros de lote 35; 1 espejo 48 por 85 centímetros de lote 12.— Secretaria.

C|26|14

QUIEBRA: JORGE ROJAS Herrera. Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Resolución 18 junio 1968, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose el siguiente crédito: Don Bruno Barberis Cavallis por Eº 7.539,13.— Valista.— Secretario.

C|26|14

EXTRACTO. POR RESOLUCIÓN del Segundo Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, de fecha 12 de junio de 1967, se concedió, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de Dn. Clodomiro Pereira Vega, a sus hijos legítimos Jorge Clodomiro, Julia Adriana, Mercedes Nancy y Aída Isabel Pereira Foss, sin perjuicio de los derechos de doña Mercedes Josefina Foss Salazar, como cónyuge sobreviviente.

Z|26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Ruperto Navarro Mesías a Graciela Eliana Navarro Sánchez, sin perjuicio derechos cónyuge Teresa Sánchez Oyarce.— Secretario.

A|26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Aurelia Acevedo Vivanco a Lucrecia Ramírez Guerrero.— Secretario.

A|26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Guillermo Anguita Anguita a María Isabel, Guillermo Héctor Federico y Consuelo del Carmen Anguita Pinto. Inventario solemne practicaré 27 actual, 15 horas.— Secretario.

A|26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Nicodemus Vargas Fajardo y Petronila Maldonado Ibarra a José Nicodemus, Humberto Segundo, Delia del Carmen, Fernando Rubén e Hilda del Carmen Vargas Maldonado.— Secretario.

A|26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Mercedes Rodríguez Herrera a Ermelinda González Rodríguez, por sí y cesionaria derechos Ana Luisa, Angela del Carmen, Juana y Humberto del Carmen Rodríguez Herrera. Beneficios ley 16.271.— Secretario.

A|25|14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía. Santiago, en el asunto no contencioso sobre nombramiento de curadora general a la menor Bernardita de las Mercedes Osorio Reyes, solicitado por doña Elena Cupertina Osorio Reyes, se cita a audiencia de parientes de la menor y de la solicitante para el día 28 de junio de 1968, a las 15,00 horas. Secretaria.

Z. 27|14

AVISO. EXPROPIACION. SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Santiago. Causa Rol N.o 27.702. CORMU expropió inmueble Comunidad Larraín formada por Leontina Piña Terán viuda de Larraín, María Filomena, Adelaida, Alfonso Julio, Carlos Edmundo, Sergio y Enzo Larraín Piña, ubicado en Pedregal N.o 239, Comuna, departamento y provincia de Santiago, con superficie total de 420 metros cuadrados aproximados. El título de dominio rola a fojas 22.346 N.o 24.153 del año 1963 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El valor de la indemnización por la expropiación se acordó entre las partes en Eº 48.400 depositado en Cuenta Corriente de este Tribunal. Este aviso se publica para que terceros interesados puedan hacer valer sus derechos conforme artículo 30, Ley 5604, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto 103, de 21 de febrero de 1968. Demás antecedentes en expediente "Corporación de Mejoramiento Urbano con Larraín, María Filomena y otros" de este Tribunal. El secretario.

A. 27|14

Noticias diversas

NOVIOS: COMPREN SUS argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.

C. Indef.15

18) Instrucción y Educación

SUPERSECRETARIA: NECESITAMOS señoritas para prepararse como secretarias. Empleo garantizado "Supersecretaria". Santiago Alameda 406. Rancagua Pasaje Rex, tercer piso.

C. Indef.18

EMPIEZAN CURSOS: DACTILOGRAFÍA, taquigrafía, contabilidad. Profesionales: modas, peluquerías. Instituto Alonso Figueroa, Catedral 1257.

A.12-VII|18.

25) Máquinas de coser

REPARACIONES MAQUINAS coser, domicilio. Garantizadas. Fono 90131.

A. 30|25

38) Peinados, belleza y modas

PELUCAS, PESTAÑAS, TODA clase postizos, pelo natural. General Bari 115. Providencia altura 600, fono 43145. Compro pelo largo.

A|30-VI|33

40) Propiedades venden

VENDO DEPARTAMENTO 2 dormitorios, Livings, comedor. Las Catalpas 192, Población Las Rejas. En las mañanas.

A. 28 y 29|40

47) Radios y discos

"RADITEL". RADIO TELEVISIÓN domicilio. Equipos transistorizados. Eyzaguirre 1117. Teléfono 711362.

GC.|28|XII

48) Remates y Citaciones

REMATE DE CASIMIRES orden Patricio Rámila, Alameda 3125, 24 al 29 de junio, 11 horas. Germán Geell, martillero.

A.|29|48.

REMATE. QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, 11 julio, 15 horas, rematará inmueble calle Portugal 266|278 esta ciudad. Mínimum subasta Eº 30.000, pagadero mitad contado, saldo cuotas 6 y 12 meses plazo, más intereses 18 y 26 por ciento caso mora. Antecedentes c|1907-67. "Lazo Barra, Enrique", autorización enajenar.— Secretario.

A|27|48

EL VIERNES 28 DE JUNIO, a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré, por orden del Tercer Juzgado Civil de Menor Cuantía, juicio Compañía de Teléfonos con González Miguel: un escritorio de siete cajones; una máquina de escribir portátil, marca Corona; una esfufa a parafina, marca Factomet. Nicanor Marticorena Pereira. Martillero Público.

A. 28|48

ELECCION DE DIRECTIVA. El Sindicato Profesional de Operarios de Bodegas de Vinos de Santiago, eligió directiva en presencia de la Inspectora del Trabajo señorita María Angélica Oyarzún, con fecha sábado 22 de junio. Los dirigentes son los siguientes: presidente, Oscar Araya Rojas, secretario, Jaime Soto; tesorero, Leoncio Sánchez Torres; directores, Manuel Jesús Rojas y Fernando Díaz Guzmán;. Publicación conforme a la ley.

A. 27|48

48) Remates y Citaciones

EMPRESA NACIONAL Electricidad S. A. Por a do del directorio, se cita Junta General Ordinaria Accionistas para el 26 d nio en curso, a las 12 h en calle Ramón Nieto 920, oficina 409, a fin de nunciarse sobre la Memo Balance del ejercicio com dido entre el 1.o de ju 1966 y el 31 de diciembre 1967, y proceder a la ele de directorio; designación los Inspectores de Cue El Registro de Accionistas manecerá cerrado desde hasta el 27 de junio de 19 El presidente.

C.

COOPERATIVA SOCODU XI, cita a reunión ordinaria socios, a celebrarse el día de junio de 1968, a las 10 A en primera citación y, a 10,30 A. M., en segunda los socios que asistan, en sede social ubicada en Ver N.o 66. Tabla: 1.— Le del acta anterior. 2.— M ria ejercicio comercial 1967. 3.— Distribución mento. 4.— Elección de 1 sejero Propietario; elecció Consejeros Suplentes; ele 3 Vocales Propietarios; ción 2 Vocales Suplentes. Información operación móviles; 6.— Lectura de la licitud presentada por un po de socios de beneficio señor Gerente. 7.— Refo al Reglamento de Solidar 8.— Indicaciones de ley. Incidentes. El Consejo.

A.

53) Varios no clasificados

SE EXTRAVIO EL CAR de identidad institucional Investigaciones N.o 47, de rio Cuello González, se so su devolución. El uso in do del carnet es penado la ley.

A.

55) Citaciones Compañías de Bombe

CUERPO DE BOMBEROS Ñuñoa. Séptima Comp "Abnegación y Honor". ba Macul. Cito a la co ñía a ejercicio para el miércoles 26, a las 22,15 h Punto de reunión: el cu Tenida: N.o 4. El ayuda

O.

QUATRIEME COMPAGNIE Pompiers. "Pompe Fra Réunion Extraordinaire Compagnie, mercredi 26 rant á 20 heures. Ordre jour: Démission du lieute en 1er. et d'un conseille discipline; élections qui rraient avoir lieu; admi de volontaires; caisse de lontaires et réameuble du cuartier. Le Secrétaire.

O.

CAJA DE CREDITO POPULAR
Sucursal Nº 2. V. Mackenna 200
GRAN REMATE DE ALHAJAS
Sucursal N.o 1, Sucursal N.o 2, Sucursal N.o 3 y Suc N.o 5, centralizadas en la SUCURSAL N.o 2.
HOY: Martes 25 de junio de 1968, de 9 ho adelante
Préstamos concedidos en OCTUBRE de 1967, con vencim en ABRIL de 1968.

OFICINAS	Num. de Pólizas: Inicial	Term
Suc. N.o 1	313.668	316
Suc. N.o 2	283.513	287
Suc. N.o 3	592.444	595
Suc. N.o 5	111.283	114

HAY: Pulseras, relojes, gargantillas, colgantes, argollas, de oro, anillos y placas de brillantes; servicios de cuch rías, juegos de té y bandejas de plata, etc.
PAGO AL CONTADO EN DINERO EFECTIVO
ENTREGA INMEDIATA AL TERMINO DEL REMATE

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 6,73	Eº 6,74
Libra	Eº 16,017	Eº 16,244
Dólar Futuro	Eº 6,73	Eº 6,74
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	Eº 7,78	Eº 7,79
Libra	Eº 18,516	Eº 18,774
Dólar Billete	Eº 7,91	Eº 7,97

SANTIAGO, 24 de junio de 1968.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Pasarela en Ochagavía

Llámase a propuestas públicas a contratistas inscritos en segunda categoría y superiores, en la especialidad de Puentes, en el Registro General de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas, para la construcción de una pasarela para peatones ubicada en el camino Longitudinal Sur, sector Ochagavía, calle Soto-Aguilar, provincia de Santiago.

Características: Longitud total: 56,50 ml., formada por cuatro tramos: tres tramos continuos de 14 m. y uno simplemente apoyado de 12,50 m. Viga metálica con losa colaborante de 2,40 m. Accesos rampa en espiral.

Presupuesto oficial: Doscientos cuarenta mil escudos (Eº 240.000.—).

Fecha propuesta: 8 de julio de 1968, a las 15 horas, en la Sala del Director de Vialidad.

Recepción de documentos calificatorios, hasta el 3 del mismo mes.

Bases y antecedentes, a disposición de los interesados, en el Departamento de Puentes (Oficina de Partes), Morandé 71, 2º piso.

EL DIRECTOR GENERAL

TROS

VARAS, Mo- (…200).— ITUCH, horas: "Tango", Mrozek.

HENRIQUEZ, 31 (88959).— Ensayo de la Próximo estreno: 30 metros", de Sieveking y José

, San Ignacio , 19.30 y 22,30 ho de Revistas

CARIOLA, San (89350).— Com- Silvia Piñeiro,

ICAN, San Diego 840 (82437).— 19,15 horas: Gran Ballet Ruso Georgiano.

MARU, Hueéfanos 786 (397907).— Compañía de Lucho Córdoba y Olvido Leguía. Descanso.

MONEDA, Moneda 920 (31477).— Compañía de Américo Vargas y Pury Durante, 19.15 y 22.15 horas: "La locomotora", de Andrés Roussin.

LA COMEDIA, Merced 349 (391523).— 22 horas: 349 (391523).— ICTUS. 19 horas: "Introducción al alegante y otras zoologías", de Jorge Díaz.

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Compañía de Revistas Bim Bam Bum: 19, 21.40 y 23.15 horas: 10.000 chirimoyos por Django.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31143).— Descanso.

PICARESQUE, Recoleta 343 (372606).— 19.45 y 23 horas: Compañía de Revistas Strip Tease.

REGINA, Avda. Vicuña Mackenna 602 (36097).— Compañía de Revistas Regina: 19.30 y 22.30 horas: "El Barbeta de Sevilla".

CINES DE CENTRO

ASTOR, Estado 237 (Fono 392100).— Desde las 13 horas: El bueno, el malo y el feo. Italiana, cow-boy. Mayores de 21.

MINI-GUIA

BANDERA, Bandera 76 (714403).— 10.30, 14.30, 18 y 21.30 horas: El bueno, el malo y el feo. Italiana, acción. Mayores de 21.

CAPRI, Monjitas 825 (Fono 392414).— Desde las 10 horas: Flashman. EE. UU., aventuras. Menores.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 11, 13.45, 16.15, 18.45 y 21.30 horas: Jaque Mate. EE. UU., drama. Mayores de 14.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381824).— 10.30, 13.15, 15.45, 18.15 y 21.30 horas: Jaque Mate. EE. UU., drama. Mayores de 14 años.

CINELANDIA, Puente 540 (65732).— Desd elas 14 horas: El arrullado de Dios. Mexicana, drama. Menores.

CINETECA UNIVERSITARIA, Amunátegui 73 (Fono 714052).— Descanso.

CITY, Agustinas 1022 (Fono 66687).— Desde las 10 horas: Superespía.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Desde las 14 horas: Flashman. EE. UU., aventuras. Menores.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14, 16.20, 18.50 y 21.40 horas: Al maestro con cariño. Inglesa, drama. Menores.

ESPAÑA, Estado-Huérfanos (398488).— 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Cuando tú no estás. Española, musical. Menores.

FLORIDA, Estado 226 (34289).— Desde las 10.30 horas: Siete contra todos. Italiana, acción. Menores.

GRAN PALACE. Huérfanos 1176 (60082).— 15; 18.45 y 21.30 horas: La única forma de volar.

HUELEN. Huérfanos 779 (31603).— Desde las 10.30 horas: Nacer o no nacer. (Suiza, drama, mayores de 15).

HUERFANOS. Huérfanos 930 (33555).— 12.45; 15.45; 18.45 y 21.45 horas: Lejos del mundanal ruido. (EE. UU., drama, mayores de 18).

IMPERIO. Estado 235 (397960).— 10.30; 13.45; 16; 18.30 y 21.15 horas: Bonnie y Clyde. (EE. UU., policial, mayores de 21).

KING. Huérfanos 840 (32838).— Desde las 10 horas: Trenes rigurosamente vigilados. (Checa, drama, mayores de 21).

LIDO. Huérfanos 680 (34366).— 11; 15; 19 y 21.45 horas: El incidente. (EE. UU., drama, mayores de 21).

MAYO. Monjitas 873. ras: Clamor de Justicia (EE. UU. acción mayores de 14 años.

METRO. Bandera-Unión Central (83361).— Desde las 10 horas: El poder diabólico (EE. UU. acción mayores de 18 años.

NILO. Monjitas N.o 873 (391201).— Desde las 10 horas: Clamor de justicia. (EE. UU., acción, mayores de 14).

METRO. Bandera-Unión Central (83361).— Desde las 10.30 horas.— El poder diabólico. (EE. UU., acción, mayores de 18).

PACIFICO. Huérfanos 1147 (62921).— Desde las 10.30 horas: Oro para Sacramentos. (EE. UU.) aventuras meneres.

PLAZA. Compañía 1068 (84714).— Desde las 10 horas: Flasman (EE. UU.) aventuras menores)

REAL. Compañía 1040 (65555) Desde las 10 horas: Siete contra todos (EE. UU. acción mayores de 14.

REX. Huérfanos 735 (31343) 11; 13.30; 15; 19 y 21.45 horas: Bonnie and Clyde (EE. UU. policial mayores de 21

RIO. Monjitas 743 (33550) Desde las 11 horas: La adolescente impura. La basura.

RITZ. San Antonio 50 (38061).— Desde las 11 horas: Vivir por vivir (Francesa drama mayores de 21)

RIVERA. San Antonio I. Valdez V. (36093).— Desde las 13 horas: Lo que trae el mañana. Descalzos en el parque.

ROXY. Huérfanos 1055 (80809).— Desde las 10 horas. Lo llamaban gringo. (EE. UU. aventuras menores).

San Antonio. San Antonio Huérfanos (33605).— Desde las 13 horas. Las joyas de la familia (EE. UU. cómica menores).

CAN MARTIN. Alameda San Francisco (35357) Desde las 14 horas: El arrullo de Dios. (Mexicana drama menores).

SANTA LUCIA. Alameda San Isidro (34718).— 13.15; 16; 19 y 22 horas: Vacaciones en Rusia. (EE. UU. aventuras menores).

SANTIAGO. Merced 829 (32888).— 10.30; 14.30; 18 y 21.30 horas: El bueno, el malo y el feo. (Italiana acción menores de 21.

SAO PAULO. Merced 773 (397946).— Desde las 10 horas: Arde París. Al este del Kilimanjaro.

TIVOLI. Huérfanos 757 (30611).— Desde las 10.30 horas El tango en Broaway Tango bar.

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562).— Desde las 11 horas: Vivir por vivir. (Francesa drama mayores de 21)

VICTORIA. Huérfanos 827 (30021).— Desde las 11 horas: Clamor de Justicia. (EE. UU, drama mayores de 14).

WINDSOR. Ahumada-Moneda (39761).— 10; 13; 15.40 y 21.30 horas: Bonnie and Clyde. (EE. UU. policial mayores de 21).

YORK. Ahumada 166 (66687).— Desde las 10 horas: Cuando tu no estas (Espanola musical menores)

TV programas

CANAL 13

Dibujos animados.
Mirella Latorre en Canal 13.
Mientras Otros Duermen Siesta.
Los Monroe.
Y ahora a jugar. Programa para niños.
Mister Ed. El caballo que habla.
Colorín Colorado.
La novicia voladora.
FEUC.
Noticiario Prolene.
Pantallas del Deporte.
Mundo insólito.
El Tiempo.
El FBI.
Juani en Sociedad.
Martini al Instante.
Juglarías del Mundo.
22.40 Judd, Abogado Defensor.
22.35 Noticiario al cierre.
23.55 Fin de la emisión.

CANAL 8

16.02 Inglés.
16.30 Boutique.
16.40 Recuerdos del Cine.
18.00 Teleclub del Molino.
18.30 Festival Infantil "Mi Amigo el Mago".
19.00 El Club de Mickey
19.30 Mar y su Futuro.
19.55 El Tiempo.
20.00 Femenino Singular.
20.30 Nosotros.
20.50 Noticiario Prolene D.
21.00 Bonanza.
22.00 Martini al Instante.
22.15 Enfoques.
22.30 Wolper Special.
23.20 Noticiario de Cierre.

HOY C.B. 138 EMISORAS CRUZ DEL SUR
C.E. 1 185 ONDA CORTA 25 METROS F.M. 95.3 MGC

AHORA MEJOR QUE NUNCA

sus programas favoritos

a toda hora del día.

HORA DEL HOGAR

POR LOS CAMINOS DE ESPAÑA

CINE EN SU HOGAR

LA CABALGATA MUSICAL

Y sus voces favoritas

AL MARGEN DE LA LEY

Sus programas mas nítidos en un GELOSO
FACILIDADES DE PAGO
UN MUNDO MEJOR TELEMUNDI PARA VIVIR MEJOR
ENTREGA INMEDIATA
SANTIAGO: AGUSTINAS 698 MONEDA 946 PROVIDENCIA 2131
RECOLETA 2395 VICUNA MACKENNA 2245
ARICA: AV. STA. MARIA 2189 CONCEPCION: COLO COLO 546
VALPARAISO: CONDELL 1589 ANTOFAGASTA: AV. MATTA 2592
LA SERENA: BALMACEDA 410
ES UNA MARAVILLOSA ES UN GELOSO
SIMBOLO DE CALIDAD
CASSIOPEIA

Suceso de los bailarines caucasianos hoy vermut 7.15 en el T. Caupolicán

El Ballet Folklórico de los Montes Cáucasos, ensemble Emérito de la República Socialista de Georgia, URSS, es uno de los comentarios obligados en Santiago por su extraordinaria jerarquía artística. Bellísimas las danzarinas georgianas, con preciosas coreografías que superan en hermosura a Berioska. Los apuestos bailarines en punta de pies son sencillamente increíbles por su extraordinaria técnica y saltos a gran altura en danzas guerreras con filudas armas. El espectáculo es adecuado para mayores y menores; por lo tanto, los niños pagan mitad de precio en todas las localidades. Por lo tanto, para hoy y toda la semana los Bailarines del Monte Caucaso trabajarán a Eº 30 platea baja adultos y Eº 15 para los niños; plateas altas piso segundo con butacas, para adultos, Eº 20, y niños, Eº 10, y las galerías en el Calefaccionado Caupolicán se venden para los grandes a Eº 10 y los niños solamente a Eº 5, y se recomienda adquirirlas con anticipación.

EMPART

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

A LOS

JUBILADOS Y PENSIONADOS

Se comunica a los jubilados, pensionados y montepiadas, cuyos beneficios les son depositados en sus cuentas bancarias, que el día lunes 24 de junio en curso se efectuará el depósito de la pensión correspondiente al mes de junio, pudiendo, en consecuencia, disponer de sus haberes a partir del día 26 del mismo mes.

Las personas que tengan cuenta corriente en el Banco Osorno y La Unión, deberán retirar sus pensiones en nuestra oficina 909, noveno piso, Huérfanos 1270.

SANTIAGO, JUNIO de 1968.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

HOY DIA MARTES DIA de USAR DOLLY PEN

18 MESES PARA PAGAR SU AUSTIN mini
ENTREGA INMEDIATA
Financiera CASH
Nueva York 61
Fono 66167
Recibimos autos en pago

EMPART

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

SIGNACION DE CONSEJEROS PRESENTANTES LOS JUBILADOS

Se llama la atención a los jubilados que no pertenezcan a una Asociación de Jubilados con personalidad jurídica, que la declaración jurada acreditando tal hecho, podrá ser firmada ante el Secretario General de la Caja en Santiago, o ante los jefes de las respectivas oficinas de provincias, no siendo necesario que sean autorizadas ante Notario.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

TODOS LOS NIÑOS DE SANTIAGO INVITADOS AL T. CAUPOLICAN UN ESPECTACULO DE PELICULA

HOY VERMUT 7.15 - FABULOSOS SALTARINES DANZARINES DE LOS MONTES CAUCASO

PRECIOS ESPECIALES PARA TODOS LOS NIÑOS

PLATEAS NUM. … …	ADULTOS Eº 30 Y NIÑOS Eº 15
PLATEAS ALTAS, PISO 2.o, CON BUTACAS … … …	ADULTOS Eº 20 Y NIÑOS Eº 10
GALERIAS … … …	ADULTOS Eº 10 Y NIÑOS Eº 5

PARA TODAS LAS FUNCIONES

URSS
SUCESO
1968

INVITE A SUS NIÑOS A VERLOS:

HOY MARTES: VERMUT 7.15. MAÑANA MIERCOLES Y JUEVES: VERMUT 7.15. VIERNES Y SABADO: VERMUT 7 Y NOCHE 10.

DOMINGO: UNICA VERMUT, 7.15.

PRECIO JUSTO HORA EXACTA
RELOJERIA GABOR
ESTADO 48
EL RELOJ SUIZO DE RENOMBRE MUNDIAL
CHEVRON
Pie
Eº 30
JOYAS FINAS

En la nota gráfica, Juan Robles Durán, vencedor en la séptima fecha de "Telepolla del Fútbol", recibe de manos de Luis Núñez Correa, funcionario de LA NACION, un hermoso reloj pulsera de RELOJERIA GABOR, DE ESTADO 48.

ESTA TARDE SE ENTREGAN LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES A LA OCTAVA FECHA DE "TELEPOLLA DEL FUTBOL"

Esta tarde en las oficinas de LA NACION (Agustinas 1269) serán entregados los premios correspondientes a los triunfadores de la octava fecha de "Telepolla del Fútbol", de tal manera que exactamente a las 17 horas deberán presentarse en el diario de los deportistas, JULIO CEA, HERNAN TAPIA Y LUIS ALBERTO CANALES, quienes recibirán los regalos de SASTRERIA REX, ROSE MARIE REID Y RELOJERIA GABOR. Y como en "Telepolla del Fútbol" danzan ininterrumpidamente millones de pesos en regalos para los participantes que logran acumular mayor puntaje en sus cartillas, mañana, como es habitual, daremos a conocer la nueva lista de vencedores.

"Telepolla del Fútbol" el concurso más sensacional de los últimos años tiene premios para todo el mundo. El auge, la popularidad y el fervor por "Telepolla del Fútbol" es algo maravilloso. Diariamente llegan hasta LA NACION miles y miles de cupones en busca de los extraordinarios obsequios de nuestros auspiciadores.

SASTRERIA REX DE BANDERA 663, queriendo facilitar la entrada a concurso de los participantes del vasto sector Estación Mapocho — San Pablo, ha instalado en su propio local comercial un buzón receptor de pronósticos y hasta ahí han llegado cantidades extraordinarias de cupones de "Telepolla del Fútbol".

Como ven amigos, cunden los premios y cunde la facilidad para optar a ellos. Es muy fácil, sólo se necesita llenar el cupón y depositarlo en los buzones, no olvidando que como único requisito se exige llevar un ejemplar de LA NACION, el diario de los deportistas.

También dentro de los próximos días daremos a conocer el nombre del concursante ganador del mes de junio que recibirá una valiosa guitarra del SALON MUSICAL EULOGIO DAVALOS DE MONEDA 720, Local 30. Entonces sólo resta estar atento a los resultados del fútbol y a las publicaciones de "Telepolla del Fútbol" en que semanalmente aparecen los nombres de los triunfadores del más colosal concurso deportivo.

TELE POLLA DEL FUTBOL

LA NACION

CAMPEONATO
METROPOLITANO
1er PREMIO SASTRERIA REX

PARTIDO CLAVE			
Colo Colo	☐	S. Morning	☐
U. Española	☐	A. Italiano	☐
U. de Chile	☐	Palestino	☐
Magallanes	☐	U. Católica	☐

CAMPEONATO
PROVINCIAL
1er PREMIO REX: E° 500

PARTIDO CLAVE			
Rangers	☐	Wanderers	☐
G. Cross	☐	Concepción	☐
Huachipato	☐	San Felipe	☐
Everton	☐	Serena	☐
O'Higgins	☐	Calera	☐

CAMPEONATO
ASCENSO
SASTRERIA REX BANDERA 663

PARTIDO CLAVE			
Trasandino	☐	Schewager	☐
U. Técnica	☐	L. Rossel	☐
San Luis	☐	Antofagasta	☐
Iberia	☐	San Antonio	☐
Coquimbo	☐	Municipal	☐
Colchagua	☐	Ñublense	☐
Naval	☐	Ferro	☐

NOMBRE: ____________________

DIRECCION: ____________________

CIUDAD: ____________ CARNET: ____________

ORQUESTA HALLE SE PRESENTA HOY EN EL TEATRO MUNICIPAL

Una de las orquestas más famosas de Inglaterra, la Orquesta Halle, dirigida por John Barbirolli, se presenta esta tarde y mañana en el Teatro Municipal de Santiago. Esta es la primera vez que este gran conjunto orquestal llega en gira a Latinoamérica.

Sir John Barbirolli ha dirigido durante 25 años esta orquesta, llevándola al grado de perfección actual. Con ella ha realizado varias giras por Europa, Canadá, Estados Unidos y Rusia, donde ha cosechado numerosos triunfos, interpretando tanto el repertorio cosmopolita como el propiamente británico.

La Halle Orquesta presenta en Manchester los jueves y domingos una serie regular de conciertos durante el invierno, aparece frecuentemente en Londres y en la mayor parte de las ciudades de Inglaterra y hace presentaciones para la radio y la televisión. Otra serie importante de conciertos son los llamados "Conciertos Industriales", que son frecuentados por los obreros de muchas industrias de Manchester.

La mayoría de los artistas mundiales han aparecido con la Orquesta Halle. En esta gira trae dos destacados solistas el pianista Denis Mathews, celebrado intérprete de la música de los siglos XVIII y XX, y Marín Miller, el primer violinista de la Halle.

PROGRAMAS DE LOS CONCIERTOS

Miércoles 26 de junio:

- Obertura Fuerza del Destino, Verdi.
- Concierto para Piano N.o 4, Beethoven. (Solista, Denis Matthews.)
- Sinfonía N.o 2, Elgar.

Hoy, martes 25 de junio:

- Obertura Festiva, Orrego Salas.
- Sinfonía de Réquiem, Britten.
- Sinfonía N.o 9, Schubert.

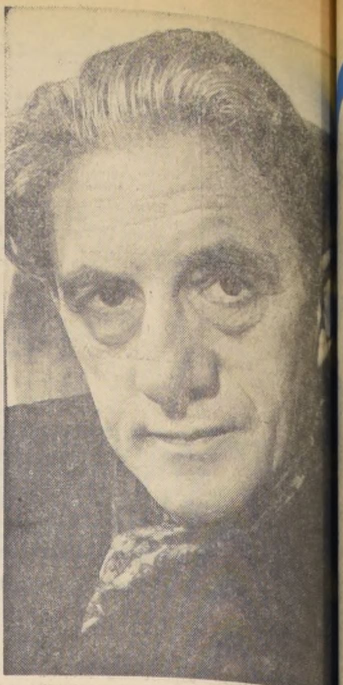

Sir John Barbirolli, Director de la Orquesta de Inglaterra, dirigirá los conciertos de hoy y ma na en el Teatro Municipal. John Barbirolli gido esta orquesta desde 1948 y con ella ha exitosas giras por Europa, Canadá, Estados Rusia. Esta es la primera vez que llega a Lati rica.

"Largo Viaje", Ganó Premio Extraordinario en Karlovy Vary

PATRICIO KAULEN, CINEMATOGRAFISTA CHILENO PREMIADO EN FESTIVAL DE CINE EN CHECOSLOVAQUIA

El chileno Patricio Kaulen obtuvo el PREMIO EXTRAORDINARIO de Jurado al finalizar en Checoslovaquia el XVI Festival de Cine de Karlovy Vary. Kaulén presentó en el concurso, oficialmente invitado su films "Largo Viaje" elogiosamente comentado en 1967 durante el Festival de Cine de Berlin.

Kaulén compartió el PREMIO EXTRAORDINARIO con la película cubana "Memorias del Subdesarrollo", la yugoslava "Cuando está muerto y sepultado" y la norteamericana "A Sangre Fría" del Director Richard Brooks.

El Jurado —según el boletín oficial del Festival— ha logrado el Premio Extraordinario a las películas que se nombran y que tratan, con un espíritu audaz, cada una en su propio estilo, importantes problemas de actualidad y de la sociedad contemporánea.

El Gran Premio fue para Jirí Menzel, por su film "Un Verano Caprichoso"".

El Jurado de Autores ha otorgado el Gran Premio al film checoslovaco "Un verano caprichoso", de Vladislov Vancura y Jirí Menzel, por la manera poética y moderna en que el film ha sido realizado.

Patricio Kaulen, presidente de Chile Films, en el momento de presentar su película "Largo Viaje" Festival de Cine de Karlovy Vary, de Checoslovaquia. Lo acompañan Gonzalo Latorre, Embajador de y Pompeyo Saavedra.

El Jurado ha otorgado UN PREMIO EXTRAORDINARIO a los siguientes films que tratan con un espíritu audaz, cada uno en su propio estilo, importantes problemas de actualidad y de la sociedad contemporánea:

Cuando yo está muerto y sepultado de ZIVOGIL PABLOVIC de Yugoslavia Memorias del Subdesarrollo" de Tomás Gutiérrez Olea de Cuba "Largo Viaje" de Patricio Kaulén de Chile, A sangre fría, chard Brooks de USA.

El Jurado otorgó un premio especial "El 6 de Julio" del Director Soviético Youri K por la patética y dramática reconstitución gran momento histórico. Otro premio espec otorgado al Director húngaro por la pelícu nigotes en la pared".

Hoy Estrenan "Entremeses" en el Instituto Chileno-Francés

Hoy, a las 21,30 horas, se estrenará la segunda pieza que realiza en esta temporada la Compañía Louis Jouvet, del Instituto Chileno-Francés de Cultura. Se trata de dos "Entremeses" (Impromptus), de René de Obaldía. El primero se titula "L'Azote" y el segundo, "Edouard et Agrippine".

La representación que ofrece el Instituto Chileno-Francés se debe a la colaboración del Teatro de la Alianza Francesa (TAF), de Santiago. Jean Renucci está a cargo de la dirección y escenografía. Las funciones seguirán hasta el 6 de julio en los siguientes horarios: martes, jueves, sábado a las 19 horas; miércoles y viernes, a las 21,30 horas.

EL AUTOR

René de Obaldía, poeta, novelista y dramaturgo franco-panameño, nació en Hongkong, en 1912, cuando su padre era Cónsul en aquella ciudad. Francés por el lado materno. Llegó temprano a Francia, donde hizo todos sus estudios. Conocido desde 1949 como poeta y en el 52 como novelista, montó su principal obra teatral "Genousie", en 1960, en el Teatro Nacional Popular, dirigido por Jean Vilar. "L'Azote" ha sido interpretado por Daniel Sorano, en 1960, y presentado en el Teatro Lutece en 1964. "Edouard et Agrippine" fue radiodifundido con ocasión del Gran Prix de París, en 1960.

UN ARTISTA BUENO coopera con sus compañeros.

UN ARTISTA MALO se hace el enfermo.

CITA DE CUMPLEAÑOS DE SINATRA CON UN DUQUE

Frank Sinatra ha encontrado un nuevo modo de realizar su cumpleaños. Justo 52 años después de emitir su primer grito, vació su corazón y alma cantando con el acompañamiento de la orquesta de Edward Kennedy Ellington.

Este encuentro de dos gigantes, en un estudio de Hollywood, fue la primera vez que La Voz y El Duque grabaron juntos un álbum. El suertudo sello no podía ser otro que Reprise Records, fundado por Sinatra en 1961.

Algunos artistas insisten en cerrar el estudio, excluyendo a todos los no participantes. En cambio, Sinatra no sólo saludó a los músicos y amigos que entraban y salían, sino que firmó autógrafos para sus admiradoras quinceañeras.

Sinatra dice que ha admirado a la orquesta de El Duque desde que era niño, que lo escuchaba por las noches en la radio, lo iba a ver al Teatro Apollo y a la sala de bailes del Savoy. Luego, después de dejar la orquesta de Tommy Dorsey, comenzó a cantar con la orquesta de Ellington. Desde entonces, han cooperado muchas veces, inclusive en la banda sonora para la película "Assault on a Queen" ("Asalto a una reina").

Ahora, tranquilo y confiado, con soberbia voz, Sinatra cantó para la posteridad las obras de ton y otros siete compositores. Todo fue y alegría.

El director Billy May, un veterano al Ellington, había escrito los arreglos para la El Duque, que no aparenta tener ninguna distraía zapateando.

Sinatra hizo pocos comentarios y muy po ces estuvo descontento con alguna toma, contó que El Duque había escrito tanto la mo las notas de este álbum; era el primer miento de su "Suite Liberiana".

La última melodía de este álbum fue pocos meses después del nacimiento de Sina 1916, "Poor Butterfly" ("Pobre Mariposa"). ción rítmica de Ellington agregó un ritmo

Llegaron las tortas de cumpleaños y el pagne. Dijo Sinatra al productor Sonny Bur no le gusta lo que grabamos, es que no le spaghetti (y la salsa de tomates. Señoras y muchas gracias, fue maravilloso. Pueden bar".

De este modo se realizó este muy espec play que en Chile editó Philips.

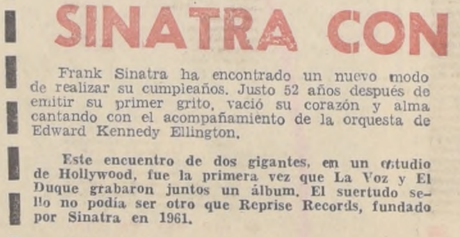
A QUE NO SABES A QUIEN VI

TENNYSON FERRADA, anunciando que dejará el ITUCH, después de la obra que se presenta actualmente.

o o o o o

MARCELO ROMO, muy entusiasmado con la filmación del "Chacal" y anunciando que formará compañía.

o o o o o

MARIO LORCA, recibiendo felicitaciones por su actuación. Estaba muy contento.

o o o o o

ANGELA ESCAMEZ, feliz con los aplausos tributaban en el Maru.

o o o o o

MARCELO GAETE afirmando que los cr teatro no saben nada. ¿Donde hay m a los críticos?, preguntaba.

o o o o o

JAIME VADELL, presuroso, ensayando en tit Rex.

o o o o o

ROBERTO PARADA con muchas long Chillán, invitando a diversas personas barlas.

o o o o o

CLAUDIA PAZ y MARUJA CIFUENTES, paraíso, trabajando en la filmación de lícula.

o o o o o

GASTON VON DEM BUSSCHE, llegando cepción a reunirse con sus amigos de